



Instancia evaluadora

**Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
Facultad de Medicina
Universidad Nacional Autónoma de México**

Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS] en cuatro entidades federativas: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato 2022 y 2023, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (PAE24), numeral 63, inciso d y anexo 1g

Unidad responsable

**Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

PRODUCTO 3

Informe final de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Guanajuato, ejercicios fiscales 2022 y 2023

Ciudad Universitaria, 13 de febrero de 2025



RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación revisó el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en Guanajuato para 2022–2023. Se analizó la normativa, la evolución presupuestaria, el diseño y la operación de programas y los resultados reportados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (SDIFEG), sustentados por información aportada por los Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Las fuentes fueron Reglas de Operación (ROP), proyectos anuales, padrones, entrevistas, cuestionarios e información proporcionada por la entidad.

En Guanajuato el FAM-AS se ejecutó por el SDIFEG bajo la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), con prioridad alimentaria y atención a grupos en situación de vulnerabilidad. La asignación estatal se determinó mediante la fórmula Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) y el Índice de Desempeño (ID) y, a nivel estatal, se canalizó a siete programas: Desayunos Escolares, Atención Alimentaria en los Primeros Mil Días de Vida, Atención a Personas de Grupos Prioritarios, Salud y Bienestar Comunitario, Apoyos a Personas Mayores, Apoyo en Situaciones de Emergencia y Todos Adelante.

Respecto a la contribución y destino, la asignación siguió lo establecido con el IVS e ID y los diagnósticos territoriales, priorizando seguridad alimentaria y grupos de atención prioritaria. Se verificó consistencia entre objetivos, componentes y población objetivo; la transición programada de desayunos fríos a calientes se ejecutó con ajustes operativos y presupuestarios orientados por evidencia de rezago territorial y nutricional, en congruencia con la EIASADC.

En la gestión y operación, intervinieron las áreas estatales señaladas y la validación local de SMDIF. Se generaron productos regulares de gestión —ROP, presupuestos por programa, padrones y reportes de focalización— y se documentó el proceso de priorización; se identificó la necesidad de formalizar un ciclo de evaluación periódica de la asignación y de estructurar la coordinación intergubernamental para la revisión sistemática del desempeño.

Sobre la generación de información y rendición de cuentas, existieron bases y reportes para seguimiento operativo-financiero y cobertura por territorio. Se observó la conveniencia de homologar padrones e identificadores, fortalecer la trazabilidad físico-financiera y ampliar la difusión pública para mejorar la comparabilidad entre ejercicios y municipios.

En orientación y medición de resultados, la MIR federal y estatal se aplicó para el seguimiento; requirió robustecer líneas base, metas verificables y medios de verificación, y consolidar el uso sistemático de evidencia para retroalimentar planeación y presupuesto. La transición a desayunos calientes y los esquemas dirigidos a personas mayores y discapacidad mostraron avances programáticos.

La síntesis del FODA identificó como fortalezas, alineación normativa, la focalización territorial y la continuidad programática; como oportunidades, estandarización de padrones y la interoperabilidad de información; como debilidades, ausencia de evaluación periódica y brechas de trazabilidad; y como amenazas, volatilidad presupuestaria y la heterogeneidad municipal. El FAM-AS se ejecutó con consistencia normativa y diagnóstica; la asignación reflejó la priorización alimentaria, focalización geográfica y socioeconómica. Los retos críticos se concentraron en institucionalizar la evaluación periódica, fortalecer la coordinación SNDIF–SDIFEG–SMDIF y cerrar brechas de trazabilidad e interoperabilidad de datos para mejorar seguimiento, transparencia y toma de decisiones.

Las recomendaciones plantearon simplificar y transparentar la asignación de recursos mediante criterios únicos y padrones, fortalecer la planeación y coordinación estatal-municipal. Sustituir las hojas de cálculo por una plataforma digital, emitir un manual operativo y mejorar la gestión de pagos y suministros. Crear un repositorio digital con información pública y un tablero georreferenciado, fortalecer la capacitación continua y la gobernanza de datos, y robustecer la MIR para vincular los resultados con la toma de decisiones presupuestarias y de evaluación.



ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS.....	4
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	6
ÍNDICE DE FIGURAS.....	7
GLOSARIO.....	8
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	14
INTRODUCCIÓN.....	16
DESCRIPCIÓN GENERAL.....	19
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FAM-AS.....	20
I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS.....	20
1.1 Descripción del FAM-AS.....	20
1.2 Evolución del presupuesto del FAM-AS.....	22
1.3 Descripción de los programas financiados por el FAM-AS.....	24
1.4 Descripción de la gestión y operación del FAM-AS.....	30
1.5 Contexto del estado de Guanajuato relacionado con las necesidades a las que contribuye a atender el FAM-AS.	32
II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.....	36
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN.....	47
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	59
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	65
VI. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES.....	79
VII. CONCLUSIONES.....	85
REFERENCIAS.....	88
ANEXOS.....	103
ANEXO 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa.....	103
ANEXO 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa.....	109
ANEXO 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa.....	110
ANEXO 4. Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS.....	145
ANEXO 5. Análisis FODA y recomendaciones.....	163
ANEXOS A LAS PREGUNTAS.....	174
ANEXO P1. Análisis de la pregunta 1.....	174
ANEXO P2. Análisis complementario de la pregunta 2.....	181
ANEXO P3. Análisis de la pregunta 9.....	185
ANEXO P4. Captura de pantalla de la pregunta 15.....	187
ANEXO P5. Captura de pantalla de la pregunta 17.....	190
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN.....	212



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación.....	18
CUADRO 2. Programas financiados con recursos del FAM-AS en Guanajuato durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023.....	26



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023.....	24
TABLA 2. Diagnósticos propios de Guanajuato.....	39
TABLA 3. Programas con fuentes de financiamiento concurrentes en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y distribución de los recursos por fuente de financiamiento.....	46
TABLA 4. Diagnóstico. Recomendaciones y resultados/seguimiento.....	77
TABLA 5. Diagnósticos propios de Guanajuato.....	181
TABLA 6. Análisis horizontal de la matriz de indicadores para resultados (MIR) i006 del fondo de aportaciones múltiples, componente asistencia social (FAM-AS).....	196
TABLA 7. MIR federal 2022 - MIR federal 2023.....	201



ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. Evolución del presupuesto del FAM-AS, 2014-2023.....	23
GRÁFICA 2. Presupuesto asignado a guanajuato del fondo de aportaciones múltiples (millones de pesos corrientes) y porcentaje de participación del estado, 2014-2023.....	24
GRÁFICA 3. Evolución del presupuesto total por programa asignado FAM-AS, 2019-2023....	25
GRÁFICA 4. Comparación entre el índice de desempeño entre el SDIFEG, 2004-2023.....	179
GRÁFICA 5. Índice de desempeño municipal (2024-2014).....	185



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. Flujo del proceso general de gestión y operación del FAM- AS en Guanajuato 2022-2023.....	48
FIGURA 2. Asistencia alimentaria - desayunos escolares calientes y asistencia social - apoyos mayores GTO.....	52
FIGURA 3. Modelo general de procesos del FAM-AS.....	110
FIGURA 4. Flujo del Proceso general de gestión y operación del FAM- AS en Guanajuato 2022-2023 (Versión ampliada)	111
FIGURA 5. Ciclo y actividades de la dgadc para la asignación de los recursos del FAM-AS..	175

GLOSARIO

Adolescentes: las personas que tengan entre 12 años cumplidos y menores de 18 años de edad, conforme a la ley de los derechos de niñas niños y adolescentes para el estado de Guanajuato.(1,2)

Alimentación: conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos, relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas, socioculturales, que son indispensables para la vida humana plena.(3,4)

Alimentación correcta: hábitos alimentarios que, de acuerdo con los conocimientos reconocidos en la materia, cumplen con las necesidades específicas de las diferentes etapas de la vida, promueven en las niñas y los niños el crecimiento y desarrollo adecuados, y en los adultos, permiten conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previenen el desarrollo de enfermedades. o social, para lograr un estado de completo bienestar físico, mental y social. (4)

Asistencia social: conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.(4)

Asistencia social alimentaria: acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables, ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población.(4)

Autogestión comunitaria: capacidad adquirida a través de un proceso educativo formativo que implica acciones participativas para la toma de decisiones individuales, familiares y colectivas en torno a la salud comunitaria, y para disminuir la dependencia de las ayudas gubernamentales dirigidas a mejorar la calidad de vida. (1,2)

Beneficiarios: población a la que van dirigidas los programas y apoyos de asistencia social. (3,4)

Calidad: Propiedades y características de un producto o servicio para satisfacer las necesidades específicas o implícitas de los consumidores. (3,4)

Capacitación: proceso de formación destinado a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimientos de las personas, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida. (3,4)

Calidad de vida: está presentada por las condiciones en las que viven las personas adultas y las necesidades que tienen que cubrir para una óptima sobrevivencia, que se pueden ver afectadas por factores como la enfermedad, la pobreza, la carencia de alimentos, entre otros; está relacionada con la sensación de bienestar y satisfacción que sienten los individuos las familias y las comunidades.(1,2)

Centros de Atención: espacios, cualquiera que sea su denominación donde se presentan servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil que cuentan con un dictamen de Protección Civil municipal que avale la seguridad del inmueble donde opera.(1,2)

Cohesión Social: el conjunto de procesos sociales que generan y fortalecen en las personas un sentido de confianza y pertenencia a una comunidad. (1,2)



Convenio de colaboración: instrumento para formalizar las bases generales de la colaboración administrativa para la operación de programas institucionales. (1,2)

Comité: grupo de personas con representación de la comunidad o grupo organizado para participar en los programas de los que son beneficiarios. (5)

Comité de Contraloría Social: agrupación conformada por personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, a cargo de llevar a cabo la vigilancia, seguimiento y evaluación del programa, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en este, la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo. así como del adecuado actuar de las personas servidoras públicas responsables de este.(2)

Contraloría social: es la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en estos, la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como del adecuado actuar de los servidores públicos responsables de estos. (1,2)

Coordinación: coordinación de Apoyos Sociales. (1,2)

Derechos humanos: son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, y nuestra constitución política, tratados internacionales y las leyes. (1,2)

Desarrollo comunitario: resultado del proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, con su participación y autoconfianza enfocado a la salud comunitaria y el bienestar colectivo. (1,2)

Desnutrición: al estado patológico inespecífico, sistémico y potencialmente reversible que se genera por el aporte insuficiente de nutrimentos, o por una alteración en su utilización por las células del organismo. Se acompaña de varias manifestaciones clínicas y reviste diversos grados de intensidad (leve, moderada y grave).(3)

Determinantes sociales de la salud: de acuerdo con la organización mundial de la salud, son las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, e incluye el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.(1,2)

Dirección: la dirección de Fortalecimiento Comunitario.(1)

Discapacidad: restricción o deficiencia de la capacidad física o mental, que tiene una persona, para realizar una actividad de manera convencional. (1,2)

Dotación de insumos alimentarios: conformación de insumos con criterios de calidad noticia establecidos en la EIASADC, que contribuyen a promover una alimentación correcta y se otorgan a través del Programa Asistencia Alimentaria GTO. (1,2)

Envejecimiento activo: proceso por el que se ha optimiza las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.(1)



Espacio alimentario: espacio físico en el cual se reúnen madres y padres de familia, personas beneficiarias a instituciones con la finalidad de realizar actividades encaminadas a generar beneficios tanto de aprendizaje como de apoyo alimentario a la población. (1,2)

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022: estrategia emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y operada por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) que tuvo como objetivo general contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar. (4)

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023: estrategia emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y operada por los SEDIF que tuvo como objetivo general impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la Atención a las Personas Adultas Mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corroborar lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención. (3,6–10)

Focalización: conjunto de acciones mediante las cuales el DIF Estatal —y, en su caso, las instancias y personas colaboradoras— identifica a las personas, familias o grupos susceptibles de ser beneficiarios y garantiza que los beneficios se dirijan prioritariamente a quienes más los requieren, concentrando la intervención en un problema o necesidad específicos. (1–3)

Grupos de atención prioritaria: son aquellos a quienes se ha identificado que deben ser atendidos de manera preferente, a través de programas especiales y estrategias, con la finalidad de alcanzar un equilibrio social. (3)

Grupos de desarrollo: organización de personas de una localidad que participan de manera voluntaria y organizada en procesos de capacitación, diagnóstico participativo, planeación y ejecución de acciones orientadas a mejorar sus condiciones de vida y fortalecer la capacidad de autogestión comunitaria. (11)

Grupo de desarrollo comunitario: conjunto de personas cuyo objetivo en común es lograr el desarrollo de su localidad, que ésta sea organizada y cuente con los valores humanos fundamentales, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar comunitarios. El número de integrantes por grupo de desarrollo comunitario debe ser mínimo de 15 personas. (1,2)



Grupos vulnerables: condición de riesgo que padece una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que dichas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.(4)

Índice de Desempeño 2021 (ID 2021): índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), con el objetivo de reflejar el desempeño de estos últimos, derivado de la planeación y operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2021, en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de estas estrategias.(12)

Índice de Desempeño 2022 (ID 2022): índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los SEDIF, con el objetivo de reflejar el desempeño de estos últimos, derivado de la planeación y operación de la EIASADC durante el ejercicio fiscal 2022, en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de la estrategia y la atención a las personas beneficiarias. (13)

Índice de Vulnerabilidad Social (IVS): índice actualizado en el marco del Convenio de Colaboración entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), busca transparentar los criterios de asignación de ponderadores. Además, busca que la actualización metodológica garantice estabilidad del presupuesto histórico recibido por cada entidad, con el objeto de asegurar la operatividad de acciones sustantivas del Fondo de Aportaciones Múltiples; que el IVS refleje mejor el acceso a la alimentación y la pobreza por carencia alimentaria; además de ponderar el peso de la vulnerabilidad al interior de cada una de las entidades federativas. (12,13)

Inocuidad: concepto que implica que un alimento no causará daño al consumidor cuando se prepara.(1)

Inseguridad alimentaria: concepto que indica el grado de carencia por acceso a la alimentación en sus niveles de moderada a severa que representa la escasez en la disponibilidad y accesos a alimentos inocuos y nutritivos, con base a lo establecido por el CONEVAL. (1,2)

Localidad: todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre; por la cantidad de población, se dividen en urbanas (mayores de 2,500 habitantes) y rurales (menores de 2,500 habitantes).(3)

Marginación: situación de desventaja física mental jurídica económica o social. (1,2)

Metas programadas: se refiere a los resultados esperados y su cuantificación en términos de entregarles, apoyos bienes o servicios que se espera o estima alcanzar en el ejercicio fiscal correspondiente va en el cumplimiento de los objetivos del proyecto o programa, las cuales pueden estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable. (1,2)

Niña y niño: la persona menor de 12 años de edad, desde su concepción, conforme a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el estado de Guanajuato. (1,2)

Padrón de beneficiarios: registro nominal de los beneficiarios de un programa.(4)



Paquetes de insumos alimentarios: es la dotación de insumos alimentarios que son entregados a las personas beneficiarias del Programa Asistencia Alimentaria GTO, la cual está diseñada para cubrir un tiempo de comida al día para una persona durante 30 días. (1,2)

Participación Social: proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas y a los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto.(3,4)

Personas adultas mayores: aquéllas personas que cuenten con sesenta años o más de edad, de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.(1)

Persona beneficiaria: aquella que ha sido seleccionada para el otorgamiento de los apoyos del programa. (1,2)

Personas beneficiarias: personas que reciben de manera directa los apoyos, bienes o servicios derivados de los programas alimentarios y de asistencia social operados, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social. (14)

Personas de atención prioritaria: son aquellos a quienes se ha identificado que deben ser atendidos de manera preferente, a través de programas especiales y estrategias, con la finalidad de alcanzar un equilibrio social.(4)

Población objetivo: población específica que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.(15)

Primeros 1000 días: el periodo de vida desde la concepción hasta los dos años de edad cumplidos.(3)

Proyecto Comunitario: plan de acción que considera actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios, orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos. Los Proyectos Comunitarios atienden temas relativos al mejoramiento de estilos de vida saludable, por lo que pueden estar direccionados a la organización para la autogestión, al autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables sustentables, gestión integral de riesgos, sustentabilidad y recreación y manejo del tiempo libre.(4)

Ración alimentaria: se refiere al platillo preparado que se ofrece en los espacios alimentarios.(3)

Reglamento: reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales. (1,2)

Reglas de Operación (ROP): conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de transparentar y normar la distribución y entrega de los apoyos alimentarios. (16)

Salud Comunitaria: se refiere a la combinación de habilidades, creencias y ciencias, dirigidas hacia el mantenimiento y la mejora de la salud de todas las personas de la comunidad a través de la acción colectiva o social, para lograr un estado de completo bienestar físico, mental y social.(4)



Salud y Bienestar Comunitario: es el estado de satisfacción de necesidades de las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, a través de la intervención con base en sus siete componentes. (1,2)

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (1,2)

Situación de vulnerabilidad: circunstancias de desventaja física, mental, jurídica, económica o social. (1,2)

Seguridad alimentaria: situación que se presenta cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. (1,2)

Situación de desastre: resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana (antropogénicos), que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. (1,2)

Situación de emergencia: condición que puede causar un daño y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada y asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador. (1,2)

Sociedad civil: pueden ser las organizaciones legalmente constituidas que realizan actividades asistenciales sin ánimo de lucro, así como las personas físicas que coadyuvan con la ejecución del programa asistencia alimentaria GTO. (1,2)

Tejido social: el grupo de mujeres y hombres que comparten origen, cultura o espacio y que se interrelacionan voluntariamente conformando una sociedad mediante reglas formales e informales. (1,2)

Vigilancia ciudadana: es el mecanismo de las/los beneficiarias/os, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa. Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas de las instancias ejecutoras. (15)

Vulnerabilidad: fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que dicha situación impide que esas condiciones sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo. (16)

Zonas de atención prioritaria: son los territorios o localidades urbanas o rurales definidas por la secretaría, de conformidad con lo establecido por la Ley de Desarrollo social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato. (1,2)



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGEB	Área Geoestadística Básica
ARIA	Accessible Rich Internet Applications
ATAM	Atención a las Personas Adultas Mayores
CIPPS	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CURP	Clave Única de Registro Poblacional
DAA	Dirección de Atención Alimentaria
DGED	Dirección General de Evaluación del Desempeño
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DOF	Diario Oficial de la Federación
EIASADC 2022	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022
EIASADC 2023	Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria
EMSA	Encuesta de Medición de Seguridad Alimentaria
ENADC	Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GD	Grupos de Desarrollo
ID	Índice de Desempeño
IMAN	Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez
IMPI	Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INPC	Índice de Nacional de Precios al Consumidor
INPI	Instituto Nacional para la Protección a la Infancia
IVS	Índice de Vulnerabilidad Social
LAS	Ley de Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGS	Ley General de Salud
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAM	Personas Adultas Mayores
PASAF	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias
PC	Proyectos Comunitarios
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PRA	Programas Raciones Alimentarias
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
RENAPO	Registro Nacional de Población
ROP	Reglas de Operación
SDIFEG	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
SDSH	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
SEDIF	Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia
SEG	Secretaría de Educación de Guanajuato
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SNDIF	Sistema Nacional Integral para el Desarrollo Integral de la Familia
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SSA	Secretaría de Salud
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UTAPE	Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos federales a las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las principales demandas de la población, en materia de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, programas alimentarios, asistencia social e infraestructura educativa.(17) Mediante los ocho Fondos de Aportaciones Federales que lo conforman, la Federación canaliza estos recursos a las haciendas públicas estatales, municipales y de la Ciudad de México, condicionando su ejercicio al cumplimiento de los objetivos específicos, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para cada tipo de aportación.(18)

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) es uno de los ocho fondos que integran dicho Ramo. Sus recursos se destinan, principalmente, a la entrega de desayunos escolares, en modalidad caliente y fría, así como de apoyos alimentarios por concepto de despensas y servicios de alimentación en albergues. Además, el Fondo, financia acciones de asistencia social dirigidas a la población en condiciones de pobreza extrema, que incluyen la dotación de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y otros tipos de apoyos.(19,20)

Los resultados derivados del ejercicio de estos recursos deben ser evaluados mediante indicadores específicos, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los Fondos de Aportaciones Federales (FAF). Esta evaluación también debe contemplar, en su caso, los efectos de la concurrencia con recursos estatales, municipales o de otras demarcaciones territoriales.(21) Bajo esta normativa, el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024, estableció en el numeral 63, inciso d, anexo 1g, la Evaluación Específica del Desempeño del FAM-AS en el ámbito estatal en: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.(22)

Dicha evaluación implica analizar los programas financiados por este Fondo, los cuales son operados por los SEDIF y son coordinados por el SNDIF.(23) Desde el 2001, el SNDIF elabora, cada año, una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada SEDIF, respecto a las modalidades de operación de los programas financiados por el FAM-AS. En un inicio, esta se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y, en 2020, se amplió para incluir el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), renombrándose a Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Posteriormente, la estrategia experimentó diversos ajustes y cambios de nombre, hasta que, en 2023, se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. Este cambio vino acompañado de una transformación conceptual fundamental, al pasar de una visión asistencialista de los programas a una visión de derechos humanos.(24)

Esta Evaluación tiene como propósito analizar el desempeño del FAM-AS en Guanajuato, en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas del mismo. Sus objetivos específicos son:

- 1) Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del FAM-AS y de la concurrencia a los objetivos establecidos para dicho componente.
- 2) Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAM-AS, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad.

- 3) Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- 4) Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-AS en la entidad federativa.

Para el cumplimiento de estos objetivos se establecieron tres productos:

- **Producto 1.** Valoración de la información y Estrategia para el desarrollo de entrevistas, cuyo propósito fue hacer una valoración de la información sobre el FAM-AS, mismas que fueron proporcionadas por las dependencias responsables en la entidad federativa y obtenidas de fuentes públicas oficiales. Asimismo, se definió la estrategia para el desarrollo de entrevistas, presenciales o remotas, que incluyó la propuesta de un listado de áreas a entrevistar, un cronograma de ejecución y los guiones para las correspondientes. Estos insumos fueron enviados y aprobados por el SNDIF y por la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud (SS).
- **Producto 2.** Informe inicial de la Evaluación del Desempeño del FAM-AS, el cual tuvo la finalidad de dar respuesta inicial a las 22 preguntas y sus distintos incisos y anexos, a partir de la información recabada y clasificada del Producto 1 y de las entrevistas realizadas a las personas servidoras públicas del SDIFEG y del SNDIF. Al mismo tiempo, se revisó la suficiencia de la información recabada, la identificación de nuevas fuentes de información y se consideró la pertinencia de concretar entrevistas con personas funcionarias no previstas inicialmente.
- **Producto 3.** Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS, el cual constó de siete apartados, con sus respectivos anexos, el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las recomendaciones y las conclusiones; todo ello basado en los Términos de Referencia (TdR).(25)

Este documento se estructura en siete apartados, además de cinco anexos, dando respuesta a un total de 22 preguntas (cinco de carácter binarias y 17 de tipo abiertas) (ver Cuadro 1):

En el apartado I. Características del FAM-AS, se describió el FAM-AS, la evaluación del presupuesto en los últimos años, además de una breve descripción de todos los programas -y subprogramas- que operaron en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como el contexto de la entidad, según indicadores de pobreza multidimensional y otros indicadores que prevalecían en ese momento en la entidad.

En el apartado II. Contribución y destino de los recursos, se analiza la alineación de los programas financiados con el FAM-AS, respecto con las prioridades sociales de la entidad federativa y su coherencia con los marcos normativos.

El apartado III. Gestión y operación, contiene los procesos de gestión y operación de cada programa y subprograma financiado con el Fondo, incluyendo la planeación, ejecución y coordinación interinstitucional.

El apartado IV. Generación de información y rendición de cuentas, se centra en la generación de información y rendición de cuentas, con énfasis en la disponibilidad, sistematización, uso y difusión de la información, así como en los mecanismos de transparencia y participación social.



El apartado V. Orientación y medición de resultados, aborda la orientación y medición de resultados, valorando el diseño, seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, en función de las metas programadas, tanto en el ámbito nacional como en la entidad.

El apartado IV. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), presenta los principales aspectos internos y externos que influyen en la operación de los programas operados con el FAM-AS, a partir del cual se formularon recomendaciones en su gestión y operación.

El apartado VII. Conclusiones, integra el análisis final de la evaluación, destacando los hallazgos más relevantes en la entidad. Cabe señalar que, en algunos casos, se agregaron anexos a las preguntas que pueden consultarse al final de este documento.

Como se mencionó previamente, la base de información utilizada para esta Evaluación se integró a partir de dos fuentes principales: el trabajo de gabinete -que incluyó la revisión exhaustiva de documentos oficiales y la búsqueda de información en portales institucionales- y la realización de entrevistas semiestructuradas a personas funcionarias públicas del SNDIF y del SDIFEG, en marzo y julio del año en curso.

En total, se llevaron a cabo tres entrevistas con personal del SNDIF y seis entrevistas con personal del SDIFEG, todas ellas mediante modalidad remota (vía Zoom). Estas entrevistas permitieron recabar información clave sobre los procesos de gestión y operación de los programas implementados en la entidad durante 2022 y 2023. Tanto las entrevistas, como la revisión documental, contribuyeron a complementar las respuestas a las preguntas de la Evaluación, así como a identificar limitantes y áreas de mejora desde la perspectiva de las personas directamente involucradas en los programas financiados a través del FAM-AS.

Cuadro 1. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas		Total
		Abiertas	Binarias	
I	Características del FAM-AS	-	-	-
II	Contribución y destino	3	3	6
III	Gestión y operación	6	-	6
IV	Generación de información y rendición de cuentas	1	2	3
V	Orientación y medición de resultados	7	-	7
VI	Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	-	-	-
VII	Conclusiones	-	-	-
Total		17	5	22

Fuente: adaptación del cuadro elaborado por CONEVAL en los TdR de la evaluación.



DESCRIPCIÓN GENERAL

1. Antecedentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) es el organismo público descentralizado responsable de coordinar la asistencia social pública y privada a nivel nacional. (26) Su labor principal es promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, guiándose por el principio constitucional del interés superior de la niñez. Asimismo, impulsa el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones físicas, mentales o sociales, con el objetivo de facilitar su integración a una vida plena y productiva.(27)

Los antecedentes del SNDIF inician con la creación del Instituto Nacional para la Protección a la Infancia (INPI) en 1961 que tuvo como objetivo el suministro de desayunos. Este programa tiene sus orígenes en 1929 con el *Programa Gota de Leche* y, durante las décadas siguientes, los desayunos escolares estuvieron diseñados para combatir la desnutrición infantil, siguiendo las recomendaciones de personas expertas en nutrición. Por otra parte, en 1968 se crea el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) con el propósito principal de proteger a los menores de edad en desamparo, en abandono o enfermos. Para 1974, el INPI modificó su estructura y amplió sus atribuciones para la promoción del bienestar social en los ámbitos de cultura, nutrición, médico, social y económico. Al año siguiente, en 1975, nació el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).(28) En 1977, se fusionaron el IMPI y el IMAN para dar origen al SNDIF, teniendo entre sus objetivos, el bienestar social y promover el desarrollo de la comunidad, y fomentar el bienestar familiar, apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, y para las madres gestantes.(29)

Con los procesos de descentralización en 1995 “los gobiernos estatales suscribieron acuerdos de coordinación para la transferencia de recursos económicos, para la atención de programas encaminados a la asistencia social, como Raciones Alimenticias, Asistencia Social y Alimentaria a Familias, Cocinas Populares, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo, entre otros. Estos recursos, otorgados a los estados de la Federación y al Distrito Federal, se establecieron en 1998, en el recién creado Ramo General 33, dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); destinando su gasto principalmente al otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos, apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, utensilios para la preparación y consumo de alimentos; para la asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y para el otorgamiento de medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, entre otros. Desde entonces y a la fecha, estos servicios se realizan mediante los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, y deben ser entregados directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y desamparo”.

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL

I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS

En esta sección se inicia con una descripción del FAM-AS de acuerdo con la LCF.(30) Asimismo, se incorporó el marco sectorial aplicable: la Ley General de Salud (LGS)(31) y la Ley de Asistencia Social (LAS),(32) por ser los ordenamientos que definieron las bases de promoción de la salud, orientación alimentaria y control sanitario de los alimentos, así como el concepto, alcances y población objetivo de la asistencia social y las atribuciones del SNDIF, SEDIF y SMDIF. También se presenta la evolución del presupuesto del FAM-AS a nivel federal y en Guanajuato, en seguida se hace una descripción de los Programas atendidos con recursos del FAM-AS en la entidad, así como la descripción de la gestión y operación de los recursos y Programas que recibieron recursos de este fondo. Finalmente, se ofrece el contexto de Guanajuato según datos de pobreza multidimensional, carencias sociales y de problemas asociados a las necesidades que atienden los programas financiados con el FAM-AS.

La información utilizada fue proporcionada el SDIFEG, como fueron Reglas de Operación (ROP), información presupuestal, informes, reportes, entre otros, todos ellos corresponden a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 que comprende para esta Evaluación. Esta información fue complementada con información de carácter público, con cuestionarios y entrevistas a personas funcionarias del SDIFEG.

1.1 Descripción del FAM-AS

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, (33) precursor del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, creado en 1998. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales. El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada nivel de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).(34)

La LCF tiene como objetivo coordinar el sistema fiscal entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales. Esta ley establece cómo se distribuyen los ingresos federales entre estas entidades y fija las reglas para la colaboración administrativa entre las autoridades fiscales; el artículo 4 de la LCF regula la constitución de organismos de coordinación fiscal y define sus bases organizativas, Con base en la LCF, existen ocho Fondos de Aportaciones Federales que operan con recursos de este Ramo, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el cual considera dos componentes: asistencia social e infraestructura educativa. (34)

La Ley de Asistencia Social, la cual se fundamenta en las disposiciones en materia de Asistencia Social del artículo 172 de la Ley General de Salud,(35) define como asistencia social, al “conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el



desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.” (36) Además, señala que el SNDIF tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones públicas y es el organismo encargado del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.

En este marco, el artículo 39 señala que el presupuesto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que éste obtendrá un equivalente aproximado a 0.814% de la recaudación federal participable, según lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.(37)

Por otra parte, la LCF, en su artículo 40, establece la distribución de las aportaciones federales del FAM entre sus dos componentes; en ese sentido, se destina 46% del recurso a desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social; mientras que 54% se utiliza para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa en todos los niveles. (34)

Con base en el artículo 41 de la LCF, el FAM se distribuirá entre las entidades federativas según las reglas del PEF y, la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF), antes del 31 de enero de cada año, el monto asignado a cada entidad y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos.(34)

El monto a recibir para cada entidad federativa se da a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), así como por la SSA y SNDIF con la publicación del *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas para el ejercicio fiscal correspondiente* (38) también en el DOF. La fórmula que se utiliza para la distribución de los recursos del FAM-AS se compone del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) y el Índice de Desempeño (ID), (38,39) los cuales se detallan, para 2022 y 2023, en la respuesta a la pregunta 1 de la sección II. Contribución y Destino, de esta evaluación.

La fórmula empleada para el ejercicio fiscal **2022** fue la que se estableció en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*. (39) Y la fórmula para **2023**, se emitió en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*. (38) En estos avisos se señala la relación entre los recursos del FAM-AS, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022 (EIASADC) y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023 (EIASADC).

La EIASADC es un instrumento de política que busca integrar y sentar las bases para la operacionalización del enfoque de la atención alimentaria y de desarrollo comunitario; en ese sentido contiene la información requerida para la gestión de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y asistencia social coordinados por el SNDIF. Para 2022, su objetivo

consistió en “Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar”. (40) Mientras que, para 2023, en el objetivo de la Estrategia se integra el enfoque de Derechos Humanos y Cultura de la Paz, se señala el principio de progresividad de los derechos humanos y se menciona las diversas modalidades de atención social de los SEDIF:

“Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto”(41)

Para ambos ejercicios fiscales (2022 y 2023), las EIASADC señalan que el SEDIF es el organismo responsable de la asistencia social pública en la entidad, lo cual implica la atención y protección de las personas y familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. (40,41) Además, señalaron que los recursos estatales se distribuyeron hacia tres ejes generales: *Atención Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios*; sobre ello, establecieron que los SEDIF debían priorizar la atención alimentaria, utilizando al menos 85% de los recursos del FAM-AS para los programas alimentarios. El 15% restante se podía destinar a otros apoyos sociales: en 2022, acciones como asistencia a personas vulnerables y salud comunitaria y, en 2023, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y el programa de Atención a Grupos Prioritarios. Asimismo, en ambos ejercicios se permitió utilizar hasta un máximo de 2% para gastos de operación, siempre que se alineen con los propósitos establecidos por el FAM-AS. (40–46)

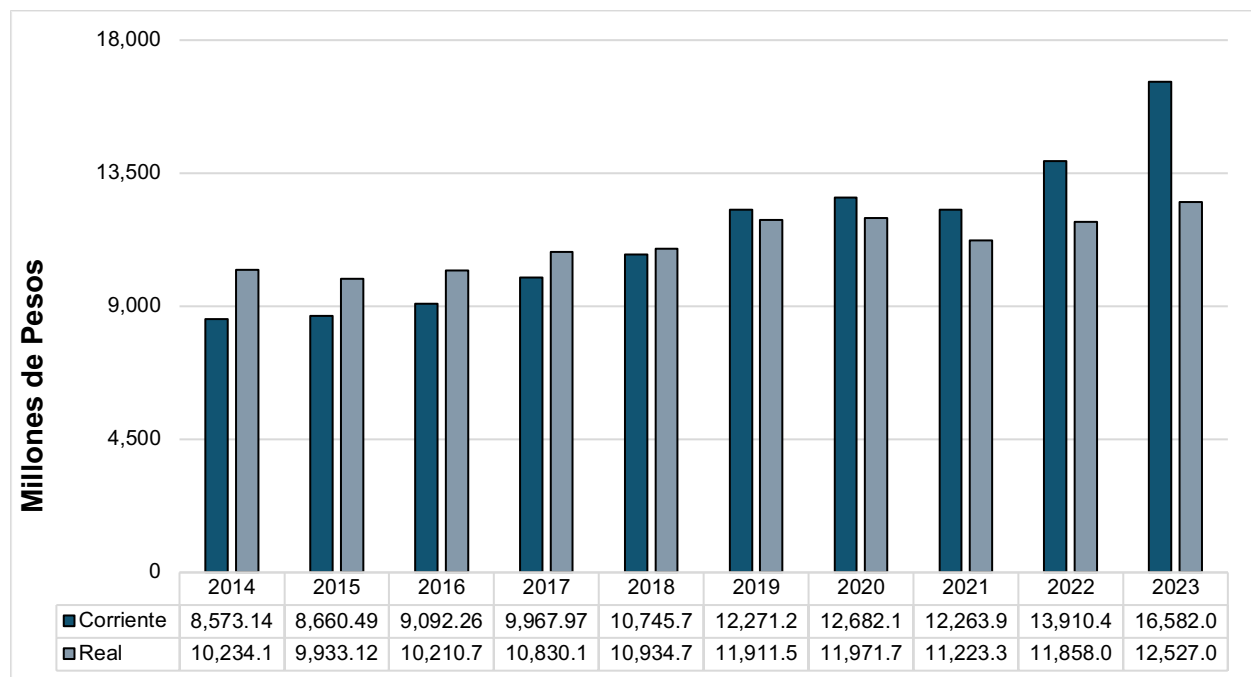
1.2 Evolución del presupuesto del FAM-AS

En la Gráfica 1 se muestra que, el presupuesto otorgado al FAM-AS de 2014 a 2023 tuvo una tendencia general al alza a lo largo del periodo. Considerando el presupuesto corriente, éste pasó de 8,573.14 millones en 2014 a 16,852.09 millones en 2023, con incrementos más notables a partir de 2018. Esto indica un aumento nominal en los recursos asignados año con año lo que indica que, en términos nominales, el gobierno destinó más recursos al FAM-AS con el paso del tiempo. Sin embargo, considerando el presupuesto real, es decir, ajustado por inflación considerando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) base de julio de 2018=100, aunque también muestra una tendencia creciente, esta es menos pronunciada y con fluctuaciones.

Se muestran años en que el poder adquisitivo disminuyó, lo que pudo afectar la capacidad de financiar programas con la misma eficacia. Por ejemplo, en 2015 y 2021 se observan caídas respecto al año previo, reflejando que en esos años el poder adquisitivo del presupuesto

disminuyó. En 2023, el presupuesto real alcanzó 12,527.08 millones, un aumento respecto a años anteriores, pero menor en proporción que el incremento nominal. Las fluctuaciones en el presupuesto real sugieren que, aunque el monto asignado aumente nominalmente, la inflación y otros factores económicos pueden limitar el impacto real de esos recursos.

Gráfica 1. Evolución del Presupuesto del FAM-AS, 2014-2023

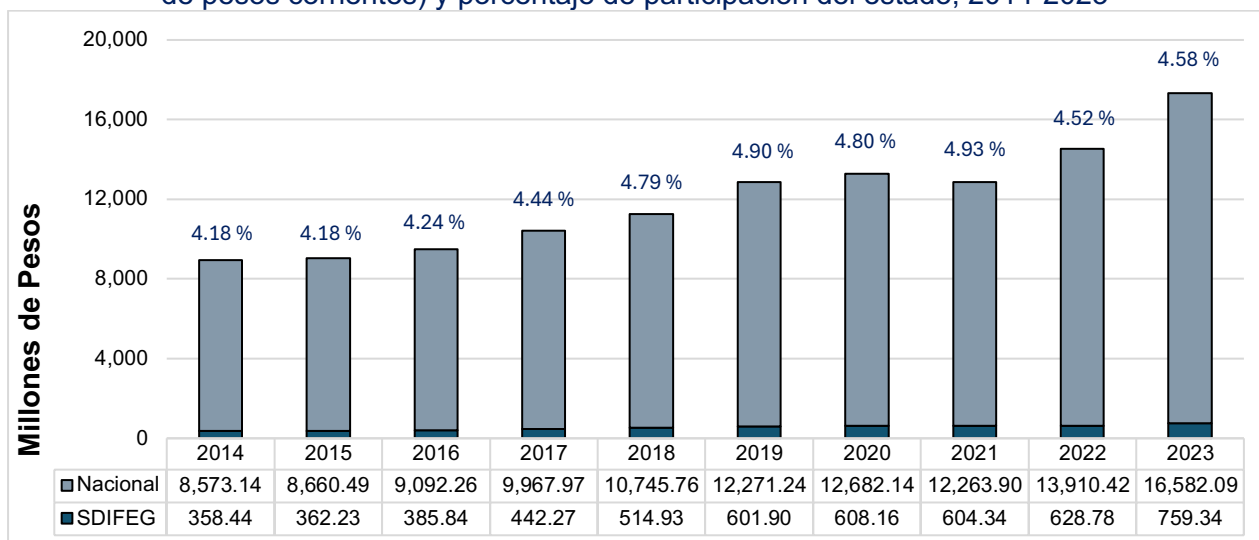


Datos de Finanzas Públicas de la SHCP y de la Cuenta Pública 2023.

Fuente: tomado de CONEVAL. Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) Informe de monitoreo 2024. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.(47)

Tras analizar la evolución del presupuesto asignado a Guanajuato, proveniente del FAM-AS y destinado a los programas de la EIASADC 2022(4) y EIASADC 2023(3,6–10), en comparación con los recursos del FAM-AS a nivel nacional durante los últimos diez años, se observa una tendencia general de crecimiento constante. En la Gráfica 2, se observa la evolución que tuvo el presupuesto que recibió el estado de Guanajuato a través del FAM-AS y se presenta una comparación del presupuesto asignado a Guanajuato en relación con el presupuesto nacional del FAM-AS durante el periodo 2014-2023.(48–57). Hay una tendencia al aumento tanto en el presupuesto nacional como en el asignado a lo largo de los años, de 2014 a 2023, comparando el total nacional con el del estado de Guanajuato. En 2022, el presupuesto asignado al FAM-AS para Guanajuato fue de 628.78 millones, lo que representó 4.52% de los recursos totales del FAM-AS (13,910.42 millones).(58) Mientras que, en 2023, fue de 759.34 millones, lo que representó 4.58% de los recursos totales del FAM-AS (16,582.09 millones).(13) Su participación porcentual en el total nacional se mantiene constante, oscilando entre 4.18% y 4.89%. Esto indica que, aunque el monto asignado a Guanajuato ha aumentado en términos absolutos, su participación relativa en el presupuesto nacional se ha mantenido estable.(48–57)

Gráfica 2. Presupuesto asignado a Guanajuato del Fondo de Aportaciones Múltiples (millones de pesos corrientes) y porcentaje de participación del estado, 2014-2023



Fuente: AVISOS por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social.(48–57)

1.3. Descripción de los programas financiados por el FAM-AS

Durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se canalizaron recursos del FAM-AS hacia tres programas principales en la entidad federativa: Programas de Asistencia Social Alimentaria, Programa de Salud y Bienestar Comunitario, Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Tabla 1). En 2022, el Programa de Asistencia Social Alimentaria agrupó cuatro líneas de acción. El Programa de Salud y Bienestar Comunitario se implementó en ambos años mediante la Red Móvil de Salud y Bienestar Comunitario, sin modificaciones en su estructura. El Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad orientó acciones para contribuir a la estabilidad de apoyos destinados a grupos vulnerables.

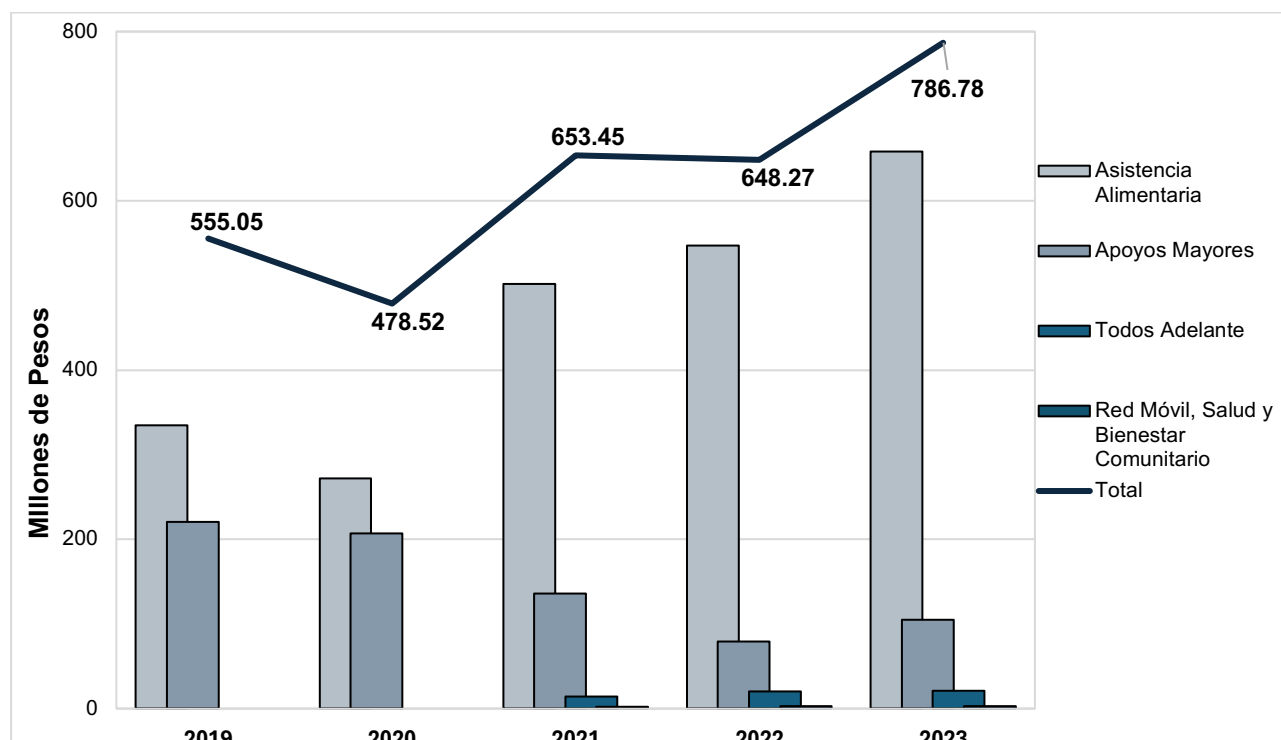
Tabla 1. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023

Programa	2022	2023
Programas de Asistencia Social Alimentaria	Desayunos escolares(59)	Desayunos escolares(60)
	Asistencia alimentaria en personas de atención prioritaria(59)	Asistencia alimentaria en personas de atención prioritaria(60)
	Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida(59)	Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida(60)
	Asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre(59)	Asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre(60)
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario(61)	Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario(62)
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad

Fuente: elaboración propia de acuerdo con: ROP Asistencia Alimentaria GTO 2022 y 2023,(59,60) ROP Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario 2022 y 2023,(61,62) ROP Todos Adelante GTO 2022 y 2023,(63,64) ROP Apoyos Mayores GTO 2022 y 2023(65,66)

Con los programas detallados en la Tabla 1 como punto de partida, se revisó la tendencia de asignación presupuestaria del FAM-AS entre 2019 y 2023. En la Gráfica 3 se presenta el monto total y el desglose por programa para este período, en la misma se muestran fluctuaciones significativas a lo largo de los cinco años analizados. La disminución inicial en 2020 sugiere posibles restricciones o cambios atribuibles a la COVID-19. Asimismo, hay una clara priorización del programa de Asistencia Alimentaria, que experimenta un aumento en el presupuesto a lo largo del tiempo. Por otro lado, el programa de Apoyos Mayores GTO muestra una tendencia decreciente y los programas Todos Adelante GTO y Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario se incluyeron a partir del 2021.(67)

Gráfica 3. Evolución del presupuesto total por programa asignado FAM-AS, 2019-2023



Fuente: elaboración propia a partir del Presupuesto 2019-2023(67)

Durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, el SDIFEG orientó los recursos asignados por el FAM-AS a cuatro ejes de intervención alimentaria y a tres programas sociales adicionales, con el propósito de atender a poblaciones vulnerables y de fortalecer la cohesión comunitaria. Cada uno de estos componentes se diseñó conforme a las directrices de la EIASADC de cada año evaluado, adecuando modalidades, insumos y mecanismos de entrega a las características y necesidades de cada grupo objetivo. Con base en las ROP, se definieron indicadores de cobertura, raciones e instrumentos de supervisión, al tiempo que se estableció la periodicidad de entrega de insumos y servicios (Cuadro 2).

El Cuadro 2 sintetiza, de manera consolidada y comparativa, la correspondencia de cada programa con la EIASADC, la población beneficiada en ambos ejercicios fiscales, las tipologías de apoyo implementadas y la frecuencia de distribución. Esta presentación permitió evidenciar las similitudes operativas, así como las adaptaciones puntuales introducidas en 2023 —por

ejemplo, ajustes en los ciclos de entrega de paquetes alimentarios— y, en conjunto, valorar la evolución del alcance y la continuidad de las acciones emprendidas.

Cuadro 2. Programas financiados con recursos del FAM-AS en Guanajuato durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023

Programa en la entidad federativa	Correspondencia con EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Asistencia Alimentaria GTO – Desayunos Escolares	Programa de Desayunos Escolares	Personas que componen la matrícula de alumnos de todos los niveles escolares, de preescolar a bachillerato inscritos en escuelas públicas del estado de Guanajuato,	I. Desayunos escolares fríos: Es la conformación de insumos alimentarios fríos durante los días hábiles del ciclo escolar, que consta de una ración diaria de leche descremada, cereal integral, fruta deshidratada y oleaginosas II. Desayunos escolares calientes: Es la dotación de insumos alimentarios para la preparación de desayunos o comidas calientes, preferentemente en espacios alimentarios, en días hábiles del ciclo escolar, integrada por leche descremada, verduras, cereales integrales, leguminosas, y/o alimentos de origen animal	Días hábiles del ciclo escolar (ambos años)
Asistencia Alimentaria GTO – Atención Prioritaria	Programa de Atención Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Personas en situación de pobreza. Niñas, niños y adolescentes que se encuentren en cuidado alternativo o acogimiento sin cuidado parental o familiar, en alguno de los centros de asistencia social en el Estado de Guanajuato.	I. Paquetes de insumos alimentarios de atención prioritaria: Es la dotación de insumos diseñada para cubrir un tiempo de comida al día para una persona, II. Dotación de insumos alimentarios a personas de atención prioritaria: Es la conformación de insumos alimentarios para la preparación de desayunos o comida caliente elaborados preferentemente en espacios alimentarios, en días hábiles del ejercicio fiscal 2023, y que consta de leche, verduras, cereales integrales, leguminosas, y/o alimentos de origen animal. Dichas dotaciones se dividen: a) Dotación a niñas y niños de dos a cinco años once meses de edad para cubrir un tiempo de comida al día; y b) Dotación a personas en situación de vulnerabilidad para cubrir un tiempo de comida al día	2022: cada 30 días; 2023: cada 20 días
Asistencia Alimentaria GTO – Primeros mil días de vida	Programa de Asistencia Alimentaria en los Primeros Mil Días de Vida	Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia; niñas y niños de 6 meses a 2 años.	I. Paquete de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida: Es la dotación de insumos diseñada para cubrir un tiempo de comida al día para mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia. II. Dotación de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida: Es la conformación de insumos alimentarios para la preparación de desayunos o comida caliente preferentemente en espacios alimentarios, para niñas y	Paquete para 30 días; Dotación para 20 días (ambos años)



Programa en la entidad federativa	Correspondencia con EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
			niños de 6 meses a 2 años, que consta de una ración diaria de cereales, leguminosas, y alimentos de origen animal	
Asistencia Alimentaria GTO – Emergencia o Desastre	Programa de Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Personas que se encuentren en situación de emergencia o desastre, cuyo número dependerá del tipo o desastre que eventualmente se pueda presentar y de la magnitud del presupuesto	I. Paquete de insumos alimentarios de emergencia o desastre: Son insumos diseñados para cubrir por lo menos una comida diaria hasta para cuatro personas, II. Raciones alimentarias de emergencia o desastre: Son platillos preparados diseñados para satisfacer las necesidades alimentarias de la persona beneficiaria, mediante la entrega de hasta tres raciones de alimentos al día, y se integra por alimentos de los diferentes grupos del plato de bien comer.	Hasta 30 días consecutivos (ambos años)
Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Aquellas personas que se encuentren en condiciones de riesgos de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como, la alimentación correcta y local, el autocuidado de la salud, la economía solidaria, los espacios habituales sustentables, la gestión integral de riesgos, la recreación y manejo del tiempo libre y la sustentabilidad; preferentemente que habiten en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades,	I. Talleres, capacitaciones y/o asesorías técnicas: que permiten a la población adquirir conocimientos con base en los Componentes de Salud y Bienestar Comunitario que puedan contribuir a la instrumentación de proyectos sustentables y/o proyectos comunitarios, ya sean sociales o productivos II. Apoyos individuales en especie: dichos apoyos serán destinados a la instalación de proyectos sustentables, los cuales de manera enunciativa más no limitativa podrán consistir en; semillas para huertos familiares; plantas aromáticas; plantas medicinales; y/o aves de doble propósito de traspatio; entre otros, de acuerdo con las necesidades presentadas por la localidad intervenida y el grupo de desarrollo comunitario. Los insumos entregados por el DIF Estatal durante las capacitaciones para la instalación de proyectos sustentables no tienen el carácter de apoyos. Este tipo de apoyo se otorgará una sola vez durante un mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo III. Apoyos en especie a grupos de desarrollo comunitario para la implementación de proyectos comunitarios: este tipo de apoyo se debe otorgar una sola vez durante un mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo	No aplica (modo itinerante)



Programa en la entidad federativa	Correspondencia con EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
		agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria.		
Todos Adelante GTO	Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Aquella persona que se considerada como sujeto de asistencia social y que preferentemente habite en las zonas de atención prioritaria.	I. Apoyos Generales: que consisten en los bienes o servicios en materia de asistencia social, y pueden otorgarse en dinero o en especie II. Apoyos específicos: para ser destinados en: a) Pago de atención en establecimientos especializados: que se otorga niñas, niños y adolescentes, y personas adultas mayores en estado de abandono o desamparo y personas con discapacidad sin recursos b) Pago de pasajes aéreos y custodia: que se brinda niñas, niños y adolescentes acogidos en albergues fronterizos en la República Mexicana, que son trasladados hacia sus domicilios en el Estado de Guanajuato.	Según resolución de comité
Apoyos Mayores GTO	Programa de Asistencia Social a Personas Adultas Mayores	Personas adultas Mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria.	I. "Transferencias económicas": A través del programa, en su modalidad de transferencias económicas, pueden otorgarse a las personas beneficiarias apoyos en dinero y/o intercambiable por bienes en especie, de abarrotes y medicamentos. II. "Aprendiendo a envejecer": se puede otorgar el apoyo consistente en capacitaciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, en temas relacionados con la salud mental, física, bucal, nutricional, reducción de riesgos y daños a su salud e integridad física, de personas adultas mayores, y de temas económico-productivos, promoción y difusión de los derechos de ese grupo etario.	Mensual

Fuente: elaboración propia a partir de: ROP Asistencia Alimentaria GTO,(59) ROP Apoyos Mayores GTO,(65) ROP Todos Adelante GTO,(63) ROP Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario,(61) ROP Asistencia Alimentaria GTO,(60) ROP Apoyos Mayores GTO,(66) ROP Todos Adelante GTO,(64) ROP Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario.(62)

Con los recursos que el SDIFEG recibió del FAM-AS para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se implementaron los programas descritos en la Tabla 1 y el Cuadro 2, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las ROP. La planificación y la asignación de fondos se sustentaron en información diagnóstica validada por la propia entidad, la cual incluyó datos de la Encuesta



Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre estado nutricional, características demográficas, discapacidad, así como indicadores de pobreza y carencias sociales. Estos datos constituyeron el marco de referencia para que el SDIFEG definieran los criterios de focalización, los montos destinados a cada programa y las prioridades de intervención. En consecuencia, la ejecución de los programas reflejó el contexto y las necesidades previamente identificadas por el SDIFEG durante el periodo evaluado. A continuación, se describieron los principales componentes de cada programa:

1) Programas de Asistencia Social Alimentaria

Los programas de Asistencia Alimentaria GTO, para el año 2022(59) y 2023(60), tuvieron como objetivo principal contribuir a la disminución de la pobreza alimentaria. Buscando asegurar que la población guanajuatense en condiciones de vulnerabilidad o carencia alimentaria recibiera alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para favorecer su estado nutricional. Los componentes de estos programas incluyeron desayunos escolares, entrega de mobiliario o equipo para espacios alimentarios y la provisión de paquetes, dotaciones y raciones de insumos alimentarios. Asimismo, se contempló la orientación y educación alimentaria, y la asistencia alimentaria bajo estándares de calidad e inocuidad. Los datos de referencia sobre la situación nutricional y de vulnerabilidad de la población en Guanajuato se mantuvieron consistentes en ambos años, señalando que la ENSANUT en 2018 reportó que 16.9% de los menores de 5 años presentaban baja talla, 3.1% bajo peso, 0.6% emaciación, y 13.6% sobrepeso y obesidad en este grupo etario. Para escolares, la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue 45.1%, en adolescentes 38.1% y, en adultos, 72.9%. La prevalencia de anemia en niños de 1 a 4 años fue 15.9%, con diferencias entre áreas rurales (11%) y urbanas (18%). Finalmente, el INEGI 2020 indicó que Guanajuato ocupaba el lugar 27 a nivel nacional, con 613,749 personas con alguna limitación en la actividad, siendo este otro grupo en condición de vulnerabilidad.(59,60)

2) Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad

Se implementó el programa Apoyos Mayores GTO, dirigido a garantizar un bienestar integral de la población adulta mayor, mejorando la calidad de vida y mitigar la situación de vulnerabilidad económica. En 2022(65) se concentró en la disminución de la pobreza y el fomento de la autonomía económica de las personas beneficiarias y en 2023(66) se enfocó en fortalecer el desarrollo pleno de las personas adultas mayores mediante capacitación continua en sus derechos y la distribución de apoyos sociales para favorecer su economía. El contexto demográfico que justificó estos programas se basó en los mismos datos para ambos años. Guanajuato fue el sexto estado más poblado de México con 6,166,934 habitantes según el INEGI 2020, reportó que las personas adultas mayores constituían 11% de su población, sumando un total de 678,362 individuos. Esta cifra resalta la creciente atención social hacia este grupo, particularmente debido a la vulnerabilidad que enfrentan. Dicha vulnerabilidad se origina por la disminución de ingresos al finalizar la vida productiva y la dependencia derivada de enfermedades crónico-degenerativas, discapacidad y reducción de la funcionalidad. Además, se agrava por la limitada cobertura de los sistemas de pensiones y el acceso restringido a los servicios de seguridad social y de salud, tanto públicos como privados.(65,66) El programa Todos Adelante GTO, se ha mantenido como una iniciativa clave para abordar la situación de vulnerabilidad y pobreza en la entidad para ambos ejercicios fiscales. En 2022(63), el programa tuvo como propósito principal incrementar la cohesión social y las alternativas de ingreso para la población en situación de pobreza. Para el año 2023(64), su fin evolucionó a mejorar la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos sociales (económicos o en especie) que cubrieran sus necesidades y fortalecieran su accesibilidad al

programa, buscando que las personas en situación de indefensión tuvieran acceso a estos apoyos para mejorar sus circunstancias personales, familiares y sociales que impedían su desarrollo integral. El contexto que fundamenta la implementación de este programa en ambos años es consistente y desafiante: Guanajuato, como el sexto estado más poblado de la República Mexicana con 6,228,175 habitantes, enfrenta el reto de que un significativo 42.7% de su población vive en situación de pobreza. Ante esta realidad, el Gobierno del Estado ha diseñado e implementado políticas públicas y acciones enfocadas a mejorar las condiciones de vida de las familias y la población en situación de vulnerabilidad o desventaja social, posibilitando así su desarrollo integral.^{8,49}

3) Programa de Salud y Bienestar Comunitario

El programa Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario, para el 2022(61) y 2023(62) se centró en el fortalecimiento de los recursos comunitarios para contribuir al desarrollo integral de las personas y las familias. Su propósito fundamental fue impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y promover proyectos sustentables, junto con el desarrollo de capacidades y habilidades para mejorar las condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de marginación. En el año 2023, el programa amplió su alcance al especificar que la intervención se dirigió a donde existía riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario. Adicionalmente, el enfoque se acentuó en la instrumentación de proyectos y en propiciar el desarrollo de capacidades autogestivas, de acuerdo a las determinantes sociales de salud y bienestar comunitario. El contexto que fundamentó la existencia de este programa en ambos ejercicios fiscales se basó en la persistente realidad de vulnerabilidad en Guanajuato: 4.5% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema y 52.8% en pobreza moderada. Asimismo, 28.2% de la población guanajuatense presentó carencias sociales. Ante este panorama, el SDIFEG orientó sus acciones a promover la participación social consciente y organizada de la población con carencias, fomentando el desarrollo comunitario como un proceso corresponsable para fortalecer el capital social y humano, y así empoderar a los participantes como sujetos activos de su propio crecimiento.(61,62)

1.4 Descripción de la gestión y operación del FAM-AS

La **operación** del FAM-AS implicó la coordinación entre niveles de gobierno, particularmente entre el SNDIF y los SEDIF. En Guanajuato, el SDIFEG fungió como la instancia responsable de implementar acciones de asistencia social pública con cargo al componente de Asistencia Social del Ramo 33,(68,69) y ejecutó los programas priorizados por el SNDIF, con base en las ROP 2022 y 2023(1,2) de los programas operados por el SDIFEG —Asistencia Social Alimentaria, (59,60) Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario(61,62) y Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Todos Adelante GTO y Apoyos Mayores GTO)(63–66)—, complementadas con la EIASADC 2022(3,4,6–10) y con los Avisos publicados en el DOF(70,71) que dieron a conocer los montos estatales y la fórmula de distribución del FAM-AS para los ejercicios 2022 y 2023.

La **gestión** inició cada ejercicio con la comunicación federal de montos y la difusión de lineamientos técnicos. Con esa base, el SDIFEG registró cada programa como proyecto de inversión en la estructura presupuestaria estatal y condujo la programación-presupuesto y las ministraciones de recursos conforme a las ROP.(1,2) En el plano institucional y orgánico, el SDIFEG actuó como instancia ejecutora y normativa estatal. La Dirección General condujo la planeación y la supervisión general de los programas; la Dirección de Fortalecimiento Comunitario instrumentó los procesos operativos de los programas alimentarios a través de la Coordinación



de Orientación y Asistencia Alimentaria; para Red Móvil, intervinieron la Coordinación de Desarrollo Comunitario y las áreas de promotoría y supervisión estatal.(59–66) Las ROP contemplaron órganos de dictaminación (p. ej., Comité de Apoyos) y señalaron unidades responsables del resguardo documental —entre ellas, Subdirección General Administrativa y Unidad de Evaluación y Control Administrativo—, así como los mecanismos de articulación con dependencias y entidades municipales mediante convenios de colaboración. (59–66)

La coordinación interinstitucional con los SMDIF resultó central para la **operación**. Conforme a las ROP,(1,2) el SDIFEG celebró convenios con SMDIF para la recepción de solicitudes, la integración de expedientes, la entrega de apoyos y la administración de espacios alimentarios.(1,2) Para la ejecución en planteles educativos (p. ej., Desayunos Escolares), intervino la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) mediante convenio específico.(59,60) En Red Móvil, los SMDIF realizaron asambleas comunitarias, integraron grupos de desarrollo y comisiones por componente, formularon diagnósticos y dieron seguimiento con reportes y formatos oficiales.(61,62)

En los Programas de Asistencia Social Alimentaria (QC3181), el SDIFEG y los SMDIF integraron y actualizaron padrones de personas y comités de espacios alimentarios; se efectuaron adquisiciones, recepción y distribución de insumos, y se documentaron movimientos de altas y bajas con los anexos de las ROP. Las disposiciones incluyeron reglas de corresponsabilidad cuando aplicó, así como formatos de supervisión y de entrega-recepción.(59,60)

En el Programa Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario (QC0107), la **operación** se apoyó en procesos participativos. Las ROP describieron la organización comunitaria mediante asambleas, la integración de grupos de desarrollo y de comisiones temáticas (autocuidado de la salud; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral de riesgos; espacios habitables; alimentación local; economía solidaria; sustentabilidad), la elaboración de diagnósticos y la ejecución de planes de acción con participación de promotoría municipal y supervisión estatal.(61,62)

En la línea de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad, el SDIFEG operó Todos Adelante GTO (QC0108) y Apoyos Mayores GTO (QC2398). Las ROP definieron criterios de elegibilidad, documentos probatorios, procedimientos para la integración y dictaminación de expedientes, autorizaciones y entrega de apoyos en especie y/o económicos, así como supuestos de suspensión o cancelación y la actualización de padrones. La **operación** se documentó con anexos de comprobación y con formatos de seguimiento, conforme a la normativa de cada programa.(63–66)

Las ROP de 2022 y 2023 conservaron una estructura homogénea en capítulos transversales. En Ejecución, precisaron la instancia ejecutora, las instancias normativas, las unidades responsables del resguardo documental y los mecanismos de articulación con otras dependencias mediante convenios. En Gasto, establecieron la programación presupuestal por proyecto de inversión, las reglas para el ejercicio, las modificaciones y el reporte en Cuenta Pública. En Adquisiciones, arrendamientos y servicios, remitieron a la legislación estatal aplicable. En Monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones, dispusieron la integración de informes, la difusión de resultados, la **gestión** para resultados y la atención a recomendaciones, a cargo de las áreas de planeación y seguimiento del SDIFEG.(59–66)

El flujo de **gestión** se integró de manera consistente en los dos ejercicios: (i) asignación y comunicación federal de montos y fórmula (DOF)(70,71) y difusión de EIASADC;(3,4,6–10) (ii) emisión de ROP por el SDIFEG; (iii) registro presupuestario como proyectos de inversión y

calendarización del gasto; (iv) focalización, recepción de solicitudes e integración de expedientes con formatos oficiales; (v) dictaminación y autorización de padrones o apoyos (con participación de comités cuando aplicó); (vi) adquisiciones y logística de entrega o ejecución de acciones comunitarias; (vii) registro, control y transparencia (padrones, evidencias, supervisión); y (viii) monitoreo y evaluación y seguimiento de recomendaciones. Estas etapas se desprendieron de las ROP(1,2) y de los lineamientos nacionales de la EIASADC. La **operación** del FAM-AS implica la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, particularmente entre el SNDIF y los SEDIF. En el caso de Guanajuato, el SDIFEG funge como la instancia responsable de implementar las acciones de asistencia social pública en la entidad, con el objetivo de atender y proteger a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad. El SDIFEG brinda servicios y apoyos asistenciales, así como el acceso a la alimentación con un enfoque de derechos humanos, asegurando que los programas lleguen a quienes más lo necesitan. Para ello, ha recibido recursos federales provenientes del Ramo General 33 del FAM-AS durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, conforme a lo establecido en la LCF.(30,68) Estos recursos permiten al SDIFEG ejecutar los programas priorizados por el SNDIF, con base en la EIASADC emitida para cada ejercicio fiscal. La **gestión y operación** de estos fondos se realiza conforme a las disposiciones normativas vigentes, y bajo el principio de corresponsabilidad entre el ámbito federal y estatal.(1,2)

El SDIFEG, en su calidad de organismo responsable de la asistencia social pública en el estado, atendió y protegió a personas y familias vulnerables mediante servicios y apoyos asistenciales, incluido el acceso a la alimentación con enfoque de derechos humanos. Para cumplir con esa función, recibió recursos federales del FAM-AS, previsto en el Ramo 33 de la LCF.(30) Estos recursos permitieron operar los programas definidos por el SNDIF para cada ejercicio fiscal.(37,76) Como se indicó, la asignación de recursos para los ejercicios 2022 y 2023 se efectuó conforme a la fórmula publicada en los avisos oficiales, documentos que precisaron el monto correspondiente a cada entidad federativa y autorizaron su aplicación a los programas de la EIASADC. En cumplimiento de esos lineamientos, el SDIFEG canalizó 85% de los recursos del FAM-AS a programas alimentarios, destinó 15% a otros apoyos sociales y reservó un máximo de 2% para gastos de operación, manteniendo en todo momento la congruencia con los propósitos del fondo. Con ello, se aseguró el uso normativamente adecuado de las transferencias federales y se preservó la trazabilidad.(3,4,6–10,78)

La Dirección General del SDIFEG supervisó la implementación de diversos programas dirigidos a la población vulnerable, en particular niñas, niños y adolescentes. Los SMDIF se encargaron de la ejecución en campo y aseguraron el cumplimiento de los criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los apoyos. El SDIFEG priorizó localidades con altos índices de vulnerabilidad, difundió la oferta programática y resguardó la documentación comprobatoria. Adicionalmente, procesó la información de las personas beneficiarias con desagregación por sexo y edad y garantizó la protección de datos personales, en especial los correspondientes a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la normativa.(59–66)

1.5 Contexto del estado de Guanajuato relacionado con las necesidades a las que contribuye a atender el FAM-AS

Con base en las ROP del 2022 y 2023(1,2) emitidas por la entidad y en los diagnósticos elaborados por el SDIFEG para los programas financiados con el componente de Asistencia Social del FAM durante 2022 y 2023: S006 Asistencia y Orientación Alimentaria,(72) E009 Atención Integral para Personas Adultas Mayores,(73) E010 Acciones para el Desarrollo Social(74) y Humano y S003 Apoyos Sociales(75); se describió el contexto estatal de pobreza,

inseguridad alimentaria, nutrición, población con discapacidad y condiciones de grupos atendidos, con desagregaciones territoriales cuando la fuente lo permitió.

El gobierno del estado de Guanajuato concibió a la familia como eje articulador de su política social y, por ello, impulsó programas destinados a fortalecer su bienestar en todas sus dimensiones y a fomentar la unidad a través de la promoción de valores.(76) El SDIFEG, a través de la Dirección de Protección Jurídica Familiar, apoya de manera directa a las personas con mayor grado de vulnerabilidad e impulsa el mejoramiento. Con este propósito, se identificó la necesidad de implementar programas y acciones que, con un enfoque social para la protección del ámbito familiar en los 46 municipios de Guanajuato.(76)

“El fondo que utilizamos lo aplicamos en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad... atención a grupos prioritarios... Radica en recursos en beneficio de la población que está pasando por una situación; entendiendo que atendemos a personas que padecen situaciones complicadas, situaciones temporales; el uso de estos recursos es para ayudarlos a favorecer la situación emergente por la que está pasando”. [Entrevista, persona funcionaria 3, 11 de marzo de 2025] (77)

Con ese propósito, el SDIFEG definió e implementó un conjunto de programas y acciones con enfoque social para la protección del ámbito familiar en todo el estado de Guanajuato. La cobertura, la focalización y la calendarización se establecieron a partir de la valoración diagnóstica y de los instrumentos de gestión y operación contenidos en las ROP 2022 y 2023;(1,2) la ejecución se realizó a nivel estatal y, cuando correspondió, se articuló con los SMDIF y otras instancias municipales. Los datos citados sobre población, pobreza, marginación, inseguridad alimentaria, nutrición y discapacidad provinieron de las fuentes oficiales integradas por el SDIFEG en sus diagnósticos y ROP,(59–66,72–75) en particular INEGI, CONEVAL y CONAPO, y se utilizaron para sustentar el contexto y la focalización de los programas del FAM-AS.

Pobreza y población potencial

El estado registró 6,228,175 habitantes como población de referencia. En la medición de CONEVAL 2020, 2,649,643 personas se ubicaron en situación de pobreza. Estas magnitudes se utilizaron para dimensionar la población potencial y objetivo de los programas alimentarios y de asistencia social.(72)

Inseguridad alimentaria

El diagnóstico S003 reportó que, en 2021, 61.3% de los hogares del estado presentó algún grado de inseguridad alimentaria y 24.3% se ubicó en niveles moderado o severo. Por ámbito de residencia, la proporción de hogares con inseguridad moderada/severa fue 28.2% en áreas metropolitanas, 21.9% en zonas rurales y 20.7% en zonas urbanas.(75)

Estado nutricional

El diagnóstico del programa alimentario documentó que, en menores de 5 años, 16.9% presentó baja talla y 3.1% bajo peso; 13.6% de los menores en zonas urbanas presentó sobrepeso. En escolares la prevalencia combinada de sobrepeso/obesidad fue 45.1%; en adolescentes 38.1%; y en personas adultas 72.9%. La anemia en niñas y niños de 1 a 4 años se estimó en 15.9%. Estas referencias sustentaron orientación alimentaria y la operación de espacios alimentarios.(75)

Discapacidad y participación económica

El diagnóstico S003 señaló que, la tasa de participación económica de la población con al menos una discapacidad en el estado fue 39.3%, frente a 64.8% entre quienes no reportaron discapacidad, lo cual evidenció brechas de inclusión económica.(75)

Personas adultas mayores

La población de 60 años y más ascendió a 681,374 personas (11.04% de la población estatal), 365,780 mujeres y 315,594 hombres. El diagnóstico indicó que 7.9% de las personas adultas mayores fue vulnerable por ingresos; de ese grupo, 57% no recibió apoyo de programas para adultos mayores.(73)

Cobertura territorial y criterios de focalización

El diagnóstico E010 registró que, aun cuando a nivel municipal no se observaron grados muy altos de marginación, en 2020 se estimaron 591 localidades con marginación alta o muy alta en 39 de los 46 municipios (37,001 habitantes; 0.6% del total estatal). En Área Geoestadística Básica (AGEB) urbanas se identificaron 517 con marginación alta o muy alta (669,337 habitantes; 12.2%). La distribución por rezago social mostró un patrón similar, por lo que la identificación de zonas de atención prioritaria requirió desagregación submunicipal.(74)

El S006 precisó que la cobertura del programa alimentario abarcó todo el territorio estatal, con atención preferente en zonas de atención prioritaria (ZAP) de alto y muy alto grado de marginación. Se definieron grupos de atención: niñas, niños y adolescentes en planteles oficiales; niñas y niños de 6 a 59 meses; mujeres embarazadas o en lactancia; personas con discapacidad; y personas adultas mayores con carencia por acceso a la alimentación. La información operativa se registró a nivel de comunidad y localidad en los padrones.(72)

Con base en dichos diagnósticos, y de conformidad con las ROP 2022 y 2023(1,2), el SDIFEG determinó la población potencial y objetivo, los criterios de elegibilidad, la priorización territorial y los procedimientos de acceso y entrega previstos para cada programa.

Conforme a las ROP del Programa Asistencia Alimentaria, Guanajuato registró 6,228,175 habitantes y 42.7% de su población en pobreza (CONEVAL 2020); la carencia por acceso a la alimentación aumentó de 22.1% a 24.6% entre 2018 y 2020. Las ROP incorporaron indicadores de ENSANUT 2018 (baja talla 16.9%, bajo peso 3.1%, emaciación 0.6%, sobrepeso/obesidad infantil 13.6%, adolescentes 38.1%, adultos 72.9%; anemia 15.9% en 1–4 años) y registraron 613,749 personas con limitación en la actividad. Con esa base, el SDIFEG definió población potencial (4,713,029), objetivo (3,110,806) y beneficiaria estimada (159,307), y priorizó localidades con marginación alta o muy alta en los 46 municipios.(59,60)

En el mismo instrumento, el SDIFEG definió la población potencial del componente alimentario en 4,713,029 personas, integrada —entre otros elementos— por la población en pobreza y la matrícula escolar de preescolar a bachillerato. La población objetivo se estableció en 3,110,806 personas, incluyendo a quienes presentaron carencia por acceso a la alimentación y a 170,900 niñas y niños menores de cinco años con malnutrición. La población beneficiaria estimada se fijó en 159,307 personas, condicionada a la suficiencia presupuestaria. Estas ROP describieron que la operación se concentró preferentemente en localidades con alto y muy alto grado de marginación y en los 46 municipios del estado, con datos de cobertura por localidades y espacios alimentarios en los distintos subprogramas.(59,60)

Salud y Bienestar Comunitario. Las ROP del programa establecieron que su operación se sustentó en diagnósticos exploratorios comunitarios y se orientó a localidades con rezago y marginación mediante la integración de Grupos de Desarrollo y comisiones temáticas (autocuidado de la salud; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral de riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad). (61,62)



Atención a personas en situación de vulnerabilidad. En 2023, el SDIFEG operó Todos Adelante GTO y Apoyos Mayores GTO. Las ROP delimitaron criterios de elegibilidad, requisitos documentales, procedimientos de solicitud, validación y otorgamiento y, en su caso, suspensión/cancelación; para Apoyos Mayores, se definió la atención a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. Estas ROP se integraron a la programación-presupuesto estatal como proyectos específicos y se sujetaron a la normativa de transparencia, adquisiciones y rendición de cuentas.(63–66)

De forma transversal en 2022–2023, las ROP(1,2) estatales describieron que la población objetivo del FAM-AS en Guanajuato estuvo compuesta por hogares y personas con privaciones sociales, personas con carencia por acceso a la alimentación, niñas y niños con malnutrición y personas con limitación en la actividad; en el ámbito territorial, se priorizaron localidades y AGEB con alto y muy alto grado de marginación y rezago social. En el eje alimentario se documentó la operación en planteles públicos y espacios alimentarios administrados por SDIFEG y SMDIF, la actualización de padrones con bases de datos y formatos oficiales, y la entrega periódica de dotaciones de insumos y desayunos escolares conforme a calendarios notificados.(59–66)

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, la incidencia de las acciones de la entidad federativa sobre estos.

La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, entre sus dos componentes (asistencia social e infraestructura física educativa) se determina a partir de lo establecido en el artículo 40 de la LCF.(34) Además, según lo señalado en el artículo 41 de la misma Ley, cada año, la SS, con la rúbrica del SNDIF, publica en el DOF el monto correspondiente para cada entidad federativa, junto con la fórmula de distribución del componente de asistencia social, de los recursos y las variables utilizadas y sus fuentes de información.(79,80) En los ejercicios fiscales 2022 y 2023, dicha fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS entre los SEDIF se integró por dos componentes: el **Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)** y el **Índice de Desempeño (ID)**, los cuales se describen, brevemente, a continuación:

- El **IVS** es una herramienta utilizada por el SNDIF para evaluar determinadas condiciones sociales y económicas de la población mexicana. El cálculo del IVS implica medir y ponderar cinco tipos de vulnerabilidad:(81) 1) vulnerabilidad familiar, que considera a la población en extrema pobreza por ingresos y a la población en viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar; 2) vulnerabilidad por discapacidad, que contempla a la población con una discapacidad con carencia por acceso a la seguridad social y a la población de 60 años o más con carencia por acceso a la seguridad social; 3) vulnerabilidad por género, que se aproxima a través del porcentaje de madres adolescentes; 4) vulnerabilidad infantil por educación, que se mide con el indicador de población de 15 años o más con primaria incompleta o menos, así como el indicador de deserción escolar; y 5) vulnerabilidad social, la cual se mide con la población de 0 a 14 años, con algún grado de inseguridad alimentaria.(82) En 2022, Guanajuato obtuvo un IVS de 0.0458 y en 2023 de 0.0471.
- El **ID** fue construido por el SNDIF “con el objetivo de reflejar el desempeño de las entidades federativas, derivado de la planeación y operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de esta estrategia”(83) con base en la atribución de evaluar el desempeño de los SEDIF en los programas que forman parte de la EIASADC, conferida en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del SNDIF.(84) De acuerdo con los avisos 2022 y 2023, éste fue construido de la misma forma para ambos años y tuvo el mismo objetivo, con la diferencia de que, la planeación y operación evaluada, fue con base en la de 2021 y 2022, respectivamente. Sin embargo, aunque el ID mantuvo el mismo objetivo para ambos años, entre la metodología del ID 2021 y 2022, se realizaron ajustes para alinear el índice a los cambios que se realizaron a la EIASADC 2022. Específicamente, se incorporó el Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad, se modificó el apartado de Normatividad y se incluyeron las variables de Reglas de Operación y Convenios para los programas de Alimentación y los de Desarrollo Comunitario. Lo anterior, resultó en un cambio en el número de reactivos evaluados (57 en 2021 y 74 en 2022) y en los puntos totales (92.37 en 2021 y 122.09 en 2022). Además, se replantearon las secciones de buenas y malas prácticas (incluidas en el ID desde 2020), lo que también se verifica en los reactivos asociados: 12 indicadores de buenas prácticas y cuatro indicadores de malas prácticas en 2021, mientras que para 2022 fueron ocho y nueve, respectivamente. En Guanajuato, el ID para el 2022 fue de 92 y para el 2023, fue de 82

(Gráfica 4). En el Anexo P1 se presentan los pasos que siguió el SNDIF para la distribución de los recursos del FAM-AS en 2022 y 2023.

La importancia de ambos índices radica en que permiten al SNDIF contar con criterios de asignación de los recursos en las entidades federativas. Al respecto, es necesario mencionar que el IVS se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021;⁽⁸⁵⁾ sin embargo, en esta Evaluación, no fue posible asegurar que se siguieron los criterios técnicos propuestos, pues no se encuentra documentado cómo se realizaron las estimaciones del IVS que dieron paso a la asignación de recursos. Al respecto, personas funcionarias del SNDIF mencionaron que, dado que no cuentan con dicha información, en algunos casos pudieron presentarse errores humanos.

“A mí me encantaría decirles que tenemos súper bien identificados los criterios de cómo corrieron el IVS, pero la verdad es que no tenemos esa información. Acá no nos dejaron las corridas reales que hayan hecho para la distribución de ambos índices, ni para el ejercicio 2022 ni para el 23, ni para el 24; entonces, sabemos que usaron el mismo índice con las mismas variables y solo se ajustó el presupuesto. Realmente yo no sabría decirte por qué pasó, porque no puedo aventurarme a decir que fue un error humano... y por eso salió ese resultado, podría pasar, no digo que es lo que haya pasado, pero pues es una realidad que no tenemos la sábana de Excel que se le envió a la Secretaría de Hacienda. [Entrevista virtual, PF4, 18 de julio de 2025]

Aunque con el IVS se pretendió asegurar que las entidades federativas con mayores niveles de rezago y desventaja social recibieran una proporción mayor de los recursos, priorizando así a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, no es posible asegurar que esto ocurrió, mientras no se cuente con la documentación que permita replicar los modelos con los que se asignaron los recursos.

Las personas funcionarias del SDIFEG señalaron que a su consideración **fue posible identificar buenas prácticas o acciones que le permitieran mejorar su evaluación, e incidir en su posición en el ID del SNDIF en 2022 y 2023, ya que** la entidad se había familiarizado desde años con la integración y el cálculo tanto del ID como del IVS. Los funcionarios del SDIFEG mencionaron que el ID se empleó para valorar el cumplimiento de metas, calidad de la gestión y eficacia operativa de los programas, mientras que el IVS sirvió para ubicar localidades y grupos con mayores carencias sociales y, con ello, orientar la focalización de los apoyos. Ambos instrumentos se incorporaron como referentes para la toma de decisiones en la planeación y en el seguimiento de las intervenciones, contribuyeron a optimizar la asignación de recursos y a priorizar a la población con mayor grado de rezago.⁽⁸⁶⁾

Para el desarrollo de esta respuesta se retomaron hallazgos de las entrevistas realizadas a personas funcionarias del SDIFEG y del SNDIF; además, se utilizó información documental: AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas; AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas; Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica; índice de desempeño 2022 y 2023.

2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, y tienen las siguientes características:

Respuesta: La entidad federativa sí cuenta con información para responder y, de acuerdo con los criterios, tiene un nivel **4**.(87)

Características	Cumple
- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	Sí
- Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera).	Sí
- Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	Sí
- Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque).	Sí
- Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS.	Sí
- Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente.	Sí

La Ley de Coordinación Fiscal, (88) señala que el FAM-AS se destina al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas; además, en la Ley de Asistencia Social se define la asistencia social como “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”. (89) Considerando lo anterior el **SDIFEG tuvo cuatro diagnósticos propios (Tabla 2), que cuentan con las características de identificación, definición y descripción del problema o necesidad a atender, datos sobre el estado actual del problema, de los programas específicos para el estado de Guanajuato:** Asistencia Social a Personas en situación de Vulnerabilidad, este diagnóstico fue considerado como parte del Programa de Gobierno (2018-2024),(90) Programa Sectorial. Eje Desarrollo Social y Humano (2018-2024),(91) y Programa Estratégico. Sistema Integral de la Familia (2021-2024).(92) Los cuatro diagnósticos siguieron la Metodología del Marco Lógico: incluyó análisis de actores, árbol de problemas-objetivos, matriz de indicadores, cobertura y padrón de personas beneficiarias, así como fuentes estadísticas y fundamento normativo explícitos, lo que garantizó trazabilidad técnica y vinculación con la programación presupuestaria. En cuanto a la cobertura, se especificaron las características demográficas y las áreas de intervención priorizadas.(87)

“El diagnóstico particular del programa en sí, ese lo elabora el área de planeación año con año, entonces sí hay un diagnóstico... particular del programa, el cual nos comparten; y el diagnóstico participativo de los grupos de desarrollo con los cuales intervenimos con el programa”. [Entrevista, persona funcionaria 4, 13 de marzo de 2025](93)

Los diagnósticos tuvieron coherencia normativa al establecer intervenciones de orientación alimentaria, entrega de insumos nutricionales y fortalecimiento de la organización comunitaria, se **dio cuenta de las necesidades en las que se destinó los recursos de FAM-AS**, los cuales abordaron las necesidades sociales en los sectores con población con mayor situación de vulnerabilidad. Con ello se demostró que, aun sin mencionar las leyes de manera explícita, (los diagnósticos revisados **no incluyeron referencias a la LGS**, (31) **a la LAS** (32) **ni a la LCF** (30); las acciones permitieron justificar la aplicación de apoyos financiables dentro de los porcentajes y reglas del marco federal. Para cada área prioritaria definió objetivos específicos, metas cuantificables y apoyos apegados a las ROP del FAM-AS.(72–75) Además en las ROP se definen **desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social**, que se alinea con **la LGS**, (31) **a la LAS**, (32) **a la LCF** (30) y la Norma Oficial Mexicana de Asistencia Social (NOM-014-SSA3-2013).(94)

Tabla 2. Diagnósticos propios de Guanajuato (Síntesis)

Diagnóstico	Áreas involucradas	Características	Necesidades, causas y efectos
E010 Reconstrucción del Tejido Social (74)	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), SDIFEG, Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social	El diagnóstico tuvo por objetivo fortalecer la solidaridad, la reciprocidad y el liderazgo comunitario en ZAP; planteó talleres y capacitación con apoyos técnicos y materiales, así como sensibilización, acompañamiento psicosocial, promoción de entornos seguros, incentivos e intervención en espacios de convivencia; se sustentó en información estadística y documental del periodo evaluado.	El diagnóstico señaló deterioro del tejido social; atribuido a ingresos insuficientes, empleo formal limitado, baja inclusión laboral de personas con discapacidad, pérdida del poder adquisitivo y escasa capacidad para afrontar contingencias; registró como efectos inseguridad alimentaria, pérdida patrimonial y desigualdad de oportunidades.
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familia (75)	SDSH, SDIFEG, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social	El diagnóstico se orientó a la autogestión comunitaria mediante inclusión laboral, acceso a bienes y servicios e impulso de proyectos productivos; buscó reducir la pobreza y fortalecer la estructura social.	Se diagnosticó deterioro del bienestar económico-social de la población vulnerable, derivado de ingresos insuficientes, empleo formal limitado y mal remunerado, baja inclusión laboral de personas con discapacidad, pérdida del poder adquisitivo y baja capacidad para afrontar contingencias; los efectos fueron inseguridad alimentaria, pérdida patrimonial y desigualdad de oportunidades.
E009 Atención integral para personas adultas mayores (72)	SDSH, SDIFEG, Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores, Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social	Problema: aumento de personas mayores con déficit de envejecimiento activo; causas: desgaste intergeneracional, baja cultura del envejecimiento, desconocimiento gerontogeriátrico, estereotipos y carencia de infraestructura. Efectos: menor autonomía, dependencia económica, mayores costos de salud y riesgo de maltrato.	El programa atendió el aumento de personas adultas mayores con déficits de envejecimiento activo; identificó disminución funcional, dependencia económica, deterioro de relaciones y escasez de oportunidades, y ejecutó estrategias para mitigar estos efectos.
S006 Asistencia y orientación alimentaria (73)	SDIFEG, Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social, Dirección de Alimentación	Se buscó garantizar acceso a alimentos nutritivos e inocuos, alineó la intervención con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y definió acciones (desayunos escolares, despensas, orientación y vigilancia de inocuidad), metas y criterios de elegibilidad; con ello sustentó el uso de recursos del FAM-AS e incidió en el estado nutricional de población vulnerable.	La población vulnerable careció de dieta nutritiva e inocua por tres factores: oferta limitada en zonas marginadas, insuficiencia económica y desconocimiento de prácticas adecuadas. Como resultado, se consolidaron hábitos inadecuados y aumentaron la inseguridad/pobreza alimentarias, la malnutrición y la precariedad sanitaria.

Fuente: elaboración propia a partir de los Diagnósticos estatales.

Se recomienda mantener la actualización cuantitativa periódica e incorporar mapas que delimitaran los gradientes de vulnerabilidad por municipio. Asimismo, se sugiere continuar con la coordinación interinstitucional y garantizar que los procesos de elaboración y actualización de los diagnósticos cuenten con la participación de las áreas de salud, asistencia social, fiscalización y desarrollo comunitario. La respuesta se sustentó en diagnósticos institucionales del SDIFEG articulados con el Programa de Gobierno, Programa Sectorial y Programa Estratégico 2018–2024 y en las ROP 2022–2023, complementados con datos y estadísticas de INEGI, CONEVAL y CONAPO y entrevistas. Con estas fuentes se verificó que el diagnóstico cumple con identificación del problema, estado actual, causas y efectos, cobertura, bienes/servicios y actualización, y mantiene consistencia con las respuestas a las preguntas 5 y 8 y con las características del FAM-AS. El análisis complementario de esta pregunta se desarrolló en el Anexo P2 y Tabla 4.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

La entidad federativa **no** cuenta con información para responder.

Características	Cumple
- Los criterios se encuentran integrados en un solo documento público.	No
- Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
- Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
- Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	No

De acuerdo a la información proporcionada durante las entrevistas con las personas funcionarias:

“En el caso del recurso estatal y el recurso propio, lo utilizamos de manera general para financiar todas las solicitudes de apoyo que nos llega, particularmente los recursos FAM, lo aplicamos de acuerdo a lo que nos marca la estrategia integral...”[Entrevista, persona funcionaria 3, 11 de marzo de 2025](77)

“A nivel estatal, aunque no tenemos documentado... se hace pues siguiendo los criterios de la EIASADC, el 85% va a Asistencia Alimentaria y el otro 15% se reparte entre los otros programas, considerando, por ejemplo, para Red Móvil, se debe dar al menos 1% o un poco más de lo que se le asignó el año anterior. Como ha venido operando históricamente los otros 2 programas es como se le asignan los recursos; ya sabemos que el programa que atiende a personas adultas mayores, tiene su padrón de beneficiarios un poco más extenso, tiene un poco más de recursos, que depende el año puede ser 80, 90, 100 millones, depende de la asignación o el año que estemos evaluando y el de Apoyos Sociales Guanajuato... recibe el resto. No lo tenemos documentado... sí faltaría como hacer esa metodología de cálculo, para poder identificar cómo se asignan los recursos...”[Entrevista, persona funcionaria 2, 11 de marzo de 2025](95)

De acuerdo con la información recabada durante las entrevistas con las personas funcionarias se evidenció que, a nivel estatal, **Guanajuato no dispuso de criterios formalmente documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023**. Si bien se refirió la aplicación de los criterios señalados en la EIASADC, la distribución específica de los recursos, como se señaló en la respuesta de las personas funcionarias, se realizó históricamente y dependía de factores como la extensión del padrón de personas beneficiarias y la disponibilidad presupuestal en cada ejercicio.

4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías:

La entidad federativa sí cuenta con información para responder y, de acuerdo con los criterios, tiene un nivel 3.

Características	Cumple
Por programa.	Sí
Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.	Sí
Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).	Sí
Municipios y/o localidades atendidas.	No
Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).	Sí
Gastos de operación.	Sí

El **SDIFEG documentó el destino de las aportaciones asignadas a cada uno de sus programas sociales**, en los Padrones de Beneficiarios de los Programas de la EIASADC 2022 y 2023.(96–112) En **los documentos se detalló el número de apoyos otorgados**, la cuál contiene información desagregada **para los programas de desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y asistencia social; se especificó los tipos de apoyo brindados en cada programa, identificando también a la población beneficiada a través de categorías o grupos: hombres, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad y diversos grupos etarios, sin embargo, no se contó con información desagregada para los 46 municipios.**(113,114)

“Cuando nos llega el recurso del FAM-AS, nosotros metemos el recurso en programas específicos de la entidad: Asistencia Alimentaria, Red Móvil, Apoyos Mayores, etc; y distribuimos ese recurso que nos llega, es decir se opera a través de programas estatales, no tenemos distribución por municipios.” [Entrevista, persona funcionaria 2, 11 de marzo de 2025] (95)

El análisis de los ejercicios fiscales de 2019 a 2023 del FAM-AS mostró una gestión presupuestaria en aumento, presento una alta tasa de ejecución y sin modificaciones significativas, lo que sugirió una planificación adecuada. La consistencia entre el presupuesto ejercido y los montos comprometidos y devengados reforzó la consistencia de una administración responsable. Este antecedente evidenció una tendencia al incremento presupuestal en programas preexistentes como el de Asistencia Alimentaria (*Anexo 1, Cuadro 1 y 2*). A partir de 2021, la estructura del FAM-AS en el estado de Guanajuato experimentó una expansión con la incorporación de los programas Todos Adelante GTO y Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario (*Gráfica 3*). Esta adición en Guanajuato coincidió con un aumento general del presupuesto asignado al fondo (*Gráfica 2*). La introducción de estos programas, en un contexto de mayor inversión, implicó una ampliación de la cobertura de las necesidades sociales atendidas, el compromiso con el desarrollo social y respuesta a prioridades y desafíos en la entidad (*Cuadro 2 y Anexo 1, Cuadro 1 y 2*). Por esto, se presentó un impacto positivo en un mayor número y diversidad de personas beneficiarias en el estado de Guanajuato. La población atendida por programa y sexo durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, reveló patrones significativos en la distribución de las personas beneficiarias. (*Anexo 1, Cuadro 3*).

No se contó con los padrones de algunos programas para ciertos períodos y, en los padrones disponibles, varios datos requeridos, como la edad, estaban ausentes, incompletos, incorrectos o no correspondían con las variables solicitadas, lo que afectó la integridad y homogeneidad de la información. En 2022, el programa Asistencia Alimentaria GTO Desayunos Escolares registró un alcance importante, beneficiando a 276,415 personas, con una alta concentración en niñas y



niños de 6 a 12 años (203,606) y atención relevante a mujeres (138,743). El programa dirigido a Personas de Atención Prioritaria atendió a 65,352 individuos, atendiendo a adultos de 30 a 64 años (17,732) y personas adultas mayores (19,144), lo que reflejó atención en sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad. En 2023, se observó una disminución en el total de personas beneficiarias (239,514). El programa de Desayunos Escolares mantuvo su cobertura con 156,242 personas beneficiarias, mayoritariamente niñas y niños (114,671) y el programa para Personas de Atención Prioritaria alcanzó a 54,359 personas. La atención continuó concentrándose en población adulta, en proporciones similares entre hombres y mujeres. La inclusión de grupos prioritarios como población indígena y personas con discapacidad, cuyas cifras disminuyeron entre 2022 y 2023, lo cual podría atribuirse a ajustes en la focalización, cambios en la demanda o en la capacidad operativa de los programas.

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad (ROP, entrevistas y cuestionario), **los apoyos operados no tuvieron costo para las personas beneficiarias en ninguno de sus tipos.** Durante la operación del FAM-AS en 2022 y 2023, **se identificó la existencia de diversas actividades** para alcanzar los objetivos del programa **que no fueron financiables con recursos del FAM.** Para el programa de **Atención Alimentaria** requirió una estructura que permitiera ejecutar la distribución de apoyos, incluyendo **la necesidad de personal especializado en áreas de nutrición, administración, logística y calidad.** Para **Desarrollo Comunitario** se requirieron recursos para el diseño e impresión de material de difusión, así como **la creación de imágenes gráficas para su incorporación en los apoyos proporcionados.** También, **para todos los programas resultó indispensable disponer de vehículos que garantizaran la inocuidad de los insumos durante su traslado, para supervisión y seguimiento tanto en zonas urbanas y rurales, lo cual implicó gastos en combustible y mantenimiento.** Estas acciones no fueron cubiertas con recursos del FAM debido a que la EIASADC no contempló dichos elementos operativos. **Para solventar estas actividades se aplicaron recursos provenientes del ámbito estatal, complementados por fuentes alternas de financiamiento municipal, lo cual permitió cubrir aquellas necesidades para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas.**(64)

El análisis de los datos de 2022 y 2023 reveló una estructura de atención consolidada en los programas de Asistencia Alimentaria, atendiendo prioritariamente a la población infantil y en grupos prioritarios. La disminución general en el número de personas beneficiarias en 2023 ameritaría un análisis más profundo para comprender los factores subyacentes, tales como cambios demográficos, modificaciones en la asignación de recursos o ajustes en la implementación de los programas. La información desagregada por sexo y grupo etario permitió una evaluación detallada del alcance y la equidad en la distribución de los beneficios de los programas sociales. De igual manera, se observó que ciertas actividades operativas esenciales no fueron financiables con recursos del FAM-AS debido a restricciones presupuestales propias del Fondo, lo que implicó recurrir a fuentes complementarias de financiamiento estatal y municipal para asegurar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas. La respuesta se sustentó en documentos programáticos y financieros del SDIFEG (ROP, MIR, manuales de procesos), registros administrativos (padrones 2022–2023), informes trimestrales del SRFT, cuenta pública/estados financieros e información contable, además de la EIASADC 2022–2023 y avisos/acuerdos del DOF sobre la distribución del FAM-AS. Con estas fuentes se documentó y desagregó el destino de las aportaciones por programa, tipo de apoyo, ámbito territorial, población y gastos de operación. Consistencia con preguntas 5, 8 y con las características del FAM-AS.

5. En caso de existir un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en la entidad, ¿este es consistente con el destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa?

Los programas que operaron en Guanajuato con recursos del Ramo General 33 FAM-AS, **tanto para el 2022 como la del 2023 establecieron un diagnóstico y sí fueron consistentes con el destino de las aportaciones** del FAM-AS en la entidad. La revisión comprendió documentos diagnósticos (EIASADC 2022 y 2023(3,4,6–10), diagnósticos estatales(72–75), así como referencias de ENSANUT, INEGI y CONAPO), documentos programáticos y financieros (ROP,(1,2) PEA/PASBIC/PEA-DC(115–119) y manuales(120,121)), informes trimestrales del SRFT(122–129), además de informes institucionales y padrones. Se definió la población potencial y prioritaria se estableció el destino de las aportaciones del FAM-AS con criterios de focalización y prioridades de atención.(1,2)

El SDIFEG planificó y ejecutó sus programas 2022–2023, lo que permitió distribuir, focalizar y asignar recursos conforme al contexto descrito. Guanajuato registró 6,228,175 habitantes (4.9% del país), lo que dimensiona la demanda social. El reto principal fue la pobreza: 42.7% de la población (≈2.65 millones) en 2020 y 28.2% vulnerable por carencias sociales (≈1.75 millones). Además, la carencia por acceso a alimentación aumentó de 22.1% a 24.6% entre 2018–2020, equivalente a ~187,400 personas adicionales. El diagnóstico justificó y orientó la programación del gasto y las intervenciones del SDIFEG en el periodo evaluado.(130,131) En 2020, Guanajuato presentó alta vulnerabilidad social: 42.7% de la población (≈2.65 millones) en pobreza y 28.2% (≈1.75 millones) vulnerable por carencias sociales. Además, la carencia por acceso a alimentación aumentó de 22.1% a 24.6% entre 2018–2020 (≈187,400 personas más), lo que refuerza la necesidad de focalizar apoyos alimentarios y de asistencia social.(130,132)

Las ROP 2022–2023 reportaron en menores de 5 años: baja talla 16.9%, bajo peso 3.1%, emaciación ≈0.6% y sobrepeso/obesidad 13.6%; en escolares la prevalencia de sobrepeso/obesidad fue 45.1%, en adolescentes 38.1% y en adultos 72.9%. La anemia en 1–4 años alcanzó 15.9% (urbano 18% vs. rural 11%) y en 5–11 años 11.8% (84,130). Con base en este perfil, la entidad operó el Programa Asistencia Alimentaria GTO para otorgar insumos que promueven una alimentación correcta y el programa Todos Adelante GTO para atender integralmente a población en situación de vulnerabilidad, conforme al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano y la Guía para la Operación de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales,(64) se creó el programa Todos Adelante GTO el cual fue diseñado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, así como la Guía para la Operación de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.(63)

El aumento en el número de personas adultas mayores, que para el estado fue 11% de su población y que representa un total de 678,362 personas de este grupo etario, es un tema que captura la atención de la sociedad debido principalmente a la vulnerabilidad que surge con la caída del ingreso al final de la vida productiva y de la dependencia que resulta de las enfermedades crónico-degenerativas, la discapacidad y la reducción de la funcionalidad.(87) Dicha generalidad se agrava debido a que los sistemas de pensiones dejan fuera a un número importante de personas adultas mayores, quienes no cuentan con acceso a los beneficios que otorgan las instituciones de seguridad social y no necesariamente cuentan con un acceso a los servicios de las instituciones de salud, ya sean públicas o privadas. Un enfoque de derechos obliga a mejorar la capacidad institucional (gobierno y familias) para combatir la pobreza y la

desigualdad en la que viven muchas personas adultas mayores; mejorar la atención e infraestructura de la seguridad social (tanto en el ámbito de las pensiones como de salud); velar porque ninguna persona adulta mayor experimente discriminación en el trabajo; que no padezcan violencia y que sus redes familiares los provean de los satisfactores necesarios para mejorar su calidad de vida. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato establece, entre otras cosas, la necesidad de garantizar a las personas adultas mayores una vida digna, con equidad, autorrealización y participación en todos los órdenes de la vida pública, siendo obligación de las instituciones gubernamentales y de las familias generar el contexto adecuado para que se cumplan estos objetivos. El programa de Apoyos Mayores GTO contribuye a combatir la situación de la pobreza multidimensional de las personas adultas mayores.(65,66)

El SDIFEG, como organismo de asistencia social del estado, orienta en la realización de acciones de promoción de la participación social consciente y organizada de la población que presenta carencias y de la misma manera promueve la participación social para el desarrollo comunitario, entendiendo éste como un proceso humano permanente donde los agentes sociales y las instituciones públicas se insertan de manera corresponsable y asumen el compromiso de fortalecer el capital social y humanos para que las personas y los grupos participantes sean sujetos activos de su propio crecimiento. Con el propósito de impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que contribuyen a generar capacidades autogestionadas e impulsar la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran las necesidades básicas por medio de la integración de grupos de desarrollo comunitario, el gobierno del estado de Guanajuato ha puesto en marcha el Programa Red Móvil-Salud y Bienestar Comunitario.(61,62).

A partir de la revisión de los documentos citados, **no se identificaron apoyos fuera del diagnóstico**; sin embargo, **sí se observaron necesidades con cobertura parcial** cuya atención resultó **incompleta** durante el periodo analizado, lo que representa áreas de mejora. Entre ellas destacaron: i) componentes de la **malnutrición** que requieren reforzar el **seguimiento nutricional** y la **educación alimentaria** aun cuando operan **desayunos escolares** y **apoyos alimentarios**; ii) **diferencias territoriales** (urbano/rural, zonas de alta dispersión) que condicionan la accesibilidad y la oportunidad de los apoyos; y iii) la necesidad de fortalecer la **articulación interinstitucional** y la **trazabilidad de resultados** para **personas con discapacidad** y otros grupos con vulnerabilidades específicas. Las **causas** de estas brechas se relacionaron principalmente con **restricciones presupuestarias** y por el financiamiento del FAM-AS, calendarios y **procesos de adquisiciones, criterios de elegibilidad, capacidad operativa municipal** y retos logísticos por **dispersión territorial**, y **coordinación** entre niveles de gobierno. Aún con estas áreas de mejora, la evaluación documental respalda una **consistencia global** entre diagnóstico y destino del gasto. En cuanto a la **publicidad y acceso del diagnóstico**, se constató que el **diagnóstico es público y accesible**: las **ROP** y la **MIR**, junto con los **informes SRFT**, la **Cuenta Pública**, la **información contable** y los **padrones e informes institucionales**, se encuentran disponibles en **páginas oficiales** del Gobierno del Estado de Guanajuato. Esta **publicidad** permitió verificar la **consistencia** entre la **problemática identificada** y el **uso de recursos**, así como dar seguimiento a la población atendida y a la cobertura de apoyos. Se deja constancia de las **fuentes** Con base en esta evidencia, se ratifica que **sí existe un diagnóstico**, que **sí es consistente** con el **destino de las aportaciones** del FAM-AS y que, aunque **no se financiaron apoyos fuera del diagnóstico**, persisten **necesidades con cobertura parcial** cuya atención deberá fortalecerse en los siguientes ciclos programáticos mediante mejoras en **focalización, seguimiento nutricional, coordinación interinstitucional y operación territorial**. Consistencia con preguntas 2, 4, 8, 12 y 15.

6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en la entidad federativa?

Con base en la información proporcionada por el SDIFEG, **se identificó para el ejercicio fiscal 2022 y para el 2023, de acuerdo con los documentos enviados: “Reportes de Egresos Modificaciones al Presupuesto” de los ejercicios fiscales correspondiente al 2022 y 2023, existió concurrencia de recursos que son financiados por el FAM- AS.(122–125).** El aporte de recursos por parte del estado y de los municipios, **se identificaron los siguientes mecanismos:**

- 1) **Programas de Asistencia Social Alimentaria:** en 2022 hubo asignaciones, suplementos y devoluciones entre fuentes; los recursos propios disminuyeron respecto al inicial y se registraron facturas, pagos y saldos. En 2023 se aplicaron nuevos ajustes; los recursos estatales cubrieron sueldos de personal eventual y el FAM-AS se destinó principalmente a asistencia alimentaria. Se ejercieron también arrendamientos, servicios profesionales y representación, sujetos a justificación técnica por su impacto social.(133,134)
- 2) **Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad:** se financió con FAM-AS, aportaciones estatales y recursos propios. En 2022 se amplió la asignación del FAM-AS y se complementó con recurso estatal para usar la mayor parte del presupuesto; en 2023 se modificó nuevamente la asignación del FAM-AS, aumentó el financiamiento estatal y se ejercieron recursos propios. El gasto se concentró en materiales, alimentos, combustibles, arrendamientos, servicios administrativos y ayudas sociales; se señaló la necesidad de trazabilidad del origen y destino de recursos propios.(135,136)
- 3) **Programa de Salud y Bienestar Comunitario:** en 2022 se registraron modificaciones por fondos; los recursos estatales se ejercieron casi en su totalidad en sueldos, seguridad social y ayudas sociales; los propios se orientaron a combustibles, servicios profesionales y representación. En 2023 se combinaron recursos estatales con suplementos y devoluciones; los estatales cubrieron personal eventual y operación y los del FAM-AS se enfocaron en ayudas sociales, reforzando la atención a la población.(137)

En el Anexo 2, Cuadro 5, se presentó la distribución del presupuesto ejercido por fuente de financiamiento en diversos programas operados por el SDIFEG durante 2022 y 2023, diferenciando recursos federales, estatales, municipales y otros, así como el porcentaje ejercido respecto al presupuesto total. Ningún programa reportó mecanismos de coordinación de la concurrencia. La información fue proporcionada por personas funcionarias del SDIFEG;(86) no obstante, algunos montos presentaron inconsistencias respecto a los cuadros previos y las respuestas analizadas, lo que limitó la posibilidad de realizar un análisis complementario.

“Sobre las concurrencias, los municipios participan a lo mejor no de manera directa con recurso asignado al programa, pero sí participan con personal, participan con vehículos, con recursos materiales, recurso humano, espacios, capacitaciones, pues acciones transversales, también con sus diferentes dependencias a nivel municipal... identificamos una necesidad que el programa no puede atender, se trabaja de manera transversal con algún área del municipio para que sea atendida. Al final es un recurso del municipio asignado, no directamente al programa, pero para cubrir necesidades que se identifican a través del programa”. [Entrevista, persona funcionaria 1, 11 de marzo de 2025] (138)

La Tabla 3 presenta la concurrencia de financiamiento de los programas operados por el SDIFEG en 2022–2023. **Para cada programa se reportó el presupuesto ejercido con FAM-AS, el presupuesto ejercido de otras fuentes y el total ejercido, así como el porcentaje que representó el FAM-AS respecto del total del programa en el ejercicio correspondiente.**

Tabla 3. Programas con fuentes de financiamiento concurrentes en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y distribución de los recursos por fuente de financiamiento.

Programa	Presupuesto Ejercido del FAM-AS	Presupuesto Ejercido de otras fuentes de financiamiento	Presupuesto total ejercido por programa	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Asistencia Alimentaria GTO 2022	\$546,431,733.52	\$16,696,930.04	\$563,128,663.56	97.0
Todos Adelante GTO 2022	\$21,738,460.97	\$8,048,194.99	\$29,786,655.96	73.0
Apoyos Mayores GTO 2022	\$73,960,880.91	\$5,655,527.03	\$79,616,407.94	92.9
Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario GTO 2022	\$15,831,930.27	\$2,434,635.35	\$18,266,565.62	86.7
Asistencia Alimentaria GTO 2023	\$658,317,462.00	\$24,868,130.71	\$683,185,592.71	96.4
Todos Adelante GTO 2023	\$21,144,039.88	\$17,953,228.41	\$39,097,268.29	54.1
Apoyos Mayores GTO 2023	\$93,089,790.92	\$11,540,000.00	\$104,629,790.92	89.0
Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario GTO 2023	\$25,039,178.97	\$1,878,765.44	\$26,917,944.41	93.0

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados del SDIFEG (67, 78, 115-119)

En **apoyos alimentarios**, el **FAM-AS** financió casi la **totalidad** de los recursos (**≈96–97%**), por lo que la **cobertura** y continuidad de **desayunos escolares** y **entrega de insumos alimentarios** principalmente en este fondo; la concurrencia estatal/propia fue **residual** (**≈3–4%**). En **asistencia social** (Todos Adelante y Apoyos Mayores), el **FAM-AS** aportó para ambos años **83%**; el **17%** restante **se cubrió con recursos estatales y propios**, lo que **permitió** complementar **ayudas sociales, materiales y alimentos**, en consistencia con la población objetivo definida en las **ROP** y con las necesidades documentadas (ingreso insuficiente, dependencia económica y vulnerabilidad de personas mayores). En **desarrollo comunitario** (Red Móvil), el **FAM-AS** representó **≈90.5%** del financiamiento; los recursos **estatales/propios cubrieron** principalmente **operación** (sueldos, seguridad social) y **ayudas sociales**. Con esta estructura de financiamiento y los **criterios de focalización** del diagnóstico (ZAP con **marginación y rezago**; inseguridad alimentaria y grupos prioritarios), el **FAM-AS contribuyó** de manera **mayoritaria** a **atender necesidades** en **alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario**, mientras que la concurrencia estatal y de otras fuentes **complementó** aspectos y situaciones operativos y rubros no cubiertos por el fondo. La mayor parte del gasto ejercido se concentró en los programas de Asistencia Alimentaria, lo que reflejó su prioridad y su alineación con los lineamientos establecidos en las EIASADC 2022 y 2023.(3,4,6–10)

La concurrencia de recursos se acreditó con, Presupuesto de Egresos/Recursos Propios y “Concurrencia de recurso”, Informes trimestrales de recurso ejercido por programa y documentos programáticos; no se identificaron aportaciones municipales presupuestales (apoyo municipal solo operativo). Consistencia con preguntas 4, 13, 14 y 15.

II. GESTIÓN Y OPERACIÓN

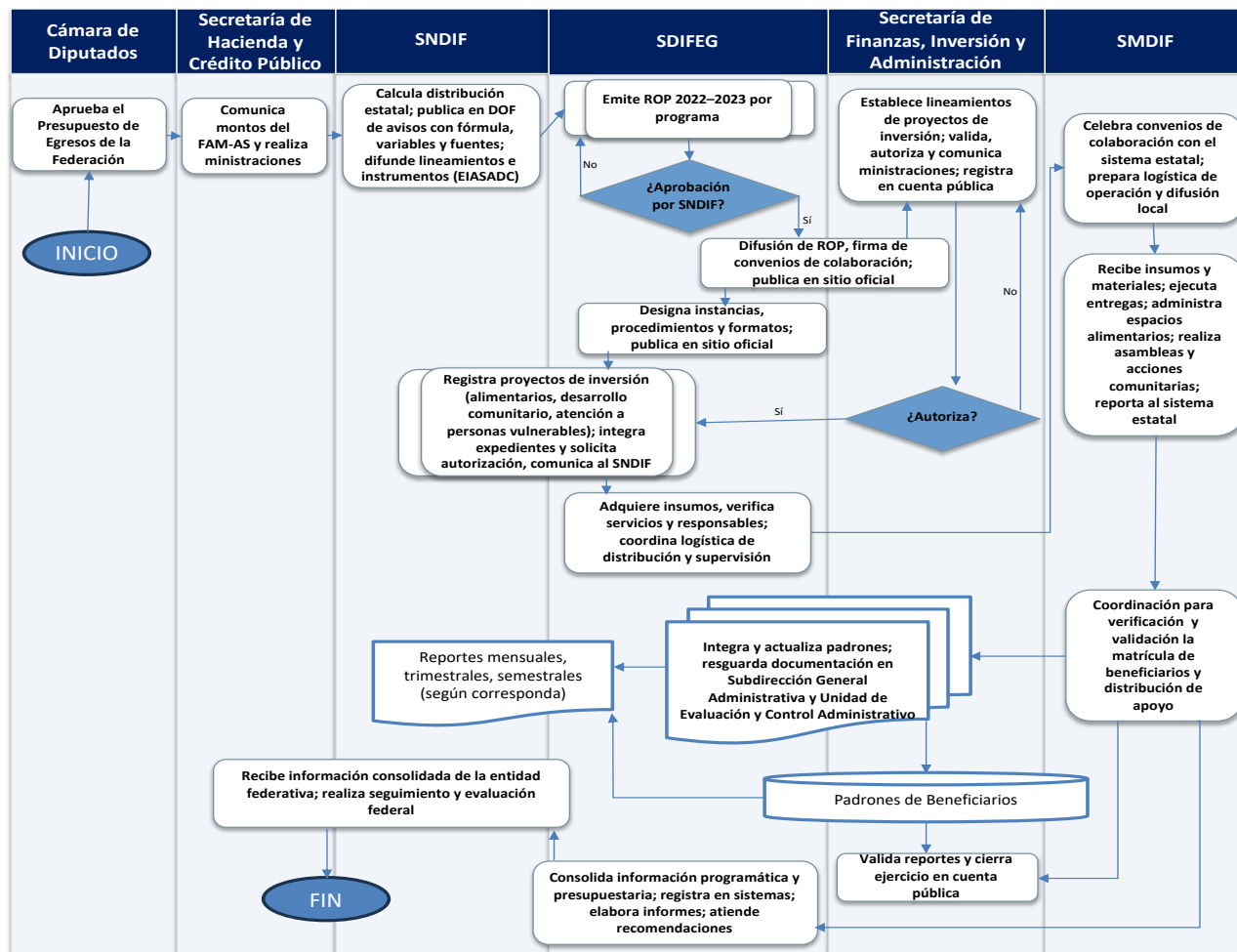
7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

En el Anexo 3, Cuadro 6 se enumeran los procesos, identificados por nombre y clave correspondiente, las actividades o descripción y las áreas responsables. Para el 2022 se incluyeron 11 procesos (139–149) y 12 para el 2023. (150–161). La información proporcionada revelaron procesos adecuadamente diseñados e implementados por el SDIFEG. Estos programas se dedicaron fundamentalmente a atender a la población vulnerable, con una principal atención en asistencia alimentaria y apoyo a grupos prioritarios. De acuerdo con la información, cada proceso se organizó bajo identificadores específicos y contó con la supervisión de dependencias responsables claramente definidas, como el SDIFEG y sus coordinadores de área. (Anexo 3, Cuadro 6)

Procesos del Ejercicio Fiscal 2022: demostraron un compromiso con la asistencia alimentaria y el apoyo directo a personas adultas mayores y grupos prioritarios. (139–149) Estos procesos evidenciaron adecuada aplicación hacia la atención directa de asistencia (operación) y la implementación de estrategias para el desarrollo comunitario y el apoyo a segmentos vulnerables (gestión). En los procesos de 2023, se presentó una continuidad y ajuste estratégico en la implementación de los programas existentes. (150–161)

De acuerdo con las ROP 2022 y 2023, el **diagrama de flujo (Figura 1) sintetiza la coordinación federal-estatal-municipal para la gestión del FAM-AS en Guanajuato**: la Cámara de Diputados aprueba el PEF; la SHCP comunica montos y realiza transferencias de recursos; el SNDIF calcula la distribución estatal, publica avisos en DOF con fórmula, variables y fuentes y difunde lineamientos e instrumentos EIASADC. Con esa base, el SDIFEG emite ROP por programa y registra los proyectos de inversión en la estructura presupuestaria; integra expedientes y somete a validación del SNDIF. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración valida requisitos, autoriza y registra en Cuenta Pública; una vez autorizadas y ministradas las partidas, el SDIFEG realiza adquisiciones, verifica servicios y coordina la logística de distribución y supervisión. En **la operación**, los SMDIF celebran convenios, reciben insumos, ejecutan entregas y acciones comunitarias y reportan al sistema estatal, incluyendo procesos específicos para programas de Asistencia Social Alimentaria, Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario y Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Todos Adelante GTO y Apoyos Mayores GTO). En seguimiento y control, el flujo considera la integración y actualización de padrones de beneficiarios, la verificación/validación de matrículas y entregas, el resguardo documental por las áreas responsables y la emisión de reportes periódicos en el SRFT, además del cierre contable del ejercicio en Cuenta Pública y la consolidación programático-presupuestaria a cargo del SDIFEG; finalmente, el SNDIF recibe la información consolidada para seguimiento y evaluación federal. A grandes rasgos, la secuencia representada —emisión/difusión de ROP, convenios, puntos de decisión (aprobación SNDIF y autorización SFA) con rutas de retrabajo, adquisiciones, entregas, padrones, reportes y evaluación— es consistente con los documentos rectores del FAM-AS (ROP y MIR por programa, EIASADC, avisos DOF, marco de la LCF para el Ramo 33) y con los procesos mapeados a nivel local por el SDIFEG y los SMDIF, mostrando congruencia entre lineamientos federales, programación estatal, ejecución municipal y los mecanismos de trazabilidad y mejora continua.

Figura 1. Flujo del Proceso general de gestión y operación del FAM- AS en Guanajuato 2022- 2023



Nota: la versión ampliada de esta figura se encuentra en el Anexo 3

Fuente: elaboración propia con base en los manuales de procedimientos y a partir de las ROP 2022 y 2023

En 2022–2023, los programas financiados con FAM-AS, presentaron **cuellos de botella de gestión y operación**: se registró rotación de personal en SMDIF, se tramitaron adquisiciones, se extendieron los tiempos de validación y depuración de padrones, se operó con limitaciones presupuestales, no se contó con un sistema unificado de información; se enfrentaron restricciones logísticas por combustible y seguridad en la atención a personas en situación de vulnerabilidad y se demoraron la preparación, distribución y comprobación de entregas en asistencia alimentaria; estos obstáculos contextuales evidenciaron que el cumplimiento de metas requirió fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar la infraestructura y optimizar los mecanismos de participación comunitaria, junto con la logística, la supervisión y la trazabilidad de las intervenciones. **Se identificaron procesos establecidos para la gestión y operación**, documentación por programa, roles y responsabilidades definidos y estructura administrativa; la planeación consideró grupos de vulnerabilidad y se aplicaron mecanismos de verificación de elegibilidad y seguimiento de beneficiarios, lo que orientó la administración y el logro de resultados. Las fuentes de información: se describieron 23 procesos con sus áreas responsables y las ROP. Consistencia con preguntas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15.

8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?

Durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, el SDIFEG realizó la **asignación de recursos del FAM-AS** y la **determinación de prioridades** con base en **diagnósticos técnicos, lineamientos normativos y criterios de focalización** definidos en la EIASADC y en las ROP del SDIFEG. (3,4,6–10) Como se ha mencionado hay priorización que se orientó a seguridad alimentaria, personas adultas mayores, personas con discapacidad y bienestar comunitario en ZAP, que con el uso de instrumentos como el Índice de Marginación (CONAPO 2020) y la EMSA/ELCSA se pudo identificar la población objetivo y áreas de intervención.(59) De esta forma se permitió y se mostró en las decisiones operativas y presupuestarias, como la transición de desayunos fríos a desayunos calientes, en el componente escolar y el ajuste de raciones frías (–10%) en 2023, priorizando planteles con mayores rezagos y en ZAP. (59,119)

También se implementaron estrategias de asistencia social basadas en **diagnósticos multidimensional de vulnerabilidad**, que definió **grupos prioritarios** (mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y población migrante) y líneas de intervención específicas (salud, educación, nutrición, empleo, vivienda y protección social). (63) Programas como Apoyos Mayores y Salud y Bienestar Comunitario utilizaron proyectos y diagnósticos participativos para focalizar acciones en ZAP. (65) En 2023, el Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria fortaleció la transición hacia desayunos calientes con los mismos criterios de elegibilidad y focalización, mientras que Todos Adelante GTO y la continuidad de Apoyos Mayores GTO reforzaron la atención a personas con discapacidad y personas adultas mayores. (117)

La **determinación de prioridades** se basó en **criterios técnicos de elegibilidad (Índice de Marginación, EMSA/ELCSA, padrones y censos comunitarios), alineación normativa** con la **EIASADC** y **consistencia programática** con las ROP. Se atendieron primero territorios y grupos con mayor vulnerabilidad y condiciones de inseguridad alimentaria, lo que justifica la estrategia de conversión a desayunos calientes, la reorientación presupuestaria y la capacitación operativa para asegurar preparación y distribución adecuada.(59,119)El análisis priorizó criterios geográficos y socioeconómicos, la capacidad operativa estatal y municipal, y la continuidad de servicios esenciales, manteniendo una control entre diagnóstico, focalización y asignación.

Existió un **diagnóstico de necesidades** de carácter **multidimensional** (63) que se utilizó para definir grupos y ZAP, para orientar la asignación de recursos del FAM-AS a los distintos programas. Este diagnóstico, complementado por el Índice de Marginación (CONAPO 2020) y la EMSA/ELCSA, informó la selección de localidades/planteles y la clasificación de hogares según severidad de inseguridad alimentaria, habilitando asignaciones específicas y focalizadas. (59)

Participaron la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, la Dirección de Planeación y Evaluación y unidades ejecutoras del SDIFEG, con validación local de los SMDIF en la focalización territorial y la verificación de padrones. (117) Las **áreas que elaboraron diagnósticos se vincularon** con las áreas operativas para la priorización. Se utilizaron fuentes de información: Índice de Marginación (CONAPO 2020), EMSA/ELCSA, padrones de personas beneficiarias, censos comunitarios, ROP, proyectos anuales/PEA-AA/PEA/PASBIC e informes institucionales; dichas fuentes fueron las más actualizadas disponibles para los periodos 2022–2023. (59)



Los insumos principales fueron **diagnósticos, índices y encuestas** (Índice de Marginación, EMSA/ELCSA), **padrones verificados, censos comunitarios y marco normativo-programático (EIASADC, ROP)**(59, 119). Con estos insumos se definieron **criterios de asignación**: vulnerabilidad, ZAP, severidad de inseguridad alimentaria, condición de grupos prioritarios, capacidad operativa local y alineación con objetivos del FAM-AS. Dichos criterios fueron consistentes con los objetivos del FAM-AS y con el diagnóstico de necesidades, lo que justificó reorientaciones presupuestarias (p. ej., transición a desayunos calientes y reducción de raciones frías) (59, 119)

Entre los productos del proceso destacaron: **ROP actualizadas, proyectos y presupuestos anuales por programa, padrones de personas beneficiarias, bases de datos y reportes de focalización/cobertura**, así como **informes de avance**. (119)Respecto al **mecanismo documentado**, el proceso fue conocido por las áreas técnicas; sin embargo, no se identificaron procedimientos formales de evaluación periódica ni mecanismos de coordinación intergubernamental para la revisión sistemática de la asignación, lo que señaló áreas pendientes de institucionalización. (119)

Se utilizaron documentos normativos del FAM-AS (EIASADC), documentos de planeación (PEA-AA, PEA, PASBIC), informes institucionales y registros administrativos (padrones y reportes de focalización/cobertura) y entrevistas con personal del SEDIF y de programas municipales. (59, 119) Estas fuentes sustentaron la coherencia entre diagnóstico, priorización y asignación.

El SDIFEG **asignó recursos y definió prioridades con insumos técnicos y normativos** (EIASADC, ROP), a través de la **Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario**, la **Dirección de Planeación y Evaluación** y unidades ejecutoras, con **validación local de los SMDIF**. Usó Índice de Marginación (CONAPO), EMSA, padrones y censos para focalizar por rezago; los criterios se ajustaron a la capacidad operativa estatal y municipal. Se generaron ROP, presupuestos, padrones y reportes. Aunque el mecanismo fue conocido por áreas técnicas, no contó con una evaluación periódica formal ni coordinación intergubernamental explícita. Con base en diagnósticos se priorizaron seguridad alimentaria, grupos vulnerables y fortalecimiento comunitario; se destacó la transición a desayunos calientes, con ajustes operativos y presupuestarios y focalización geográfico-socioeconómica. Los instrumentos técnicos aportaron criterios objetivos, pero persistieron retos para institucionalizar la concurrencia, mejorar la trazabilidad de recursos y la sostenibilidad operativa.

La respuesta se sustentó en la normativa del FAM-AS (EIASADC), en las ROP del SDIFEG, documentación de planeación y gestión (PEA-AA, PEA, PASBIC); y en informes institucionales y registros administrativos (padrones y reportes de focalización/cobertura) complementados con el Índice de Marginación. Consistente con preguntas 2, 3, 5, 7, 10, 12 y 13.

9. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación de los dos programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

Se representó el ciclo operativo del FAM-AS, integrado por cuatro fases: asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación (Figura 1, Anexo 3). Se indicó que del total del Ramo 33, el 5 % se destinó al FAM y de éste, el 46 % a Asistencia Social conforme a la LCF,(30) operado por instituciones públicas con base en LAS.(32) Del 46%, al menos el 85 %, se dirigió a atención alimentaria, el 15 % restante a acciones sociales. En Guanajuato los recursos se aplicaron conforme a la EIASADC, que contempló cuatro componentes y seis programas, cuya selección fue responsabilidad de los gobiernos estatales. El seguimiento se realizó a través del SRFT y la Cuenta Pública, la evaluación mediante Fichas de Desempeño y evaluaciones externas. Para el SDIFEG se incluyen diversos procesos (Anexo 3, Cuadro 6) con sus correspondientes diagramas,(139–161) también los “Manuales de Procesos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato” de ambos años, elaborados por la Subdirección General Normativa y cuyo objetivo fue detallar los procesos y procedimientos para la operación de los programas del SDIFEG.(120,121)

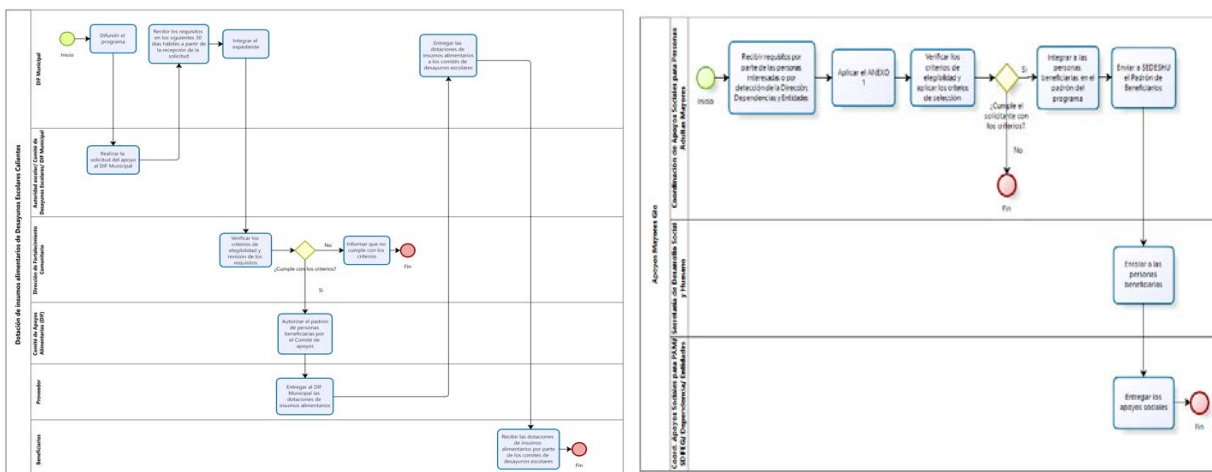
Para los procesos de gestión y operación en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, el proceso inicia para cada programa como se muestra en diagrama de flujo (Figura 1) de la pregunta 7, con sus especificaciones de acuerdo con cada programa. De acuerdo con las ROP, para el **Programa de Asistencia Alimentaria en su modalidad de Desayunos Escolares Calientes (Figura 2)**, el SMDIF difundió requisitos, recibió solicitudes de autoridades escolares y Comités de Alimentación, integró expedientes **dentro de 30 días hábiles** y los remitió al ámbito estatal. El SDIFEG verificó elegibilidad y completitud; cuando no cumplió, informó no procedencia y cerró el trámite hasta su subsanación; cuando cumplió, el **Comité de Apoyos** autorizó el padrón. Con el padrón autorizado, el proveedor entregó dotaciones al SMDIF, que a su vez las distribuyó a los comités escolares; los comités dispensaron raciones a las y los alumnos y recabaron evidencias. El SMDIF concentró y remitió la comprobación para su resguardo y reporte estatal. Los apoyos se otorgaron **sin costo** para las personas beneficiarias conforme a las ROP (Anexo 3, Diagrama 4 y 15). En **Apoyos Mayores GTO**, la Coordinación de Apoyos Sociales para Personas Adultas Mayores del SDIFEG recibió requisitos y realizó detección institucional (Anexo 1), integró expedientes, verificó criterios y decidió procedencia; los casos autorizados se incorporaron al padrón y se **enviaron a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano** para registro e integración del padrón; concluido el registro, el SDIFEG realizó la entrega y actualizó el estatus del expediente. **Intervinieron las siguientes áreas:** Dirección General del SDIFEG; **Dirección de Fortalecimiento Comunitario y Coordinación de Orientación y Asistencia Alimentaria** (programa alimentario); **Coordinación de Apoyos Sociales para Personas Adultas Mayores** (programa de asistencia social); **Subdirección General Administrativa y Unidad de Evaluación y Control Administrativo** (resguardo documental y control); **Secretaría de Educación de Guanajuato** (validación de planteles y padrón de beneficiarios); **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** (registro de padrón en Apoyos Mayores); **SMDIF y comités** (operación en territorio). Los apoyos se otorgaron sin costo para las personas beneficiarias, conforme a la información de la entidad y a las ROP. (Anexo 3, Diagrama 1 y 12). La **adquisición de insumos** se realizó por el SDIFEG conforme a la **Ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato** y a las ROP. El proceso comprendió planeación por proyecto de inversión, integración del expediente de contratación, procedimiento de adjudicación (incluida adjudicación directa cuando procedió), formalización de pedidos/contratos, recepción en almacenes estatales o municipales, control de calidad y registro de entradas/salidas. **Actores:** áreas de compras y

almacén del SDIFEG; proveedores adjudicados; SMDIF (recepción, almacenamiento temporal y distribución); **Secretaría de Educación de Guanajuato** para validación de matrícula/planteles en desayunos. **Periodos de adquisición:** programación anual y, para desayunos, vinculación al calendario escolar y a cronogramas de distribución. **Oportunidad de entrega:** se valoró con calendarios, acuses y evidencias recabadas por SMDIF y comités; cuando existieron incidencias o faltantes, se registraron reprogramaciones y reposiciones para mantener continuidad y cumplir objetivos del componente alimentario. **Los apoyos se otorgaron sin costo** para las personas beneficiarias.

Se valoró la **consistencia** entre procesos mapeados y documentos rectores (avisos federales, ROP 2022-2023, lineamientos estatales de proyectos de inversión y normativa de adquisiciones). Se identificó correspondencia en capítulos de **Ejecución, Gasto, Adquisiciones y Monitoreo**, definición de instancias responsables, uso de padrones con la Clave Única de Registro Poblacional (CURP) y evidencias estandarizadas, convenios con SMDIF y, cuando aplicó, con **Secretaría de Educación de Guanajuato y Secretaría de Desarrollo Social y Humano**.

Buenas prácticas: registro de cada programa como proyecto de inversión; conciliaciones por escuela en desayunos; resguardo documental en Subdirección General Administrativa/Unidad de Evaluación y Control Administrativo; y publicación de reportes y cuenta pública. **Cuellos de botella:** rotación de personal en SMDIF; tiempos de contratación y abasto; limitaciones logísticas (vehículos/combustible/seguridad) y demoras en preparación, distribución y comprobación de entregas; ausencia de un sistema único de información interinstitucional. **Acciones implementadas:** mesas de seguimiento con proveedores; reposiciones y reprogramaciones de entrega; depuración de padrones; capacitación operativa a SMDIF; y consolidación de reportes para SRFT y Cuenta Pública.

Figura 2. Asistencia Alimentaria - Desayunos Escolares Calientes y Asistencia Social - Apoyos Mayores GTO



Nota: se puede ver en el Anexo 3, Diagramas 1 y 4.

Fuente: elaborado por el SDIFEG.

Las fuentes: ROP del SDIFEG, Manuales de Procesos; informes institucionales y registros (padrones, cobertura/distribución, recurso ejercido), así como el Índice de Desempeño Municipal y la Ley de Contrataciones Públicas de Guanajuato. Consistente con preguntas 4, 7, 10, 11, 12, 13 y 15.

El análisis complementario de esta pregunta se desarrolló en el Anexo P3.

10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

Durante 2022–2023, la participación social se organizó conforme a ROP y lineamientos aplicables. En **Desayunos Escolares**, se integraron **Comités de Participación Social/Comités de Desayunos** con madres, padres y comunidad; llevaron organización del espacio alimentario, manejo de insumos y vigilancia. Operaron además **Comités de Contraloría Social** para verificación de metas, aplicación de recursos, transparencia y rendición de cuentas (59, 60). En **Atención alimentaria a grupos prioritarios/Primeros 1 000 días**, SMDIF y comités locales realizaron recepción, resguardo y distribución de dotaciones, seguimiento a padrones y contraloría social mediante comités de personas beneficiarias.(59, 60) En **Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)**, la participación se realizó mediante **Asambleas Comunitarias y Grupos de Desarrollo** con acta constitutiva; planearon, operaron, vigilaron y evaluaron proyectos con capacitación y seguimiento estatal. (61, 62) En **Apoyos Mayores y Todos Adelante**, la operación se formalizó con padrones, expedientes y convenios municipales; la contraloría social verificó metas, entregas y registros de quejas. (63-66) En todos los casos, los procesos incluyeron verificación de padrones, seguimiento de recursos, transparencia y rendición de cuentas a través de comités y reportes periódicos. (59–66)

Número de comités y evidencias de funcionamiento.

- a) **Asistencia Alimentaria GTO**: se integraron **3,132 comités en 2022 y 3,068 en 2023**, con firmas en comprobantes de entrega, resguardo de equipo y registros operativos como evidencias. (86)
- b) **PSBC**: se conformaron **45 Comités de Vigilancia Ciudadana en 2022 y 46 en 2023**; existen **actas de conformación**, minutas de reunión, minutas de seguimiento y de capacitación, fotografías y solicitudes de conformación por municipio.
- c) **Personas en Situación de Vulnerabilidad**: operó un **comité estatal** en cada ejercicio; realizó sesiones de seguimiento y supervisión de metas, con minutas y acuerdos. (86)
- d) **Apoyos Mayores y Todos Adelante**: la contraloría social se documentó mediante comités de personas beneficiarias, padrones y expedientes; en las fuentes revisadas no se consolidó un número agregado de comités por programa.

Adicionalmente, se contó con **Informes de Contraloría Social 2022** de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y del SDIFEG y con el **Informe de Evaluación Social SDIFEG 2023**. (162,163)

Actividades, organización, logros, incidencia y mejoras derivadas. Los comités verificaron padrones; recibieron, revisaron y documentaron insumos; resguardaron mobiliario; asistieron a capacitaciones; promovieron aportaciones comunitarias; adquirieron perecederos para complementar menús; supervisaron el uso exclusivo de insumos; elaboraron alimentos conforme a menús oficiales; reportaron irregularidades a contraloría; y comunicaron a la comunidad la operación de los programas. (86) En PSBC, los Comités de Vigilancia Ciudadana y los Grupos de Desarrollo siguieron gasto, entrega de apoyos y avance de objetivos, en coordinación con integrantes comunitarios. Se habilitó un canal de retroalimentación hacia equipos operativos y se mantuvo trazabilidad del uso de recursos mediante actas, minutas, cédulas y registros fotográficos. Los **informes 2022 y 2023** reportaron conocimiento del programa, claridad de información, facilidad de trámites y trato adecuado, además de sugerencias para reforzar difusión y precisión informativa. La participación social permitió el seguimiento de metas y la fiscalización del cumplimiento normativo en Asistencia Alimentaria, PSBC, Todos Adelante y Apoyos Mayores. En el nivel operativo, se documentaron ajustes a la planeación y ejecución a partir de observaciones de comités.

Mejoras implementadas derivadas de la participación social. Se aplicaron **encuestas de aceptación de insumos** y se organizó el concurso **“Elaboración de Platillo Saludable”**, del cual derivó un **recetario** alineado a lineamientos nutricionales; estos insumos se utilizaron para actualizar criterios de compra y diversificar menús. Los informes recomendaron reforzar difusión, ampliar información a personas beneficiarias y agilizar trámites; se emitieron acciones para fortalecer la implementación de contraloría social y atender oportunamente irregularidades.

Buenas prácticas, casos documentados: i) Integración y funcionamiento regular de comités con evidencias trazables: **actas de conformación, minutas, cédulas y registros fotográficos**; ii) Mecanismos de **contraloría social** estatales y municipales con informes anuales y recomendaciones; iii) **Instrumentos de retroalimentación** (encuestas de aceptación; concurso y recetario) utilizados para ajustar criterios de compra y menú.

Retos que limitaron la colaboración entre Comités y SMDIF/SEDIF: se identificó la rotación de personal municipal y variación en disponibilidad de integrantes; tiempos de validación de padrones y carga administrativa de evidencias; desfase de calendarios entre entregas, horarios escolares y periodos vacacionales; restricciones logísticas de transporte y almacenamiento; incidencias de abasto; comunicaciones no unificadas por ausencia de sistema único de información; capacitaciones intermitentes para integrantes de nuevo ingreso; verificación y resguardo de datos personales; condiciones de seguridad y movilidad en algunas localidades; y cambios de formatos/lineamientos que exigieron ajustes.

Valoración de utilidad. Con base en la evidencia documental y los resultados de los informes, **la participación social fue útil para la operación** al: a) sostener mecanismos de vigilancia, transparencia y rendición de cuentas a través de comités y contraloría social; b) mantener trazabilidad mediante actas, minutas, cédulas y registros; c) propiciar ajustes operativos derivados de retroalimentación comunitaria y de instrumentos aplicados por los comités.

“La participación ciudadana es fundamental en el desarrollo de las actividades, más que nada porque se empoderan las personas, se concientiza y hacen un involucramiento de manera voluntaria, para verificar que la entrega de apoyos sea otorgada, sea entregada en el momento, en tiempo y con las condiciones... entonces ellos saben la importancia, de que estén participando en el Comité de Vigilancia ciudadana, que es vigilar todos los apoyos sean entregados y lo hacen de manera consciente. Contamos con la conformación de este comité en todos los grupos de desarrollo y se hace un seguimiento por parte de este comité levantando sesiones continuas, minutas de trabajo donde van estableciendo, se van plasmando los hallazgos, algunas recomendación o felicitaciones incluso de las personas beneficiadas, al igual que las quejas”.[Entrevista, persona funcionaria 4, 13 de marzo de 2025] (93)

La participación social en los programas financiados con el FAM-AS entre 2022 y 2023 se estructuró mediante comités de espacios alimentarios, comités de vigilancia ciudadana y un comité estatal, los cuales asumieron funciones de supervisión, transparencia y rendición de cuentas conforme a las ROP y a la EIASADC. Durante los periodos evaluados se documentó la integración de más de tres mil comités en Asistencia Alimentaria, la conformación anual de comités en Salud y Bienestar Comunitario y la instalación de un comité estatal para Personas en Situación de Vulnerabilidad. Los hallazgos mostraron adecuados niveles de satisfacción de las personas beneficiarias, mejoras en la trazabilidad de los recursos y la incorporación de retroalimentación comunitaria en la planificación de apoyos, lo que fortaleció la corresponsabilidad social y permitió identificar áreas de mejora en difusión y agilización de trámites.

Las fuentes fueron: ROP y materiales operativos (capacitaciones, orientación y aseguramiento de calidad), evidencias e informes de contraloría social (tríptico, actas, minutas, cédulas, fotografías e informes). Consistente con preguntas 7, 8, 9 y 15.

11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS?

Durante los años 2022 y 2023, se participó en el **Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC) coordinado por el SNDIF, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC)**. Este encuentro se estableció como un espacio estratégico para la actualización de la EIASADC, facilitando el intercambio de experiencias, mesas de trabajo y paneles de discusión entre los 32 SEDIF y el SNDIF. Estas dinámicas fortalecieron significativamente la planeación, operación y ejecución de los diversos programas implementados, al mismo tiempo que propiciaron la coordinación efectiva entre los distintos actores involucrados en el ámbito de la Alimentación y el Desarrollo Comunitario.(164,165) El SDIFEG anexa invitación, registro, agenda y comprobantes de asistencia para ambos años.

Tipos de capacitación recibidos (conforme a EIASADC y ROP):

- **Normatividad del FAM-AS, se abordaron EIASADC** (objetivos, población, componentes) y disposiciones estatales aplicables.
- **Programas financiados, características y operación**, se revisaron operación de desayunos y dotaciones, orientación alimentaria, aseguramiento de calidad e inocuidad, conservación y almacenamiento, recepción y distribución, y verificación en espacios alimentarios.

A nivel nacional, el SNDIF coordinó contenidos y agendas del ENADC. A nivel estatal, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SDIFEG y las Jefaturas de Orientación Alimentaria y de Aseguramiento de la Calidad condujeron la capacitación a los SMDIF; a nivel municipal, las Unidades de Alimentación de los SMDIF replicaron contenidos para la operación territorial.

Referente al programa de Asistencia Alimentaria, solo para el año 2022 se anexa información y evidencia sobre capacitaciones realizadas:

- Conformación de los Apoyos Alimenticios (166)
- Materiales Educativos (167,168)
- Capacitaciones en Orientación Alimentaria
- Reporte de las acciones planeadas de Orientación Alimentaria:
 - o Programa de desayunos escolares modalidad caliente. Acciones de orientación que serán impartidas por el SDIFEG dirigidas a los SMDIF (capacitación) (169)
 - o Programa de desayunos escolares modalidad fría. Acciones de orientación que serán impartidas por el SDIFEG dirigidas a los SMDIF (capacitación) (169)
 - o Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria. Acciones de orientación que serán impartidas por el SDIFEG dirigidas a los SMDIF (capacitación) (169)
 - o Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre. Acciones de orientación que serán impartidas por el SDIFEG dirigidas a los SMDIF (capacitación) (169)
- Huertos Escolares Pedagógicos (170)
- Supervisión Específica para Orientación Alimentaria (171)
- Capacitaciones en Aseguramiento de la Calidad Alimentaria (172)

Con base en las evidencias anexas, **la capacitación se utilizó** para estandarizar criterios de integración de padrones, el uso de formatos de reporte, y los procedimientos de inocuidad y calidad. Se identificaron necesidades de capacitación en: **(i) trazabilidad y conciliación de**

inventarios, (ii) registro de Orientación Alimentaria y evidencias, y (iii) seguimiento de metas municipal-estatal.

En 2022–2023, **la capacitación del personal del SDIFEG y de los SMDIF se estructuró en tres líneas: normatividad del FAM-AS** (EIASADC, población objetivo, componentes y obligaciones de reporte); **operación de programas** (planificación de menús, preparación higiénica de alimentos, conservación y almacenamiento, recepción y distribución de insumos, control de inventarios y aseguramiento de la inocuidad); **y reporte de información** (integración y depuración de padrones con CURP, uso de cédulas y evidencias de entrega, e informes físico-financieros y de orientación alimentaria).

Las áreas responsables se organizaron en tres niveles: a nivel nacional, la DGADC del SNDIF condujo contenidos y lineamientos a través del ENADC; a nivel estatal, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SDIFEG y sus jefaturas técnicas impartieron las sesiones y brindaron asistencia operativa y, a nivel municipal, las unidades operativas de los SMDIF replicaron la formación para la ejecución territorial. Respecto a utilidad y necesidades, la capacitación se empleó para homologar criterios, estandarizar formatos y mejorar la oportunidad de los reportes; se identificaron necesidades en trazabilidad y conciliación de inventarios, en registros de orientación alimentaria y en seguimiento de metas. Fuentes de verificación: convocatorias, programas/agendas y listas de asistencia del ENADC; ROP estatales y materiales de la EIASADC.

Los documentos proporcionados revelan que, si bien se reconoce la importancia de la capacitación dentro de los programas, existe una falta de especificidad y sistematización en su implementación y seguimiento. No se identifican todas las áreas responsables de impartir las capacitaciones, participa el SDIFEG, SMDIF y SEDIF. Los instrumentos que se presentan auxilian en la inducción, al adiestramiento y capacitación del personal, pero no detalla la estructura o el contenido de estas capacitaciones. No se proporcionan detalles sobre fechas, periodicidad o modalidades de los eventos. Por lo tanto, no se puede confirmar o comprobar la utilidad de las capacitaciones en la gestión y operación de los programas, ni se documentan de manera sistemática las necesidades de capacitación identificadas a través de la retroalimentación de los participantes o de la evaluación de los programas. Con base en convocatorias, agendas y listas de asistencia del ENADC 2022–2023(164,165) y en las evidencias estatales de capacitación (163–169), se identificó que **sí se impartieron** capacitaciones en las **tres líneas** previstas: **(i) normatividad del FAM-AS** (EIASADC, población objetivo, componentes y obligaciones de reporte); **(ii) operación de los programas** (planificación de menús, preparación higiénica de alimentos, conservación y almacenamiento, recepción y distribución de insumos, control de inventarios y aseguramiento de la inocuidad); y **(iii) reporte de información** (integración y depuración de padrones con CURP, uso de cédulas y evidencias de entrega, e informes físico-financieros y de orientación alimentaria). **No obstante**, la documentación completa localizada corresponde principalmente al componente de **Asistencia Alimentaria en 2022** y para **2023**; para otros programas no se hallaron expedientes equivalentes por módulo, fecha y periodicidad, por lo que **no fue posible corroborar exhaustivamente** la realización de todas las sesiones para todos los programas.

La información se verificó de documentos del ENADC 2022 y 2023 —convocatorias, programa/agenda, registros y comprobantes— (135,136); materiales y evidencias estatales de capacitación del SDIFEG (conformación de apoyos, materiales educativos, orientaciones y reporte de acciones, huertos escolares, supervisión específica y aseguramiento de calidad). Consistente con preguntas 7, 9, 13 y 22.

12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en la entidad federativa?

En 2022 y 2023 se identificaron distintos obstáculos que condicionaron la gestión y operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS. Para el **Programa Salud y Bienestar Comunitario se enfrentaron tres retos principales**: 1) la rotación de personal en los SMDIF, generó vacantes recurrentes de personal, por lo que el SDIFEG debía mantener un esquema continuo de inducción y formación; 2) tras la pandemia de COVID-19 se observó una disminución de integrantes y en la asistencia a las actividades de los Grupos de Desarrollo Comunitario, lo que obligó a reajustar cronogramas y metas; y 3) la gestión de insumos para nuevos proyectos requirió cotizaciones sin antecedentes de compra, lo que prolongó los tiempos de adquisición y afectó la oportunidad en la ejecución de iniciativas comunitarias.(86)

En los programas de asistencia social dirigidos a **Personas en Situación de Vulnerabilidad se identificaron limitaciones operativas**. Para la gestión y operación la fuerza laboral en campo resultó insuficiente para cubrir la totalidad de las ZAP; además, la asignación limitada de combustible restringió desplazamientos y frecuencia de visitas. Parte del personal fue reasignado a otras áreas institucionales, reduciendo su disponibilidad para las tareas propias del programa. También, la inseguridad ocasionó robos de vehículos oficiales, con impacto directo en la logística y la integridad del personal, relacionado con el acceso a ciertas comunidades se vio afectado por condiciones geográficas y de seguridad, lo que dificultó la entrega oportuna de apoyos.(86) Durante el periodo 2022-2023, el **Programa Asistencia Alimentaria enfrentó obstáculos que limitaron su continuidad y cobertura**. La rotación de personal en los SMDIF interrumpió la supervisión de los espacios alimentarios y sobrecargó al equipo disponible con tareas adicionales. La coordinación con los comités de madres y padres voluntarios no alcanzó la eficiencia prevista, lo que prolongó la preparación y entrega de raciones, afectando la gestión y operación de los programas. La validación de la CURP ante el Registro Nacional de Población (RENAPO) complicó la actualización del padrón de las personas beneficiarias y el elevado número de menores atendidos dificultó la comprobación individual de las entregas.(86) En un oficio remitido por la entidad, se describió la transición de desayunos escolares fríos a calientes como parte de la estrategia nacional iniciada en 2020 y se detallaron los principales desafíos: insuficiencia de espacios adecuados, limitada participación familiar y carencia de infraestructura y equipamiento. Estas condiciones impidieron que el incremento de desayunos calientes sustituyera la modalidad fría en la proporción planificada y ocasionaron una reducción de la cobertura. Aunque se establecieron menús cíclicos con criterios nutricionales y se adquirieron insumos bajo estándares de inocuidad, las barreras logísticas e institucionales evidenciaron la necesidad de reforzar la dotación de recursos y la implicación comunitaria para alcanzar las metas.(173) Las entrevistas señalaron otros desafíos:

“Sí hay situaciones, no directamente derivadas de la operación o de las personas beneficiarias o de los participantes dentro de los grupos... tenemos algunas dificultades como rotación de personal en los municipios que nos implica el iniciar de cero, nuevamente. Recuerdo que en 2022... iniciamos con personal completamente nuevo en la mayoría de los municipios, y pues eso, sí nos impacta. También algunas cuestiones, en donde presupuestalmente; derivado de que EIASA ya nos dice en qué podemos gastar, pues hay algunas necesidades que no podemos cubrir en los grupos de desarrollo, a nivel estatal un tema que pasó en ese momento y que tuvimos fue un poquito, el asunto de de inseguridad en algunos espacios, en algunas comunidades, que también, pues bueno llega a impactar en el cumplimiento del periodo de los grupos y algunos se tuvieron que cerrar, y en algunas ocasiones también la falta de interés de las personas que ya estaban participando dentro de los grupos”. [Entrevista, persona funcionaria 1, 11 de marzo de 2025](138)

“Una recomendación muy valiosa que el DIF nacional nos ayudará a establecer una herramienta sistemática, para todos los Estados en donde podamos subir la información. Algún sistema, porque no, no tenemos como tal un sistema, solamente a través de la emisión de los reportes mensuales o trimestrales es como les llega la información. Pero si DIF nacional estableciera un sistema de información con los Estados y con los municipios, estaría padrísimo”. [Entrevista, persona funcionaria 1, 11 de marzo de 2025](138)

El análisis integral de la información para los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad durante 2022 y 2023 confirmó que los desafíos operativos derivaron tanto de limitaciones propias de cada intervención como de factores sistémicos. En Salud y Bienestar Comunitario afectaron la rotación de personal municipal, la menor participación posterior a la pandemia y la demora en la adquisición de insumos novedosos; en los apoyos a Personas en Situación de Vulnerabilidad influyeron la escasez de personal de campo, la restricción de combustible, la inseguridad y la dificultad de acceso a ciertas zonas, y en Asistencia Alimentaria incidieron la continua rotación en los SMDIF, la coordinación insuficiente con comités voluntarios y los obstáculos para actualizar el padrón y comprobar entregas. Durante **episodios de emergencia** (como desastres naturales) se registraron interrupciones logísticas, necesidad de rutas alternas y reposiciones, así como restricciones de movilidad y combustible, con impacto en la entrega oportuna; estos fueron notorios en la transición de desayunos fríos a calientes y en localidades en ZAP. La transición de desayunos escolares fríos a calientes ilustró la magnitud de los retos: la falta de infraestructura escolar, la limitada participación familiar y los recursos insuficientes impidieron sustituir la modalidad fría según lo previsto, reduciendo la cobertura global. Las entrevistas añadieron: —ausencia de un sistema unificado de información, inestabilidad normativa, gastos imprevistos e inseguridad— que complicaron la operación diaria y provocaron cierres temporales de grupos. Cabe señalar que **para los programas de Atención Alimentaria en los Primeros Mil Días de Vida y de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios no se identificó evidencia documentada ni se registraron en entrevistas o cuestionarios referencias a retos específicos en su gestión u operación.**

En conjunto, los hallazgos mostraron que la eficacia de los programas dependió de gestionar simultáneamente los cuellos de botella específicos y los obstáculos, subrayaron la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, la infraestructura y los mecanismos de participación comunitaria para alcanzar las metas planteadas. **En 2022–2023, los programas financiados con FAM-AS en la entidad —Asistencia Alimentaria, Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Salud y Bienestar Comunitario— presentaron retos diferenciados pero concurrentes.** En gestión, se registró rotación de personal en SMDIF, procesos de adquisiciones sin antecedentes, validación y depuración de padrones (incluida CURP), limitaciones presupuestales y ausencia de un sistema unificado de información entre niveles de gobierno. En operación, se observaron disminución de la participación comunitaria pospandemia, restricciones logísticas por combustible y seguridad (Asistencia Social) y demoras en preparación, distribución y comprobación de entregas (Asistencia Alimentaria). No se contó con el apoyo de otras dependencias para la entrega efectiva en territorio. En conjunto, la evidencia mostró que el desempeño de los tres programas dependió de atender simultáneamente los cuellos de botella de gestión (planeación, recursos, sistemas y coordinación interinstitucional) y las exigencias operativas en territorio (logística, supervisión, trazabilidad y participación comunitaria). La identificación de retos se sustentó en documentos de planeación y programas anuales, informes y documentos institucionales del SDIFEG (padrones, informes de cobertura y distribución, reportes PSBC e informes de recurso ejercido, informes de resultados y evaluación, y entrevistas con personas funcionarias. Consistente con preguntas 5, 7, 8, 9, 13, 20 y 22.

III. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad federativa cuentan con información que permita dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?

Durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, el SDIFEG operó los recursos del FAM-AS con base en un marco documental compuesto por un **Manual de Procesos institucional y Manual de Procedimientos** específico para el seguimiento de cada programa, elaborados por la Subdirección General Normativa y la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional, se describieron las actividades que integraron cada línea de intervención, identificó las unidades responsables, además se presentó diagramas con la ruta operativa y definió parámetros de calidad de los productos entregados. El Manual de Procedimientos asignó responsables puntuales y estableció criterios uniformes de registro, validación y archivo de la información operativa y financiera, lo que permitió homologar el tratamiento de los datos en los distintos niveles de gestión.(120,121)

La información se reportó conforme a un calendario y actores establecidos; al SRFT se remitieron informes trimestrales; al SNDIF se enviaron padrones en dos cortes (enero–septiembre y octubre–diciembre); para control interno se actualizaron bases con periodicidad mensual, trimestral o cuatrimestral, bajo coordinación de la Coordinación de Planeación con apoyo de la Subdirección General Administrativa y de las unidades operativas. **La entidad remitió al SNDIF, padrones de las personas beneficiarias(96–112)** para cada programa en cada ejercicio fiscal: uno correspondiente al periodo enero-septiembre y otro al periodo octubre-diciembre. Estos padrones incluyeron nombre completo, CURP, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, condición de discapacidad, tipo de apoyo recibido y programa de adscripción. El SRFT recibió reportes(122–129) trimestrales que documentaron el avance físico-financiero del Ramo General 33, programa presupuestario I006; los informe incluían: **definición de los indicadores, método de cálculo, unidad de medida, meta prevista y porcentaje de cumplimiento al cierre de cada trimestre, facilitando la verificación de la congruencia entre el gasto ejercido y las metas.** Los padrones tuvieron por objetivo identificar a la población beneficiaria; los reportes al SRFT documentaron el avance físico-financiero y la congruencia gasto-metas, y los envíos al SNDIF permitieron el seguimiento de cobertura y apoyos por programa. Para la gestión, el SDIFEG consolidó la información en hojas de cálculo en formatos x/s y csv. Estos archivos reunieron datos sobre presupuesto aprobado, presupuesto, recurso ejercido, población beneficiaria, distribución de apoyos y cobertura geográfica. La actualización se efectuó con periodicidades mensual, trimestral o cuatrimestral, según los requerimientos establecidos. **Aún sin un sistema informático integrado, el uso de archivos estructurados garantizó la trazabilidad de los recursos y permitió a los SMDIF, al propio SDIFEG y al SNDIF disponer de datos consistentes para seguimiento, gestión y operación.** La ausencia de una plataforma de información incrementó la carga de trabajo asociada a la consolidación manual y elevó el riesgo de duplicidad o error en los registros. Como buenas prácticas, se utilizaron formatos homologados, catálogos institucionales (programas y claves de apoyo), CURP y controles de versión con bitácoras de actualización; como retos, se registraron conciliaciones manuales de grandes volúmenes de información y dependencia de archivos locales.

“Una recomendación muy valiosa que el DIF nacional nos ayudará a establecer una herramienta sistemática, para todos los Estados en donde podamos subir la información. Algún sistema, porque no, no tenemos como tal un sistema, solamente a través de la emisión de los reportes mensuales o trimestrales es como les llega la información”. [Entrevista, persona funcionaria 1, 11 de marzo de 2025](138)



De acuerdo con la información de Manuales y por las personas funcionarias,(86,120,121) **en la asignación de responsabilidades**, Asistencia Alimentaria involucró a la Subdirección General Administrativa, Recursos Materiales, Políticas Públicas, Planeación, Asuntos Jurídicos, Fortalecimiento Comunitario, Evaluación y Control Administrativo, y Orientación y Asistencia Alimentaria; Personas en Situación de Vulnerabilidad fue coordinada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con apoyo de las Subdirecciones Administrativa y Operativa, Fortalecimiento Familiar, Atención a Personas Adultas Mayores y Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional; y Salud y Bienestar Comunitario se ejecutó mediante la Coordinación de Desarrollo Comunitario. La sistematización, validación y revisión de la información recayeron en las Subdirecciones Generales de Administración, Vinculación, Normativa y Operativa, en las Direcciones de APAM, Fortalecimiento Familiar y Fortalecimiento Comunitario, coordinadas por Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional y supervisadas por la Dirección General del SDIFEG.

En capacitación, se identificaron acompañamientos operativos en cierres y conciliaciones, sin constancias formales de cursos específicos en captura, depuración o control de calidad de datos. En el seguimiento de recursos, **los retos fueron** la integración oportuna de información municipal, la conciliación padrón–evidencias y la estandarización de nomenclaturas; las buenas prácticas incluyeron el uso de plantillas homologadas, cortes periódicos y revisión cruzada con el SRFT y los padrones enviados al SNDIF.(86,120,121)

La entidad cumplió con la entrega de información completa en los plazos establecidos, utilizando formatos homogéneos que permitieron agrupar la información por fuente de financiamiento, subprograma y meta física.(174–201) Asimismo, los Reportes Trimestrales del Recurso Ejercido(198–209) consignaron la inversión asignada y el gasto efectuado. Para el control interno, los manuales(120,121) facilitaron el registro, la comprobación y la evaluación periódica de los procesos, al detallar diagrama de flujo, entradas, actividades operativas, salidas y responsables. El esquema metodológico contempló fases de liderazgo, procesos, servicios y personal; definió la operatividad del programa, incorporó la implementación de mejoras, describió los apoyos de recursos y los servicios integrales, e identificó los resultados esperados y las mejoras en la población objetivo.

Los reportes mencionados se generaron con las siguientes frecuencias y propósitos: (i) padrones al SNDIF en dos cortes por ejercicio, para registro nacional de cobertura y verificación de beneficiarios; (ii) informes SRFT trimestrales, para documentar avance físico-financiero del Ramo 33-I006 y su congruencia con metas e(iii) informes internos mensuales de cobertura y distribución, para programación operativa y conciliación con los SMDIF. **La revisión detectó limitaciones: ausencia de un sistema informático, lo que obligó a mantener la información en archivos independientes y demandó esfuerzos manuales; falta de evidencia de formación, capacitación o actualización para el personal responsable de la sistematización y validación de datos.** La entidad dispuso de un andamiaje procedimental que aseguró la planeación, la ejecución y el seguimiento de los recursos del FAM-AS. Los manuales operativos otorgaron claridad en la distribución de tareas y la secuencia de actividades; los padrones de la población beneficiaria y los reportes trimestrales sustentaron la rendición de cuentas; y las hojas de cálculo ofrecieron la trazabilidad. Fuentes: Manuales de Procesos y de Procedimientos del SDIFEG; padrones y bases administrativas remitidas; informes trimestrales SRFT y fichas del Ramo 33; informes internos de cobertura/distribución y reportes trimestrales de recurso ejercido por programa; lineamientos de transparencia y protección de datos y en entrevistas con personal SDIFEG. Consistente con preguntas 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18 y 19.

14. La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características: homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.

La entidad federativa sí cuenta con información para responder, y de acuerdo con los criterios, tiene un nivel **4**.

Características	Cumple
Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
Completa (cabalidad de acuerdo con Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

La información es homogénea y desagregada, de acuerdo con la Guía de criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. De acuerdo con los reportes que se presentan, la entrega es mensual o trimestral, de acuerdo con lo solicitado. **La entrega de información es completa, se incluye el total de información que se solicita con la periodicidad indicada: es decir, también está actualizada.** Se presentan diversos tipos de informes, dependiendo del programa:

Programas de Asistencia Social Alimentaria: para ambos años se cuenta con dos informes principales utilizados en Guanajuato para la gestión y seguimiento de programas sociales. El primero, "Informes de Cobertura y Distribución", se centra en los desayunos escolares (fríos y calientes), proporcionando datos detallados a nivel municipal sobre la cantidad de desayunos distribuidos, el número de personas beneficiarias y escuelas participantes. Este informe se genera y entrega mensualmente.(174–185) Otro informe, "Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa", (210–217) describe cómo se distribuyeron los fondos federales, estatales y municipales entre los diversos programas. Presenta una estructura organizada con información general de la entidad y un desglose específico de los programas y los recursos asignados. Para cada programa, se especifican los montos correspondientes a diversas fuentes de financiamiento y se proporciona información adicional sobre la distribución de recursos, como en el caso de la Asistencia Social Alimentaria para Personas de Atención Prioritaria, donde se detalla la entrega de despensas y raciones calientes en comedores comunitarios. Ambos documentos son cruciales para el seguimiento y la transparencia en la gestión de los recursos y la cobertura de los programas sociales en el estado. (210–213)

El Reporte Trimestral del Recurso Ejercido Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad para el 2022 presentó dos cuadros con un resumen de la situación en Guanajuato, enfocándose en los subprogramas "Todos Adelante GTO" y "Apoyos Mayores GTO". El primer cuadro proporcionó una visión clara de cómo se distribuyeron los fondos entre estos subprogramas, detallando la inversión total, la suma de recursos estatales, municipales y de otras fuentes, así como el monto ejercido del Ramo General 33 y el avance general en términos monetarios y porcentuales, permitiendo evaluar el avance y la eficiencia en la ejecución de los recursos. El segundo cuadro detalló el total de apoyos entregados y servicios proporcionados,

así como el número de personas beneficiarias atendidas en diversas categorías, incluyendo adultos, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas. La información se reportó de forma trimestral.(218–221)

Programa de Salud y Bienestar Comunitario. El cuadro presentado detalla el reporte trimestral del recurso ejercido para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario durante 2023, de forma trimestral. Su propósito central es proporcionar una visión clara y concisa de la programación de la inversión y el gasto realizado en los diversos componentes del programa. Se desglosan los subprogramas, incluyendo proyectos, capacitaciones y otros rubros relevantes, y se presenta la inversión total programada para cada uno, diferenciando las fuentes de financiamiento. También, se detalla el recurso efectivamente ejercido en el trimestre, con la misma diferenciación por fuentes y se calcula el total acumulado y el porcentaje de avance en el ejercicio del recurso.(198–201) Otro cuadro proporciona una visión clara y concisa de la distribución y características del personal involucrado en la ejecución del programa. Se desglosan diversas variables que describen al personal, como su clase laboral, categoría, nivel de estudios, género, edad, municipio de adscripción, tipo de contratación, clave presupuestal, programa de adscripción, número de plaza, dependencia, tipo de personal, sueldo bruto mensual, percepciones adicionales, percepción total, y clave del RFC.(202–205)

“Al inicio de año el sistema nacional nos pide presentar el proyecto estatal anual, que es el documento donde se ha se realiza la programación de los recursos, la identificación de beneficiarios, las probables metas que se pretenden cubrir durante el año y posteriormente, conforme va transcurriendo el ejercicio, se realizan reportes trimestrales tanto de avance del recurso aplicado como de las metas atendidas y particularmente en el mes de octubre nos piden un informe parcial, el informe parcial del proyecto estatal anual, donde se reporta, además de los avances obtenidos desde enero a septiembre, el recurso ejercido, la población atendida, los apoyos alcanzados y nos piden un padrón de beneficiarios parcial, también con corte al último día de septiembre. Posteriormente, para el cierre del año nos piden el informe final, el informe del cuarto trimestre de recurso ejercido de población atendida y el informe final de recursos ejercidos en su totalidad. Pero la comunicación es permanente durante todo el año”. [Entrevista, persona funcionaria 3, 11 de marzo de 2025] (77)

La revisión de los mecanismos de reporte mostró que la entidad sostuvo un sistema homogéneo y completo de información, alineado con la Guía federal para la rendición de cuentas. Los informes mensuales y trimestrales detallaron cobertura, distribución de insumos y ejercicio de recursos por programa, con desagregación de fuentes de financiamiento y metas cumplidas. A lo largo del ejercicio anual se presentó, primero, el proyecto estatal con la programación de recursos y metas; posteriormente, se entregaron reportes trimestrales de avance físico-financiero, un informe parcial al cierre de septiembre –con padrón preliminar de personas beneficiarias– y, finalmente, el informe de cierre correspondiente al cuarto trimestre. La entrevista confirmó que la comunicación con el SNDIF permaneció abierta durante todo el año y que cada corte de información incluyó población atendida, apoyos otorgados y recurso ejercido, lo que hizo posible ajustar metas y calendarizar entregas de forma oportuna. En consecuencia, la consistencia de los formatos y la periodicidad de envío proporcionaron una base suficiente para dar seguimiento operativo, sustentar la transparencia y apoyar la toma de decisiones durante el ciclo de planeación, ejecución y cierre presupuestal. Las fuentes de información: padrones de personas beneficiarias; Informes de Cobertura y Distribución; Reportes Trimestrales del Recurso Ejercido por programa; SRFT; MIR e informes de indicadores FAM-AS; estados analíticos/presupuestales y bases administrativas (Presupuesto/Recursos Propios/Concurrencia) y entrevista que describe periodicidad y cortes de información. Consistente con preguntas 4, 6, 13, 16, 18, 19 y 20.

15. El SEDIF en la entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

La entidad federativa sí cuenta con información para responder, y de acuerdo con los criterios tiene un nivel 3.

Características	Cumple
Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
Los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASADC y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	No
La información es accesible a la ciudadanía.	No

Con base en la documentación entregada y la verificación realizada, el SDIFEG dispuso de mecanismos formales para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos provenientes del FAM-AS. A continuación, se describen los elementos observados para cada criterio de evaluación, con la referencia normativa correspondiente y las direcciones electrónicas que alojaron la información. Para acceder a información de la entidad debe accederse a través del portal transparencia del estado de Guanajuato (<https://transparencia.guanajuato.gob.mx/>, Anexo P8- Imagen 1), donde se comprobó que el SDIFEG mantuvo vigentes las ROP(1,2), los lineamientos técnicos de la EIASADC(3,4,6–10) y los manuales(120,121) institucionales de procesos y procedimientos. Estos documentos, de los ejercicios 2022 y 2023, se alojaron en la sección “Obligaciones de Transparencia” del SDIFEG (https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_por_dependencia.php?dependencia=46, Anexo P8- Imagen 2), actualmente la página se encontró fuera de servicio; no obstante, revisiones previas mostraron que los archivos para el 2022 y 2023, se encontraban disponibles. La disponibilidad cumplió con el artículo 70, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP);(222) la inaccesibilidad al portal planteó la necesidad de verificar o de ubicar la documentación en un micrositio específico con respaldo automático para evitar interrupciones de acceso.(223–226)

En cuanto a la gestión de solicitudes, el Procedimiento de Atención de Solicitudes de Información, implementado por el SDIFEG, se centralizó la recepción y trámite. Esta función se realizó a través de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo (UTAPE),(222,227) la cual fungió como ventanilla para las solicitudes dirigidas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, del artículo 66 de la LGTAIP. Respecto al trámite de las solicitudes de conformidad con el artículo 74 del reglamento mencionado, se realizaron las acciones necesarias para recabar, clasificar o declarar la inexistencia y se gestionaron las conducentes ante el Comité de Transparencia. (223,224) El SDIFEG integró padrones de la población beneficiada,(96–112) reportes que detallaron cobertura, distribución de insumos y ejercicio de recursos por programa, sin embargo, en las plataformas no se halló información relativa a la EIASADC o al FAM-AS, circunstancia que redujo la visibilidad nacional de los registros, de acuerdo con el artículo 70 de la LGTAIP, la ausencia de filtros y de una serie histórica limitó la consulta detallada por parte de la ciudadanía, pero la difusión de los padrones se restringió en cumplimiento de los artículos 113 y 116 de la LGTAIP y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guanajuato,(228) que ordenaron resguardar datos personales sensibles. Esta obligación

justificaría la ausencia de archivos nominales en línea; pero el marco legal permite publicar información agregada que no vulnere la privacidad. Por ello, la entidad podría disponer cortes estadísticos adicionales –por sexo, rango de edad, zona geográfica o tipo de apoyo– que ofrecieron mayor detalle sin exponer datos identificables.

La generación y puesta a disposición de tales tabulados constituiría una medida intermedia que ampliaría la transparencia y, al mismo tiempo, preservaría la confidencialidad de las personas beneficiarias. En los portales antes mencionados y en el Portal en la Sección de Accesibilidad – Gobierno del Estado de Guanajuato presentó adhesión a los principios WCAG 2.0 del Consorcio Mundial de la Web(229) (<https://guanajuato.gob.mx/accesibilidad>, Anexo P8- Imagen 3). En los portales se observaron contraste adecuado, encabezados jerarquizados y textos alternativos; no se localizó una versión de lectura fácil, etiquetas ARIA (por sus siglas en inglés, Accessible Rich Internet Applications) complementarias ni un buscador temático del FAM-AS. Conforme a los principios de la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI), la implementación cubrió criterios básicos de percepción y operabilidad, pero aún presentó barreras para identificar o acceder a la información. Finalmente en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>, Anexo P4- Imagen 4), para Guanajuato no hay información del SDIFEG, de la EIASADC o del FAM-AS.(225,226)

Para mejorar la disponibilidad y el uso público de la información se identificaron acciones prioritarias: 1) concentrar la documentación del FAM-AS en un micrositio con respaldo automático y control de versiones; 2) ofrecer informes y padrones en formatos abiertos (CSV o JSON) junto con tableros interactivos; 3) elaborar una guía en lenguaje claro que explique el procedimiento de solicitud, los plazos y los recursos de revisión; 4) desarrollar una plataforma informática integrada que capture, valide y publique datos en tiempo real; y 5) reforzar la accesibilidad mediante lectura fácil, etiquetas ARIA y un buscador temático alineado con los principios WAI. El SDIFEG implementó mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS fueron actualizados y compartidos, lo que permitió su revisión y valoración. A pesar de esto, los documentos no se encontraron alojados en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que implicó una limitación en su acceso para la población en general. La información de monitoreo del FAM-AS sí fue pública y accesible digitalmente. Se contó con procedimientos para atender solicitudes de información del FAM-AS, conforme a la normativa. Los padrones de personas beneficiarias de programas como la EIASADC financiados por el FAM-AS se compartieron en línea, aunque la información general no resultó accesible.

Se acreditó la existencia de documentos normativos actualizados, informes periódicos de desempeño, un procedimiento formal para la atención de solicitudes y la publicación de padrones de personas beneficiarias, lo que cumplió con los fundamentos de la LGTAIP y su ley estatal. No obstante, la inestabilidad del portal, la falta de formatos abiertos, la carencia de una plataforma y las barreras de accesibilidad limitaron la efectividad de los mecanismos. La adopción de las áreas de oportunidad señaladas fortalecería la disponibilidad, la confiabilidad y la utilidad social de la información del FAM-AS. Se consultaron los portales oficiales de transparencia del estado y del SDIFEG y marco de la LGTAIP y ley estatal de datos personales; reportes SRFT y estados/presupuestos; MIR e informes de indicadores FAM-AS; informes institucionales mensuales y trimestrales (cobertura/distribución); ROP y lineamientos de accesibilidad web (WCAG) para evaluar publicación/uso ciudadano. Consistente con preguntas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 16, 18, 19, 20 y 21.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?

Con base en los documentos entregados y las entrevistas practicadas, la entidad federativa empleó, para los ejercicios 2022 y 2023, indicadores estatales y realizó el reporte de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal, que dieron seguimiento simultáneo a la eficacia de los programas y a la eficiencia en la utilización de los recursos del FAM-AS. Estos indicadores estatales se integraron en los Programas Anuales de Trabajo y sus avances se reportaron en cortes trimestrales y anuales, conforme a los plazos establecidos por el SNDIF; además, el Instituto Estatal de Planeación verificó la consistencia de las cifras antes de incorporarlas a los informes de cobertura y focalización que se entregaron a nivel estatal.

Durante 2022, el seguimiento del Programa de Asistencia Alimentaria se apoyó en variables que midieron el estado nutricional de la población atendida, la regularidad de asistencia a los puntos de entrega, la disminución de los niveles de inseguridad alimentaria y la adecuación de los insumos a los estándares de calidad nutricia. Los registros de peso y talla, los formatos de control de entregas, las encuestas de percepción sobre los alimentos recibidos y los dictámenes de inspección sanitaria proporcionaron evidencia para estimar el cumplimiento. En paralelo, los programas Apoyos Mayores GTO, Todos Adelante GTO y Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario monitorearon variables específicas. Apoyos Mayores se centró en la autonomía económica y financiera de las personas adultas mayores, medida a través de la entrega de apoyos monetarios y de la asistencia a capacitaciones sobre emprendimiento o educación financiera. Todos Adelante cuantificó el desarrollo socioemocional y el rendimiento académico mediante encuestas a estudiantes y registros de tutorías, mientras que Red Móvil verificó la conformación de grupos comunitarios y la ejecución de microproyectos productivos, contabilizando tanto la inversión ejercida como las personas capacitadas.(230–233)

Para 2023, la entidad amplió la medición con indicadores estratégicos orientados a reducir la vulnerabilidad alimentaria, mejorar los hábitos de consumo y garantizar la oportunidad en la distribución de insumos. El seguimiento incluyó el porcentaje de planteles con desayuno escolar caliente, el volumen de despensas entregadas frente a lo programado, la frecuencia de capacitaciones impartidas a comedores y la proporción de recursos ejercidos respecto a lo autorizado. La integración de esta información en los informes trimestrales permitió visualizar las tendencias y ajustar oportunamente los calendarios de entrega o las metas físicas cuando fue necesario. (234)

La documentación de resultados se realizó a través de informes trimestrales que incluyeron reportes financieros, avances de estrategias y capacitaciones, especificando la cantidad de actividades y personas beneficiarias atendidas. Esta información se consolidó en los informes de cobertura y focalización, elaborados en coordinación con el área de Planeación y el Instituto Estatal de Planeación, responsable de integrar y validar los indicadores sociales para los reportes estatales. (235)

El sistema estatal de indicadores, brindó una visión más granular de la operación. Tres ejes resultaron clave. Primero, la cobertura educativa, expresada en la relación entre el número de escuelas atendidas con el servicio de desayunos y el universo de planteles públicos; la constante superación de la meta anual evidenció la expansión del programa. Segundo, la proporción de despensas entregadas a la población prioritaria en comparación con lo planeado; pese a variaciones estacionales en la oferta de algunos insumos, la cifra se mantuvo en rangos iguales o superiores al cien por ciento en ambos años, lo que confirmó la eficacia del FAM-AS en SDIFEG.

Tercero, el avance en la integración y validación de expedientes técnicos y administrativos; este indicador alcanzó valores cercanos a la cobertura total, lo que garantizó la trazabilidad documental de cada apoyo.

“En el caso de directamente con el programa, es reporte de recurso ejercido, el reporte de focalización, ambos son de manera trimestral, hay un avance, una propuesta inicial de las estrategias o los proyectos, un reporte de programación de capacitaciones anual; que estos a mediados de año, pasando medio año, piden un avance. Entonces también se reporta el avance que hay en tanto la aplicación de las estrategias de los proyectos, capacitaciones, dejando evidencia de que actividad realizada cuántas personas participaron y toda esta información se concentra en el informe de cobertura y focalización trimestral”. [Entrevista, persona funcionaria 1, 11 de marzo de 2025](138)

“Se generan a través del área de planeación a lo que es el Instituto Estatal de Planeación de la Secretaría, en ese tiempo de desarrollo social, que es la que maneja los indicadores en materia social. También se generan algunos reportes, no directamente nosotros, pero conjuntamos información que sirve para generar esos reportes a estas dependencias”. [Entrevista, persona funcionaria 4, 13 de marzo de 2025] (93)

La consistencia de la información fue confirmada en entrevistas con personal responsable. Las personas funcionarias indicaron que, cada trimestre, se integraron el reporte de recurso ejercido y el informe de focalización; además, a mitad del ejercicio se añadió un avance sobre el programa anual de capacitaciones. Estos documentos incluyeron número de actividades, población atendida, monto devengado y evidencias de ejecución. El área de Planeación consolidó los insumos y los remitió al Instituto Estatal de Planeación, instancia que verificó los indicadores sociales antes de su publicación.

El conjunto de reportes se sustentó en indicadores definidos a nivel federal y estatal, lo que estableció un marco homogéneo para medir impacto y eficiencia. La combinación de variables nutricionales, socioeconómicas y administrativas permitió valorar de forma integral el desempeño de los programas, relacionando cobertura, calidad de los insumos y gestión financiera.

En términos estructurales, la entidad documentó los resultados mediante los de Indicadores Estatales, alineadas con la normativa vigente y en concordancia con la de la MIR federal, en la cuál los resultados de avance y cumplimiento de metas fueron reportados por la entidad. Este sistema evaluó la eficacia sobre la población beneficiaria y la eficiencia en el uso de recursos, abarcando cambios en la vulnerabilidad, hábitos alimentarios y dotación de desayunos escolares, así como la administración de fondos. Los datos se reportaron trimestralmente en materia de gasto y focalización, y semestralmente se presentó el avance de capacitaciones; posteriormente, se consolidaron en informes de cobertura y focalización que reflejaron el cumplimiento de estrategias y la participación comunitaria.

La documentación de resultados se acreditó con la MIR federal y estatal (I-006 FAM-AS y MIR FAM-AS 2023; “Informe de Indicadores/Avances FAM” con cortes trimestrales 2022–2023); informes trimestrales de recurso ejercido y reportes de cobertura/focalización; programas anuales de trabajo y entrevistas que confirman periodicidad y uso para planeación, seguimiento, rendición de cuentas y ajuste de metas. Consistente con preguntas 4, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21.

17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del FAM-AS(236) estableció los objetivos e indicadores para evaluar el desempeño del Fondo en 2022 y 2023, centrados, principalmente, en los ejes de apoyos alimentarios y desarrollo comunitario y, en menor medida, en apoyos asistenciales. En total, se definieron 16 indicadores: uno de Fin, tres de Propósito, seis de Componente y seis de Actividad. Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR Federal 2022 y 2023, avance de los indicadores y entrevistas. No hubo modificaciones en el nivel de Fin entre la MIR 2022 y la 2023; en el nivel Propósito, el indicador de “Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación”, cambió su frecuencia de reporte de “Bianual” en 2022 a “Trienal” en 2023. Para el nivel de Componente, de 2022 a 2023, cambió el indicador de desayunos de un porcentaje a una tasa de variación y se amplió la denominación del indicador para incluir apoyos y servicios. Para el nivel de Actividad, la medición de asesorías cambió de “Porcentaje de asesorías realizadas” (trimestral) a “Porcentaje de visitas de seguimiento a la EIASADC” (anual). Aunque se mostraron mejoras en la MIR 2023, respecto a la 2022, en ambas **se evidenciaron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo. Desde la lógica vertical**, la MIR debe reflejar una estructura jerárquica en la que los objetivos de nivel superior (Fin y Propósito) se logran a partir del cumplimiento progresivo de los niveles inferiores (Componente y Actividad), lo que asegura coherencia en la cadena de resultados.(237) Sobre los **indicadores orientados a incidir en los determinantes sociales de la salud**, en localidades de alta y muy alta marginación, la MIR estableció dos objetivos específicos de **Actividad**: dar seguimiento a la implementación de Proyectos Comunitarios (PC) por parte de los Grupos de Desarrollo (GD); y dar seguimiento a las capacitaciones impartidas para la constitución de estos grupos.

La medición de ambas actividades, mediante el porcentaje de informes presentados, permitió valorar su avance, pero no confirmó si fueron necesarias y suficientes para alcanzar el objetivo del componente: implementar PC y capacitar a los GD. Aunque los porcentajes de ejecución de las Actividades se hubieran cumplido, esto no garantizó que lograra el objetivo del Propósito, ya que no se pudo constatar que la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales haya mejorado en aquellos determinantes sociales que la afectaban. Esto por dos razones: porque la ejecución de los PC y las capacitaciones eran condiciones necesarias, pero no suficientes en el cumplimiento de los proyectos y porque no se especificaron aquellos determinantes sociales susceptibles de ser modificados. Se sugiere especificar un determinante concreto y susceptible de mejora, considerando los PC que se implementaron.

Respecto a los **indicadores asociados con los apoyos alimentarios**, la MIR definió dos objetivos de **Actividad**: verificar que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con criterios de calidad nutricional y medir el porcentaje de recursos asignados a estos apoyos. Aunque ambos objetivos pudieron cumplirse, no resultan suficientes para alcanzar el objetivo del **Componente**; es decir, entregar un porcentaje determinado de desayunos escolares calientes a la población objetivo; estos desayunos requieren condiciones mínimas de infraestructura y logística en los planteles escolares, elementos que no pueden ser verificados, únicamente, mediante el análisis nutricional de las raciones. Por otro lado, asignar al menos 85.0% de los recursos del FAM-AS a apoyos alimentarios no garantiza que se cumpla la meta específica definida de entregar 65.0% de desayunos calientes. En cuanto al objetivo de **Fin**, que busca reducir la vulnerabilidad por carencias sociales, los indicadores de Propósito, aun si se hubieran alcanzado, solo contribuirían a disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria, sin incidir en

las otras dimensiones. Por lo tanto, **se identificó una falta de coherencia lógica entre los niveles de Componente y Propósito, así como entre Propósito y Fin.** Se sugiere considerar la construcción de indicadores de Propósito que atiendan las dos dimensiones en que se centra el FAM-AS, de forma que ello se refleje también en el Fin, así como ajustar el indicador de Fin para que evalúe la contribución del programa a la reducción de la carencia alimentaria.

Para mejorar la lógica vertical se recomienda especificar determinantes sociales claros, como la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para abordar el sobrepeso y obesidad y la desnutrición, así como considerar indicadores para medir desarrollo comunitario. Analizar la **lógica horizontal**, implicó revisar la coherencia entre el nombre del indicador, el objetivo que buscó medir, su método de cálculo y los medios de verificación.⁽²³⁷⁾ Respecto a los indicadores de **Fin y Propósito**, se detectó que no eran claros, relevantes ni monitoreables. Por ejemplo, el indicador que evaluó el cambio en el estado nutricional de la población escolar solo consideró la prevalencia de sobrepeso y obesidad, omitiendo la prevalencia de desnutrición. Además, el medio de verificación empleado (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) no especificó quién la realiza ni con qué frecuencia, lo cual limita su utilidad. En los indicadores de **Componente**, los medios de verificación fueron adecuados, pero, solo algunos permitieron un seguimiento efectivo del programa, como el indicador en el que se buscó medir la mejora alimentaria a través de apoyos con calidad nutrimental, en donde se contabilizó la proporción de personas beneficiarias que recibieron el apoyo, sin evaluar aspectos cualitativos del contenido, ni su impacto nutricional, lo que contradice la intención declarada. En los indicadores de **Actividad**, se detectaron inconsistencias entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de acciones, sin evaluar su calidad, impacto o resultados. Se recomienda adoptar indicadores más orientados a resultados, como el porcentaje de personas funcionarias que aplican correctamente los lineamientos, en lugar del número de asesorías brindadas.

En el análisis de la MIR del FAM-AS 2022 y 2023 se identificaron áreas de mejora, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia. Los indicadores carecieron de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, la MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en árbol de problemas y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con **fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador** para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas.

No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal de 2022 y 2023, ni evidencia de que esta herramienta se utilizara para la toma de decisiones o mejora programática. Por lo tanto, **el balance entre la importancia federal y la pertinencia de la MIR en Guanajuato** muestra que, si bien, el reporte federal del FAM-AS 2023 permitió dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, **su uso local fue limitado para la planeación y mejora programática.** Aunque esencial para la rendición de cuentas y la transparencia, **su relevancia en la entidad** requiere indicadores más acordes con las realidades territoriales y mecanismos que evalúen integralmente los resultados e impactos de los programas, cómo se verá más adelante (pregunta 18 y 19).

El análisis complementario de esta pregunta se desarrolló en el Anexo P5.

18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en ejercicio fiscal 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

Con base en los reportes remitidos por el SDIFEG, los indicadores federales estratégicos mostraron, en ambos ejercicios fiscales (2022 y 2023), un cumplimiento igual al 100% de las metas programadas. En términos de la escala establecida en los TdR, ese desempeño se ubicó en la categoría de “Avance Destacado”, que corresponde a un avance entre [90%, 100%] respecto a la meta en los indicadores estratégicos. El resultado confirmó que los indicadores estratégicos del FAM-AS se alcanzaron plenamente durante los dos años evaluados.

Para analizar los resultados (Anexo 4, Cuadro 7) del FAM-AS en la entidad federativa durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023,^(238–245) se comparó el desempeño de los indicadores federales estratégicos disponibles. El marco nominal contempló 16 indicadores; no se reportaron datos para el nivel de objetivo «Propósito» (tres indicadores). La información reportada se concentró en siete indicadores correspondientes a los Niveles del Objetivo: «Componentes» y «Actividades». De ellos, únicamente tres fueron indicadores federales estratégicos que pertenecieron al Nivel: «Componente».

Durante el ejercicio fiscal 2022, el SDIFEG reportó resultados para tres indicadores Estratégicos en la dimensión de Eficacia, sin contar con información previa disponible del ejercicio anterior (Anexo 4, cuadro 7). El medio de verificación fueron los registros electrónicos resguardados por la Dirección de Atención Alimentaria del SNDIF. En la mayoría de los indicadores no se presentó una justificación del avance, limitando así la posibilidad de contrastar documentalmente los resultados reportados.

- El indicador «Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que recibió apoyos alimentarios» mostró una meta federal programada de 100%, con un avance registrado como “NA”. Por su parte, el SDIFEG estableció y logró una meta y avance de 100%, alcanzando una razón avance-meta igual a 1, confirmando el cumplimiento total del objetivo estatal mientras que el nivel federal careció de información que permitiera evaluar su grado de avance.
- El indicador «Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplieron con los criterios de calidad nutricia», de frecuencia trimestral, registró una meta federal del 90%, alcanzando un avance del 66% (razón avance-meta de 0.73). En contraste, el SDIFEG reportó un cumplimiento total, con meta y avance de 100%, indicando una diferencia relevante del 27% respecto del ámbito federal.
- El indicador «Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad» presentó una meta federal de 90.41% y avance “NA”. El SDIFEG logró meta y avance de 100%, con razón de cumplimiento de 1, destacando una ejecución integral del objetivo anual. En cuanto a la justificación, se señaló que la cifra integró la totalidad de apoyos (en especie y económicos) otorgados a personas vulnerables.

Para el ejercicio fiscal 2023, el FAM-AS continuó monitoreando los mismos indicadores estratégicos, reflejando patrones similares de reporte respecto al ejercicio anterior, con ajustes únicamente en la denominación del indicador (Anexo 4, cuadro 7). El medio de verificación continuó siendo el registro electrónico de la Dirección de Atención Alimentaria del SNDIF, aunque se omitieron explicaciones justificativas para el avance reportado.

- El indicador «Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario» mantuvo la meta federal de 100%, avance registrado como “NA”; SDIFEG reportó pleno cumplimiento con meta y avance 100%, mostrando una clara discrepancia en disponibilidad de información federal vs. estatal.
- El indicador «Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia» mantuvo una meta federal de 90% con avance “NA”. El SDIFEG nuevamente reportó un cumplimiento total con meta y avance en 100%, igual al año anterior.
- Finalmente, el indicador «Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados», presentó una meta federal de 90.41% con avance “NA”. El SDIFEG consignó meta y avance 100%, explicando que existió capacidad adicional para incrementar apoyos, condicionada a no superar los límites establecidos por las ROP.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el SDIFEG reportó resultados para tres indicadores estratégicos, en los cuales la entidad alcanzó 100% de cumplimiento respecto de sus metas programadas, mientras que en el ámbito federal predominó la ausencia de datos (NA), situación que limitó la posibilidad de establecer comparaciones o de evaluar el grado de cumplimiento nacional. El medio de verificación correspondió a registros electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del SNDIF; sin embargo, la mayoría de los indicadores carecieron de justificación narrativa del avance.

En el ejercicio fiscal 2023 se observó una continuidad en la formulación de indicadores estratégicos, manteniéndose en general los mismos componentes y metas. La información federal continuó presentando vacíos importantes, lo que reiteró las limitaciones detectadas el año anterior. El SDIFEG sostuvo su tendencia de cumplimiento total en los indicadores evaluados, reiterando la consistencia de su desempeño institucional. En ambos ejercicios se advirtió la necesidad de fortalecer los medios de documentación y justificación.

A partir del análisis de ambos ejercicios, se identificó una constante divergencia entre la disponibilidad de información federal y estatal. Mientras el SDIFEG reportó metas y avances completos en todos los indicadores estratégicos considerados.

El balance comparativo entre 2022 y 2023 mostró que la información estatal mantuvo una estructura completa, con metas definidas, avances cuantificados y cumplimiento reportado de manera sistemática. En contraste, la dimensión federal presentó vacíos en el reporte de avances y ausencia de justificaciones, lo que afectó la integridad técnica del sistema de seguimiento. Esta disparidad no sólo redujo la posibilidad de evaluar el grado de cumplimiento nacional, sino que también comprometió la coherencia de resultados esperada en el marco del FAM-AS.

Para esta respuesta se usaron la MIR federal del FAM-AS y los reportes de avance de indicadores remitidos por el SDIFEG; los informes trimestrales del SRFT del Ramo 33-1006 y la Cuenta Pública 2022–2023; además de entrevistas con personal operativo. Con esa evidencia se contrastaron metas vs. avances, se verificaron medios de verificación y periodicidad, y se sustentó la clasificación de “Avance destacado”. Consistente con preguntas 13, 14, 15, 16 y 17.

19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

La información proporcionada por el SDIFEG fue analizada y mostraron que, durante 2022 y 2023, los indicadores federales de gestión alcanzaron la totalidad de sus metas, es decir, 100%. De acuerdo con la escala de desempeño definida en los TdR, este resultado se consideró en la categoría de “Avance Destacado”, que corresponde a un avance entre [90%, 100%] respecto a la meta en los indicadores de gestión. Dicho desempeño acreditó que los compromisos operativos del FAM-AS se cumplieron por completo en ambos ejercicios.

Se analizó el desempeño de los indicadores federales de gestión (Anexo 4, Cuadro 7) del FAM-AS correspondientes a la entidad federativa en los ejercicios fiscales 2022 y 2023. (238–245) El marco nominal incluyó dieciséis indicadores; sin embargo, no se dispuso de datos para el nivel «Propósito» (tres). La información reportada se concentró en siete indicadores de los niveles «Componente» y «Actividad», de los cuales cuatro fueron indicadores federales de gestión: dos ubicados en «Componente» y dos en «Actividad».

En 2022, el SDIFEG registró resultados de eficacia para esos cuatro indicadores de gestión, sin contar con antecedentes cuantitativos del ejercicio inmediato anterior (Anexo 4, cuadro 7). Medios de verificación: los indicadores de «Componente» se respaldaron con los informes cuantitativos y de cierre del PSBC y los proyectos anuales remitidos por los SEDIF a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), los cuales detallaron iniciativas y capacitaciones programadas e implementadas en zonas de alta marginación. Para los indicadores de «Actividad», la verificación se basó en los registros financieros consolidados por la Dirección de Atención Alimentaria del SNDIF—montos asignados, informes parciales y finales de cumplimiento y transferencias del FAM-AS; pero la ausencia de justificaciones narrativas impidió cotejar las cifras declaradas con las evidencias resguardadas.

Componente:

- El indicador «Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación en el marco del Programa de Salud y Bienestar Comunitario» registró, a nivel federal, una meta programada de 100% y un avance «NA». El SDIFEG estableció y reportó meta y avance 100%, para el plano federal dejó sin cuantificar su grado de avance.
- Para el indicador «Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco del Programa de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación» registró, a nivel federal, una meta programada de 100% y un avance «NA». SDIFEG estableció y reportó meta y avance 100%

Actividad:

- El indicador «Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) destinados a otorgar apoyos alimentarios», en el plano federal con una meta programada de 85% y un avance registrado «NA». El SDIFEG, por su parte, fijó una meta de 84.7% y reportó avance de 85%, lo que acreditó el objetivo estatal y cumplió con la meta a nivel federal.
- Con el indicador «Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social destinados a acciones de asistencia social» a nivel federal, una meta programada de 15% y un avance registrado «NA». El SDIFEG programó 15.34% y reportó avance de 15%.

En 2023, el SDIFEG también registró resultados de eficacia para esos cuatro indicadores de gestión, sin presentar modificaciones sustanciales con respecto al año anterior (Anexo 4, cuadro 7). Medios de verificación: los indicadores de «Componente» se verificaron con los proyectos anuales y los informes de cierre del PSBC remitidos por los SEDIF a la DGADC; la falta de

justificación impidió autenticar los datos. Los indicadores de «Actividad», se respaldaron con registros financieros y reportes finales enviados al SNDIF, pero la ausencia de justificativos narrativos impidió corroborar la consistencia entre los porcentajes declarados y la evidencia contable. En la mayoría de los indicadores no se presentó una justificación del avance, limitando así la posibilidad de contrastar documentalmente los resultados reportados.

Componente:

- Indicador «Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación, en el marco del Programa de Salud y Bienestar Comunitario» registró una meta federal programada de 100% y un avance «NA». En contraste, el SDIFEG fijó y reportó meta y avance en 100%, razón de cumplimiento igual.
- Para el «Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco del Programa de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación» careció, a nivel federal, de meta programada y de avance reportado (ambos registrados con «NA»); y el SDIFEG fijó y alcanzó una meta y un avance 100%, y confirmó la realización íntegra de las capacitaciones previstas.

Actividad:

- Para el indicador «Porcentaje de recursos del FAM-Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios» estableció a nivel federal una meta de 85% y mantuvo el avance en «NA». El SDIFEG programó 85.93% y registró un avance de 86.69 %, con una razón de cumplimiento superior a 1, lo que acreditó el uso íntegro de los recursos previstos. La justificación indicó que el incremento obedeció a la necesidad de contrarrestar el alza de precios y priorizar a niñas, niños y grupos en situación de vulnerabilidad en varios municipios de Guanajuato, garantizando así la continuidad y suficiencia de los apoyos alimentarios durante el ejercicio fiscal.
- El indicador «Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social destinados a otorgar atención social» a nivel federal alcanzó una meta de 15% y registró un avance de 15%, con una razón avance/meta de 1. El SDIFEG programó 13.72% y reportó un gasto real de 15.11%, lo que generó una razón de 1.1 y evidenció una aplicación de recursos superior a la prevista.

El SDIFEG para el 2022, informó que llevó a cabo todos los proyectos comunitarios y las capacitaciones previstas, además de aplicar los recursos presupuestados conforme al plan. Los informes de cierre y los estados financieros respaldaron estos resultados. Para el 2023 la entidad replicó el cumplimiento total de proyectos y capacitaciones, reforzó la asignación de recursos para respaldar los apoyos y mantuvo disponibles los registros administrativos correspondientes. El desempeño estatal mostró registros, metas explícitas y razones avance/meta iguales o superiores a uno, sustentados en fuentes administrativas verificables, aunque sin respaldo narrativo.

Para esta respuesta se usaron la MIR federal del FAM-AS y los reportes de avance de indicadores remitidos por el SDIFEG; los informes trimestrales del SRFT del Ramo 33-I006 y la Cuenta Pública 2022–2023; además de entrevistas con personal operativo. Con esa evidencia se contrastaron metas vs. avances, se verificaron medios de verificación y periodicidad, y se sustentó la clasificación de “Avance destacado”. Consistente con preguntas 13, 14, 15, 16 y 17.

20. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en ejercicio fiscal 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores estatales?

Se introdujo el conjunto de indicadores estatales propios que Guanajuato diseñó para evaluar la gestión del FAM-AS durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023. (Anexo 4, Cuadro 8). Durante 2022 el FAM-AS en la entidad dispuso de cuatro indicadores estatales de gestión: uno situado en el nivel «Propósito», uno en «Componente» y dos en «Actividad»; tres midieron Eficacia y uno Calidad. No se definieron indicadores propios para el nivel «Fin». Todos se expresaron en porcentaje y se midieron de forma anual. Las metas y avances mostraron un comportamiento heterogéneo:

- El indicador de Propósito «Porcentaje de población adulta mayor en pobreza extrema beneficiada con algún apoyo social» registró una meta de 49%, misma que alcanzó plenamente en 2022.
- El indicador de Componente «Porcentaje de periodos de entrega de insumos alimentarios supervisados (Programa Asistencia Alimentaria GTO)» cumplió en su totalidad con la meta establecida del 100% en 2022, confirmando que todos los periodos fueron auditados.
- En cuanto al indicador de Actividad «Porcentaje de población que habita zona de atención prioritaria atendida con el programa alimentario», la cobertura mejoró al pasar de un avance de 14% en 2021 a un avance del 15.5% aproximadamente en 2022; en ambos años se mantuvo por debajo de la meta programada de 21%, con una razón avance/meta de 0.76 en 2022 y de aproximadamente 0.67 en 2021.
- Finalmente, el segundo indicador de Actividad «Porcentaje de población orientada en educación alimentaria (Programas Asistencia Alimentaria GTO y Red Móvil)» mantuvo su cumplimiento total, con meta y avance idénticos de 6.5% en ambos años (2021 y 2022)

Los medios de verificación se sustentaron en registros administrativos: Para los niveles Propósito y Componente se utilizaron los proyectos anuales del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), los informes cuantitativos de cierre y los contratos de abastecimiento del programa. Para el nivel Actividad, se utilizaron los padrones del SNDIF, los reportes de la Coordinación de Orientación y Asistencia Alimentaria, y los acuerdos vigentes sobre zonas de atención prioritaria. Cabe destacar que no se añadió ninguna justificación narrativa en los reportes, situación que impidió vincular documentalmente las variaciones observadas con posibles contingencias operativas o correcciones en la ejecución del programa. Para el 2023, FAM-AS en la entidad dispuso nuevamente de cuatro indicadores estatales de gestión: uno situado en el nivel «Propósito», uno en «Componente» y dos en «Actividad»; tres midieron Eficacia y uno Calidad. Al igual que en 2022, no se definieron indicadores propios para el nivel «Fin». Todos los indicadores fueron expresados en porcentaje y evaluados anualmente, mostrando resultados variados en términos de cumplimiento:

- El indicador de Propósito «Porcentaje de población adulta mayor en pobreza extrema beneficiada con algún apoyo social» registró nuevamente una meta de 49%, alcanzando un avance completo idéntico al objetivo, manteniendo así el desempeño logrado en 2022 y 2021.
- El indicador de Componente «Porcentaje de periodos de entrega de insumos alimentarios supervisados (Programa Asistencia Alimentaria GTO)» logró una vez más la totalidad de su meta establecida en 100% durante 2023, confirmando una ejecución constante con respecto a los dos años anteriores, en los cuales también se alcanzó un cumplimiento absoluto.
- Respecto al indicador de Actividad «Porcentaje de población que habita zona de atención prioritaria atendida con el programa alimentario», la cobertura presentó una ligera mejora con respecto al 2022, alcanzando un avance del 16%, sin embargo, continuó por debajo de la

meta programada de 21%. La razón avance/meta resultó en aproximadamente 0.76, replicando el resultado observado en 2022 (0.76) y superior al de 2021 (0.67).

- Finalmente, el segundo indicador de Actividad «Porcentaje de población orientada en educación alimentaria (Programas Asistencia Alimentaria GTO y Red Móvil)» mantuvo nuevamente un cumplimiento completo, con meta y avance de 6.5%, igual al desempeño registrado en los años previos (2022 y 2021).

Los medios de verificación continuaron sustentados en registros administrativos: Para Propósito y Componente se utilizaron los proyectos anuales del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), informes cuantitativos de cierre y contratos de abastecimiento del programa. En el nivel Actividad, se utilizaron nuevamente los padrones del DIF Estatal, reportes de la Coordinación de Orientación y Asistencia Alimentaria y acuerdos sobre zonas prioritarias. De nuevo, se omitieron justificaciones narrativas, lo que impidió analizar documentalmente las posibles variaciones operativas o correcciones en la ejecución del programa. Durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023 evidenció estabilidad en los indicadores propios estatales, con variaciones en la eficacia. Durante ambos años, los indicadores del nivel «Propósito» y «Componente» mostraron un cumplimiento consistente, manteniendo metas y avances iguales al objetivo planteado. Esta situación reflejó estabilidad operativa en la atención dirigida a la población adulta mayor en pobreza extrema y en la supervisión integral de insumos alimentarios. En el nivel «Actividad», el desempeño fue variable; específicamente, el indicador «Porcentaje de población que habita zona de atención prioritaria atendida con el programa alimentario» mostró un avance incremental moderado de 14% en 2021 a 16% en 2023, sin embargo, en ambos ejercicios permaneció por debajo de la meta programada del 21%. Por su parte, el indicador «Porcentaje de población orientada en educación alimentaria» presentó estabilidad absoluta en los tres años analizados, alcanzando de manera reiterada la totalidad de su objetivo. Los medios de verificación continuaron sustentándose exclusivamente en registros administrativos tales como los proyectos anuales del PSBC, informes cuantitativos de cierre, contratos de abastecimiento, padrones del DIF Estatal y reportes institucionales. Se omitió una justificación narrativa en ambos años, limitando la posibilidad de analizar factores operativos que pudieran explicar las variaciones observadas. Este aspecto sugirió la necesidad de fortalecer las prácticas administrativas para facilitar una evaluación más integral y precisa del programa. Para 2022 y 2023, los indicadores estatales complementaron a la MIR federal al ampliar el nivel de detalle y el alcance de la medición. Los indicadores estatales aportaron: i) desagregación poblacional y territorial (zonas de atención prioritaria y población adulta mayor en pobreza extrema); ii) control de procesos críticos (supervisión de periodos de entrega, calidad e inocuidad) que no quedaron reflejados en los indicadores federales de resultado; y iii) trazabilidad de productos intermedios (orientación y educación alimentaria) que vinculó actividades con cambios esperados en nutrición. Se fortaleció la verificabilidad documental (padrones, contratos, reportes) y la validación cruzada de lo reportado en la MIR y en el SRFT. En términos de valoración, los resultados estatales acotaron la interoperabilidad con la MIR: el indicador de Propósito sobre población adulta mayor en pobreza extrema mantuvo el cumplimiento de la meta, lo que confirmó continuidad de cobertura; el indicador de Componente sobre supervisión de periodos se sostuvo, lo que acreditó control operativo sobre la cadena de suministro; los indicadores de Actividad mostraron brechas territoriales y cumplimiento estable en orientación alimentaria. En conjunto, esta información explicó divergencias entre metas y avances federales, priorizó ajustes de distribución y focalización municipal y respaldó la congruencia físico-financiera reportada a la federación. Para esta respuesta se usó la MIR estatal del FAM-AS 2022 y 2023, los reportes de avance de sus indicadores elaborados por el SDIFEG y el área de Planeación. Consistente con preguntas 12, 14, 15 y 16.

21. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?

Para el análisis del ejercicio fiscal 2022, se identificaron tres evaluaciones como parte del proceso de seguimiento y mejora. No obstante, la información señaló que, para el ejercicio fiscal 2023, no se llevaron a cabo evaluaciones externas de estos programas.

Apoyos Sociales Documento de Opinión:(246) el documento presentó un análisis exhaustivo de diversos programas sociales, destacando su importancia en la lucha contra la pobreza y la promoción de la inclusión social, en línea con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se evidenció que estos programas demostraron tener un impacto significativo en la población vulnerable, proporcionando apoyo económico y mejorando su calidad de vida. El análisis subrayó la necesidad de garantizar que estos programas llegaran a quienes más los necesitaban, con un enfoque en la equidad y la justicia social. Se identificaron áreas de oportunidad para mejorar la implementación de los programas sociales, resaltando la necesidad de desarrollar guías operativas más claras y detalladas, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación. Se propuso mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las entidades involucradas, para garantizar una implementación más eficiente y efectiva. Además, se sugirió explorar la posibilidad de implementar un Sistema Integral de Cuidados para disminuir la brecha de género y promover la igualdad de oportunidades. Si bien se reconocieron avances significativos en la implementación de programas sociales, el análisis también destacó desafíos importantes, como la necesidad de garantizar su sostenibilidad financiera, mejorar su focalización y eficiencia, y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas para asegurar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los objetivos.

Asistencia Alimentaria Documento De Opinión:(247) el Programa Alimentario contribuyó a modificar y mejorar las circunstancias que impedían el desarrollo integral de individuos vulnerables, así como a proteger su bienestar físico, mental y social mediante la promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria. Por ello, se consideró necesario dar seguimiento al programa para detectar áreas de mejora y asegurar que los recursos contribuyeran al bienestar de la población más necesitada. Entre las recomendaciones para optimizar el Programa Alimentario, se destacó la importancia de establecer un plazo para revisar el diagnóstico de la falta de asistencia alimentaria, documentar la metodología de cálculo de la población objetivo, detallar actividades y normas de calidad en la MIR, incluir evidencia justificativa y publicar resultados clave. También, se sugirió modificar el propósito del programa para reflejar el impacto nutricional, proponer indicadores de resultado intermedio, reorganizar los componentes para mayor claridad, definir indicadores para actividades relevantes, transformar el desayuno escolar frío en caliente y diseñar herramientas para el seguimiento de la calidad e inocuidad de los alimentos.

Red Móvil – SyBC Documento De Opinión:(248) el Programa Red Móvil buscó mejorar las condiciones de vida en comunidades vulnerables abordando los determinantes sociales de la salud. Esto se logró fomentando la organización y participación comunitaria, impulsando proyectos sostenibles y desarrollando habilidades locales. Se destacó la necesidad de dar seguimiento al programa para optimizar el uso de recursos y beneficiar a la población más necesitada.

Entre las recomendaciones para optimizar el programa, se recomendó integrar en el mapeo del macroproceso la planeación, producción, distribución, entrega de apoyos, seguimiento a las personas beneficiarias y contraloría social. Se consideró crucial unificar la presentación del programa a DIF municipales y habitantes, capacitar a promotores en difusión estandarizada y diversificar los medios de difusión. Se sugirió automatizar etapas como la integración y digitalización de expedientes, y regular los tipos de apoyo otorgados. Se priorizaron solicitudes de personas vulnerables, se analizó la consistencia de indicadores y metas, se implementó seguimiento a las personas beneficiarias, se elaboraron fichas técnicas de indicadores y se creó un manual de procesos y procedimientos detallado.

Para el 2023 no se presentaron evaluaciones:

“No hubo evaluaciones externas para estos programas, hubo para el ejercicio 2021 y se compartieron.”(95)

Hasta dónde ubico me parece que no. En esos años no tuvimos una evaluación. Tuvimos en el 2021, en donde sí tuvimos ahí una evaluación externa. Y hubo todo un proceso y resultados, pero ese fue 2021, en 22 y 23 no, y este no, no lo ubico hasta ahorita, a reserva también de verificar si en otras áreas tengan algo, pero operativamente no.”(249)

Los programas sociales y del Programa Alimentario durante el periodo evaluado destacó su rol fundamental en la lucha contra la pobreza, la promoción de la inclusión social y la mejora de la seguridad alimentaria, en concordancia con la Agenda 2030. La evaluación evidenció el impacto positivo de programas específicos, para mejorar el estado de la población vulnerable. El estudio identificó áreas de oportunidad cruciales para optimizar la implementación y el alcance de estos programas. Se subrayó la necesidad de fortalecer las guías operativas, los mecanismos de seguimiento y evaluación, y la coordinación intergubernamental. En el ámbito del Programa Alimentario, se propusieron mejoras en la definición de objetivos, la medición del impacto nutricional y los procesos de seguimiento de la calidad alimentaria. Adicionalmente, el análisis del Programa Red Móvil – SyBC resaltó la importancia de la participación comunitaria para abordar los determinantes sociales de la salud, sugiriendo mejoras en la gestión de procesos y el seguimiento de personas beneficiarias. La información reveló una ausencia de evaluaciones externas para los programas sociales durante el ejercicio fiscal 2023, si bien los programas sociales y alimentarios analizados demostraron ser herramientas importantes para el desarrollo social, se identificaron áreas clave que requieren una atención prioritaria para mejorar su eficiencia, transparencia y, en última instancia, su impacto en la población vulnerable de México. La ausencia de evaluaciones externas recientes subraya la importancia de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y garantizar una evaluación rigurosa del desempeño de estos programas para asegurar su efectividad a largo plazo.

Se usaron como fuentes: las evaluaciones externas 2022 (Documentos de Opinión de Apoyos Sociales, Asistencia Alimentaria y Red Móvil–SyBC), el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales (cuadros de recomendaciones y seguimiento 2023–2024), entrevistas con personal del SDIFEG que confirmaron que en 2023 no hubo evaluaciones externas, y la verificación en portales oficiales del Gobierno de Guanajuato/SDIFEG. Consistente con preguntas 15 y 16.

22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?

Del documento Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales: consideraron 20 recomendaciones / y el Resultado Obtenido:(250)

Tabla 4. Diagnóstico. Recomendaciones y Resultados/Seguimiento

Recomendación (Diagnóstico 2022)	Resultado y Seguimiento obtenido 2023-2024
1) Establecer oficialmente el plazo de revisión y actualización del diagnóstico alimentario.	El Diario de Gestión DG-AA-21/2023 fijó la revisión anual cada 15 de octubre; Planeación actualizó el diagnóstico y documentó la evidencia en ficha técnica firmada por la Subdirección Normativa.
2) Emitir, en documento membretado y firmado, la metodología para calcular población potencial y objetivo.	Se elaboró la Metodología de Estimación Poblacional v1.0 (mar-2023): fuentes, fórmula, unidad de medida y depuración vía CURP. Se anexó a las ROP 2024.
3) Completar la MIR: describir actividades en componentes 1 y 2 y precisar norma de calidad para paquetes y raciones.	La MIR a nivel proyecto (abr-2023) incorporó actividades ("recepción-inspección-despacho" y "preparación-distribución") y citó la NORMA SSA1-2020 y criterios nutrimentales del SNDIF.
4) Incluir evidencia nacional/internacional que respalde la intervención.	El diagnóstico integró referencias de FAO 2022 y del programa brasileño "School Meals" para justificar la estrategia.
5) Publicar los resultados del programa Q3181 en la web en ≤ 3 clics.	Desde jul-2023 opera un micrositio con metas y avances (https://dif.guanajuato.gob.mx/ → Programas → Asistencia Alimentaria).
6) Transitar desayunos fríos a calientes.	La modalidad caliente cubrió 72 % de planteles (1 704/2 365). El SNDIF otorgó 8.9/10 en el Índice de Desempeño 2023.
7) Diseñar herramientas para monitorear calidad e inocuidad de insumos.	Se implementó el SICAL-Web con registro por lote y alertas; 213 muestras aleatorias cumplieron parámetros microbiológicos.
8) Incluir planeación, entrega, seguimiento y contraloría social en el macroproceso de Red Móvil.	El Mapa de Procesos v2 (jun-2023) incorporó 10 subprocesos y se difundió en el Manual RM-PROC-06/2023.
9) Capacitar promotores comunitarios en la estrategia de difusión estandarizada.	132 promotores recibieron capacitación continua; 94 % aprobó la evaluación práctica.
10) Diversificar medios de difusión a la población universo.	Se colocó señalética en 46 SMDIF, se activó un minisitio municipal y se emitieron 38 cápsulas de radio comunitaria.
11) Automatizar integración y transferencia de expedientes entre DIF Municipal y SDIFEG.	La plataforma SIGE-Benef digitalizó 18 942 expedientes y permitió su transferencia electrónica al nivel estatal.
12) Precisar en la normatividad el tipo de apoyos de Red Móvil.	Las ROP 2024 añadieron un catálogo de 21 apoyos con su clave presupuestaria.
13) Priorizar solicitudes con mayor vulnerabilidad socioeconómica.	Se aplicó un Índice de Carencia Múltiple (0-10); casos ≥7 recibieron prioridad; 63 % de apoyos 2023 se destinó a ese grupo.
14) Analizar consistencia de indicadores y metas en todos los sistemas.	Planeación homologó MIR, SICOP y SIE; la auditoría interna (oct-2023) no detectó diferencias físico-financieras.
15) Implementar seguimiento y monitoreo de personas beneficiarias.	Se operó una Bitácora de Seguimiento en Línea con 6 967 visitas registradas y estatus de metas individuales.

16) Elaborar fichas técnicas para todos los indicadores (fin, propósito, componente, actividad).	Se aprobaron 28 fichas con definición, fórmula, frecuencia y responsable; se anexaron al PEF 2024.
17) Emitir un manual metodológico con actividades, tiempos, productos y responsables.	El Manual de Procesos y Procedimientos v1.2 (BPMN) describió 10 procesos y 37 actividades con responsables.
18) Actualizar diagnóstico de ingresos de personas mayores con variables de género, mercado laboral y autovalencia.	Se integró una base de 9 842 registros con ingreso, ocupación previa y redes de apoyo para población ≥ 60 años.
19) Completar el árbol de problemas y objetivos del programa de mayores.	El árbol actualizado (causas, efectos y objetivos) se aprobó en Comité Técnico el 14-nov-2023.
20) Ajustar criterios de focalización y selección con base en el nuevo diagnóstico.	Las ROP 2024 fijaron ingreso ≤ 1 UMA, edad ≥ 65 años y carencia de seguridad social; 4 507 nuevas personas ingresaron bajo esos criterios.

Fuente: elaboración propia

El Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales y el Programa Red Móvil emitieron 20 recomendaciones en 2022 y, entre 2023 y 2024, se ejecutaron acciones para atenderlas. Se formalizó el calendario anual de revisión de diagnósticos; se documentó la metodología para calcular población potencial y objetivo; se completó la MIR con actividades y normas de calidad; y se incorporó evidencia nacional e internacional en los diagnósticos. También se publicaron resultados en el portal institucional, avanzó la transición de desayunos fríos a calientes, se desarrollaron herramientas para asegurar la inocuidad de insumos y se actualizó el macroproceso de Red Móvil para incluir planeación, entrega, seguimiento y contraloría social. Aunque la evaluación y la emisión de recomendaciones ocurrieron en 2022, la mayoría de las mejoras se implementaron en 2023, uno de los años analizados. En ese periodo se formalizaron calendarios, se definieron metodologías, se completaron matrices de indicadores y se introdujeron ajustes operativos y tecnológicos. Otras recomendaciones se atendieron en 2024 —actualización de Reglas de Operación, catálogos de apoyos, criterios de focalización, manuales y fichas técnicas—, por lo que, aun fuera del periodo estrictamente evaluado, quedaron resueltas al cierre. La secuencia diagnóstico 2022 / implementación 2023-2024 mostró que la evaluación se tradujo en mejoras normativas, metodológicas y de gestión para el FAM-AS. En la operación cotidiana se capacitó al personal de promotoría, se diversificaron los canales de difusión, se digitalizaron expedientes mediante una plataforma electrónica y se precisaron los tipos de apoyo en la normatividad. También, se aplicó un índice para priorizar solicitudes según vulnerabilidad, se homologaron metas e indicadores en los distintos sistemas de información, se instauró una bitácora en línea para el seguimiento de personas beneficiarias y se elaboraron fichas técnicas e instrumentos procedimentales. En el componente dirigido a personas mayores se actualizó el diagnóstico con variables de género y autovalencia, se completó el árbol de problemas y objetivos y se ajustaron los criterios de focalización y selección. Estas acciones mostraron que los hallazgos de la evaluación fueron aprovechados: se ajustaron marcos normativos, se fortalecieron metodologías de medición, se ordenaron procesos operativos y se incorporaron herramientas tecnológicas. Con ello se mejoró la focalización de apoyos, el control de calidad de insumos, el seguimiento a personas beneficiarias y la transparencia en el uso de los recursos del FAM-AS, cerrando el ciclo diagnóstico-implementación con resultados verificables.

Se usaron como fuentes: las evaluaciones externas 2022, el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, entrevistas con personal del SDIFEG que confirmaron que en 2023 no hubo evaluaciones externas, y la verificación en portales oficiales del Gobierno de Guanajuato/SDIFEG. Con ello se sustentan los hallazgos reportados y las acciones de mejora implementadas. Consistente con 11 y 12.

V. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

El FAM-AS representa una herramienta clave para canalizar recursos federales hacia programas estatales orientados a reducir condiciones estructurales de vulnerabilidad. En Guanajuato, su implementación durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023 respondió a situaciones técnicas, normativas, administrativas y financieras/presupuestales que involucraron estructuras de gestión, sistemas de información, mecanismos de focalización y esquemas de rendición de cuentas. La revisión de su operación permite identificar capacidades instaladas y restricciones que inciden sobre su funcionamiento.

Con el propósito de ordenar los hallazgos, se aplicó una **metodología FODA** (Anexo 5, Cuadro 9), que permitió clasificar los principales factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que influyen en el desempeño del programa. Esta clasificación consideró aspectos como la alineación con prioridades sociales, la operatividad de los entes ejecutores, la calidad de los datos, la eficacia en la asignación de recursos y la consistencia entre los instrumentos normativos y los resultados observados. El análisis permitió establecer relaciones entre logros alcanzados, áreas de mejora y riesgos que podrían afectar la sostenibilidad operativa del programa.

Contribución y destino

Fortalezas

- La metodología única basada en el IVS y el ID constituyó un elemento central para la asignación de recursos. Este enfoque estandarizó los criterios de priorización, permitió la comparabilidad entre entidades y periodos, y garantizó la alineación de metas y presupuestos en función de una base técnica reproducible.
- La focalización territorial sustentada en diagnósticos estatales y en el IVS y el ID posibilitó ordenar la intervención hacia zonas de mayor rezago, reduciendo dispersión de esfuerzos y vinculando de forma clara población, tipo de apoyo y cobertura alcanzada.
- La existencia de diagnósticos periódicos, complementados con análisis de causalidad y proyecciones demográficas, permitió establecer esquemas de priorización presupuestal con base en impacto esperado y cobertura. Esto facilitó graduar la intensidad de la intervención en función de los grupos y municipios más necesitados.
- El marco normativo integrado por la EIASADC y las ROP ofreció lineamientos anuales que incluyeron requisitos y procesos, lo que aseguró un orden en los calendarios, responsabilidades y reportes. Este andamiaje fortaleció la planeación y el seguimiento.
- La documentación detallada del destino de los recursos, con desagregación por programa, subprograma, tipo de insumo, territorio y universo atendido, incrementó la trazabilidad físico-financiera y reforzó la verificación de la cobertura.

Oportunidades

- La composición demográfica con alta proporción de NNA permitió orientar inversiones bajo un enfoque de curso de vida, favoreciendo la continuidad de apoyos nutricionales y psicosociales en entornos escolares y comunitarios.
- La concurrencia con el sector salud y otros ámbitos abrió la posibilidad de integrar agendas de acción comunitaria (talleres, vigilancia nutricional, entornos escolares saludables), reduciendo duplicidades y optimizando costos operativos.
- El incremento del aporte estatal creó un margen adicional para sostener coberturas y mitigar los efectos de la inflación sobre insumos críticos, lo que facilitó ajustes en raciones y logística sin comprometer las metas prioritarias.

Debilidades

- La falta de transparencia en los supuestos y ponderaciones de los indicadores IVS/ID, así como sus fluctuaciones interanuales, limitó la replicabilidad externa y restringió los procesos de validación independiente.
- La consolidación manual de padrones y reportes generó inconsistencias que afectaron tiempos de conciliación y análisis, elevando el riesgo de errores por la heterogeneidad.
- La ausencia de criterios internos documentados para la distribución intraprograma o por subprograma redujo la transparencia y dificultó la revisión para la toma de decisiones.

Amenazas

- La inflación en alimentos y consumibles presionó los costos unitarios y la cobertura efectiva de los programas. La volatilidad de precios obligó a realizar ajustes operativos en raciones y logística, generando incertidumbre programática en la planeación a corto y mediano plazo.

Gestión y operación

Fortalezas

- La existencia de manuales y diagramas de proceso permitió definir roles y tiempos de ejecución con mayor claridad. Además, el esquema de compras consolidadas redujo riesgos de desabasto y mejoró la programación de entregas.
- La cobertura territorial alcanzada fue amplia y focalizada, incorporando la validación local por parte de los SMDIF, lo que fortaleció la pertinencia de los padrones y la supervisión en sitio.
- La implementación de mecanismos de atención y quejas aportó retroalimentación cualitativa sobre calidad y oportunidad del servicio, lo que facilitó ajustes en rutas y procesos sin interrumpir la operación.

Oportunidades

- El desarrollo de interoperabilidad digital, mediante tableros, captura móvil y georreferenciación, representa una posibilidad de reducir duplicidades, acelerar conciliaciones y establecer alertas tempranas de rezagos operativos.
- El diseño de un plan anual de capacitación con módulos obligatorios y evaluaciones de competencias para personal del SEDIF y SMDIF favorecería la estandarización de criterios operativos y de seguimiento.
- La ampliación de funciones de los SMDIF en la planeación, validación y supervisión local, mediante formatos únicos de reporte, fortalecería la detección de necesidades y la eficiencia logística.

Debilidades

- La ausencia de interoperabilidad entre plataformas y la dependencia de hojas de cálculo centralizadas derivaron en rezagos y duplicidades, con un control de versiones limitado.
- La heterogeneidad de manuales y la falta de lineamientos en actividades críticas a nivel municipal dificultaron la estandarización de los procedimientos en campo.
- Las demoras en el pago a proveedores impactaron la continuidad en el suministro de insumos perecederos, generando riesgos de sustitución fuera de estándar.
- La coordinación interinstitucional fue insuficiente para programar revisiones conjuntas y cierres de brecha, limitando la generación de sinergias con otros programas.

Amenazas

- La alta rotación de personal en niveles municipal y estatal afectó la continuidad operativa, dificultó la retención de conocimientos y generó necesidades frecuentes de capacitación.

- La complejidad administrativa y la secuencia extensa de autorizaciones ocasionaron demoras en las entregas y en los cierres de ejercicio fiscal.

Generación de información y rendición de cuentas

Fortalezas

- Se cumplió con los calendarios de reporte establecidos por el SRFT y los esquemas estatales de corte mensual y trimestral, lo que aseguró la oportunidad de la información para la planeación y el control.
- El portal estatal de transparencia publicó padrones y bases de datos agregadas, con resguardo de datos personales, habilitando una verificación social básica de los programas.

Oportunidades

- El desarrollo de un tablero público digital con indicadores georreferenciados y series temporales, así como la firma de convenios con instituciones académicas para analítica avanzada, permitiría un monitoreo comparativo y prospectivo de los programas.

Debilidades

- La integración de información de manera manual, sin el apoyo de una plataforma única ni de un manual de gestión de datos, limitó la calidad y comparabilidad de la información.
- La dispersión e incompletitud de la información pública, junto con la ausencia de un repositorio actualizado, dificultaron la trazabilidad y la consulta histórica de los programas.
- La capacitación insuficiente en análisis de datos para personal municipal restringió el uso estratégico de la información de seguimiento y redujo la capacidad de generar aprendizajes institucionales.

Amenazas

- La fragmentación en la publicación de datos en portales distintos al SEDIF y al SNDIF impidió contar con una visión única de los programas y debilitó los mecanismos de control social.

Orientación y medición de resultados

Fortalezas

- La operación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tanto federal como estatal, con seguimiento periódico y ajustes derivados de evaluaciones previas, permitió mantener un marco de medición funcional vinculado a la disponibilidad de registros.

Oportunidades

- La homogeneización de periodicidades de reporte y la segmentación de indicadores por modalidad, insumo y perfil socioeconómico permitirían realizar análisis diferenciales más precisos y fortalecer la toma de decisiones de focalización.

Debilidades

- La lógica vertical y horizontal de la MIR presentó limitaciones, con líneas base incompletas, medios de verificación insuficientes y una integración parcial a la planeación presupuestal.
- Las brechas entre avances estatales y registros federales, junto con la ausencia de narrativas explicativas ante variaciones, restringieron la generación de aprendizajes institucionales.

Amenazas

- El debilitamiento del ecosistema de evaluación y la falta de actualización de indicadores corrieron el riesgo de desalinear las metas y excluir a poblaciones prioritarias, afectando la pertinencia futura de los programas.



Se identificaron consideraciones específicas a nivel federal relacionadas con la normatividad, la orientación nacional de los programas y la función técnica del SNDIF como instancia rectora. Entre las limitaciones detectadas se encuentra la falta de un diagnóstico nacional actualizado, la ausencia de lineamientos públicos sobre la construcción y aplicación del ID y del IVS, así como la carencia de mecanismos formales de retroalimentación entre federación y entidades. Asimismo, se documentaron amenazas vinculadas con la falta de concurrencia financiera, lo que plantea la necesidad de fortalecer el marco operativo nacional.

Derivado de este diagnóstico, se definió un conjunto de **recomendaciones** técnicas orientadas a fortalecer la capacidad institucional del FAM-AS en la entidad (Anexo 5, Cuadro 10). Estas propuestas se vinculan con los hallazgos del análisis FODA y abordan limitaciones operativas, deficiencias en la trazabilidad del gasto, ausencia de estandarización y vacíos en mecanismos de evaluación y transparencia. Cada acción fue clasificada conforme a su factibilidad, nivel de responsabilidad y prioridad temática, con el propósito de facilitar su incorporación gradual en los procesos de planeación y gestión del programa.

Contribución y destino

Nivel estatal

Procedimiento integral de asignación y reparto. Emitir un único documento estatal que fije los **criterios de priorización y ponderaciones** para distribuir recursos **entre programas y subprogramas**; validar padrones por **CURP–edad–municipio** y establecer reglas de resolución.

Definición y criterios de registros de recursos concurrentes. El SNDIF establece la definición y los criterios técnicos que orienten el registro y la clasificación de los recursos concurrentes del FAM-AS. Con base en estos lineamientos federales, los SEDIF deberán implementar los mecanismos estatales para el registro y el reporte de esta información, y podrán solicitar, cuando así lo consideren necesario, la participación de los SMDIF para la captura o el seguimiento operativo correspondiente. El SNDIF podrá brindar acompañamiento técnico y capacitación a los SEDIF que lo soliciten, con el objetivo de favorecer una aplicación consistente y mejorar la comparabilidad entre entidades federativas.

Nivel federal

Metodológica IVS–ID. Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados.

Nivel federal y estatal

Establecer criterios que permitan **vincular los diagnósticos de necesidades estatales con las asignaciones de los recursos del FAM-AS** entre los programas de la EIASADC en las entidades federativas. En un contexto de recursos escasos, es fundamental que los SEDIF prioricen, dentro de las reglas que establece el SNDIF sobre la distribución entre programas alimentarios y no alimentarios, la atención de aquellas problemáticas identificadas como más urgentes de atender.

Incluir en la EIASADC los **porcentajes mínimos y máximos para programas alimentarios y de asistencia social y desarrollo comunitario que los SEDIF** pueden destinar a cada eje de

atención; o bien los criterios que las entidades deben fundamentar y comprobar, para justificar las modificaciones de asignación presupuestal, hasta ahora establecidas 85% a programas alimentarios y 15% a asistencia social, incluyendo hasta un 2% de gastos operativos.

Gestión y operación

Nivel estatal y municipal

Plataforma interoperable SEDIF–SMDIF. Implementar una herramienta para captura, duplicación por CURP, **georreferenciación y consulta de padrones y entregas**, con perfiles de acceso para Estado y Municipios. Sustituye hojas de cálculo y reduce errores.

Modelo operativo unificado. Publicar un **manual único** que estandarice altas/bajas, verificación, entrega, quejas y supervisión; **ampliar el rol de SMDIF** en planeación local y validación de padrones; y mantener una **mesa operativa mensual** con minutas y responsables.

Nivel estatal

Abastecimiento y continuidad. Mejorar la gestión de pagos a proveedores y seguimiento de entregas completas y a tiempo (cláusulas de desempeño); definir **rutras alternas y protocolos** para contingencias y respaldos de información.

Niveles federal y estatal

Capacitación continua por funciones. Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. El SNDIF impartirá los temas de carácter normativo, metodológico y operativo vinculados sus atribuciones, tales como el marco federal aplicable, los criterios para el registro y seguimiento del gasto, las disposiciones para la validación de padrones, así como los lineamientos y requerimientos establecidos para la integración y envío de información. Por su parte el SEDIF será responsable de desarrollar e impartir la capacitación relativa a los procesos operativos, presupuestales y procedimentales internos, incluyendo la organización local para la ejecución de los subprogramas, la coordinación con los SMDIF y los procesos administrativos y financieros propios de su operación. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación.

3. Generación de información y rendición de cuentas

Nivel federal y estatal

Definir **criterios y orientaciones generales** para la **asignación de presupuesto entre los programas estatales**. Se recomienda que el SNDIF elabore lineamientos generales para orientar a las entidades federativas en la distribución del presupuesto del FAM-AS entre los programas, con base en criterios como el diagnóstico estatal, padrones previos y prioridades locales. Asimismo, que en la EIASADC se establezca como responsabilidad de los SEDIF contar con criterios documentados y justificados para dicha distribución, a fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Nivel estatal



Gobernanza de datos. Emitir un **manual estatal** con flujos, responsables y validaciones; definir datos **obligatorios** del padrón único (CURP, edad, sexo, municipio, fechas altas/egreso, programa, tipo de apoyo, fuente de financiamiento) y reglas de anonimización.

Establecer un **sistema de organización, resguardo y control** de los datos correspondientes a los programas y subprogramas del FAM-AS, de modo que la información requerida por la Secretaría de Hacienda para el llenado del SRFT sea consistente, trazable y congruente con los registros operativos del estado. Este sistema deberá facilitar la clasificación, verificación y disponibilidad de la información, y complementarse con el procesamiento de datos para los equipos responsables.

4. Orientación y medición de resultados

Nivel estatal

Gestión del desempeño con explicaciones. Elaborar **fichas narrativas por indicador** que documenten variaciones, causas y acciones correctivas; **homologar periodicidades** de reporte y **simplificar nombres** de indicadores para uso operativo.

Evaluación y evidencia aplicada. Formalizar **convenios con instituciones académicas** para evaluaciones de impacto en nutrición/seguridad alimentaria y ejercicios de costo-efectividad que orienten ajustes de cobertura y canastas.

Nivel federal y estatal

MIR fortalecida y vinculada a presupuesto. Revisar la lógica vertical/horizontal, líneas base y medios de verificación de la MIR estatal y coordinar con la federación para que el SDIEG pueda **alinear metas con el SNDIF**. Incorporar segmentaciones relevantes (modalidad, tipo de insumo, perfiles de población).

Diseñar la **MIR federal del FAM-AS** con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables- a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones. Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas de los SEDIF, y a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM (SNDIF).

5. Recomendaciones generales

Nivel federal

Se recomienda al **SNDIF avanzar en el diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento del FAM-AS**, que permita el registro automatizado de beneficiarios, apoyos entregados, avance de metas, recursos ejercidos, entre otros, con el fin de contar con información oportuna, veraz y de calidad. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad, como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA); o bien, explorar otras alternativas.

Nivel estatal

Diseñar una página web con una arquitectura y organización lógica, accesible y con lenguaje ciudadano para la información del FAM-AS, y hacer vínculo a las páginas del gobierno del estado donde esté disponible información normativa, los diagnósticos, las ROP, los padrones de beneficiarios, manuales, entre otros. La información debe ser histórica y no solo del año fiscal vigente y debe seguir los principios WAI para asegurar que la información sea accesible a todas las personas. Y para evitar la inestabilidad de conexión de la página web o que la página no este disponible, dar mantenimiento continuo al servidor donde está alojada dicha página.

VI. CONCLUSIONES

El análisis del FAM-AS en el estado de Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, permitió identificar un esquema operativo vigente, anclado en una estructura normativa existente, pero con desafíos estructurales que limitan su evolución hacia un modelo de gestión plenamente orientado a resultados. La evaluación reveló una operación sistemática y con altos niveles de ejecución presupuestaria, acompañada por un despliegue programático que cubre a las poblaciones objetivo establecidas en las estrategias nacionales. Este desempeño se encuentra tensionado por la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento, evaluación e integración intergubernamental.

En términos de gestión institucional, el SDIFEG cuenta con procesos para la asignación, ejecución y supervisión de los recursos. La existencia de una estructura administrativa establecida, la incorporación de diagnósticos estatales y la articulación con las ROP, respaldan una operación que, en lo formal, cumple con los requerimientos normativos. Se evidenció una dependencia significativa del diseño centralizado de los instrumentos federales, así como la limitada incorporación de evaluaciones externas.

Respecto a la operación de los programas financiados, el SDIFEG canalizó los recursos hacia siete programas, priorizando aquellos con base alimentaria. El programa de Desayunos Escolares mostró una cobertura amplia y continua, aunque con limitada evaluación respecto a su efecto nutricional. En el caso del programa de Atención Alimentaria en los Primeros Mil Días, se observó un incremento en la población atendida, pero sin una medición sistemática de impacto. El programa Todos Adelante y los apoyos a personas mayores presentaron estabilidad operativa, con desafíos en la focalización y en la verificación de criterios de vulnerabilidad. La Red Móvil Salud y Bienestar Comunitario integró acciones cuyo alcance y resultados no fueron sistemáticamente documentados ni valorados con base en indicadores de desempeño.

Un hallazgo relevante de esta evaluación se refiere a las debilidades estructurales en la concepción, uso y seguimiento de los instrumentos técnicos de planeación y evaluación del FAM-AS, en particular la MIR), el IVS y el ID. En lo relativo a la MIR, se constató una limitada apropiación por parte de las entidades federativas, quienes operan los programas bajo una lógica de cumplimiento formal de metas sin participar sustantivamente en el diseño de los indicadores ni en la construcción de las líneas base. Esta desvinculación ha generado un entorno en el que los estados reportan avances completos o parciales conforme a sus medios de verificación internos, mientras que el SNDIF, como instancia normativa, no presenta resultados, datos incompletos o reportes poco creíbles que dificultan el análisis integral del desempeño nacional del Fondo. Esta asimetría en el uso de la información limita la posibilidad de valorar de forma objetiva el impacto de los programas y obstaculiza la toma de decisiones basada en evidencia.



De forma paralela, tanto el IVS como el ID presentan opacidad metodológica y baja trazabilidad en su implementación. Aunque formalmente son los instrumentos utilizados para definir la distribución de los recursos entre entidades federativas, no se dispone de una evaluación técnica que demuestre su efectividad real ni su capacidad para inducir mejoras operativas, programáticas o estratégicas. En la práctica, su función se reduce a variables de asignación presupuestaria sin que se aprovechen como herramientas de gestión adaptativa ni de monitoreo territorial. Esta situación representa una limitación operativa, dado que el potencial técnico del IVS y del ID podría orientar la planificación, fortalecer la focalización y mejorar la alineación entre diagnóstico, acción y resultados. La ausencia de retroalimentación sobre sus efectos refuerza una lógica inercial del gasto y debilita el modelo de corresponsabilidad entre niveles de gobierno.

Los hallazgos derivados de la evaluación puntualizaron también que, si bien existen procesos de generación de información administrativa y financiera, estos no se traducen de manera sistemática en insumos para la evaluación de impacto. La rendición de cuentas se ejerce principalmente como un cumplimiento normativo y no como un proceso de mejora continua. La contraloría social, aunque presente, se limita a un enfoque documental y carece de mecanismos de retroalimentación efectiva.

Desde una perspectiva analítica, la evaluación permitió identificar retos persistentes: la escasa institucionalización del uso de evidencia para la planeación, la necesidad de fortalecer las capacidades de evaluación en el nivel estatal y municipal y la fragmentación en el seguimiento intergubernamental. Asimismo, se documentaron prácticas institucionales como la trazabilidad presupuestaria buenas prácticas, la implementación territorial del Fondo con criterios de focalización basados en indicadores sociales, diagnósticos propios y uso de fuentes de información validadas, y la continuidad operativa de programas que permiten atender a grupos prioritarios.

La conclusión general que se desprende del conjunto de evidencias es que el FAM-AS en Guanajuato opera bajo una lógica de cumplimiento normativo y administrativo, pero aún distante de una lógica de desempeño centrado en resultados verificables e impacto cuantificable. La existencia de múltiples programas, alineados en lo general con la EIASADC, constituye una base programática, pero su consolidación dependerá del fortalecimiento de los mecanismos de planeación estratégica, evaluación sistemática, articulación municipal y mejora continua basada en resultados verificables. Para la toma de decisiones en el corto y mediano plazo, esta evaluación sugiere que el esfuerzo institucional no debe limitarse a mantener la cobertura o la ejecución del gasto, sino avanzar hacia una transformación metodológica que incorpore el análisis de resultados, la reconfiguración de los instrumentos de planeación y evaluación y la integración efectiva de los actores territoriales en la gestión del Fondo. Lo anterior, requiere establecer un sistema de monitoreo robusto, redefinir los indicadores estratégicos y promover prácticas de transparencia activa que permitan conocer no solo cuánto se gasta y en qué se gasta, sino también con qué resultados concretos para la población atendida.

Las debilidades a nivel federal, particularmente en la ausencia de un diagnóstico nacional actualizado, la baja trazabilidad de los instrumentos técnicos (IVS e ID) y la falta de mecanismos formales de retroalimentación entre federación y entidades. Esta coincidencia diagnóstica reafirma que la mejora del Fondo exige una estrategia de intervención multiescalar, donde tanto el nivel federal como el estatal asuman corresponsabilidades técnicas, normativas y operativas. El reconocimiento de estas limitaciones por parte del propio ente rector permite abrir una posibilidad para construir nuevos lineamientos del FAM-AS, más transparente, congruente, orientado a resultados y con base en evidencia. Esta transformación requiere revisar y fortalecer



los instrumentos de planeación (MIR), redefinir criterios de asignación presupuestaria y establecer sistemas de monitoreo interoperables que favorezcan el análisis integral del desempeño nacional. La consolidación del FAM-AS como política pública eficaz demanda un ajuste para transitar de una lógica de cumplimiento normativo a un enfoque de mejora continua, centrado en las personas y sensible a las desigualdades territoriales. Este tránsito solo será posible si se avanza hacia una estructura técnica compartida, que vincule la planeación estratégica, la evaluación del impacto y la participación corresponsable entre todos los actores involucrados. La evidencia acumulada en esta evaluación converge en señalar que la consolidación del FAM-AS como herramienta eficaz para la reducción de carencias sociales en Guanajuato dependerá de su capacidad para transitar desde un modelo operativo tradicional hacia un enfoque integral, territorializado, evaluable y basado en derechos. Este tránsito exige también el fortalecimiento de una lógica de intervención centrada en la persona y sus contextos, donde la atención sea sensible a las condiciones estructurales que generan exclusión social. Implica, además, avanzar hacia una gobernanza colaborativa con participación efectiva de los municipios, y probablemente entre los estados, mecanismos de transparencia accesible, esquemas de evaluación del impacto social y procesos de planeación adaptativa. El FAM-AS debe evolucionar hacia una política pública que articule sostenibilidad financiera, pertinencia territorial, corresponsabilidad institucional y una visión transversal de bienestar, con el objetivo de asegurar que los apoyos las personas destinatarias, y que contribuyan a generar condiciones sostenibles de inclusión social, seguridad alimentaria y desarrollo comunitario.



REFERENCIAS

1. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación Programas de Asistencia Social Guanajuato. 2022.
2. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación Programas de Asistencia Social Guanajuato. 2023;
3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Unidad de Atención a Población Vulnerable. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023. Tomo 3. Guía Operativa de Atención Alimentaria. 2023;
4. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Unidad de Atención a Población Vulnerable, Dirección General de Alimentación y Desarrollo. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Unidad de Atención a Población Vulnerable Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. 2022.
5. SNDIF. EIASADC 2023. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. México; 2023.
6. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Unidad de Atención a Población Vulnerable. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023. Tomo 1. Marco Conceptual. 2023;
7. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Unidad de Atención a Población Vulnerable. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023. Tomo 2. Criterios Normativos. 2023;
8. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Unidad de Atención a Población Vulnerable. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023. Tomo 4. Guía Operativa de Desarrollo Comunitario. 2023;
9. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Unidad de Atención a Población Vulnerable. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023. Tomo 5. Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios. 2023;
10. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Unidad de Atención a Población Vulnerable, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023. Tomo 6. Índice de Desempeño. 2023;
11. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Modelo de Atención Integral para el Desarrollo Comunitario. 2022.
12. SNDIF. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos. DOF.

13. Secretaría de Gobernación. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos. México; 2023.
14. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Lineamientos de operación, 2023.
15. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Tomo 2 Criterios normativos de EIASADC 2023. 2023;1–44.
16. SNDIF. EIASADC 2022. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. México; 2022.
17. SHCP. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. 2022.
18. SHCP. Marco de referencia para la comprensión del Ramo 33.
19. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2022. 2022.
20. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023 [Internet]. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
21. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30/01/2018. . 2018.
22. CONEVAL, SHCP. Programa Anual de Evaluación de los programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 [Internet]. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/PAE_2024.pdf
23. ASF. Sistema de Recursos Federales Transferidos. MR-SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS-SRFT. [Internet]. 2019. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documents/Auditorias/MR-SRFT_a.pdf
24. Secretaría de Salud. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 6. Índice de Desempeño. 2023;
25. CONEVAL. Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social. 2024.
26. Congreso de la Unión. Ley de Asistencia Social. sep 2, 2004.
27. SNDIF. Gobierno de México. 2025. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos>
28. Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se reforman diversos artículos del Decreto de 24 de octubre de 1974, por el que se reestructura el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. 1976.
29. Presidencia de la República. DECRETO por el que se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. . ene 12, 1977.

30. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Coordinación Fiscal. 2024.
31. H. Congreso de la Unión. Ley General de Salud (LGS). Diario Oficial de la Federación. 2018;
32. Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Asistencia Social. 2024.
33. Gobierno de la República. Programa para un Nuevo Federalismo 1995- 2000. ago 6, 1997.
34. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; dic 27, 1978 p. 1–98. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
35. Congreso de la Unión. Ley General de Salud. jun 7, 1984.
36. Congreso de la Unión. Ley de Asistencia Social [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; sep 2, 2004 p. 1–31. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
37. Congreso. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). México: Diario Oficial de la Federación;
38. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. ene 31, 2023.
39. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. 2022.
40. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2022. 2022.
41. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023. Tomo 2. Criterios Normativos. 2023.
42. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023 [Internet]. 2023. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
43. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 3 Guía Operativa de Atención Alimentaria. 2023.
44. SNDIF. Estrategia Intregal de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 4 Guía de Operación de Desarrollo Comunitario. 2023.
45. SNDIF. Estrategia Intregal de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 6, Índice de Desempeño. 2023.
46. SNDIF. Estrategia Intregal de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 5 Programa de Atención a Grupos prioritarios. 2023.



47. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM AS) Informe de monitoreo 2024. 2024.
48. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF DOF; 2013.
49. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF DOF; 2014.
50. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF DOF; 2015.
51. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF DOF; 2016.
52. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF DOF; 2017.
53. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF DOF; 2018.
54. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y



- 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF DOF; 2019.
55. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF DOF; 2020.
56. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF DOF; 2021.
57. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO Por El Que Se Da a Conocer a Los Gobiernos de Las Entidades Federativas La Distribución y Calendarización Para La Ministración Durante El Ejercicio Fiscal 2023, de Los Recursos Correspondientes a Los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios. DOF. 2022;
58. Secretaría de Gobernación. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos. México: Diario Oficial de la Federación; 2022.
59. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación del Programa «Asistencia Alimentaria GTO» Para el Ejercicio Fiscal 2022. 2021.
60. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación del Programa «Asistencia Alimentaria GTO» Para el Ejercicio Fiscal 2023. 2022;
61. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación del Programa «Red Móvil-Salud Y Bienestar Comunitario» Para el Ejercicio Fiscal 2022. 2021;
62. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación del Programa «Red Móvil-Salud Y Bienestar Comunitario» Para el Ejercicio Fiscal 2023. 2022;
63. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación del Programa «Todos Adelante GTO» Para el Ejercicio Fiscal 2022. 2021;
64. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación del Programa «Todos Adelante GTO» Para el Ejercicio Fiscal 2023. 2022;
65. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación del Programa «Apoyos Mayores GTO» Para el Ejercicio Fiscal 2022. 2021.
66. SDIFEG. Guanajuato. Reglas de Operación del Programa «Apoyos Mayores GTO» Para el Ejercicio Fiscal 2023. 2022;
67. SDIFEG. Guanajuato. Presupuesto 2019-2023. 2025.

68. SHCP. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2023, estrategia programática 2022.
69. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Fórmula de Distribución de Recursos Ramo 33 Fondo V.i. Unidad de Atención a la Población Vulnerable: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario DIF Nacional. 2018;
70. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Diario Oficial. 2022;
71. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Diario Oficial. 2023;
72. DIF. Guanajuato, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. S006 – Asistencia y Orientación Alimentaria. Diagnóstico Particular.
73. DIF. Guanajuato, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. E009 – Atención Integral para Adultos Mayores. Diagnóstico Particular.
74. DIF. Guanajuato, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. E010 - Reconstrucción del tejido social. Diagnóstico Particular.
75. DIF. Guanajuato, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. S003. Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar. Diagnóstico Particular. 2022;
76. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN JURÍDICA FAMILIAR Y COMUNITARIO. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DE ASISTENCIA SOCIAL [Internet]. 2013. Disponible en: www.dif.guanajuato.gob.mx
77. SDIFEG, Centro de Investigación en Políticas Población y Salud. Comunicación Virtual 3 - Persona Funcionaria. 2025.
78. SDIFEG. Guanajuato. Proyecto Estatal Anual 2022 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. 2022;
79. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. ene 31, 2023.
80. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para

- la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. 2022.
81. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica [Internet]. Ciudad de México, México; 2021 ago [citado el 23 de julio de 2025]. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CO_NEVAL_2021.pdf
 82. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica [Internet]. Ciudad de México, México; 2021 ago [citado el 23 de julio de 2025]. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CO_NEVAL_2021.pdf
 83. Secretaría de Salud. Diario Oficial de la Federación. 2023 [citado el 21 de julio de 2025]. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gs.c.tab=0
 84. SNDIF. EXTRACTO del Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. México: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698127&fecha=10/08/2023#gs.c.tab=0; ago 10, 2023.
 85. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica [Internet]. Mexico; 2021 ago [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CO_NEVAL_2021.pdf
 86. SDIFEG. Cuestionario Elaborado por el CIPPS sobre aspectos no documentados del FAMS-AS en 2022 y 2023. 2025.
 87. INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda 2020. 2022;
 88. Ley de Coordinación Fiscal [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; dic 27, 1978 p. 1–98. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
 89. Ley de Asistencia Social [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; sep 2, 2004 p. 1–31. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
 90. SDIFEG. Guanajuato. Programa de Gobierno. 2018-2024.
 91. SDIFEG. Guanajuato. Programa Sectorial. Eje Desarrollo Social y Humano. 2018-2024 .
 92. SDIFEG. Guanajuato. Programa Estratégico. Sistema Integral de la Familia. 2021-2024.

93. SDIFEG, Centro de Investigación en Políticas Población y Salud. Comunicación Virtual 4 - Persona Funcionaria 2. 2025;
94. Secretaría de Gobernación. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo. Diario Oficial de la Federación . 2014;
95. SDIFEG, Centro de Investigación en Políticas Población y Salud. Comunicación Virtual 1 - Persona Funcionaria. 2025;
96. SDIFEG. Guanajuato. Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Modalidad Desayunos Escolares 2022 (Enero-Septiembre). 2022;
97. SDIFEG. Guanajuato. Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Modalidad Desayunos Escolares 2022 (Octubre-Diciembre). 2022;
98. SDIFEG. Guanajuato. Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Personas de Atención Prioritaria 2022 (Octubre-Diciembre). 2022;
99. SDIFEG. Guanajuato. Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Personas de Atención Prioritaria 2022 (Enero-Septiembre). 2022;
100. SDIFEG. Guanajuato. Padrón de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Enero-Diciembre). 2022;
101. SDIFEG. Guanajuato. Padrón de Asistencia Social , Salud y Bienestar Comunitario 2022. (Octubre-Diciembre). 2022;
102. SDIFEG. Guanajuato. Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, En los 1000 Días De Vida 2022 (Enero-Septiembre). 2022;
103. SDIFEG. Guanajuato. Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, En Los 1000 Días de Vida 2022 (Octubre-Diciembre). 2022;
104. SDIFEG. Guanajuato. Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Personas En Situación De Emergencia o Desastre 2022 (Octubre-Diciembre) . 2022;
105. SDIFEG. Guanajuato. Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Personas En Situación De Emergencia o Desastre 2022 (Enero-Septiembre) . 2022;
106. SDIFEG. Guanajuato. Padrón de Beneficiarios de la EIASADC 2023. Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre (Enero a Diciembre). 2023;
107. SDIFEG. Guanajuato. Padrón de Beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Alimentación Escolar. Enero - Diciembre 2023. 2023.
108. SDIFEG. Guanajuato. Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Salud y Bienestar Comunitario. Enero - Septiembre 2023. 2023.
109. SDIFEG. Guanajuato. Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. Enero - Diciembre 2023. 2023.
110. SDIFEG. Guanajuato. Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Enero - Diciembre 2023. 2023.

111. SDIFEG. Guanajuato. Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Atención Alimentaria en los primeros 1000 días. Enero - Diciembre 2023. 2023.
112. SDIFEG. Guanajuato. Padrón de Beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Enero - Diciembre 2023. 2023.
113. SDIFEG. Guanajuato. Ficha Informativa. 2022;
114. SDIFEG. Guanajuato. Ficha Informativa. (2023). 2023;
115. SDIFEG. Guanajuato. Proyecto Anual Estatal de Desarrollo Comunitario (PEA-DC) EIASADC 2023. 2023;
116. SDIFEG. Guanajuato. Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC 2022). 2022. 2022;
117. SDIFEG. Guanajuato. Proyecto Anual del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. (PEA-GP). EIASADC 2023. 2023;
118. SDIFEG. Guanajuato. Proyecto Anual del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU 2022). 2022;
119. SDIFEG. Guanajuato. Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (PEA-AA) 2023 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. 2023;
120. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG_01/2022 - Manual de Procesos 2022. Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. 2022;
121. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG_01/2023 - Manual de Procesos 2023. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. 2023;
122. SDIFEG. Guanajuato. Informes Financieros SRFT. Trimestre 2. 2022;
123. SDIFEG. Guanajuato. Informes Financieros SRFT. Trimestre 3. 2022;
124. SDIFEG. Guanajuato. Informes Financieros SRFT. Trimestre 4. 2022;
125. SDIFEG. Guanajuato. Informes Financieros SRFT, Trimestre 1. 2022;
126. SDIFEG. Guanajuato. Informes Financieros SRFT, Trimestre 1. (2023). 2023;
127. SDIFEG. Guanajuato. Informes Financieros SRFT, Trimestre 2. (2023). 2023;
128. SDIFEG. Guanajuato. Informes Financieros SRFT, Trimestre 3. (2023). 2023;
129. SDIFEG. Guanajuato. Informes Financieros SRFT, Trimestre 4. (2023). 2023;
130. CONAPO. Gobierno de México. 2020. Índices de marginacion.
131. CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 Nota técnico-metodológica. Índices de marginación 2020. 2021.
132. CONEVAL. Medición de la pobreza. Vol. 14, CONEVAL. 2021.
133. SDIFEG. Guanajuato. Presupuesto de Egresos. Asistencia Alimentaria (2023) . 2023.
134. SDIFEG. Guanajuato. Recursos Propios. Asistencia Alimentaria (2023). DIF. Guanajuato 2023.
135. SDIFEG. Guanajuato. Concurrencia de recurso. Grupos Prioritarios (2023). 2023;
136. SDIFEG. Guanajuato. Recursos Propios. Comunitario (2023). 2023;
137. SDIFEG. Guanajuato. Presupuesto de Egresos. Comunitario (2023) . 2023.



138. SDIFEG, Centro de Investigación en Políticas Población y Salud. Comunicación Virtual 4 - Persona Funcionaria 1. 2025;
139. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01 - Apoyos Mayores GTO. 2022;
140. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01 - Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario. 2022;
141. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-01 - Desayunos Escolares Fríos. 2022;
142. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-02 - Dotación de insumos alimentarios de Desayunos Escolares Calientes. 2022;
143. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-04 - Paquetes generales de insumos alimentarios de atención prioritaria. 2022;
144. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-05 - Dotación de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida para niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad. 2022;
145. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-06 - Paquetes de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida. 2022;
146. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-07 - Asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre. 2022;
147. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02-02 - Fortalecimiento de espacios alimentarios. 2022;
148. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02-01 - Dotación de insumos alimentarios a personas de atención prioritaria. 2022;
149. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFF-CAS-01-01 - Apoyos Generales y Apoyos específicos para pago de atención en establecimientos especializados. 2022;
150. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01- 01 -Apoyos Mayores GTO. 2023;
151. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01-01 - Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario. 2023;
152. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-01 - Alimentación escolar modalidad fría. 2023;
153. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-02 - Alimentación escolar modalidad caliente. 2023;
154. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-03 - Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios. 2023;
155. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-04 - Dotación de insumos alimenticios a grupos prioritarios. 2023;
156. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-05 - Paquetes de insumos alimenticios para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad. 2023;
157. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-06 - Paquetes de insumos alimenticios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. 2023;
158. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-07 - Paquetes de insumos alimenticios para lactantes de 6 a 24 meses. 2023;

159. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-08 - Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre. 2023;
160. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-09 - Fortalecimiento de espacios alimentarios. 2023;
161. SDIFEG. Guanajuato. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-10 - Comprobación de la entrega de insumos alimenticios a personas beneficiarias de las modalidades y tipos de apoyo del Programa Asistencia alimentaria GTO. 2023;
162. SDIFEG. Guanajuato. Mecanismos de Participación Ciudadana. 2022;
163. SDIFEG. Guanajuato. Informe Resultados Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. 2022;
164. SDIFEG. Guanajuato. Encuentro Nacional 2022, Invitación, Registro y Comprobantes. 2022;
165. SDIFEG. Guanajuato. Encuentro Nacional 2023, Invitación, Registro y Comprobantes. 2023;
166. SDIFEG. Guanajuato. Actas de Conformación del Comité de Contraloría Social 2022 (46). 2022;
167. SDIFEG. Guanajuato. Materiales Educativos Presentación Power Point. 2022.
168. SDIFEG. Guanajuato. Capacitaciones En Orientación Alimentaria . 2022;
169. SDIFEG. Guanajuato. Reporte de las acciones planeadas de Orientación Alimentaria. 2022;
170. SDIFEG. Guanajuato. Huertos Escolares Pedagógicos . 2022;
171. SDIFEG. Guanajuato. Supervisión Específica para Orientación Alimentaria . 2022;
172. SDIFEG. Guanajuato. Capacitaciones en Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. 2022;
173. DIF. Guanajuato, Dirección de Fortalecimiento Comunitario, Coordinación de Orientación y Asistencia Alimentaria. Retos identificados en la gestión y operación de los Programas. 2022;
174. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Enero 2022) . 2022;
175. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Febrero 2022) . 2022;
176. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Marzo 2022) . 2022;
177. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Abril 2022) . 2022;
178. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Mayo 2022) . 2022;
179. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Junio 2022) . 2022;
180. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Julio 2022) . 2022;
181. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Agosto 2022) . 2022;



182. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Septiembre 2022) . 2022;
183. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Octubre 2022) . 2022;
184. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Noviembre 2022) . 2022;
185. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Diciembre 2022) . 2022;
186. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Enero 2023). 2023;
187. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Febrero 2023). 2023;
188. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Marzo 2023). 2023;
189. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Abril 2023). 2023;
190. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Mayo 2023). 2023;
191. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Junio 2023). 2023;
192. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Agosto 2023). 2023;
193. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Julio 2023). 2023;
194. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Septiembre 2023). 2023;
195. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Octubre 2023). 2023;
196. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Noviembre 2023). 2023;
197. SDIFEG. Guanajuato. Informes de Cobertura y Distribución de Desayunos Escolares (Diciembre 2023). 2023;
198. SDIFEG. Guanajuato. Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) Reporte Trimestral (I) de Focalización y Cobertura 2023. 2023;
199. SDIFEG. Guanajuato. Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) Reporte Trimestral (II) de Focalización y Cobertura 2023. 2023;
200. SDIFEG. Guanajuato. Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) Reporte Trimestral (III) de Focalización y Cobertura 2023. 2023;
201. SDIFEG. Guanajuato. Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) Reporte Trimestral (IV) de Focalización y Cobertura 2023. 2023;
202. SDIFEG. Guanajuato. Reporte Trimestral del Recurso Ejercido del PSBC (I). 2023;
203. SDIFEG. Guanajuato. Reporte Trimestral del Recurso Ejercido del PSBC (II). 2023;
204. SDIFEG. Guanajuato. Reporte Trimestral del Recurso Ejercido del PSBC (III). 2023;
205. SDIFEG. Guanajuato. Reporte Trimestral del Recurso Ejercido del PSBC (IV). 2023;

206. SDIFEG. Guanajuato. Reporte Trimestral del Recurso Ejercido (I). Programa de Atención a Grupos Prioritarios. 2023;
207. SDIFEG. Guanajuato. Reporte Trimestral del Recurso Ejercido (II). Programa de Atención a Grupos Prioritarios. 2023;
208. SDIFEG. Guanajuato. Reporte Trimestral del Recurso Ejercido (III). Programa de Atención a Grupos Prioritarios. 2023;
209. SDIFEG. Guanajuato. Reporte Trimestral del Recurso Ejercido (IV). Programa de Atención a Grupos Prioritarios. 2023;
210. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa Asistencia Alimentaria (I). 2022;
211. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa Asistencia Alimentaria (II). 2022;
212. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa Asistencia Alimentaria (III). 2022;
213. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa Asistencia Alimentaria (IV). 2022;
214. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa Asistencia Alimentaria (I). 2023;
215. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa Asistencia Alimentaria (II). 2023;
216. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa Asistencia Alimentaria (III). 2023;
217. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa Asistencia Alimentaria (IV). 2023;
218. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (I). 2022;
219. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (II). 2022;
220. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (III). 2022;
221. SDIFEG. Guanajuato. Informes Trimestrales de Recurso Ejercido Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (IV). 2022;
222. H. Congreso de la Unión. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación 2021.
223. SDIFEG. Guanajuato. Procedimiento de Atención de Solicitudes de Información. 2023;
224. SDIFEG. Guanajuato. Procedimiento de Atención de Solicitudes de Información. 2022;
225. SDIFEG. Guanajuato. Direcciones de Páginas Web donde se Encuentre la Información de Obligaciones de Transparencia. 2022;
226. SDIFEG. Guanajuato. Direcciones de Páginas Web donde se Encuentre la Información de Obligaciones de Transparencia. 2023;

227. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo. Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo 2023.
228. H. Congreso del Estado de Guanajuato la Unión, Secretaría General, Instituto de Investigaciones Legislativas. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guanajuato. 2017.
229. Sloan D, Horton S, Hollier S, McNally P, Crabb M, Loiacono E. W3C Accessibility Guidelines (WCAG) 3.0. W3C Accessibility Guidelines (WCAG) 3.0. 2023.
230. SDIFEG. Guanajuato. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa QC3181 Asistencia Alimentaria GTO. 2022;
231. SDIFEG. Guanajuato. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa QC2398 Apoyos Mayores GTO. 2022;
232. SDIFEG. Guanajuato. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa QC0108 Todos Adelante GTO. 2022;
233. SDIFEG. Guanajuato. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario. 2022;
234. SDIFEG. Guanajuato. I-006 - FAM Asistencia Social 2023. 2023;
235. SDIFEG. Guanajuato. MIR FAM-AS 2023. 2023;
236. CONEVAL S. Matriz de Indicadores para Resultados. MIR Federal. 2023.
237. CONEVAL. Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. [Internet]. 2025. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf
238. SDIFEG. Guanajuato. Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (I) . 2022;
239. SDIFEG. Guanajuato. Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (II). 2022;
240. SDIFEG. Guanajuato. Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (III). 2022;
241. SDIFEG. Guanajuato. Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (IV). 2022;
242. SDIFEG. Guanajuato. Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (I). 2023;
243. SDIFEG. Guanajuato. Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (II). 2023;
244. SDIFEG. Guanajuato. Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (III). 2023;
245. SDIFEG. Guanajuato. Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (IV). 2023;
246. SDIFEG. Guanajuato. Apoyos Sociales, Documento de Opinión. Documento de Posicionamiento Institucional.
247. SDIFEG. Guanajuato. Asistencia Alimentaria, Documento De Opinión. Documento de Posicionamiento Institucional. 2022;



248. SDIFEG. Guanajuato. Red Móvil SyBC, Documento De Opinión. Documento de Posicionamiento Institucional. 2022;
249. SDIFEG, Centro de Investigación en Políticas Población y Salud. Comunicación Virtual 3 - Persona Funcionaria 1. 2025;
250. DIF. Guanajuato, Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales. Fase 4 Documento de Opinión FAM. 2022;
251. SNDIF. Índice de Desempeño 2022. 2022.
252. SNDIF. Información proporcionada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. 2025. 2025.
253. SHCP. Diario Oficial de la Federación. 2021 [citado el 21 de julio de 2025]. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gs.c.tab=0
254. Secretaría de Salud. Diario Oficial de la Federación. 2022 [citado el 21 de julio de 2025]. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641673&fecha=31/01/2022#gs.c.tab=0
255. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Información proporcionada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario a la instancia evaluadora. Ciudad de México; 2025.
256. Dirección de Fortalecimiento Comunitario, SDIFEG. Índice de Desempeño Municipal. 2025.
257. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2025.



ANEXOS (TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa

Anexo 1, Cuadro 1. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal de 2019 a 2023

PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA GTO					
Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Suma (Comprometido+Devengado+ Pagado)
NA	2019	\$ 559,264,884.00	\$ 478,138,504.23	\$ 334,550,170.52	\$ 334,550,170.52
NA	2020	\$ 510,000,000.00	\$ 531,520,903.10	\$ 271,706,825.32	\$ 271,706,825.32
NA	2021	\$ 500,549,683.00	\$ 502,066,302.64	\$ 502,065,872.49	\$ 502,065,872.49
NA	2022	\$ 529,861,201.64	\$ 547,768,750.43	\$ 546,882,151.09	\$ 546,882,151.09
NA	2023	\$ 652,552,114.00	\$ 658,460,113.39	\$ 658,459,513.04	\$ 658,459,513.04

APOYOS MAYORES GTO					
Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Suma (Comprometido+Devengado+ Pagado)
NA	2019	\$ 210,000,000.00	\$ 228,787,241.89	\$ 220,506,675.82	\$ 220,506,675.82
NA	2020	\$ 146,496,000.00	\$ 207,971,799.28	\$ 206,821,799.28	\$ 206,821,799.28
NA	2021	\$ 80,000,000.00	\$ 135,559,057.12	\$ 135,559,057.12	\$ 135,559,057.12
NA	2022	\$ 76,457,547.00	\$ 81,457,547.00	\$ 81,457,547.00	\$ 81,457,547.00
NA	2023	\$ 91,540,000.00	\$ 104,649,792.54	\$ 104,629,790.92	\$ 104,629,790.92



PROGRAMA TODOS ADELANTE GTO

Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Suma (Comprometido+Devengado+ Pagado)
NA	2019	Para los ejercicios 2019 y 2020 no se destinó recurso proveniente el Fondo de Aportaciones Múltiples FAM-AS, al programa Todos Adelante GTO.			
NA	2020				
NA	2021	\$ 20,000,000.00	\$ 13,986,062.00	\$ 13,985,968.18	\$ 13,985,968.18
NA	2022	\$ 20,000,000.00	\$ 22,500,000.00	\$ 22,500,000.00	\$ 22,500,000.00
NA	2023	\$ 20,000,000.00	\$ 22,146,462.28	\$ 21,144,039.88	\$ 21,144,039.88

PROGRAMA RED MOVIL, SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Suma (Comprometido+Devengado+ Pagado)
NA	2019	Para los ejercicios 2019 y 2020 no se destinó recurso proveniente el Fondo de Aportaciones Múltiples FAM-AS, al programa de Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario.			
NA	2020				
NA	2021	\$ 0	\$ 2,280,026.36	\$ 1,844,002.56	\$ 1,844,002.56
NA	2022	\$ 2,464,716.36	\$ 2,464,716.36	\$ 2,434,635.36	\$ 2,434,635.36
NA	2023	\$ 2,590,000.00	\$ 2,590,000.00	\$ 2,552,865.44	\$ 2,552,865.44

Fuente: elaboración a partir de: Presupuesto 2019-2023,(67) Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC 2022),(116) Proyecto Anual Estatal de Desarrollo Comunitario (PEA-DC) EIASADC 2023,(115) Proyecto Anual del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU 2022),(118) Proyecto Anual del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. (PEA-GP). EIASADC 2023,(117) Proyecto Estatal Anual 2022 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario,(78) Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (PEA-AA) 2023 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.(119)



Anexo 1, Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2022 y 2023, por programa y tipo de apoyo

Programa en la entidad federativa	Tipo de Apoyo	Apoyos Otorgados	Presupuesto Ejercido por el Programa	Presupuesto Ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con Recursos del FAM-AS
Asistencia Alimentaria GTO 2022 Desayunos Escolares(59)	1. Desayunos escolares fríos II. Desayunos escolares calientes III. Fortalecimiento de espacios alimentarios	276,415	\$ 546,882,151.09	\$335,018,035.95	84.27%
Asistencia Alimentaria GTO 2022 Asistencia alimentaria en personas de atención prioritaria(59)	2. Paquetes de insumos alimentarios de atención prioritaria II. Dotación de insumos alimentarios a personas de atención prioritaria	65,352		\$183,905,717.44	
Asistencia Alimentaria GTO 2022 Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida(59)	3. Paquete de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida II. Dotación de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida	2,724		\$3,787,260.25	
Asistencia Alimentaria GTO 2022 Asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre(59)	4. Paquete de insumos alimentarios de emergencia o desastre II. Raciones alimentarias de emergencia o desastre	5,747		\$7,150,188.00	
Todos Adelante GTO 2022(63)	5. Apoyos Generales II. Apoyos específicos	21,082	\$ 22,500,000.00	\$ 20,000,000.00	15.34%
Apoyos Mayores GTO 2022(65)	6. Transferencias económicas II. Aprendiendo a envejecer		\$ 81,457,547.00	\$ 76,457,547.00	
Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario GTO 2022(61)	7. Talleres y capacitaciones II. Apoyos individuales en especie III. Apoyos en especie y asesorías técnicas a grupos de desarrollo comunitario para la implementación de proyectos comunitarios	1,310	\$ 2,464,716.36	\$ 2,434,635.36	0.39%



Programa en la entidad federativa	Tipo de Apoyo	Apoyos Otorgados	Presupuesto Ejercido por el Programa	Presupuesto Ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con Recursos del FAM-AS
Asistencia Alimentaria GTO 2023 Desayunos Escolares(60)	8. Desayunos escolares fríos II. Desayunos escolares calientes	54,359	\$ 658,459,513.04	\$ 430,103,451.15	85.94%
Asistencia Alimentaria GTO 2023 Asistencia alimentaria en personas de atención prioritaria(60)	9. Paquetes de insumos alimentarios de atención prioritaria II. Dotación de insumos alimentarios a personas de atención prioritaria	2,738		\$200,523,864.80	
Asistencia Alimentaria GTO 2023 Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida(60)	10. Paquete de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida II. Dotación de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida	2,549		\$11,307,358.60	
Asistencia Alimentaria GTO 2023 Asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre(60)	11. Paquete de insumos alimentarios de emergencia o desastre II. Raciones alimentarias de emergencia o desastre	22,347		\$3,657,950.40	
Todos Adelante GTO 2023(64)	12. Apoyos Generales II. Apoyos específicos	22,347	\$ 21,144,039.88	\$ 21,144,039.88	13.72%
Apoyos Mayores GTO 2023(66)	13. Transferencias económicas II. Aprendiendo a envejecer		\$ 104,629,790.92	\$ 104,629,790.92	
Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario GTO 2023(62)	14. Talleres y capacitaciones II. Apoyos individuales en especie III. Apoyos en especie y asesorías técnicas a grupos de desarrollo comunitario para la implementación de proyectos comunitarios	1,279	\$ 2,552,865.44	\$ 2,552,865.44	0.34%

Fuente: elaboración propia a partir de: Presupuesto 2019-2023,(67) Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC 2022),(116) Proyecto Estatal Anual 2022 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario,(78) Proyecto Anual del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU 2022)(118) Proyecto Anual Estatal de Desarrollo Comunitario (PEA-DC) EIASADC 2023(115) Proyecto Anual del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. (PEA-GP). EIASADC 2023,(117)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (PEA-AA) 2023 de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.(119)

Anexo 1, Cuadro 3. Población atendida por programa y por sexo en el ejercicio fiscal 2022 y 2023

Programa	Total de beneficiarios	Mujeres	Hombres	Niñas y niños 6 – 12 años	Adolescentes 13 – 17 años	Jóvenes 18 – 29 años	Adultos 30 – 64 años	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
Asistencia Alimentaria GTO 2022 Desayunos Escolares(59)	276,415	138,743	137,672	203,606 (Menos de 6 años: 34,245)	37,557	963	0	0	5,276	871
Asistencia Alimentaria GTO 2022 Personas de Atención Prioritaria(59)	65,352	43,392	21,960	7,528 (Menos de 6 años: 11,916)	4,097	4,935	17,732	19,144	2,483	5,295
Asistencia Alimentaria GTO 2022 Primeros Mil Días de Vida(59)	2,724	1,777	947	2 (Menos de 6 años: 1,813)	46	511	303	0	0	15
Asistencia Alimentaria GTO 2022 Personas en Situación de Emergencia o Desastre(59)	5,747	4,187	1,560	109 (Menos de 6 años: 55)	84	725	2,640	2,145	31	15
Personas En Situación De Vulnerabilidad Todos Adelante GTO 2022(63) Apoyos Mayores GTO 2022(65)	21,082	13,814	7,268	111 (Menos de 6 años: 540)	106	275	15,172	4,878	0	1,410
Salud y Bienestar Comunitario, Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario GTO 2022(61)	1,310	1,270	40	0	1	162	922	225	0	0
TOTAL	372,630	203,183	169,447	259,925	41,891	7,571	36,769	26,392	7,790	7,606
Asistencia Alimentaria GTO 2023 Desayunos Escolares(60)	156,242	77,640	78,602	114,671 (Menos de 6 años: 18,355)	22,529	687	0	0	4,061	565
Asistencia Alimentaria GTO 2023 Personas De Atención Prioritaria(60)	54,359	38,677	15,682	4,655 (Menos de 6 años: 7,330)	2,552	4,771	18,916	16,135	2,286	3,622



Programa	Total de beneficiarios	Mujeres	Hombres	Niñas y niños 6 – 12 años	Adolescentes 13 – 17 años	Jóvenes 18 – 29 años	Adultos 30 – 64 años	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
Asistencia Alimentaria GTO 2023 Primeros Mil Días De Vida(60)	2,738	2,069	669	0 (Menos de 6 años: 1,245)	44	862	582	0	53	0
Asistencia Alimentaria GTO 2023 Personas en Situación de Emergencia o Desastre(60)	2,549	498	2,051	5 (Menos de 6 años: 1)	4	278	1,313	929	127	0
Personas en Situación de Vulnerabilidad Todos Adelante GTO 2023(64) Apoyos Mayores GTO 2023(66)	22,347	14,726	7,622	8 (Menos de 6 años: 6)	20	178	18,282	3,853	0	276
Salud y Bienestar Comunitario, Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario GTO 2023(62)	1,279	1,236	43	0	3	234	874	168	0	0
TOTAL	239,514	134,846	104,669	146,270	25,152	7,010	39,967	21,085	6,527	4,463

Fuente: elaboración propia a partir de: Padrón Asistencia Alimentaria GTO, Personas de Atención Prioritaria 2022 (Enero-Septiembre),(99) Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Personas de Atención Prioritaria 2022 (Octubre-Diciembre),(98) Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Personas En Situación De Emergencia o Desastre 2022 (Enero-Septiembre),(105) Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Personas En Situación De Emergencia o Desastre 2022 (Octubre-Diciembre),(104) Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, En los 1000 Días De Vida 2022 (Enero-Septiembre),(102) Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, En Los 1000 Días de Vida 2022 (Octubre-Diciembre),(103) Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Modalidad Desayunos Escolares 2022 (Enero-Septiembre),(96) Padrón Asistencia Social Alimentaria GTO, Modalidad Desayunos Escolares 2022 (Octubre-Diciembre),(97) Padrón de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Enero-Diciembre),(100) Padrón de Asistencia Social, Salud y Bienestar Comunitario 2022. (Octubre-Diciembre).(101) Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la EIASADC. Salud y Bienestar Comunitario. Enero – Septiembre 2023,(108) Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la EIASADC. Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Enero – Diciembre 2023,(110) Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la EIASADC. Atención Alimentaria en los primeros 1000 días. Enero – Diciembre 2023,(111) Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la EIASADC. Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. Enero – Diciembre 2023,(109) Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la EIASADC. Alimentación Escolar. Enero – Diciembre 2023,(107) Padrón de Beneficiarios de dos Programas de la EIASADC. Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Enero – Diciembre 2023,(112)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Anexo 2, Cuadro 5. Fuentes de financiamiento concurrentes en el ejercicio fiscal 2022 y 2023

Programa	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
	Federal	Estatad	Municipal	Otros Recursos		
Asistencia Alimentaria GTO 2022	\$546,431,733.52	\$15,393,405.14	NA	\$1,303,524.90	\$563,128,663.56	ND
Todos Adelante GTO 2022	\$21,738,460.97	ND	NA	\$8,048,194.99	\$29,786,655.96	ND
Apoyos Mayores GTO 2022	\$73,960,880.91	ND	NA	\$5,655,527.03	\$79,616,407.94	ND
Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario GTO 2022	\$15,831,930.27	\$2,434,635.35	NA	\$1,930,319.39	\$18,266,565.62	ND
Asistencia Alimentaria GTO 2023	\$ 658,317,462.00	\$ 18,232,052.93	NA	\$ 6,636,077.78	\$ 683,185,592.71	ND
Todos Adelante GTO 2023	\$21,144,039.88	ND	NA	\$17,953,228.41	\$39,097,268.29	ND
Apoyos Mayores GTO 2023	\$93,089,790.92	ND	NA	\$11,540,000.00	\$104,629,790.92	ND
Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario GTO 2023	\$24,255,498.97	\$1,878,765.44	NA	\$783,680.00	\$26,917,944.41	ND

NA: No Aplica

ND: No Disponible

Fuente: elaboración propia de información proporcionada por el SDIFEG(86)

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa

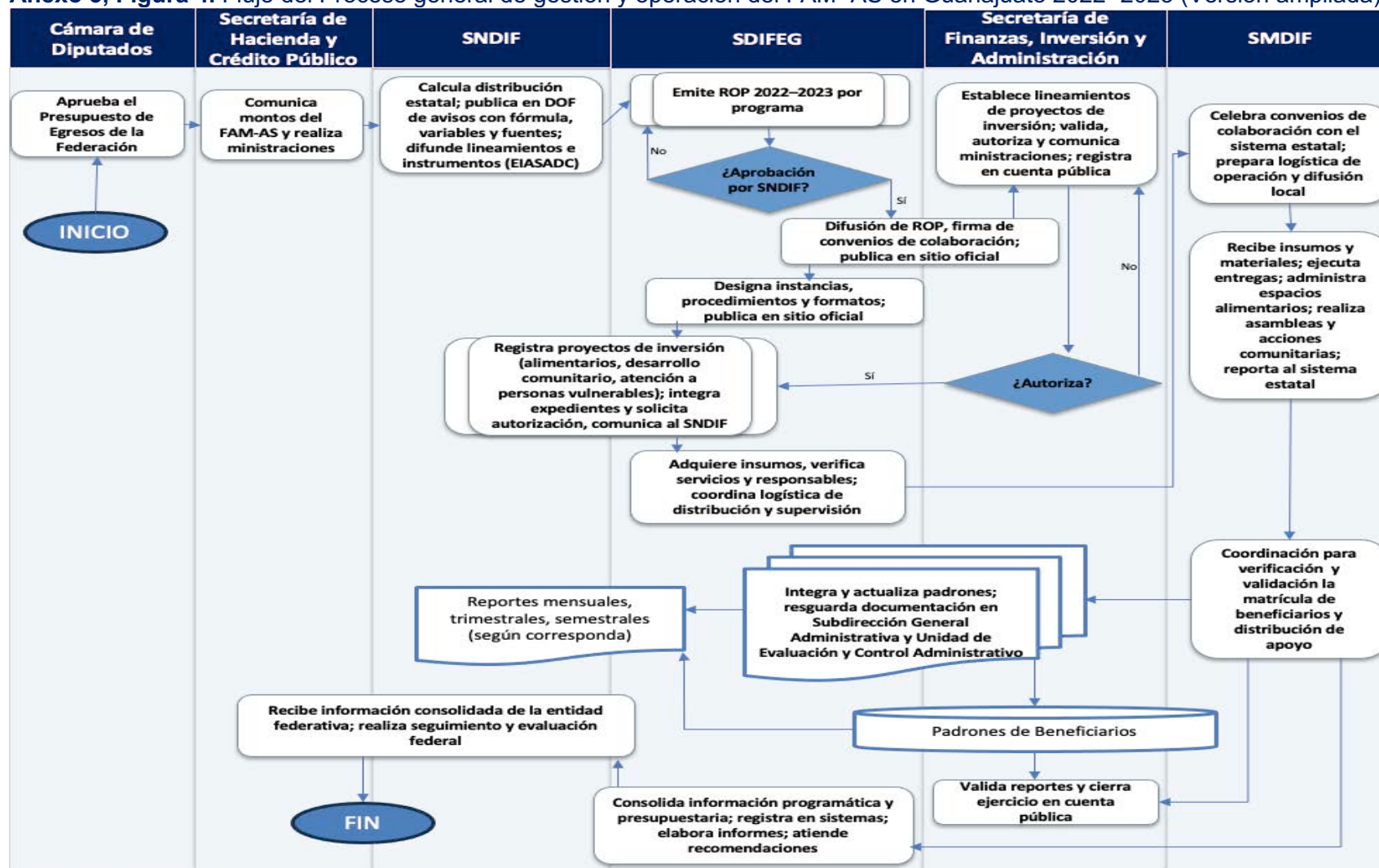
Anexo 3, Figura 3. Modelo general de Procesos del FAM-AS



Fuente: elaboración propia de la EISADAC



Anexo 3, Figura 4. Flujo del Proceso general de gestión y operación del FAM- AS en Guanajuato 2022- 2023 (Versión ampliada)



Fuente: elaboración propia con base en los manuales de procedimientos y a partir de las ROP 2022 y 2023



Anexo 3, Cuadro 6. Cuadro General de Procesos en el ejercicio fiscal 2022 y 2023

Número	ID Proceso / Procedimiento	Nombre del Proceso / Procedimiento	Actividades (Descripción)	Dependencia y Área responsable
1	SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01 / SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01-01(139)	Apoyos Mayores GTO 2022 (139)	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos, en el Estado de Guanajuato, así como promover y realizar acciones de capacitación en un marco de inclusión social, con recursos humanos que cuenten con herramientas teórico – prácticas de envejecimiento activo y con la participación de diferentes generaciones. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos, en el Estado de Guanajuato.	SDIFEG Coordinador de Apoyos Sociales para Personas Adultas Mayores
2	SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01/ SDIFEG-SGO-DFC-CDC-04-01(140)	Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario 2022(140)	Impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social activa y consciente que contribuyan a generar capacidades de comité de control unitaria, así como a instrumentar proyectos sustentables y/o comunitarios que cubran necesidades básicas para el logro de la salud y el bienestar comunitario, por medio de la integración de grupos de determinada comunidad.	SDIFEG Coordinador de Desarrollo Comunitario
3	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-01(141)	Asistencia Alimentaria GTO 2022 Desayunos Escolares Fríos(141)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Distribuir insumos alimentarios conforme a los Criterios de Calidad Nutricia de la EIASADC, para cubrir el desayuno de las personas en beneficio de niñas, niños y adolescentes, inscritos en planteles educativos oficiales en el estado de Guanajuato, con base a los días hábiles del ciclo escolar.	SDIFEG Responsable de la Modalidad: Desayunos Escolares (Desayunos Escolares Fríos)
4	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-02(142)	Asistencia Alimentaria GTO 2022 Dotación de insumos alimentarios de Desayunos Escolares Calientes(142)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Distribuir dotación de insumos alimentarios con base a los criterios de calidad nutricia de la EIASADC para proporcionar a las personas beneficiarias desayunos o comidas calientes preparadas preferentemente en espacios alimentarios, además del fortalecimiento de espacios alimentarios mediante la entrega de mobiliario o equipo.	SDIFEG Responsable de la Modalidad: Desayunos Escolares (Desayunos escolares calientes).



Número	ID Proceso / Procedimiento	Nombre del Proceso / Procedimiento	Actividades (Descripción)	Dependencia y Área responsable
5	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-04(143)	Asistencia Alimentaria GTO 2022 Paquetes generales de insumos alimentarios de atención prioritaria(143)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Brindar asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria (adultos mayores, personas con discapacidad, personas con carencia alimentaria y personas que participan en grupos de desarrollo) a través de la entrega de paquetes de insumos alimentarios diseñados para cubrir un tiempo de comida al día por 30 días.	SDIFEG Responsable de Atención Prioritaria (paquetes de insumos alimentarios)
6	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-05(144)	Asistencia Alimentaria GTO 2022 Dotación de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida para niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad(144)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad a través de la entrega de dotaciones de insumos para para preparación de raciones de desayuno o comidas calientes	SDIFEG Responsable de Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida
7	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-06(145)	Asistencia Alimentaria GTO 2022 Paquetes de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida(145)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Brindar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia a través de la entrega de paquetes de insumos alimentarios.	SDIFEG Responsable de atención prioritaria (paquetes)
8	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-07(146)	Asistencia Alimentaria GTO 2022 Asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre(146)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Brindar asistencia alimentaria a personas en alguna situación de emergencia o desastre mediante la entrega de paquetes de insumos alimentarios de emergencia o desastre.	SDIFEG Responsable de la modalidad asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre
9	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02-01(148)	Asistencia alimentaria a Personas de Atención Prioritaria 2022(148)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias.	SDIFEG Responsable de Atención Prioritaria (dotaciones)



Número	ID Proceso / Procedimiento	Nombre del Proceso / Procedimiento	Actividades (Descripción)	Dependencia y Área responsable
		Dotación de insumos alimentarios a personas de atención prioritaria	Entregar dotaciones de insumos alimentarios de atención prioritaria elaborados preferentemente en espacios alimentarios a niñas y niños de dos a cinco años once meses y a personas en situación de vulnerabilidad.	
10	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02-02(147)	Asistencia Alimentaria a personas de Atención Prioritaria 2022 Fortalecimiento de espacios alimentarios(147)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Mediante la entrega de mobiliario o equipo, o mediante la transferencia de dinero a los DIF Municipales para su adquisición.	SDIFEG Responsable de Atención Prioritaria (dotaciones)
11	SDIFEG-SGO-DFF-CAS-01/ SDIFEG-SGO-DFF-CAS-01-01(149)	Apoyos Generales y Apoyos específicos para pago de atención en establecimientos especializados 2022(149)	Contribuir al mejoramiento de las circunstancias y condiciones de vida de las familias y población vulnerable del Estado de Guanajuato mediante el otorgamiento de bienes o servicios de asistencia social.	SDIFEG Coordinador de Apoyos Sociales
12	SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01 / SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01-01(150)	Apoyos Mayores GTO 2023(150)	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos, en el Estado de Guanajuato, así como promover y realizar acciones de capacitación en un marco de inclusión social, con recursos humanos que cuenten con herramientas teórico – prácticas de envejecimiento activo y con la participación de diferentes generaciones. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos, en el Estado de Guanajuato.	SDIFEG Coordinador de Apoyos Sociales para Personas Adultas Mayores
13	SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01/ SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01-01(151)	Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario 2023(151)	Impulsar la organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas en las comunidades, así como la instrumentación de proyectos que cubran necesidades básicas de la población de localidades rurales y urbanas.	SDIFEG Coordinador de Desarrollo Comunitario
14	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-01(152)	Asistencia Alimentaria GTO 2023 Alimentación escolar modalidad fría(152)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Distribuir insumos alimentarios conforme a los Criterios de Calidad Nutricia de la EIASADC,	SDIFEG Alimentación escolar (Alimentación escolar modalidad fría)



Número	ID Proceso / Procedimiento	Nombre del Proceso / Procedimiento	Actividades (Descripción)	Dependencia y Área responsable
			para cubrir el desayuno de las personas en beneficio de niñas, niños y adolescentes, inscritos en planteles educativos oficiales en el estado de Guanajuato, con base a los días hábiles del ciclo escolar.	
15	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-02(153)	Asistencia Alimentaria GTO 2023 Alimentación escolar modalidad caliente(153)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Distribuir dotación de insumos alimenticios con base a los criterios de calidad nutricia de la EIASADC para proporcionar a las personas beneficiarias desayunos o comidas calientes preparadas preferentemente en espacios alimenticios.	SDIFEG Desayunos Escolares (Desayunos escolares calientes).
16	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-03(154)	Asistencia Alimentaria GTO 2023 Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios(154)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Brindar asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria (adultos mayores, personas con discapacidad, personas con carencia alimentaria y personas que participan en grupos de desarrollo) a través de la entrega de paquetes de insumos alimenticios diseñados para cubrir un tiempo de comida al día por 30 días.	SDIFEG Responsable de Atención Prioritaria (paquetes de insumos alimenticios)
17	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-04(155)	Atención alimentaria para grupos prioritarios 2023 Dotación de insumos alimenticios a grupos prioritarios(155)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Distribuir dotaciones de insumos alimenticios con base a los criterios de calidad nutricia de la EIASADC elaborados preferentemente en espacios alimenticios a grupos prioritarios.	SDIFEG Responsable de Atención Prioritaria (dotaciones)
18	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-05(156)	Atención alimentaria a grupos prioritarios 2023 Paquetes de insumos alimenticios para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad(156)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Distribuir dotaciones de insumos alimenticios con base a los criterios de calidad nutricia de la EIASADC elaborados preferentemente en espacios alimentarios a niñas y niños de dos a cinco años once meses.	SDIFEG Responsable de Grupos Prioritarios
19	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-	Asistencia Alimentaria GTO 2023	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a	SDIFEG



Número	ID Proceso / Procedimiento	Nombre del Proceso / Procedimiento	Actividades (Descripción)	Dependencia y Área responsable
	SGO-DFC-COAA-01-06(157)	Paquetes de insumos alimenticios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia(157)	través de cuatro modalidades alimentarias. Brindar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia a través de la entrega de paquetes de insumos alimenticios.	Responsable de atención prioritaria (paquetes)
20	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-07(158)	Asistencia Alimentaria GTO 2023 Paquetes de insumos alimenticios para lactantes de 6 a 24 meses(158)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Distribuir dotaciones de insumos con base en los criterios de calidad nutricia de la EIASADC a lactantes de 6 a 24 meses para la preparación de raciones de desayuno o comida caliente preferentemente en centros de Atención Infantil y/o grupos de atención alimentaria.	SDIFEG Responsable de Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida
21	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-08(159)	Asistencia Alimentaria GTO 2023 Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre(159)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Brindar asistencia alimentaria a personas en alguna situación de emergencia o desastre mediante la entrega de paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre.	SDIFEG Responsable de la modalidad asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre
22	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-09(160)	Asistencia Alimentaria GTO 2023 Fortalecimiento de espacios alimentarios(160)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Mediante la entrega de mobiliario o equipo, o mediante la transferencia de dinero a los DIF Municipales para su adquisición.	SDIFEG Responsable de la Modalidad: Desayunos Escolares (Desayunos escolares calientes).
23	SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-10(161)	Asistencia Alimentaria GTO 2023 Comprobación de la entrega de insumos alimenticios a personas beneficiarias de las modalidades y tipos de apoyo del Programa Asistencia alimentaria GTO(161)	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias. Documentar la distribución de las dotaciones de insumos alimenticios que son adquiridos por el SDIFEG para el programa Asistencia Alimentaria GTO, para su entrega a los 46 SMDIF, posteriormente a los comités de espacios alimentarios y finalmente a las personas beneficiarias con la ración de desayuno o comida caliente preparadas preferentemente en espacios alimentarios.	Persona asignada como responsable de la Modalidad y tipo de apoyo del que se trate.

Fuente: Mapeo de procesos 2022(139–149) Mapeo de procesos 2023(150–161)



Diagrama 1. SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01 / SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01-01

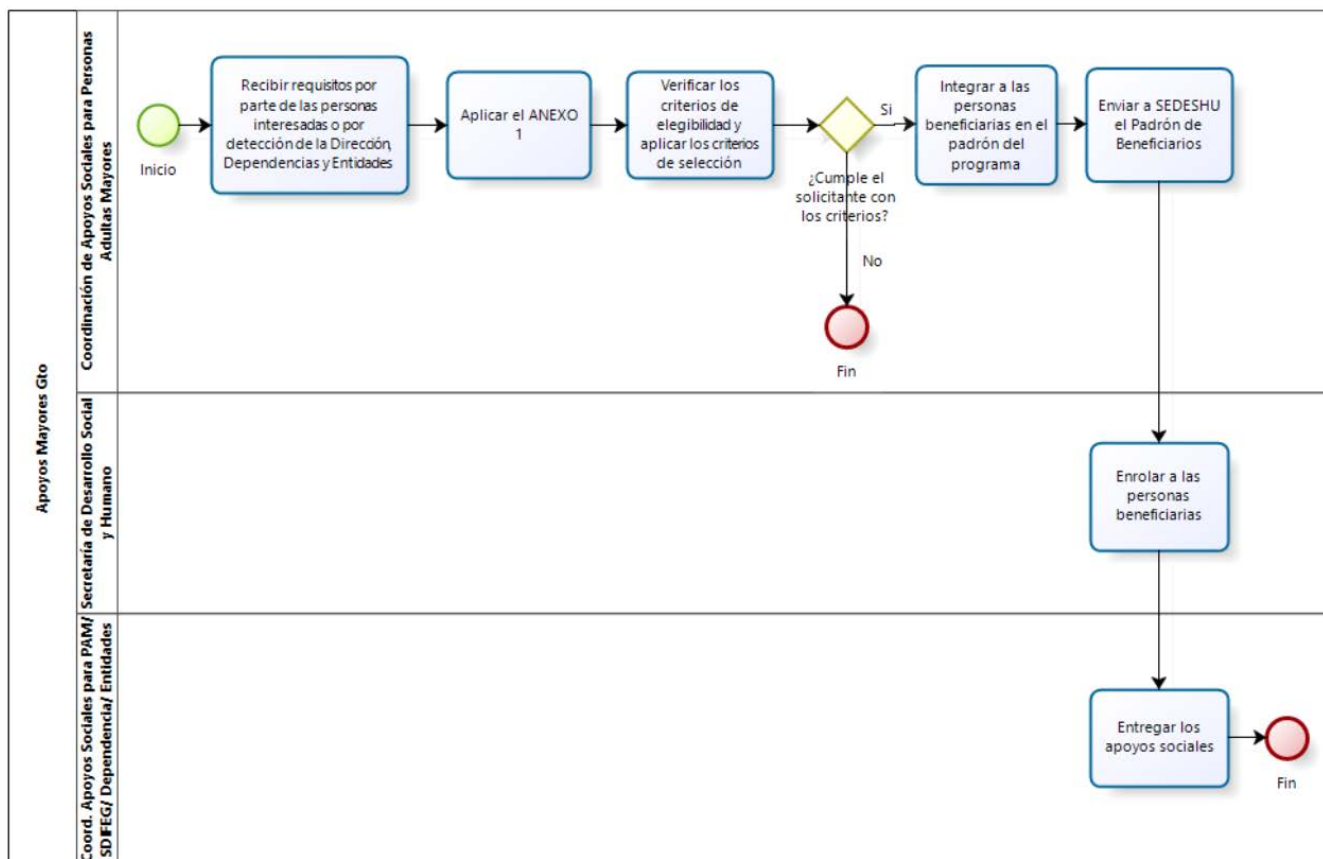


Diagrama 2. SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01/ SDIFEG-SGO-DFC-CDC-04-01(Parte 1)

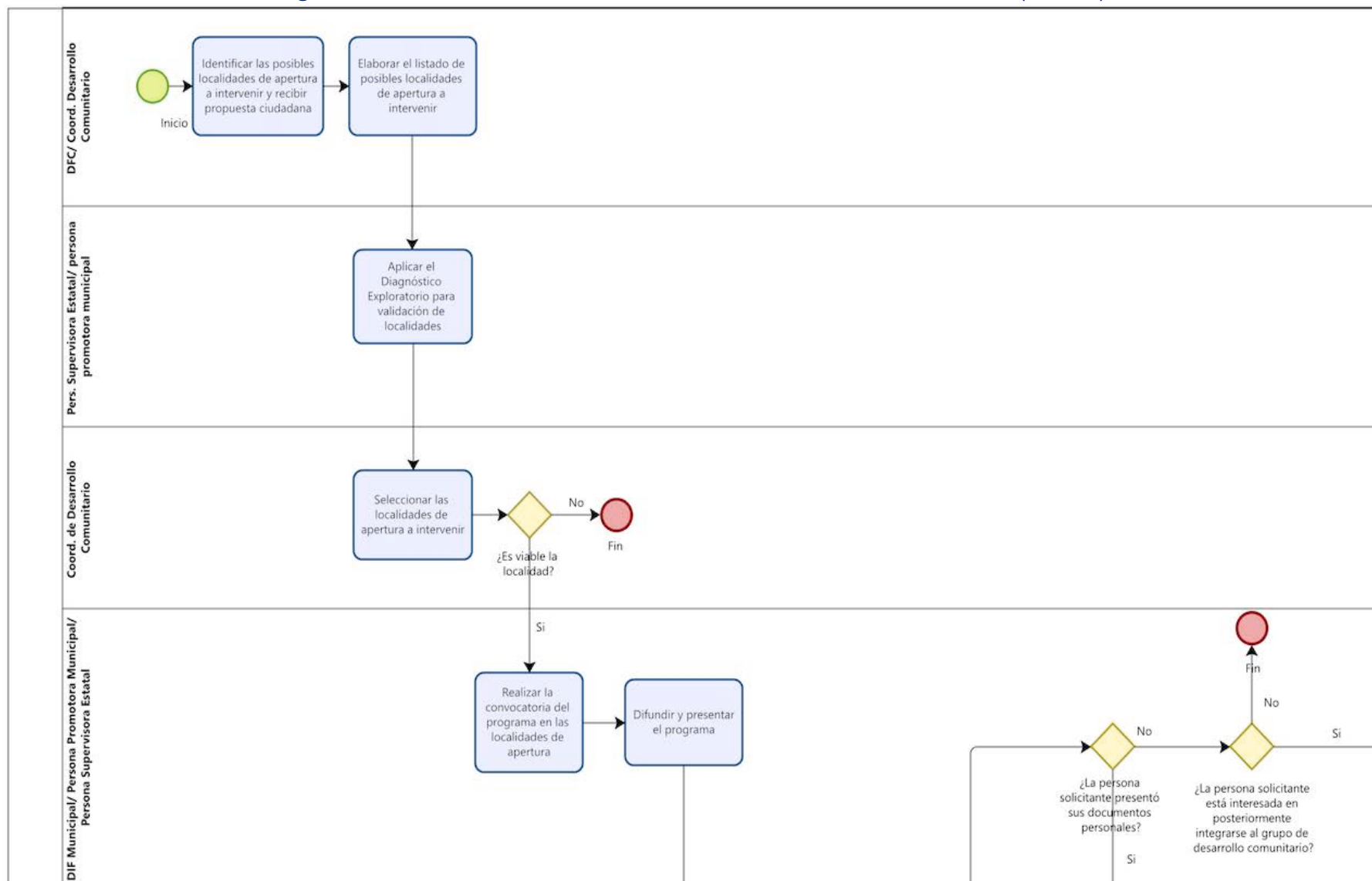




Diagrama 2. SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01/ SDIFEG-SGO-DFC-CDC-04-01(Parte 2)

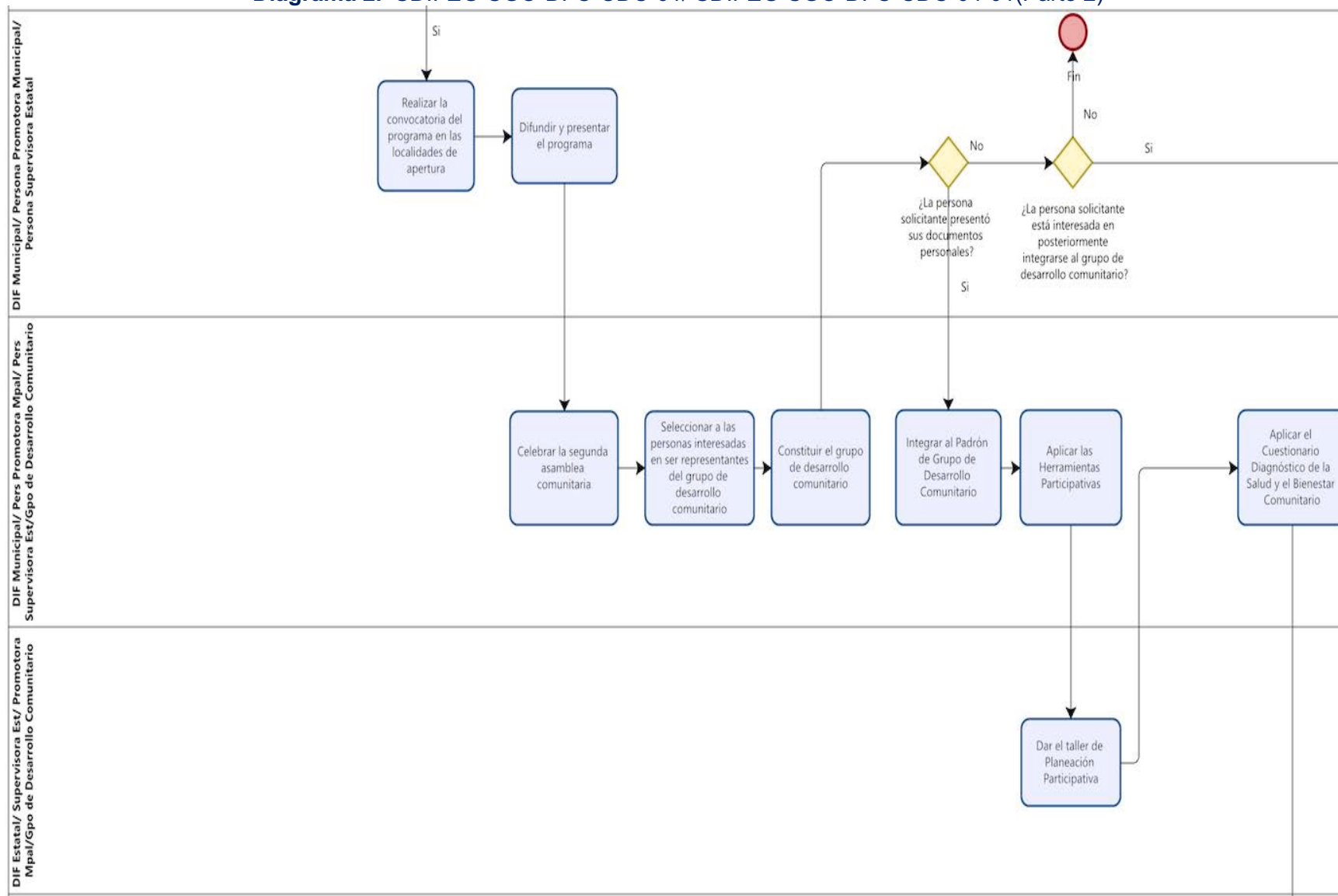


Diagrama 2. SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01/ SDIFEG-SGO-DFC-CDC-04-01(Parte 3)

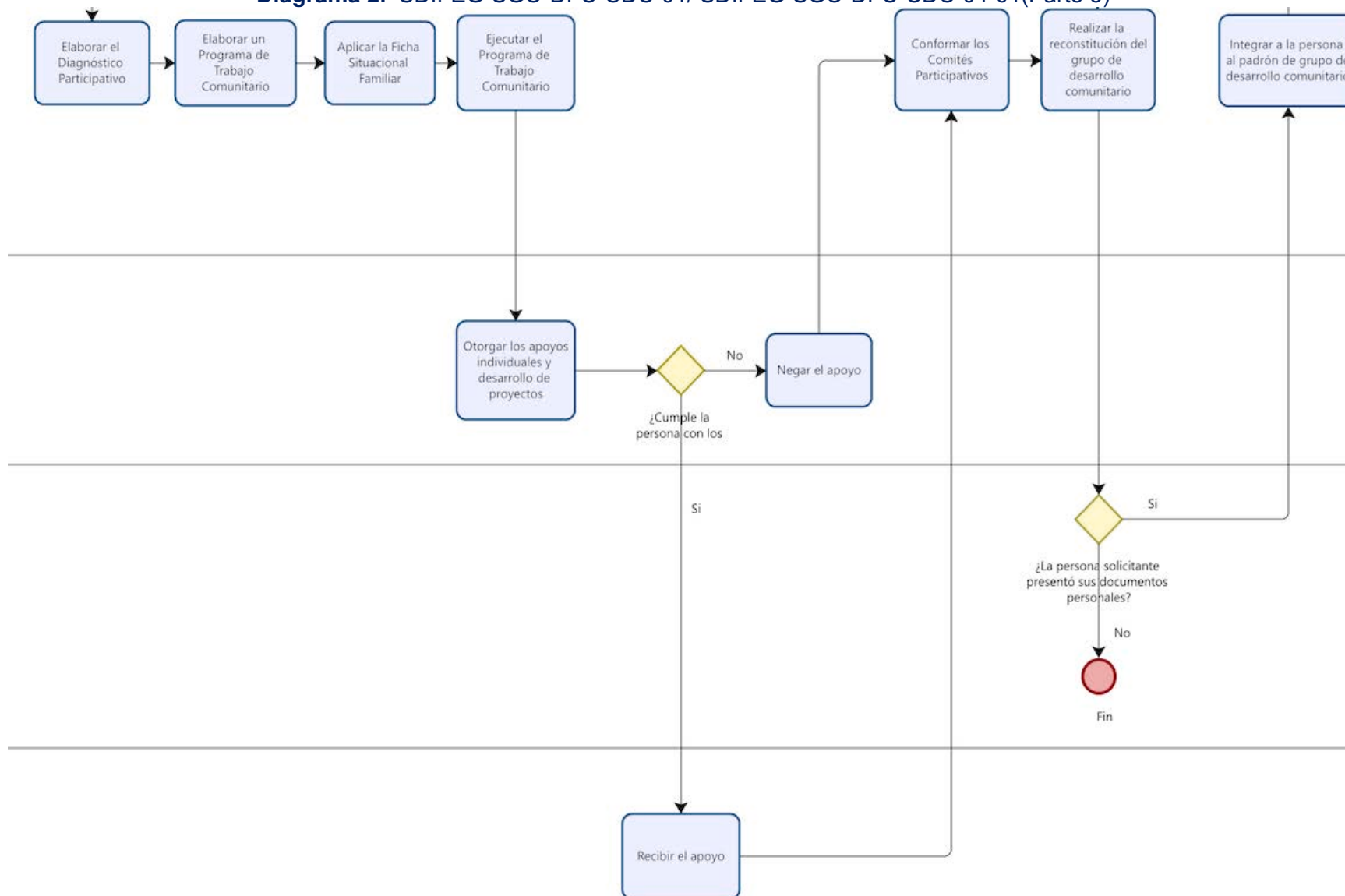


Diagrama 3. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-01

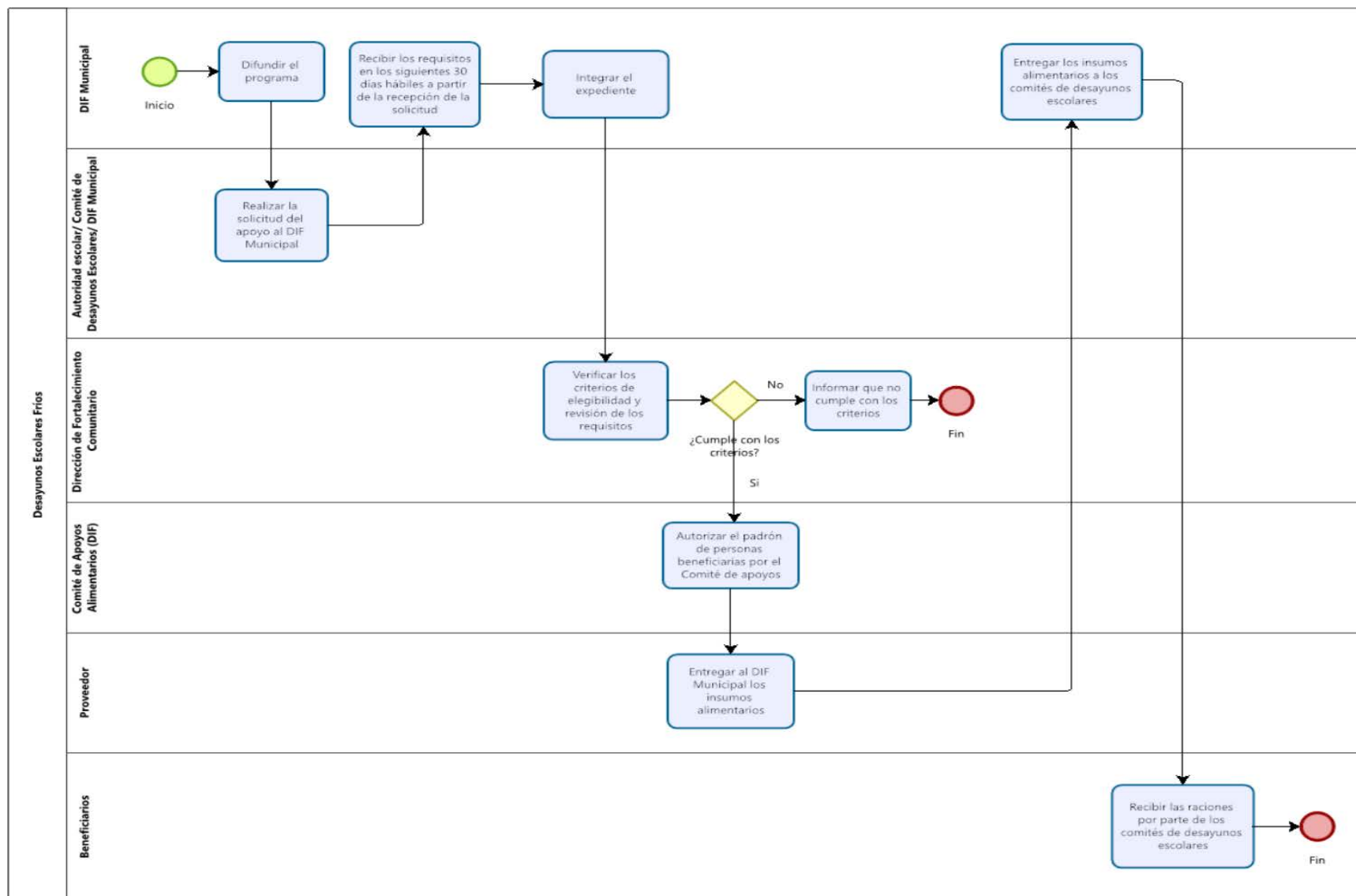




Diagrama 4. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-02

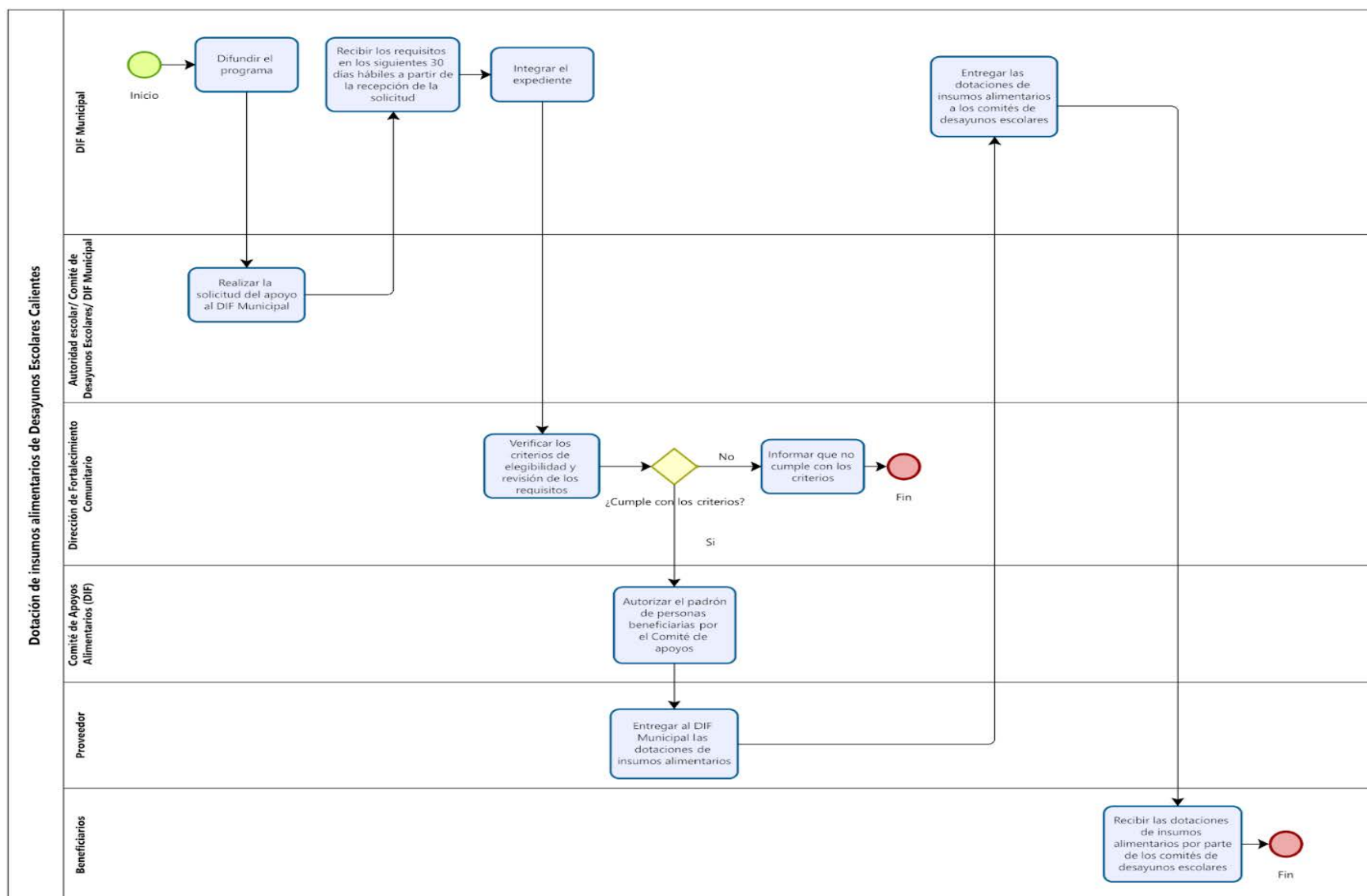




Diagrama 5. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-04

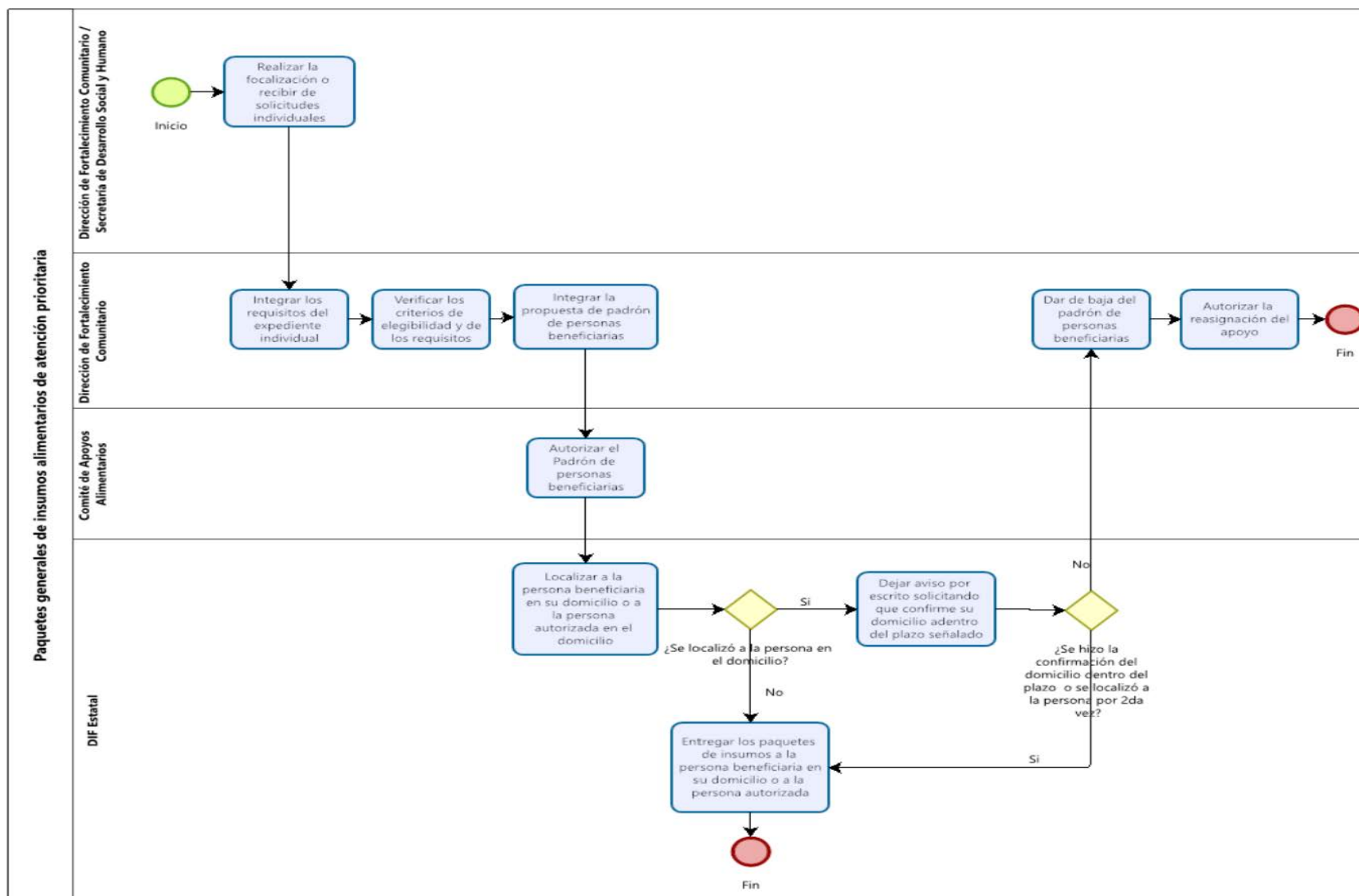




Diagrama 6. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-05

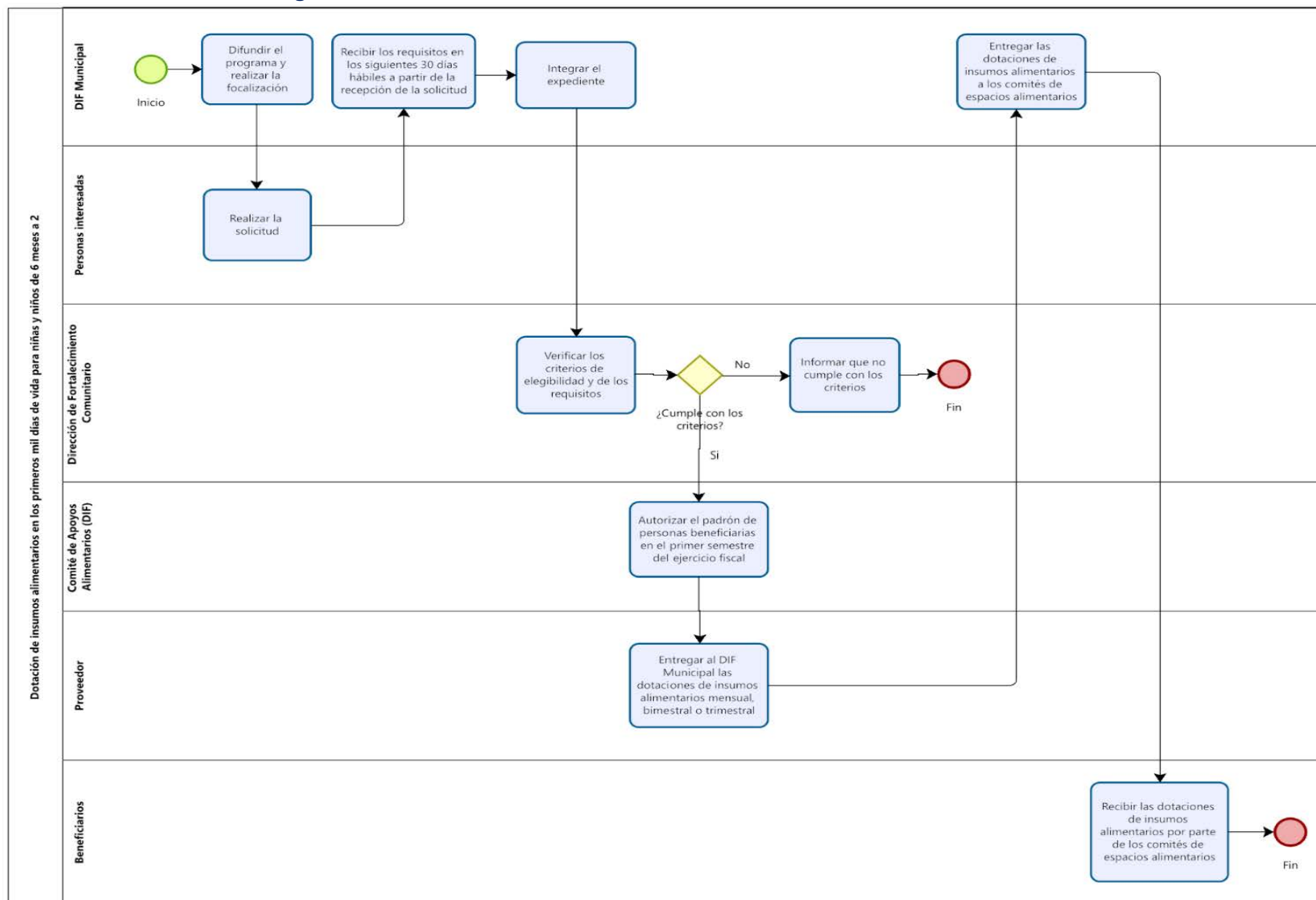


Diagrama 7. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-06

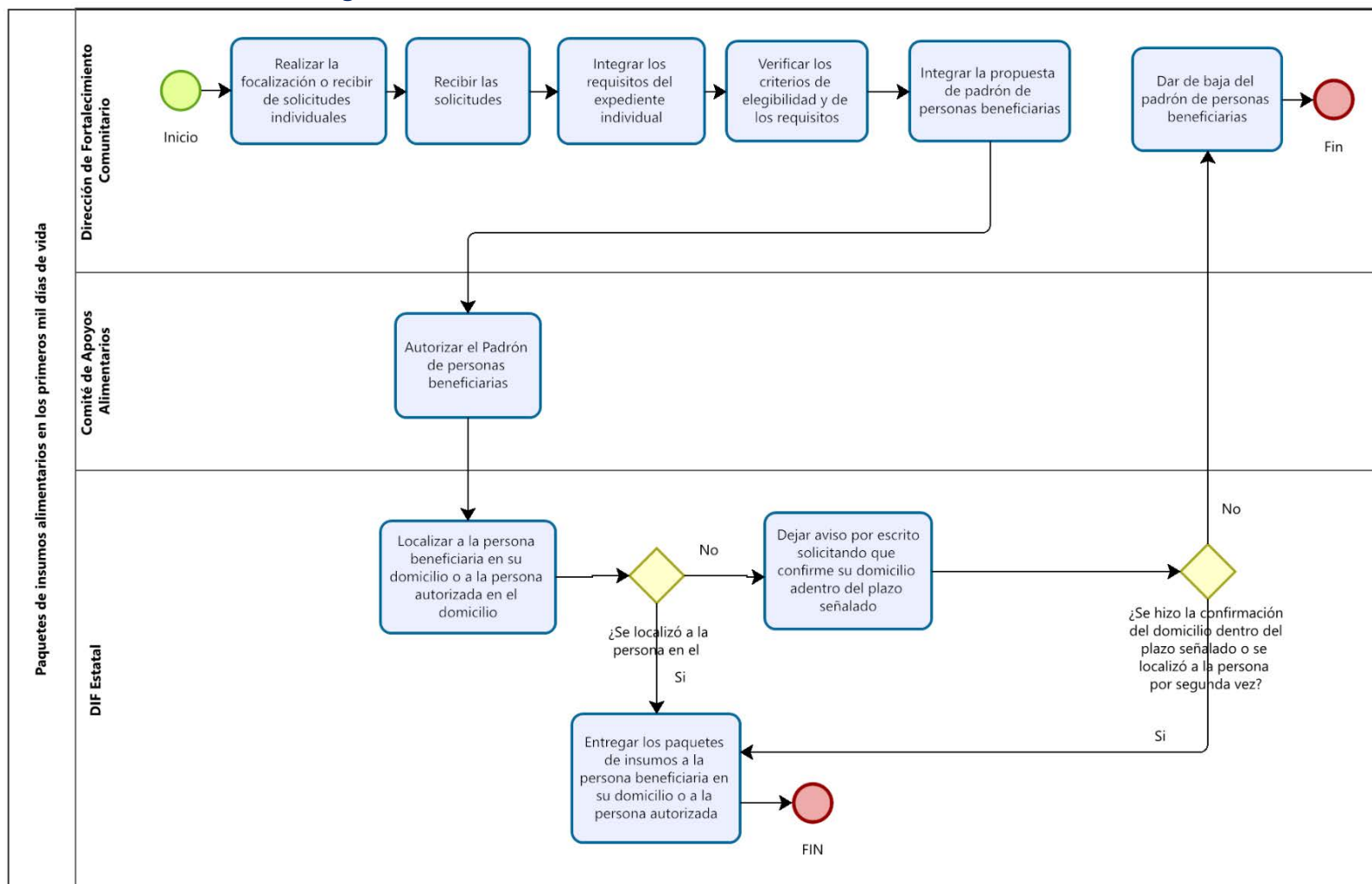


Diagrama 8. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-07

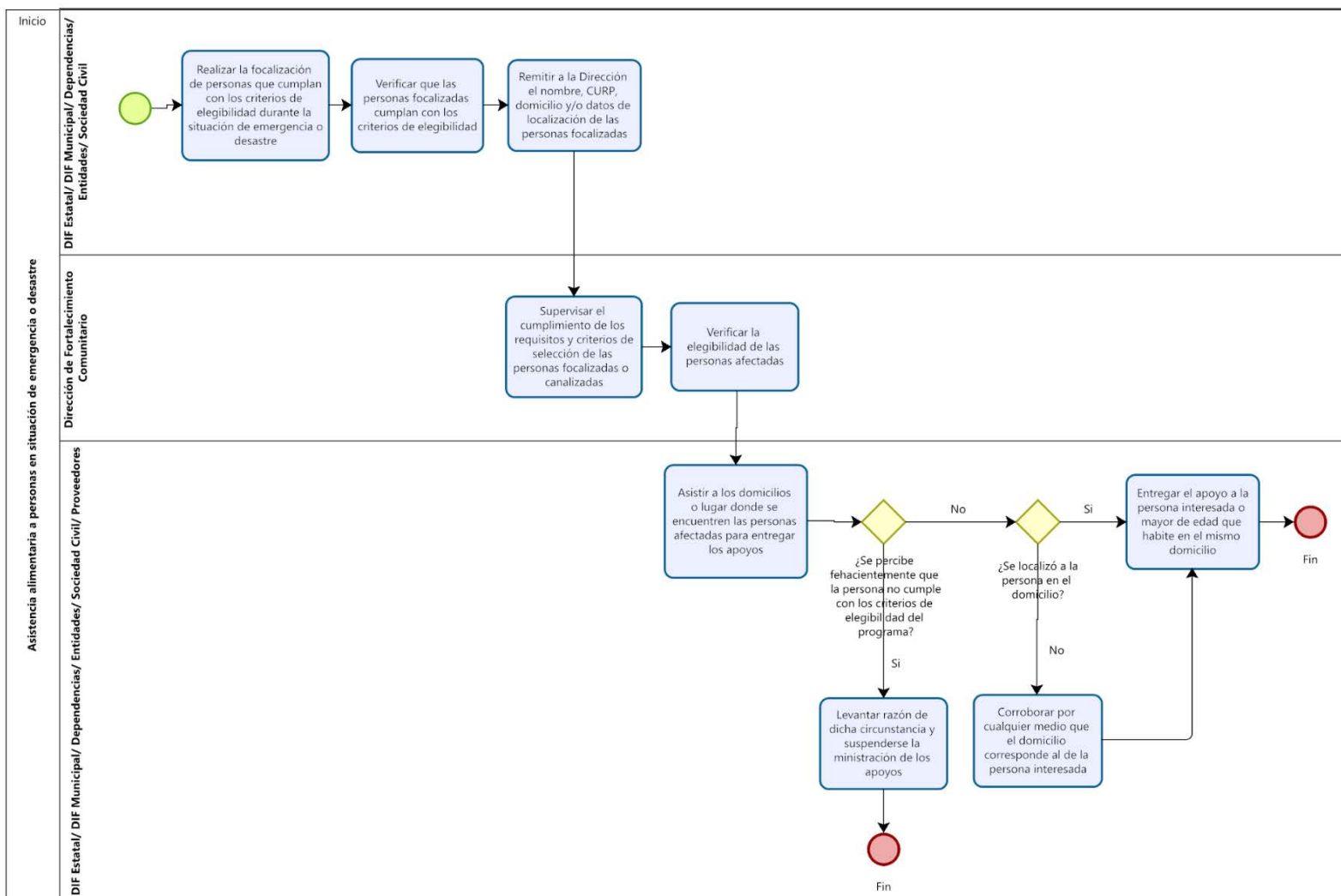


Diagrama 9. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02-01

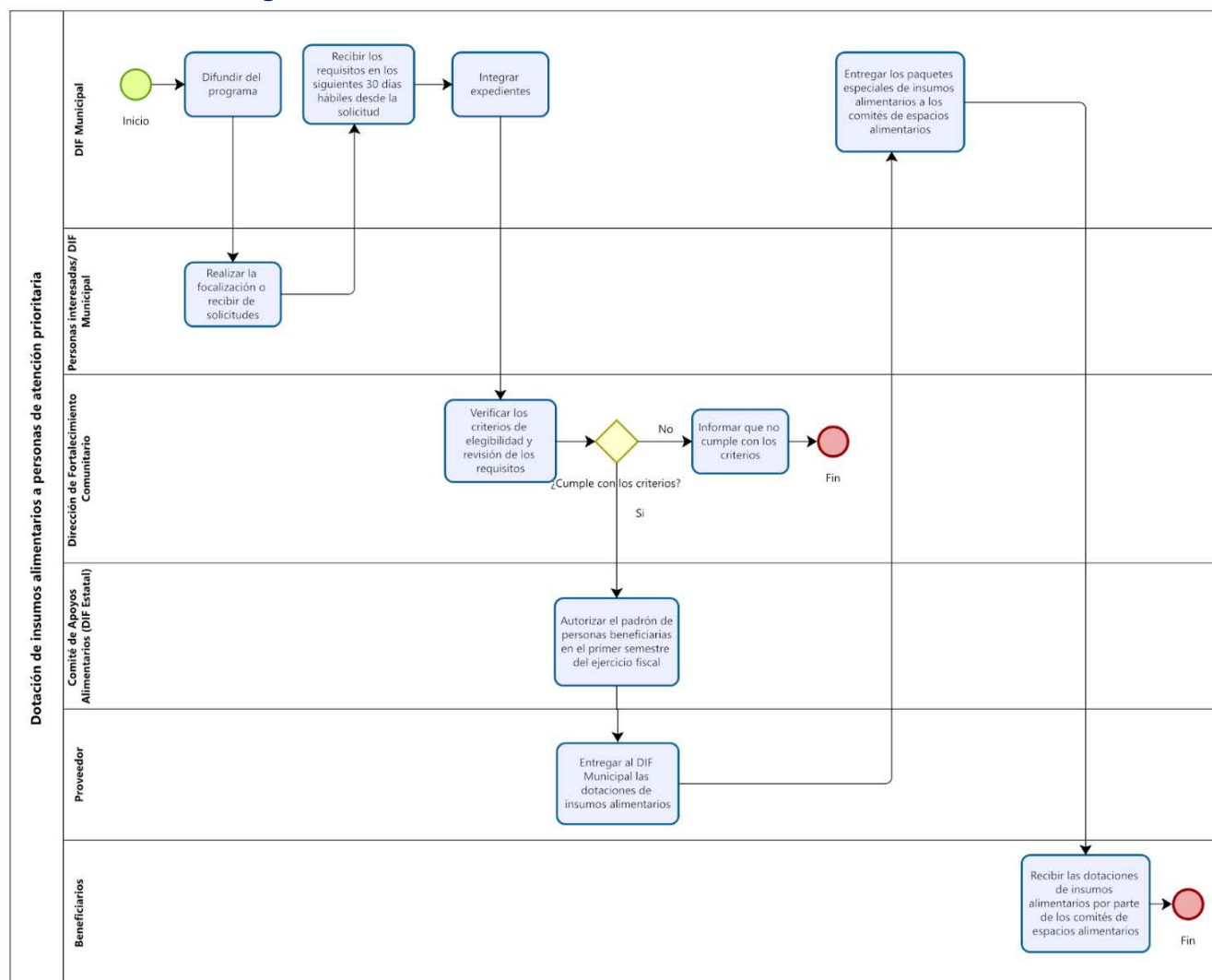




Diagrama 10. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-02-02

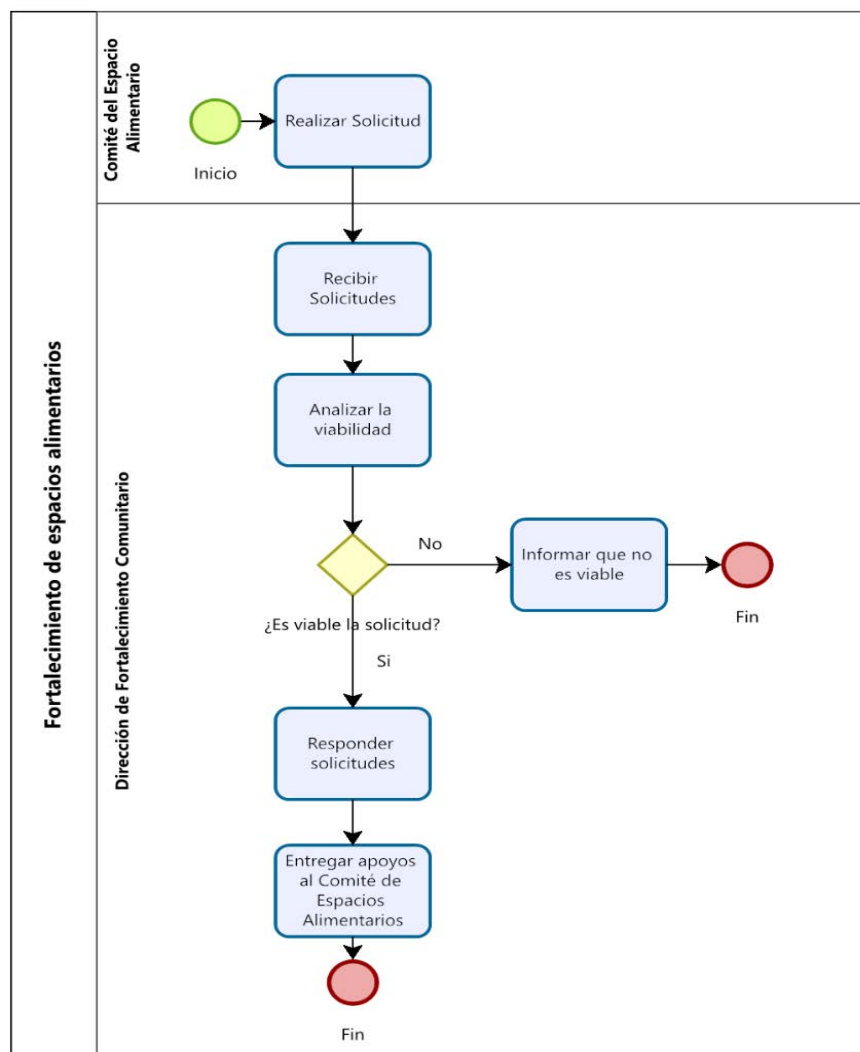




Diagrama 11. SDIFEG-SGO-DFF-CAS-01/ SDIFEG-SGO-DFF-CAS-01-01

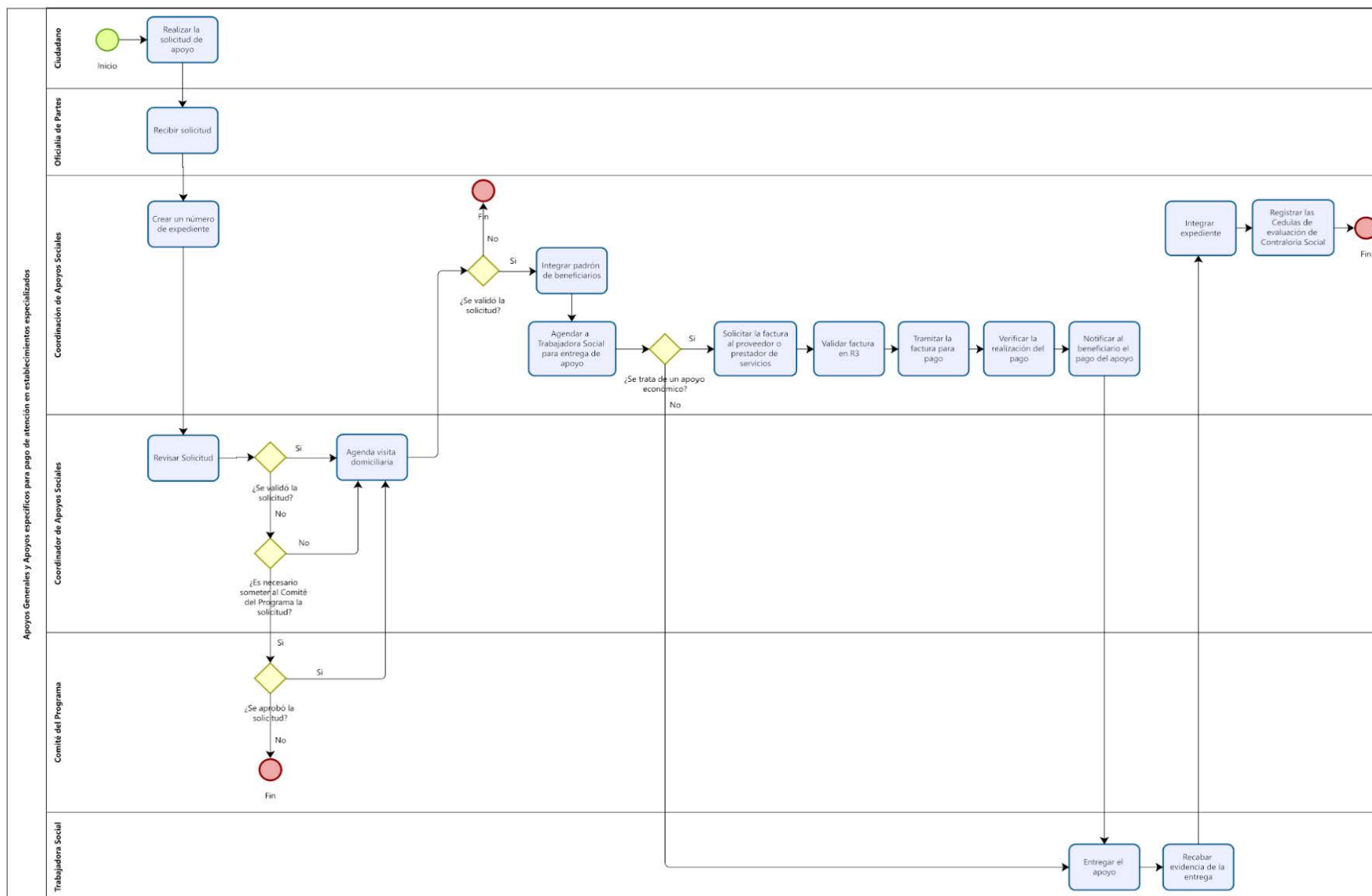




Diagrama 12. SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01 / SDIFEG-SGO-DAPAM-CASPAM-01-01

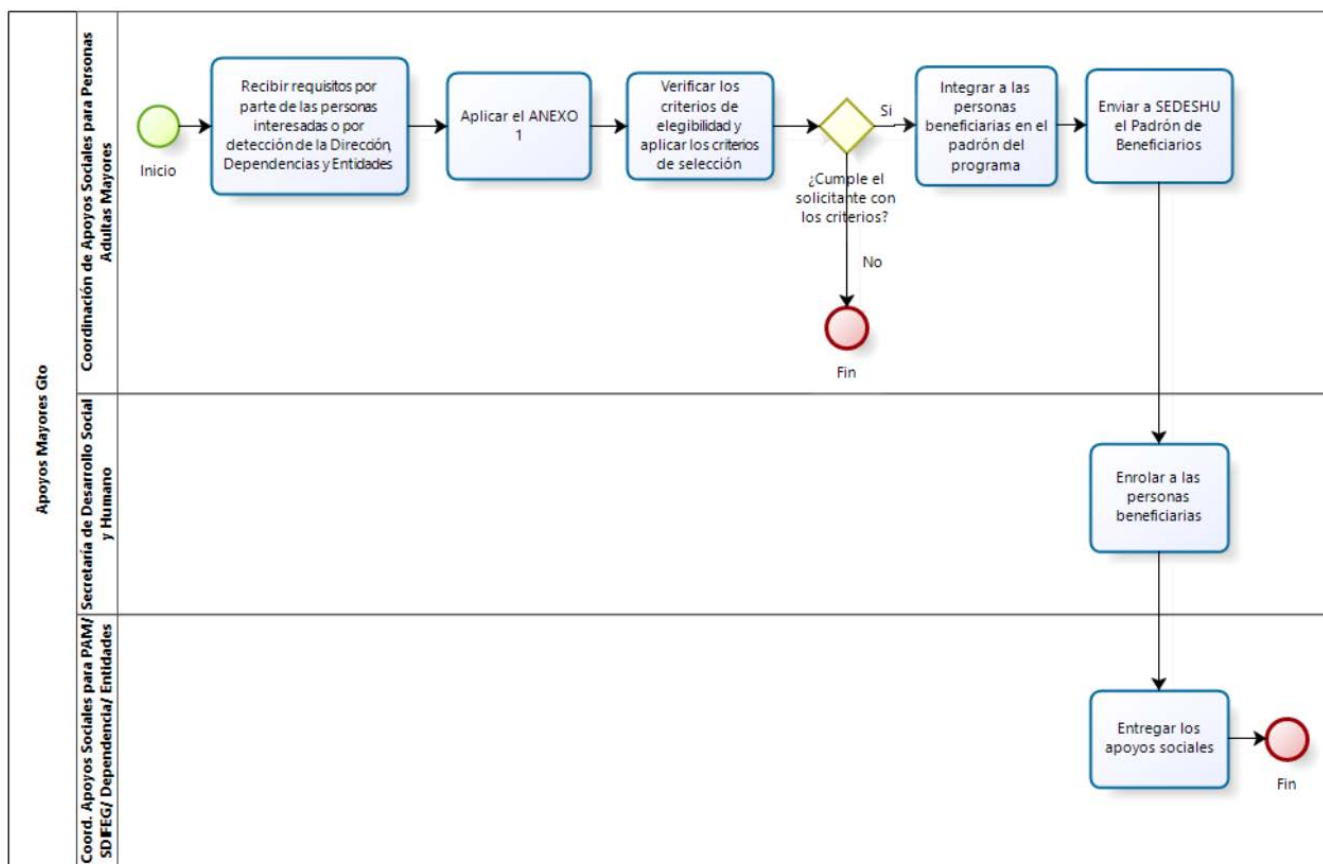


Diagrama 13. SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01/ SDIFEG-SGO-DFC-CDC-04-01 (Parte 1)

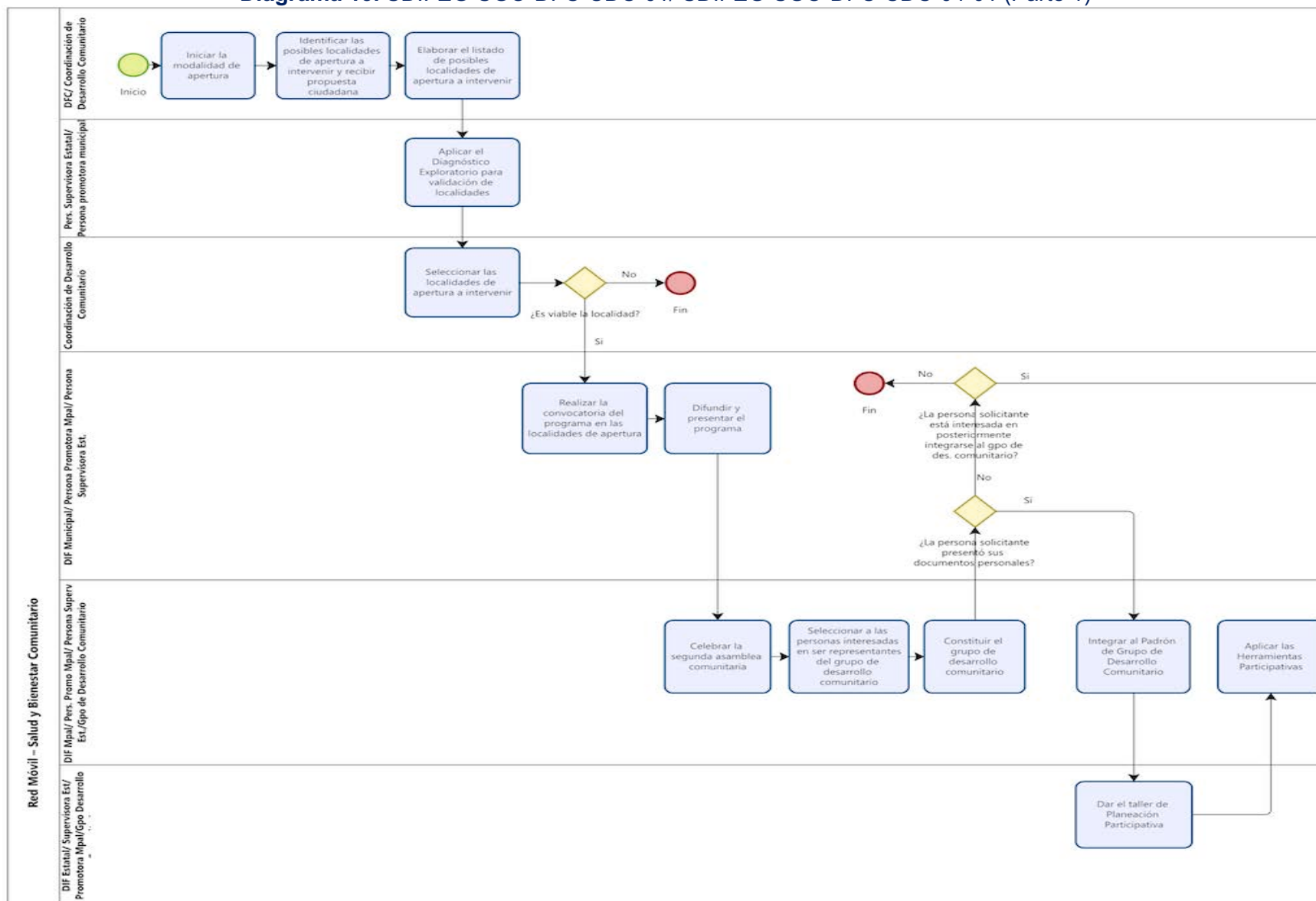


Diagrama 13. SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01/ SDIFEG-SGO-DFC-CDC-04-01 (Parte 2)

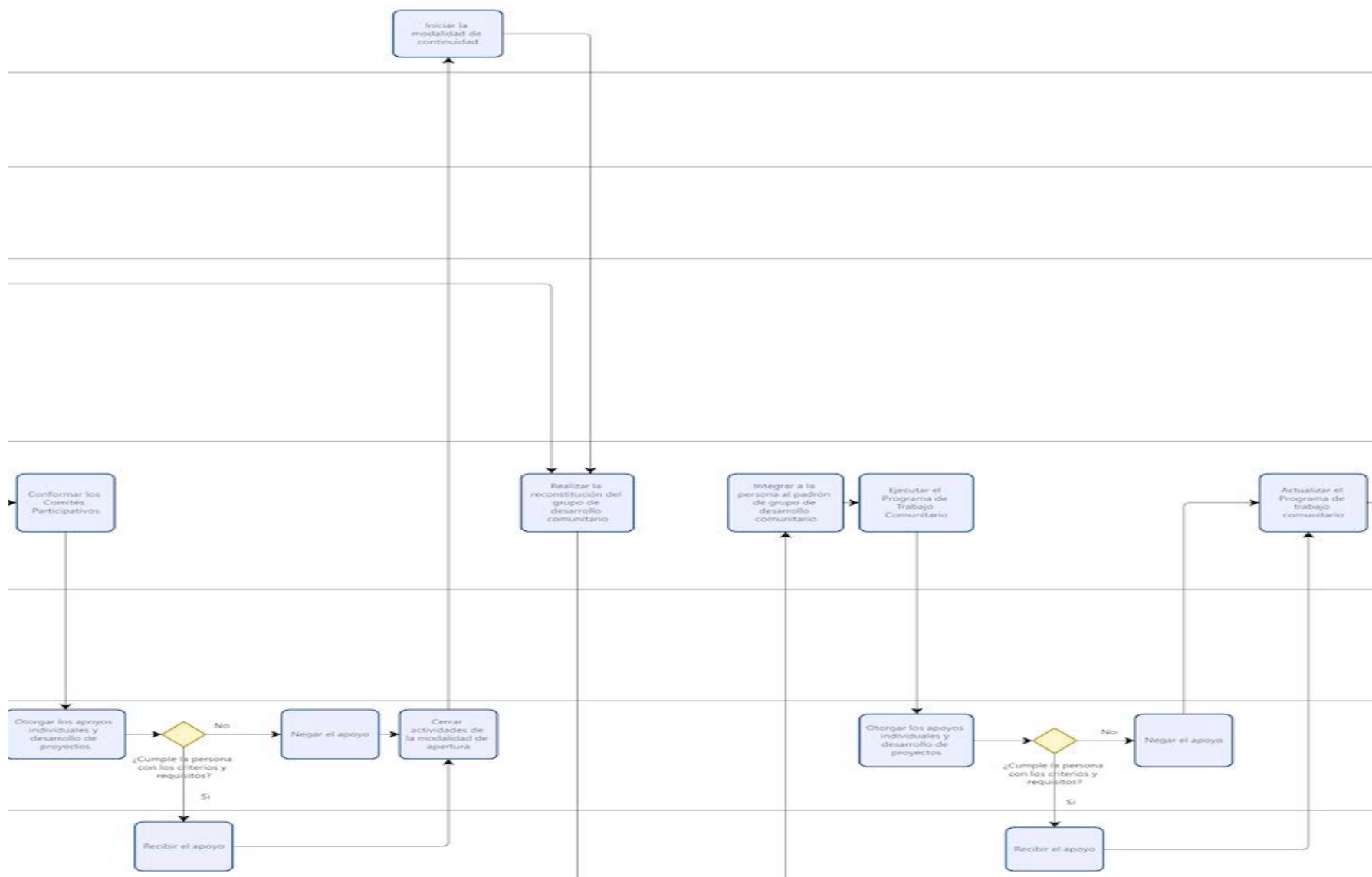




Diagrama 13. SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01/ SDIFEG-SGO-DFC-CDC-04-01(Parte 3)

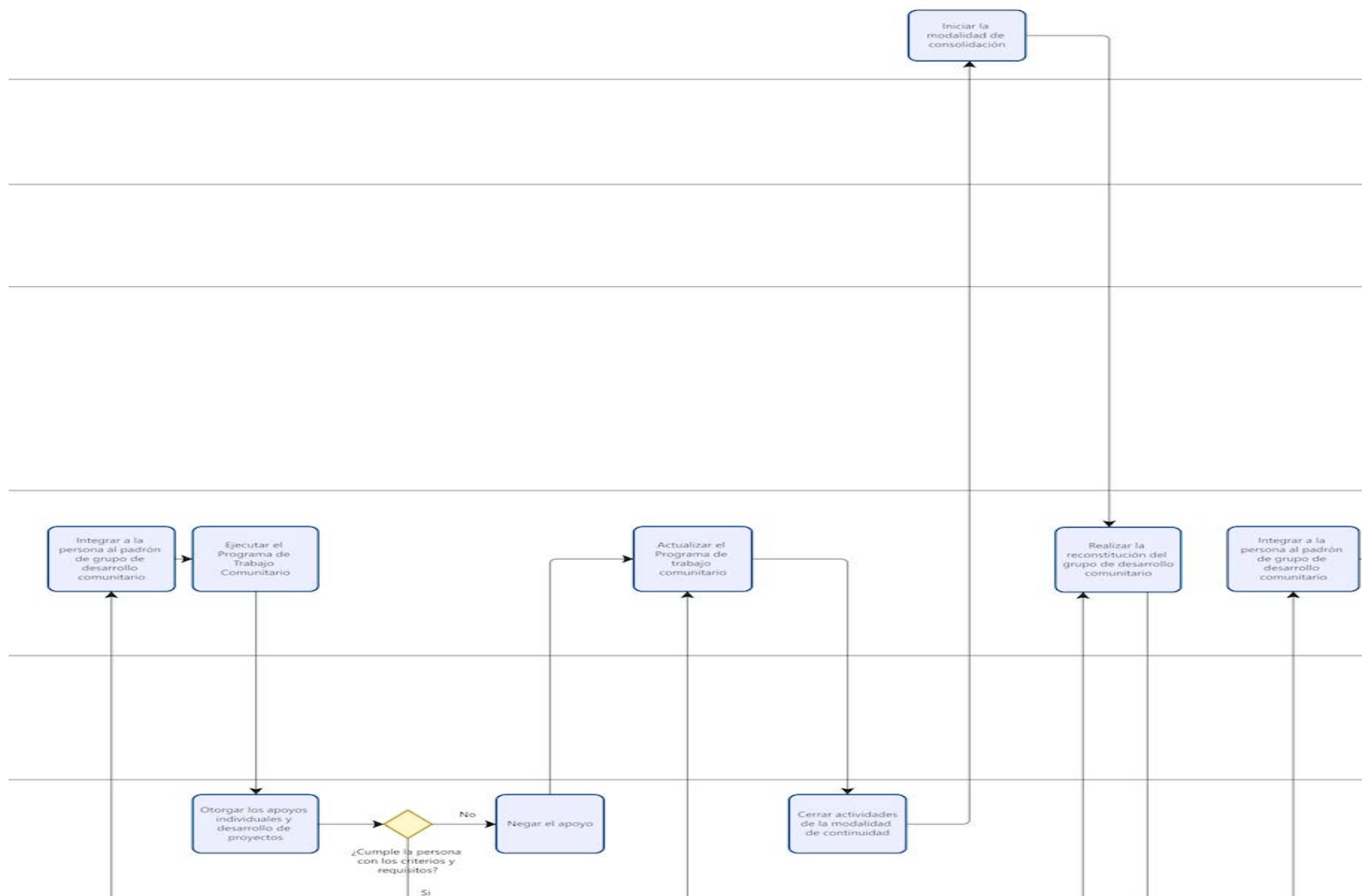




Diagrama 13. SDIFEG-SGO-DFC-CDC-01/ SDIFEG-SGO-DFC-CDC-04-01(Parte 4)

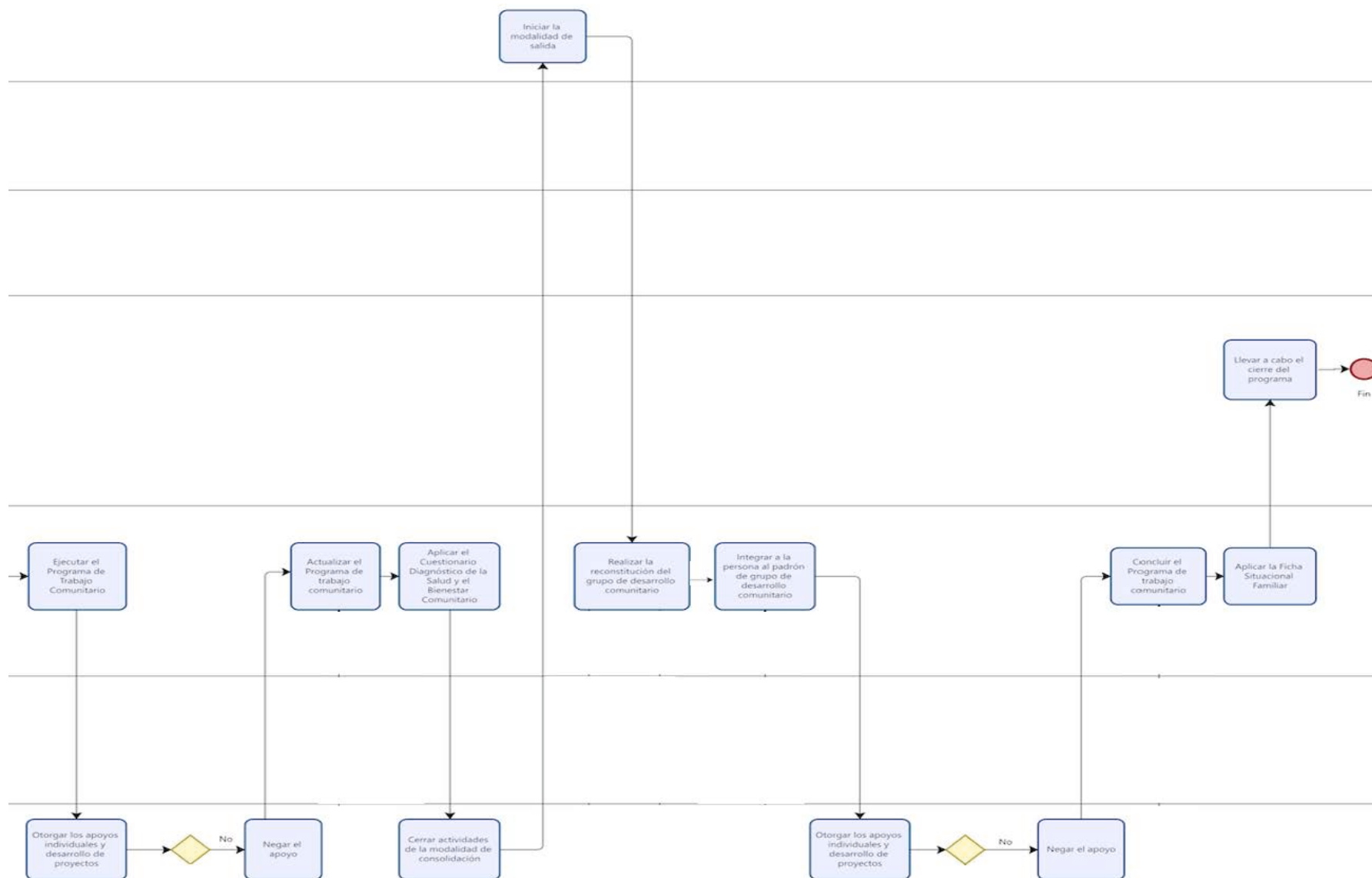


Diagrama 14. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-01

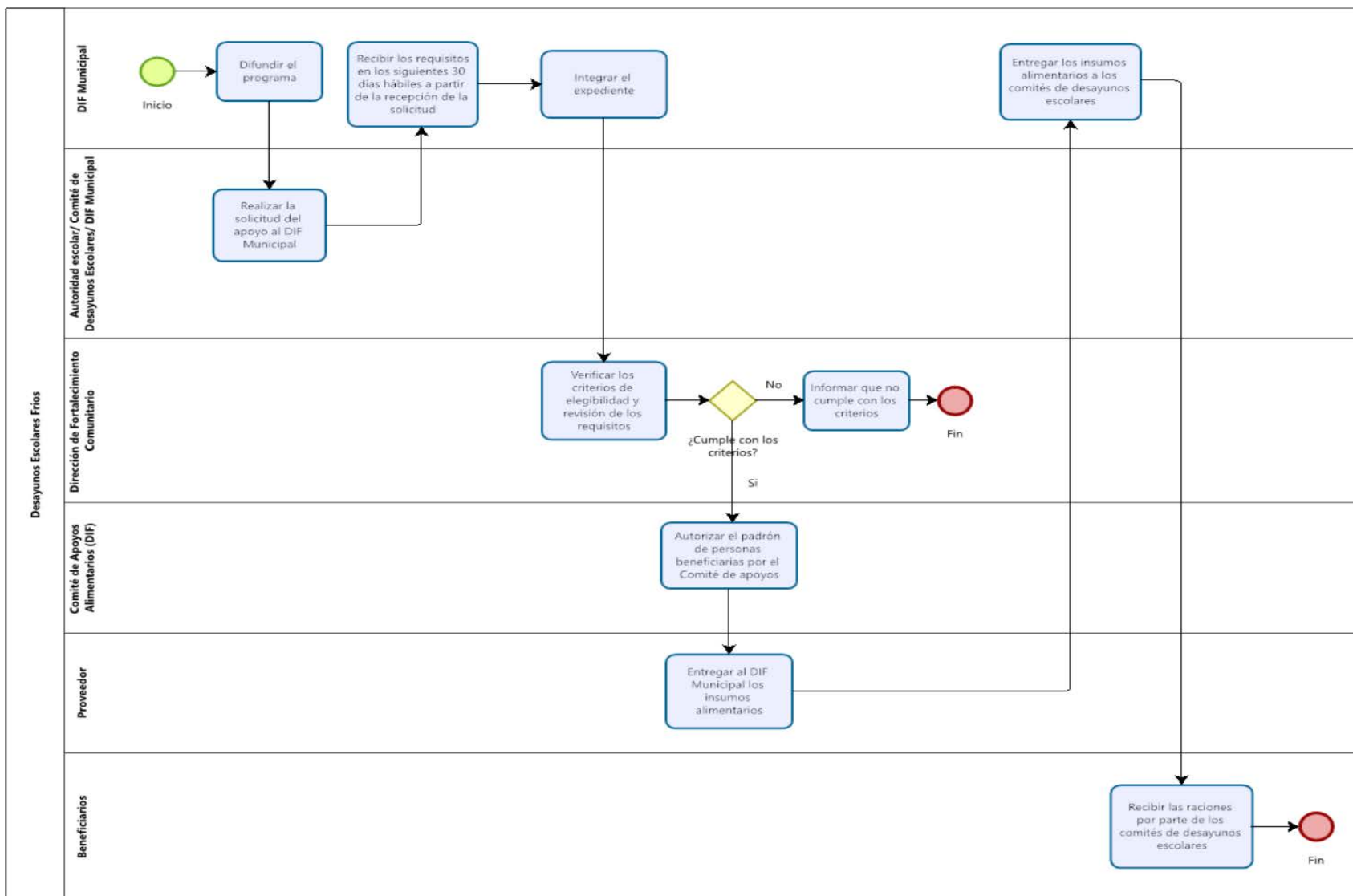


Diagrama 15. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-0

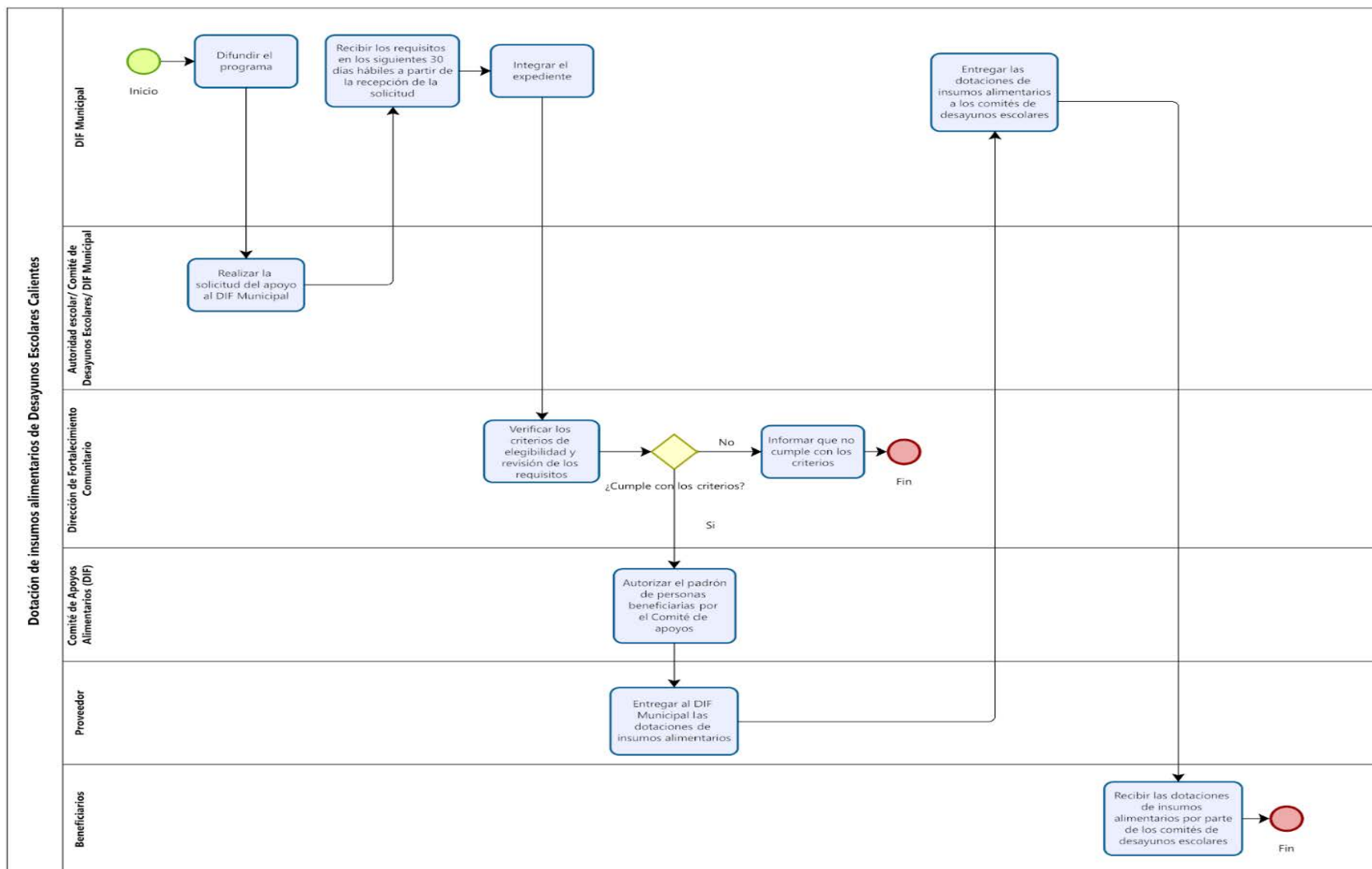




Diagrama 16. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-03

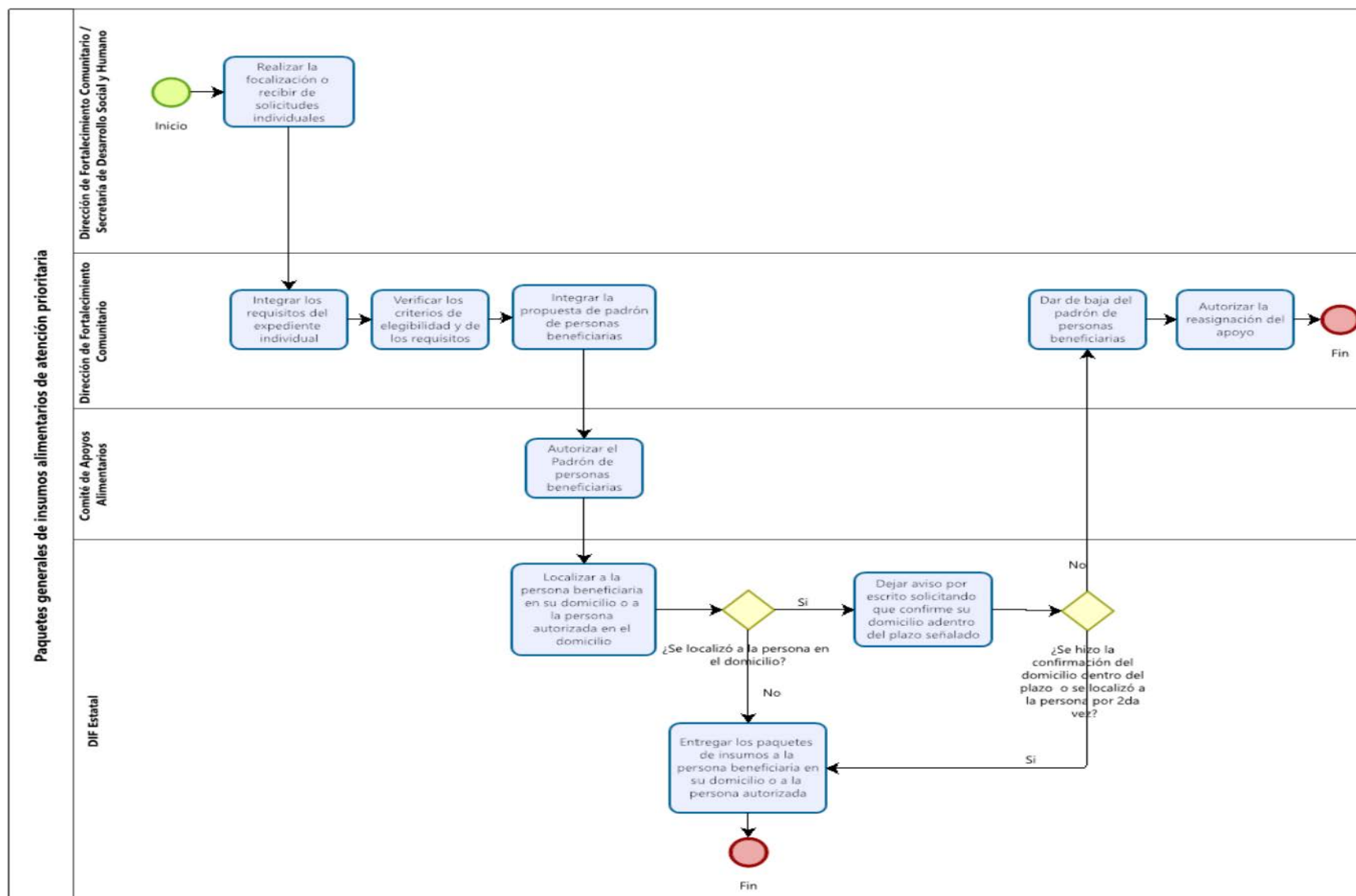


Diagrama 17. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-04

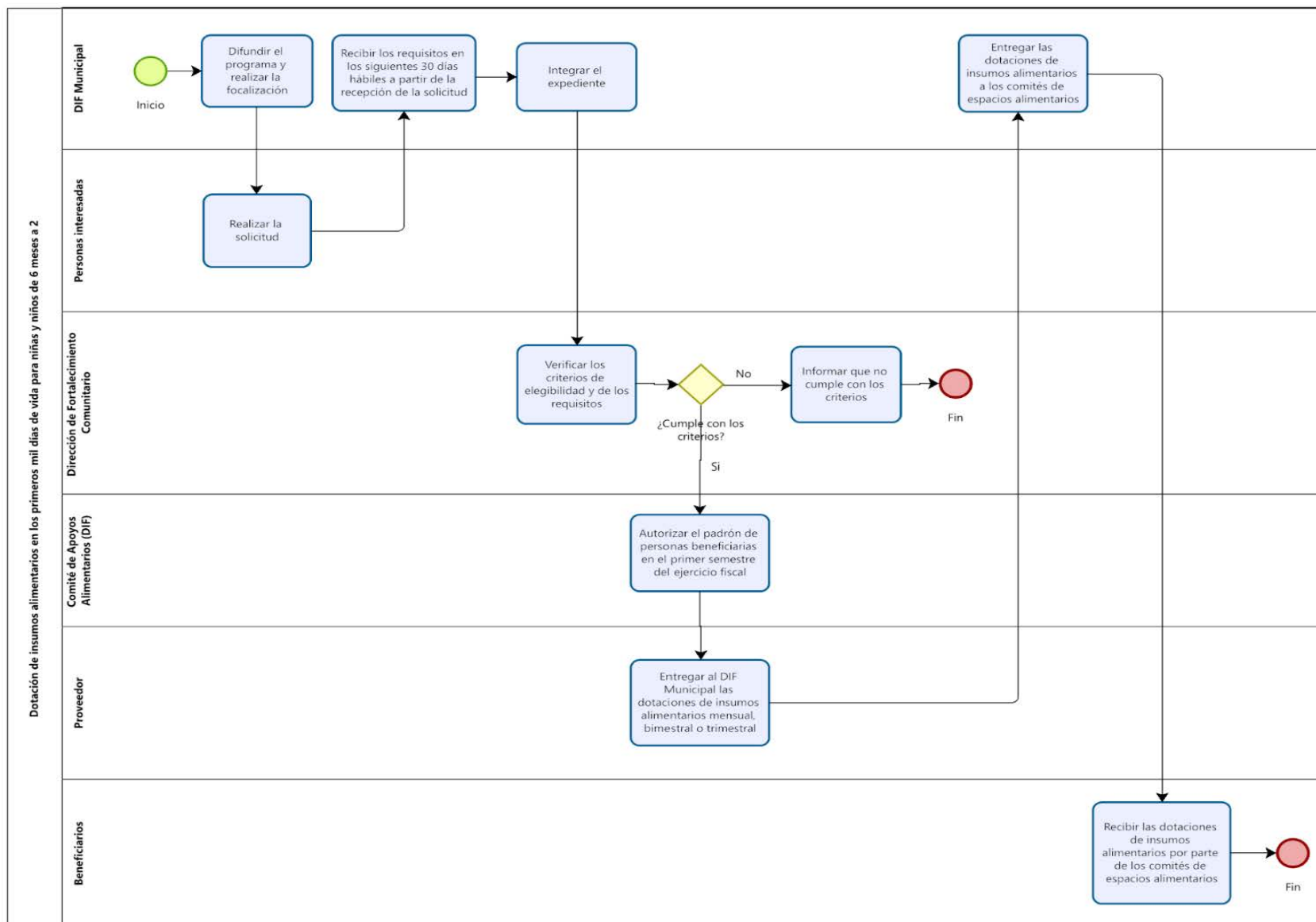




Diagrama 18. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-05

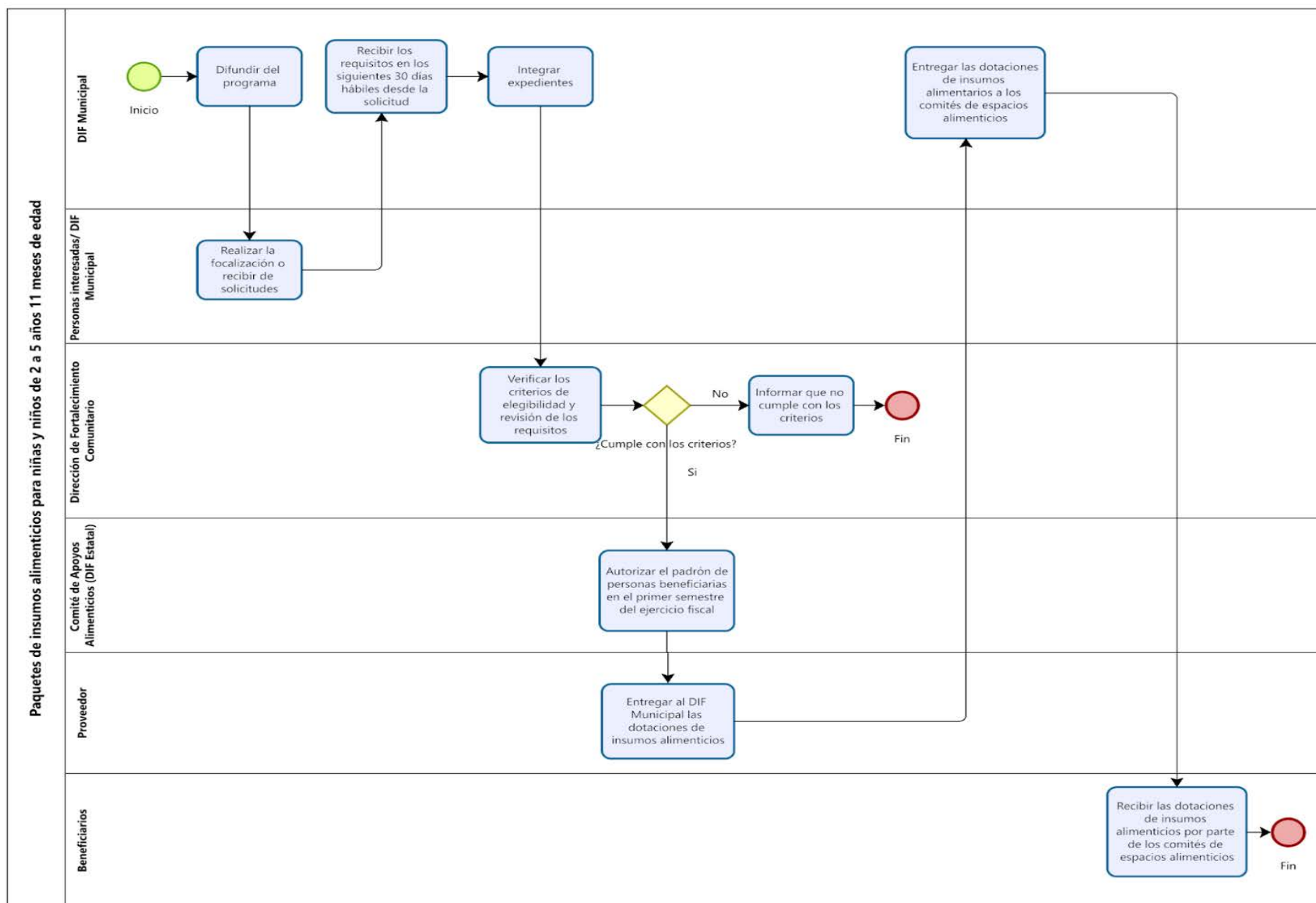


Diagrama 19. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-06

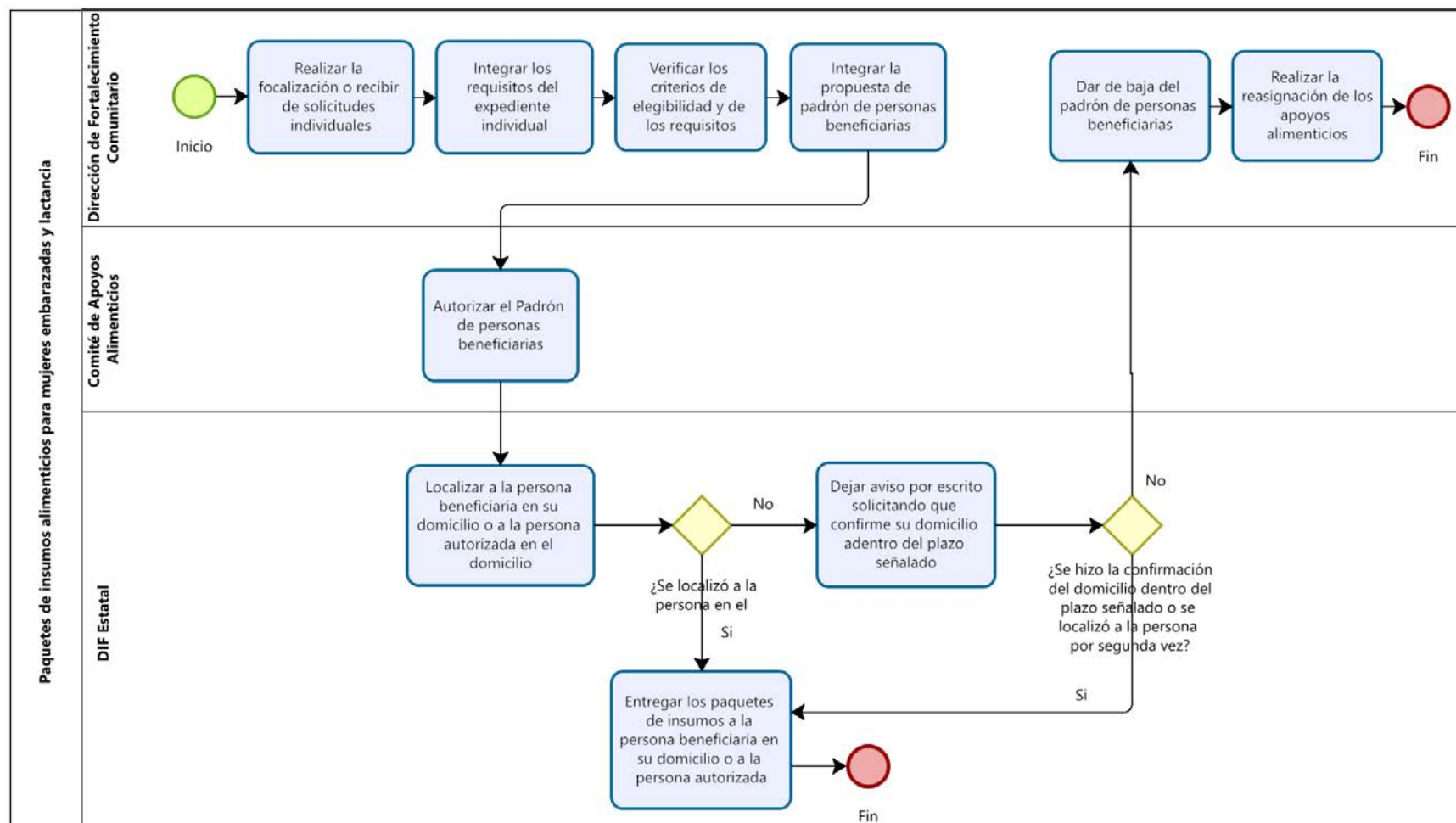


Diagrama 20. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-0

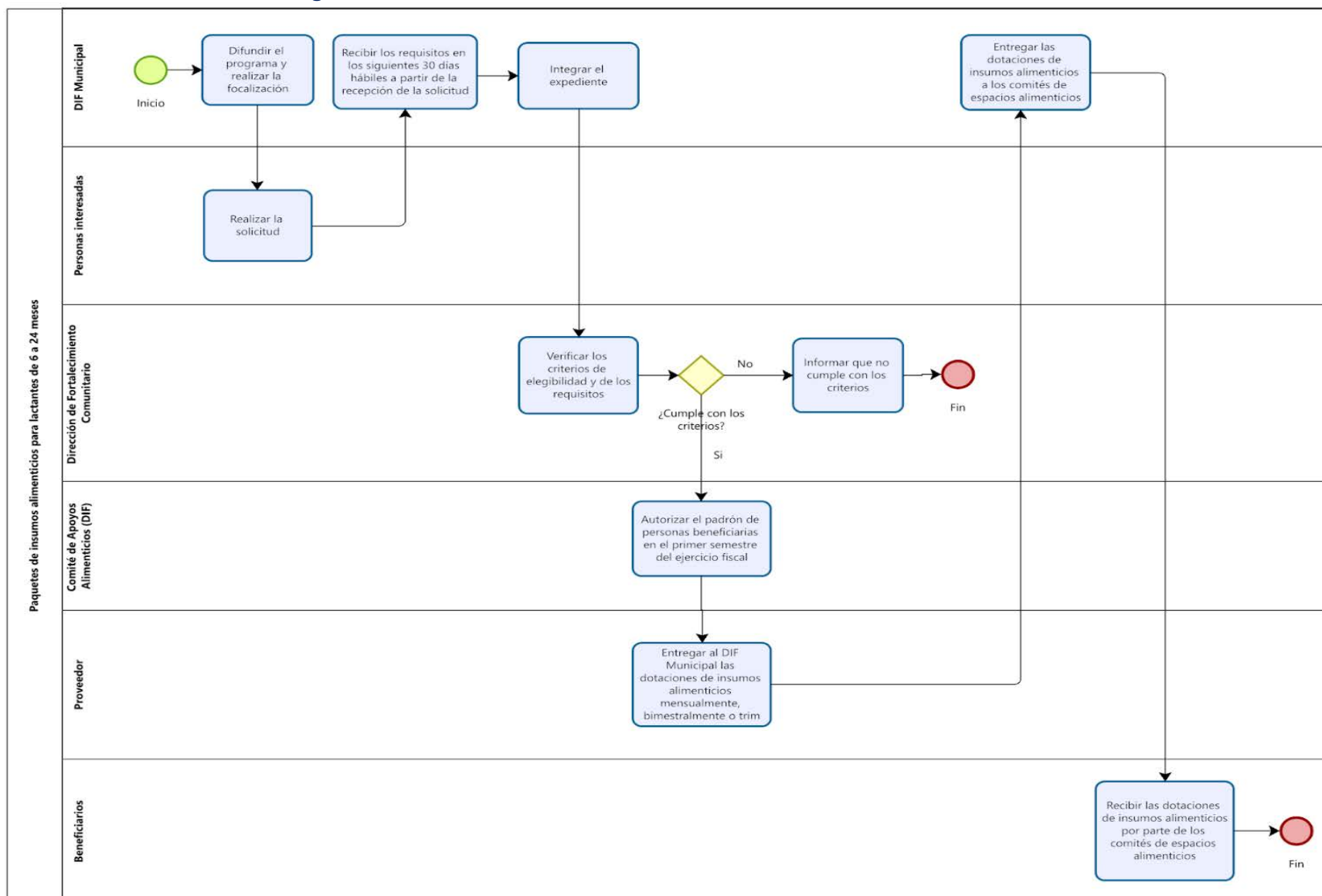


Diagrama 21. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-08

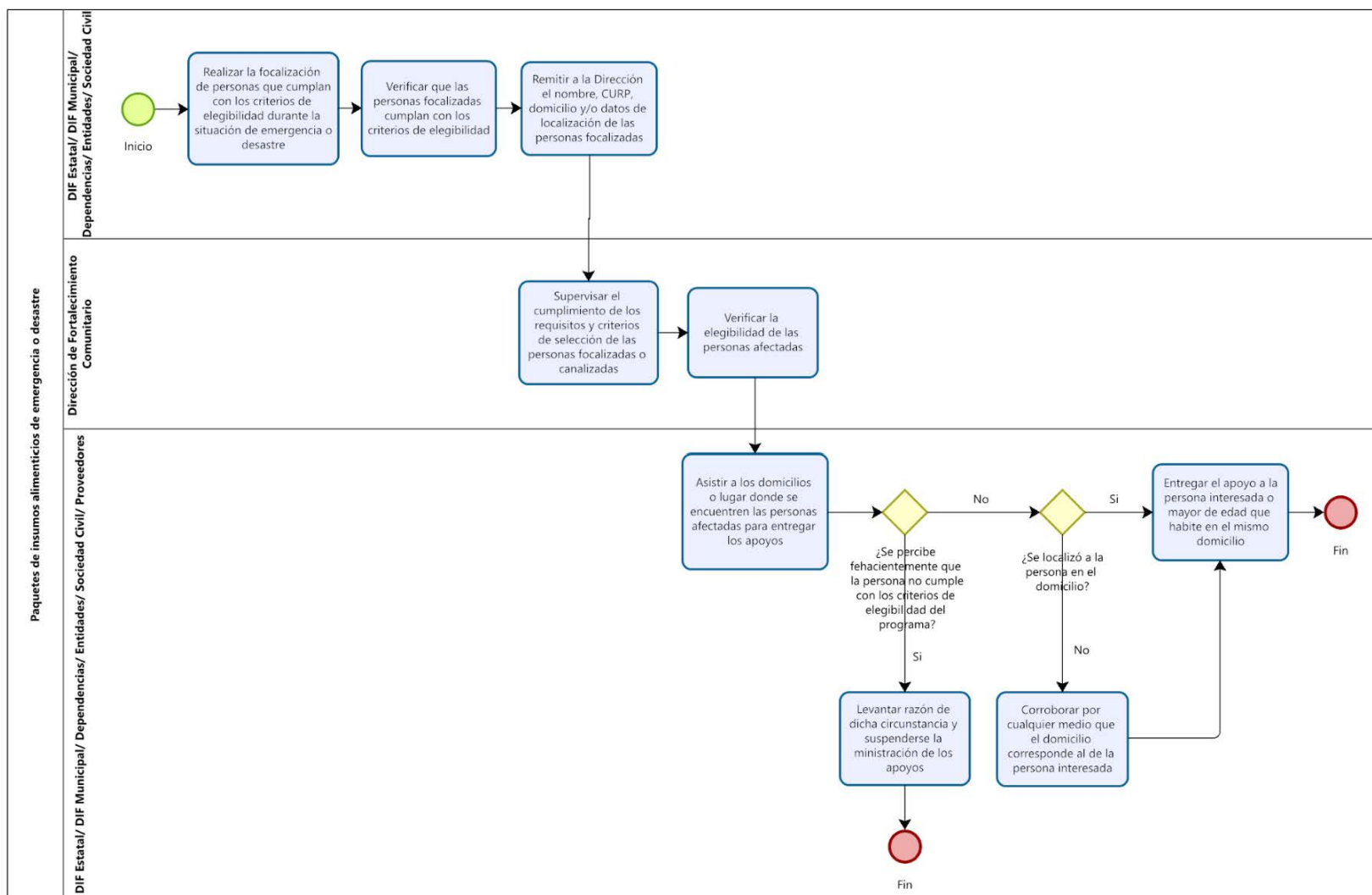


Diagrama 22. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01/ SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-09

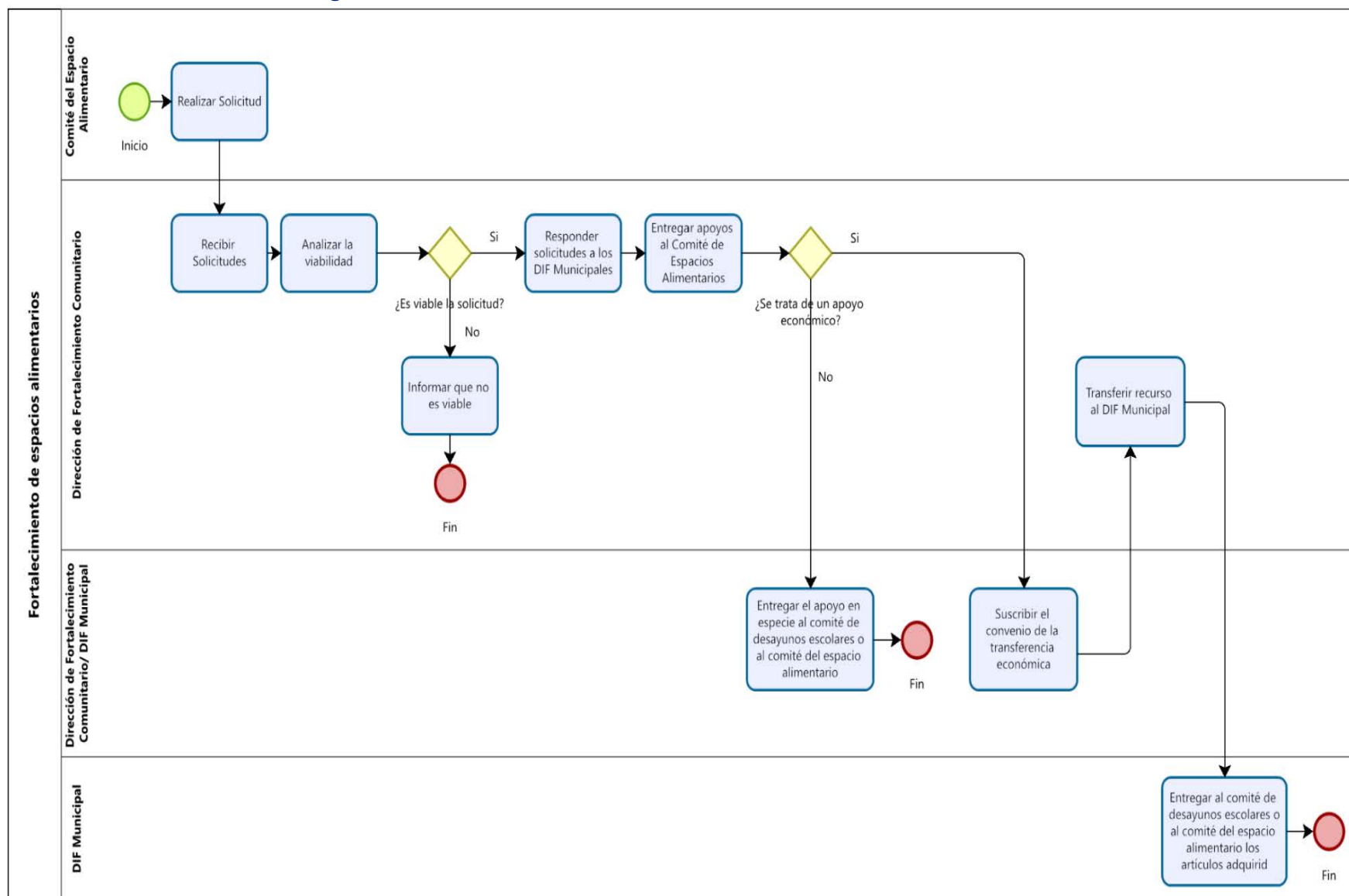
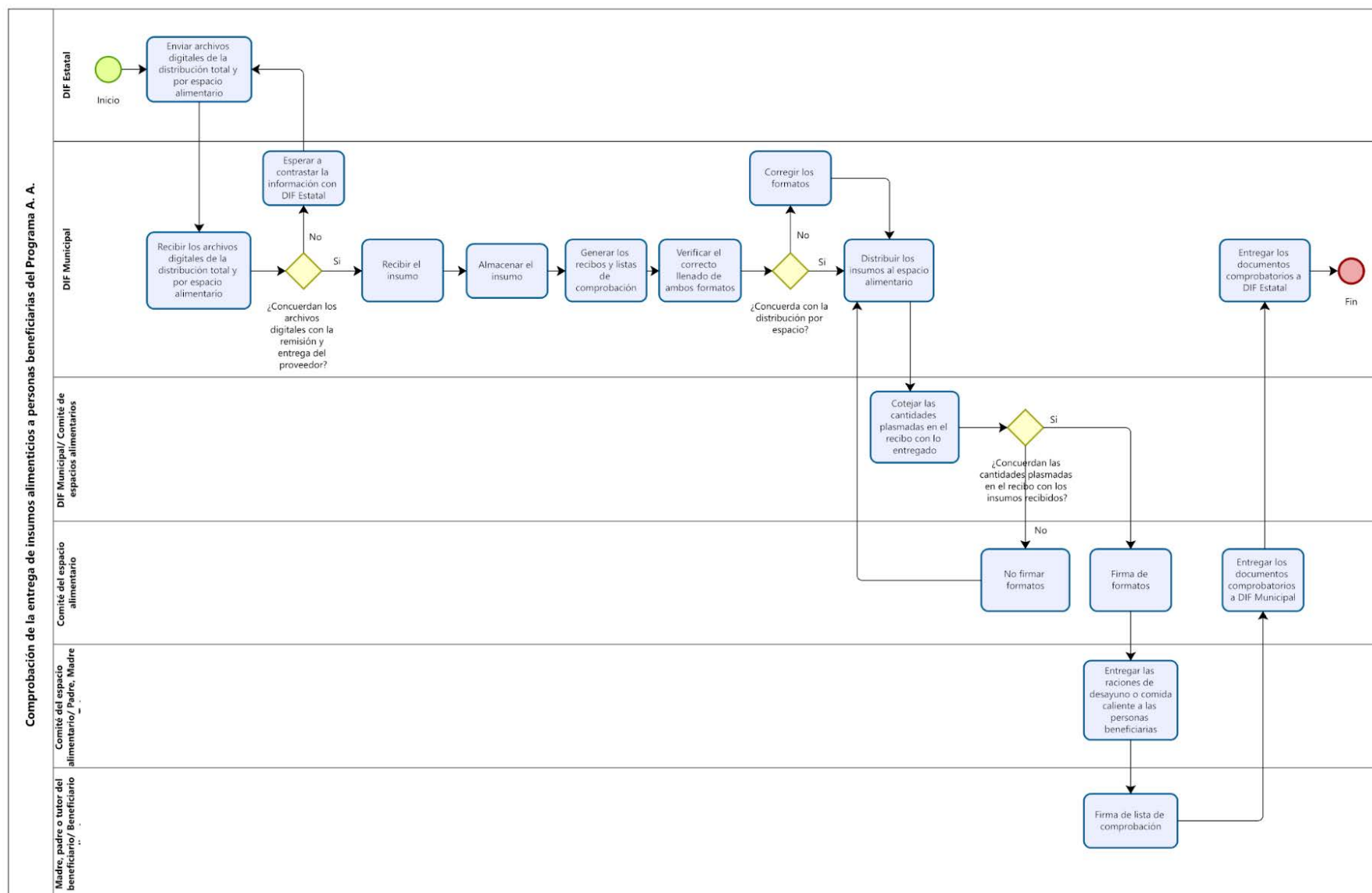




Diagrama 23. SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01 / SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-10





Anexo 4. Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS

Anexo 4, Cuadro 7. Resultados de los indicadores estatales estratégicos del FAM-AS en ejercicio fiscal 2022 y 2023

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR 2022											
Fin											
Propósito											
Componente	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos Estratégico- Eficacia	Anual	Porcentaje	100	100	1	SD	SD	SD	Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t: Otro, Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del SNDIF. Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la EIASADC: Otro, Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del SNDIF	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia Estratégico-Eficacia	Trimestral	Porcentaje	100	100	1	SD	SD	SD	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASADC: Otros, Reportes de programas y distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF y Retroalimentación de menús, dotaciones-despensas emitida por el SNDIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dir de Atención Alimentaria del Sistema Nacional; Número total de apoyos entregados en el periodo: Reportes de distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, en archivos de cada uno de los Sistemas	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad Estratégico- Eficacia	Anual	Porcentaje	100	100	1	SD	SD	SD	Total de servicios programados en materia de asistencia social. Reportes de programas y distribución de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional; Número total de servicios brindados en materia de asistencia social a personas con alta vulnerabilidad, Reportes de programas y distribución de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional	Se considera el total de Apoyos en especie o económicos (federal) a personas en condiciones de vulnerabilidad para mejorar una situación desfavorable



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación Gestión-Eficacia	Anual	Porcentaje	100	100	1	SD	SD	SD	Número de proyectos comunitarios implementados en materia los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación: Informe Cuantitativo de cierre enviado a la DGADC. Total de proyectos comunitarios programados en materia los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T: Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) enviado por los SEDIF a la DGADC	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación Gestión-Eficacia	Anual	Porcentaje	100	100	1	SD	SD	SD	Total de capacitaciones programadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T: Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) enviado por los SEDIF a la DGADC; Número de capacitaciones otorgadas en materia los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación: Informe Cuantitativo de cierre enviado a la DGADC. Por los SEDIF	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividades	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios Gestión-Eficacia	Anual	Porcentaje	84.7	85	1	SD	SD	SD	Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año: Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario-Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año): Total de recursos recibidos por la entidad federativa del FAM Asistencia Social: Publicación DOF. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social Gestión-Eficacia	Anual	Porcentaje	15.34	15	1	SD	SD	SD	Monto total de recursos del FAM Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t: Reporte final de recursos ejercidos por programa de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario; informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t: Reporte final de recursos ejercidos por programa de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario; informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR 2023											
Fin											
Propósito											
Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario Estratégico-Eficacia	Anual	Porcentaje	100	100	1	100	100	1	Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t: Otro, Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF. Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la EIASADC: Otro, Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del SNDIF	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia Estratégico-Eficacia	Trimestral	Porcentaje	100	100	1	100	100	1	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASADC: Otros, Reportes de programas y distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF y Retroalimentación de menús, dotaciones-despensas emitida por el SNDIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dir de Atención Alimentaria del Sistema Nacional; Número total de apoyos entregados en el periodo: Reportes de distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, en archivos de cada uno de los Sistemas	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados Estratégico- Eficacia	Anual	Porcentaje	100	100	1	100	100	1	Total de servicios programados en materia de asistencia social: Reportes de programas y distribución de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional; Número total de servicios brindados en materia de asistencia social a personas con alta vulnerabilidad: Reportes de programas y distribución de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional	Existe la posibilidad de incrementar el número de apoyos otorgados, siempre y cuando las solicitudes sen menor al tope que establecen las Reglas de Operación



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación Gestión-Eficacia	Anual	Porcentaje	100	100	1	100	100	1	Número de proyectos comunitarios implementados en materia los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación: Informe Cuantitativo de cierre enviado a la DGA; Total de proyectos comunitarios programados en materia los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T: Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) enviado por los SEDIF a la DGADC	SD



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación Gestión-Eficacia	Anual	Porcentaje	100	100	1	100	100	1	Total de capacitaciones programadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T: Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) enviado por los SEDIF a la DGADC; Número de capacitaciones otorgadas en materia los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación: Informe Cuantitativo de cierre enviado a la DGADC. Por los SEDIF	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios Gestión-Eficacia	Anual	Porcentaje	85.93	86.69	1	84.7	85	1	Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año: Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario-Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año): Total de recursos recibidos por la entidad federativa del FAM Asistencia Social: Publicación DOF. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal. 658,317,462	Se distribuye parte del recurso en tres programas: Apoyos Mayores GTO (apoya a adultos mayores en abandono, pobreza, maltrato o sin recursos); Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario (fortalece la organización y autogestión comunitaria mediante proyectos que cubran necesidades básicas de salud y bienestar); y Todos Adelante GTO (mejora las condiciones de vida de familias y población vulnerable del estado mediante otorgamiento de apoyos).



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada en ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social Gestión-Eficacia	Anual	Porcentaje	13.72	15.11	1.1	15.34	15	1	Monto total de recursos del FAM Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t: Reporte final de recursos ejercidos por programa de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario; informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF, Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t: Reporte final de recursos ejercidos por programa de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario; informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del SNDIF	-

*SD= Sin Datos

Fuente: Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (I).(238) Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (II).(239) Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Generales Trimestrales (III).(240) Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (IV).(241) Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (I).(242) Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (II).(243) Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (III).(244) Informe Avances FAM Indicadores. Reportes Definitivos de Indicadores Generales Trimestrales (IV).(245)



Anexo 4, Cuadro 8. Resultados de los indicadores estatales de gestión del FAM-AS en ejercicio fiscal 2022 y 2023

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR 2022											
Fin											
Propósito	Porcentaje de población adulta mayor en el Estado de Guanajuato en situación de pobreza extrema beneficiada con algún apoyo social Gestión – Eficiencia	Anual	Porcentaje	49	49	1	49	49	1	Registros DAPAM y CONEVAL	-
Componente	Porcentaje de periodos de entrega de insumos alimenticios del Programa Asistencia Alimentaria GTO supervisados. Gestión – Calidad	Anual	Porcentaje	100	100	1	100	100	1	Registros administrativos de la Coordinación de Orientación y Asistencia Alimentaria y Contratos de abastecimiento del Programa Asistencia Alimentaria GTO	-
Actividad	Porcentaje de la población que habita preferentemente en zonas de atención prioritaria atendidas con el programa alimentario Gestión – Eficiencia	Anual	Porcentaje	21.39	16.47	0.76	21.39	14.01	0.65	Registros Administrativos de la Coordinación de Orientación y Asistencia Alimentaria y Acuerdo Zonas de Atención Prioritaria en el Estado de Guanajuato – SEDESHU 2020	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de la población atendida con orientación y educación alimentaria de los Programas Asistencia Alimentaria GTO y Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario Gestión – Eficiencia	Anual	Porcentaje	6.6	6.6	1	6.6	6.6	1	Registros Administrativos de DIF Estatal y Personas beneficiarias del Programa Asistencia Alimentaria GTO y Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario	-
Indicadores MIR 2023											
Fin											
Propósito	Porcentaje de población adulta mayor en el Estado de Guanajuato en situación de pobreza extrema beneficiada con algún apoyo social Gestión – Eficiencia	Anual	Porcentaje	49	49	1	49	49	1	Registros DAPAM y CONEVAL	-
Componente	Porcentaje de periodos de entrega de insumos alimenticios del Programa Asistencia Alimentaria GTO supervisados. Gestión – Calidad	Anual	Porcentaje	100	100	1	100	100	1	Registros administrativos de la Coordinación de Orientación y Asistencia Alimentaria y Contratos de abastecimiento del Programa Asistencia Alimentaria GTO	-



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador (Tipo – Dimensión)	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de la población que habita preferentemente en zonas de atención prioritaria atendidas con el programa alimentario Gestión – Eficiencia	Anual	Porcentaje	21.39	18.93	0.88	21.39	16.47	0.76	Registros Administrativos de la Coordinación de Orientación y Asistencia Alimentaria y Acuerdo Zonas de Atención Prioritaria en el Estado de Guanajuato – SEDESHU 2020	-
	Porcentaje de la población atendida con orientación y educación alimentaria de los Programas Asistencia Alimentaria GTO y Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario Gestión – Eficiencia	Anual	Porcentaje	6.6	6.6	1	6.6	6.6	1	Registros Administrativos de DIF Estatal y Personas beneficiarias del Programa Asistencia Alimentaria GTO y Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario	-



Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones

Anexo 5, Cuadro 9. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Contribución y destino			
Fortaleza	F1	La asignación se sustentó en una metodología única IVS–ID con criterios reproducibles que permiten comparar entre entidades y periodos. Su uso operativizó la priorización de población objetivo y territorios, y sirvió como base para programar metas y recursos.	1
Fortaleza	F2	Se aplicó focalización territorial con diagnósticos estatales, IVS e ID para ordenar la intervención en zonas de mayor rezago. Esta focalización vinculó población, tipo de apoyo y cobertura, reduciendo dispersión de esfuerzos.	1, 2, 4, 5
Fortaleza	F3	Existieron diagnósticos periódicos con análisis de causalidad y proyecciones demográficas, acoplados a un esquema de priorización presupuestal por impacto esperado y cobertura. Ello permitió graduar la intensidad de la intervención por grupo y municipio.	2, 4–6
Fortaleza	F4	La EIASADC y las ROP proporcionaron el marco operativo anual (requisitos, procesos y productos) y habilitaron seguimiento con entregables estandarizados. Este andamiaje normativo estructuró calendarios, responsabilidades y reportes.	3–6
Fortaleza	F5	El destino de recursos se documentó con desagregación por programa, subprograma, tipo de insumo, territorio y universo atendido, lo que incrementó la trazabilidad físico-financiera y la verificación de cobertura.	2, 4–6
Oportunidad	O1	La estructura demográfica con alta proporción de NNA permitió orientar inversiones con enfoque de curso de vida. Este enfoque favorece la continuidad de apoyos nutricionales y psicosociales en escuelas y comunidades.	2, 4–6
Oportunidad	O2	La conurrencia con salud y otros sectores posibilita articular acciones alimentarias y comunitarias (talleres, vigilancia nutricional, entornos escolares). Integrar agendas reduce duplicidades y mejora costos de operación.	4, 6
Oportunidad	O3	El crecimiento del aporte estatal abre margen para sostener coberturas y amortiguar presiones inflacionarias en insumos críticos. Este espacio permite ajustar raciones y logística sin afectar metas prioritarias.	5, 6
Debilidad	D1	Persistió opacidad técnica en el detalle del IVS/ID (supuestos, ponderaciones y versiones), con fluctuaciones interanuales que limitaron la replicabilidad externa. La validación independiente resultó restringida; lo que dificulta la validación independiente y su comunicación pública.	1, 3–4, 6



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D2	La consolidación manual y la dispersión documental generaron inconsistencias en padrones y reportes, afectando tiempos de conciliación y análisis. La heterogeneidad de formatos elevó el riesgo de errores.	4, 6
Debilidad	D3	No se contó con criterios internos documentados para la distribución intraprograma/subprograma, lo que reduce transparencia y dificulta la revisión para la toma de decisiones en la asignación.	3
Amenaza	A1	La inflación de alimentos y consumibles presionó costos unitarios y cobertura efectiva, obligando a ajustes operativos (raciones, logística). La volatilidad de precios incrementó la incertidumbre programática.	1, 5–6
Gestión y operación			
Fortaleza	F6	Existieron manuales y diagramas de proceso con roles y tiempos, y un esquema de compras consolidadas que redujo riesgos de desabasto y mejoró la programación de entregas.	7, 9
Fortaleza	F7	La cobertura territorial fue amplia y focalizada, con validación local de SMDIF para padrones y entrega. Esta corresponsabilidad mejoró la pertinencia de los listados y la supervisión en sitio.	7, 9
Fortaleza	F8	Los mecanismos de atención y quejas aportaron retroalimentación cualitativa sobre calidad y oportunidad, útil para ajustes de ruta sin interrumpir la operación.	10, 11
Oportunidad	O4	Implementar interoperabilidad digital (tableros, captura móvil, georreferenciación) reduciría duplicidades, aceleraría conciliaciones y permitiría alertas tempranas de rezago.	9, 12
Oportunidad	O5	Un plan anual de capacitación para SEDIF/SMDIF, con módulos obligatorios y evaluación de competencias, estandarizaría criterios de operación y seguimiento.	11, 12
Oportunidad	O6	Ampliar el rol de SMDIF en planeación, validación y supervisión local fortalecería la detección de necesidades y la eficiencia logística, con formatos únicos de reporte.	8, 9, 12
Debilidad	D4	La falta de interoperabilidad entre plataformas y la centralización de consolidaciones en hojas de cálculo generaron rezagos y duplicidades. El control de versiones fue limitado.	9, 11
Debilidad	D5	Persistió heterogeneidad de manuales y vacíos en actividades críticas a nivel SMDIF, lo que dificulta estandarizar procedimientos de campo.	7, 9
Debilidad	D6	Demoras de pago a proveedores afectaron la continuidad de suministros perecederos y elevaron riesgos de sustituciones fuera de estándar.	9



FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D7	La coordinación interinstitucional resultó insuficiente para programar revisiones conjuntas y cierres de brecha, limitando sinergias con otros programas.	7, 9
Amenaza	A2	La rotación de personal municipal/estatal afectó continuidad operativa y retención de conocimientos, requiriendo capacitación frecuente.	12
Amenaza	A3	La complejidad administrativa y la secuencia de autorizaciones generaron demoras en entregas y cierres de ejercicio.	10
Generación de información y rendición de cuentas			
Fortaleza	F9	Se cumplieron calendarios de reporte en SRFT y esquemas mensuales/trimestrales estatales, lo que aseguró oportunidad para planeación y control.	13–15
Fortaleza	F10	El portal estatal de transparencia difundió padrones y bases agregadas con resguardo de datos personales, habilitando verificación social básica.	14, 15
Oportunidad	O7	Desarrollar un tablero público digital con indicadores georreferenciados y series, y convenios con academia para analítica avanzada, permitiría monitoreo comparativo y prospectivo.	13–15
Debilidad	D8	La integración manual sin plataforma única y la ausencia de un manual de gestión de datos (flujos, responsables, controles) limitaron calidad y comparabilidad.	13, 14
Debilidad	D9	La información pública permaneció dispersa/incompleta y sin un repositorio actualizado, lo que dificultó trazabilidad y consulta histórica.	14, 15
Debilidad	D10	Capacitación insuficiente en análisis de datos para personal municipal redujo el uso estratégico de la información de seguimiento.	13, 14
Amenaza	A4	La fragmentación de la publicación en portales ajenos al SEDIF/SNDIF impide una vista única del programa y debilita el control social.	13–15
Orientación y medición de resultados			
Fortaleza	F11	Operó una MIR federal y estatal con seguimiento periódico; se incorporaron ajustes derivados de evaluaciones previas y de la disponibilidad de registros.	17–22
Oportunidad	O8	Homogeneizar periodicidades de reporte y segmentar indicadores por modalidad, insumo y perfil socioeconómico permitiría análisis diferencial y decisiones más finas de focalización.	17–20
Debilidad	D11	La lógica vertical y horizontal de la MIR mostró limitaciones, con líneas base y medios de verificación incompletos e insuficiente integración a la planeación presupuestal .	17–20



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D12	Existieron brechas entre avances estatales y registros federales (NA) y ausencia de narrativas explicativas ante variaciones, lo que restringió el aprendizaje institucional.	17–19
Amenaza	A5	El debilitamiento del ecosistema de evaluación y la falta de actualización de indicadores pueden desalinear metas y excluir poblaciones prioritarias si no se corrige oportunamente.	17–22



Anexo 5, Cuadro 10. Recomendaciones del FAM-AS

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA	Preguntas relacionadas
Contribución y destino					
R1	Procedimiento integral de asignación y reparto. Emitir un único documento estatal que fije los criterios de priorización y ponderaciones para distribuir recursos entre programas y subprogramas ; validar padrones por CURP–edad–municipio y establecer reglas de resolución.	Estatal	SDIFEG / Planeación / Jurídico / Transparencia	D3, D2, F5	3, 4, 6, 13, 15
R2	Metodológica IVS–ID. Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados.	Federal	SNDIF (DGADC)	D1, F1, F9	1, 4
R3	Definición y criterios de registros de recursos concurrentes. El SNDIF establece la definición y los criterios técnicos que orienten el registro y la clasificación de los recursos concurrentes del FAM-AS. Con base en estos lineamientos federales, los SEDIF deberán implementar los mecanismos estatales para el registro y el reporte de esta información, y podrán solicitar, cuando así lo consideren necesario, la participación de los SMDIF para la captura o el seguimiento operativo correspondiente. El SNDIF podrá brindar acompañamiento técnico y capacitación a los SEDIF que lo soliciten, con el objetivo de favorecer una aplicación consistente y mejorar la comparabilidad entre entidades federativas.	Estatal	SDIFEG– Finanzas– Planeación	F5, D9, O3, A1	5, 6, 14, 15



Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA	Preguntas relacionadas
R4	Establecer criterios que permitan vincular los diagnósticos de necesidades estatales con las asignaciones de los recursos del FAM-AS entre los programas de la EIASADC en las entidades federativas. En un contexto de recursos escasos, es fundamental que los SEDIF prioricen, dentro de las reglas que establece el SNDIF sobre la distribución entre programas alimentarios y no alimentarios, la atención de aquellas problemáticas identificadas como más urgentes de atender.	Estatal / Federal	SDIFEG / SNDIF (DGADC)	A1, D3, O3	1, 3, 5, 6
R5	Incluir en la EIASADC los porcentajes mínimos y máximos para programas alimentarios y de asistencia social y desarrollo comunitario que los SEDIF pueden destinar a cada eje de atención; o bien los criterios que las entidades deben fundamentar y comprobar, para justificar las modificaciones de asignación presupuestal, hasta ahora establecidas 85% a programas alimentarios y 15% a asistencia social, incluyendo hasta un 2% de gastos operativos.	Estatal / Federal	SDIFEG / SNDIF (DGADC)	A1, D3, O3	1, 3, 5, 6
Gestión y operación					
R6	Plataforma interoperable SEDIF–SMDIF. Implementar una herramienta para captura, duplicación por CURP, georreferenciación y consulta de padrones y entregas , con perfiles de acceso para Estado y Municipios. Sustituye hojas de cálculo y reduce errores.	Estatal / Municipal	SDIFEG– Informática– Planeación / SMDIF	D4, O4, D2	9, 11, 12
R7	Modelo operativo unificado. Publicar un manual único que estandarice altas/bajas, verificación, entrega, quejas y supervisión; ampliar el rol de SMDIF en planeación local y validación de padrones; y mantener una mesa operativa mensual con minutas y responsables.	Estatal / Municipal	SDIFEG– DGADC / SMDIF	D5, F6, F7, D7, O6	7, 8, 9, 12



Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA	Preguntas relacionadas
R8	Abastecimiento y continuidad. Mejorar la gestión de pagos a proveedores y seguimiento de entregas completas y a tiempo (cláusulas de desempeño); definir rutras alternas y protocolos para contingencias y respaldos de información.	Estatad	SDIFEG– Finanzas– Adquisiciones / Protección Civil	D6, A3	9, 10, 12
R9	Capacitación continua por funciones. Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. El SNDIF impartirá los temas de carácter normativo, metodológico y operativo vinculados sus atribuciones, tales como el marco federal aplicable, los criterios para el registro y seguimiento del gasto, las disposiciones para la validación de padrones, así como los lineamientos y requerimientos establecidos para la integración y envío de información. Por su parte el SEDIF será responsable de desarrollar e impartir la capacitación relativa a los procesos operativos, presupuestales y procedimentales internos, incluyendo la organización local para la ejecución de los subprogramas, la coordinación con los SMDIF y los procesos administrativos y financieros propios de su operación. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación.	Estatad / Federal	SNDIF (DGADC) / SDIFEG– Capacitación	O5, A2, D5	11, 12
Generación de información y rendición de cuentas					



Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA	Preguntas relacionadas
R10	Definir criterios y orientaciones generales para la asignación de presupuesto entre los programas estatales . Se recomienda que el SNDIF elabore lineamientos generales para orientar a las entidades federativas en la distribución del presupuesto del FAM-AS entre los programas, con base en criterios como el diagnóstico estatal, padrones previos y prioridades locales. Asimismo, que en la EIASADC se establezca como responsabilidad de los SEDIF contar con criterios documentados y justificados para dicha distribución, a fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.	Federal / Estatal	SNDIF (DGADC) / SDIFEG– Informática– Transparencia	F9, F10, D8, D9, O7, A4	13–15
R11	Gobernanza de datos . Emitir un manual estatal con flujos, responsables y validaciones; definir datos obligatorios del padrón único (CURP, edad, sexo, municipio, fechas altas/egreso, programa, tipo de apoyo, fuente de financiamiento) y reglas de anonimización.	Estatal	SDIFEG– Planeación– Informática	D8, D9, F9	13, 14, 15
R12	Establecer un sistema de organización, resguardo y control de los datos correspondientes a los programas y subprogramas del FAM-AS, de modo que la información requerida por la Secretaría de Hacienda para el llenado del SRFT sea consistente, trazable y congruente con los registros operativos del estado. Este sistema deberá facilitar la clasificación, verificación y disponibilidad de la información, y complementarse con el procesamiento de datos para los equipos responsables.	Estatal	SDIFEG– Capacitación	D10, A2	13–14
Orientación y medición de resultados					



Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA	Preguntas relacionadas
R13	Gestión del desempeño con explicaciones. Elaborar fichas narrativas por indicador que documenten variaciones, causas y acciones correctivas; homologar periodicidades de reporte y simplificar nombres de indicadores para uso operativo.	Estatal	SDIFEG– Planeación– DGADC	D12, O8	17–20
R14	MIR fortalecida y vinculada a presupuesto. Revisar la lógica vertical/horizontal, líneas base y medios de verificación de la MIR estatal y coordinar con la federación para que el SDIEG pueda alinear metas con el SNDIF . Incorporar segmentaciones relevantes (modalidad, tipo de insumo, perfiles de población).	Federal / Estatal	SNDIF (DGADC) / SDIFEG– Planeación	D11, A5, O8, F11	17–19
R15	Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables- a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones. Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas de los SEDIF, y a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM (SNDIF).	Federal / Estatal	SNDIF (DGADC) / SDIFEG– Planeación	D11, A5, O8, F11	17–19
R16	Evaluación y evidencia aplicada. Formalizar convenios con instituciones académicas para evaluaciones de impacto en nutrición/seguridad alimentaria y ejercicios de	Estatal / Academia	SDIFEG– Planeación / IES	O7, A5, F11	8, 11



Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA	Preguntas relacionadas
	costo-efectividad que orienten ajustes de cobertura y canastas.				
Recomendaciones generales					
R17	Se recomienda al SNDIF avanzar en el diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento del FAM-AS , que permita el registro automatizado de beneficiarios, apoyos entregados, avance de metas, recursos ejercidos, entre otros, con el fin de contar con información oportuna, veraz y de calidad. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad, como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA); o bien, explorar otras alternativas.	Federal	SNDIF (DGADC)	O5, D5	7, 9, 12
R18	Diseñar una página web con una arquitectura y organización lógica, accesible y con lenguaje ciudadano para la información del FAM-AS, y hacer vínculo a las páginas del gobierno del estado donde esté disponible información normativa, los diagnósticos, las ROP, los padrones de beneficiarios, manuales, entre otros. La información debe ser histórica y no solo del año fiscal vigente y debe seguir los principios WAI para asegurar que la información sea accesible a todas las personas. Y para evitar la inestabilidad de conexión de la página web o que la página no este disponible, dar mantenimiento continuo al servidor donde está alojada dicha página.	Estatat	SEDIF	D3, O5, D5, F10	3, 7, 9, 12, 14, 15



ANEXOS A LAS PREGUNTAS

Anexo P1. Análisis de la Pregunta 1

En este anexo se describen los pasos mediante los cuales el SNDIF distribuyó los recursos del FAM-AS en las entidades federativas para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Esto conforme a las fórmulas publicadas en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022*, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas (39) y el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023*, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas (38) publicados en el DOF y que fue de conocimiento de los 32 SEDIF y que, como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, se integró por dos índices que consideraron, tanto la situación sociodemográfica de la población, como el adecuado funcionamiento de las instancias estatales a cargo del Fondo en la ejecución de sus recursos.

Para ambos años, el objetivo del ID fue *evaluar desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario esto para incentivar la mejora en los resultados de estos*.(45,251) La idea de integrar el ID surgió en 2002 ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los SEDIF, orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario y como uno de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos del FAM-AS.(251)

Su construcción concluyó en 2003, como resultado del consenso de todos los SEDIF, bajo la coordinación de la “Comisión del Índice de Vulnerabilidad Social”, posteriormente llamada “Comisión de Planeación”, quienes desarrollaron sus primeros componentes, indicadores y variables. Vale la pena mencionar que, desde entonces, para el cálculo de la distribución de los recursos en el ejercicio fiscal que corresponda, el SNDIF utiliza el ID del ejercicio fiscal anterior, con base en la información que le proporcionan los SEDIF; es decir, en la fórmula de distribución del ejercicio fiscal 2022, se utilizó el ID 2021 y en la de 2023 se usó el ID 2022. (38,39) Por su parte, el IVS se calculó conforme al ejercicio fiscal al que corresponde la fórmula, sin embargo, su actualización dependió de la publicación de las fuentes de información de los indicadores que lo conformaron.(38,39,82)

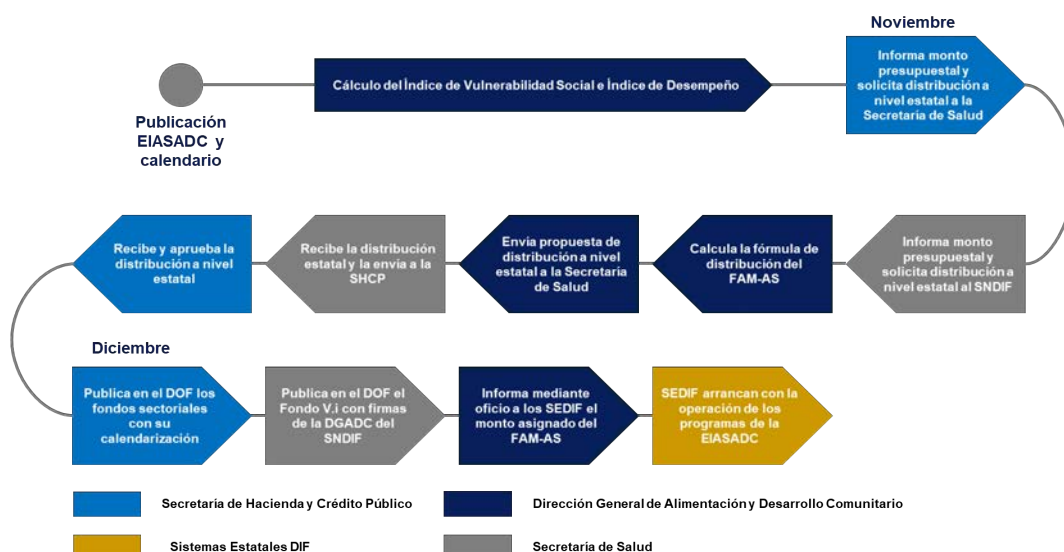
Asimismo, el proceso para distribuir los recursos del FAM-AS realizado por el SNDIF fue similar tanto para 2022 como para 2023. A continuación, se describen de manera general los pasos que sigue el SNDIF para la asignación de recursos entre las 32 entidades federativas, tomando como ejemplo el cálculo de la fórmula para el ejercicio fiscal 2023, donde se utiliza el ID 2022:

- En noviembre de 2021, en el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC), que se realizó con todos los SEDIF, se dieron a conocer los cambios de la EIASADC para 2022, así como los cambios que tendría el ID para 2022.
- Los SEDIF iniciaron la operación de los programas de la EIASADC 2022 (con el presupuesto que se designó para ese año) y, durante el año, entregaron la información solicitada de los programas financiados con el FAM-AS, conforme al calendario establecido en la EIASADC. La DGADC del SNDIF integró, procesó y evaluó la

- información para cada entidad federativa, de acuerdo con el ID 2022. Posteriormente, en noviembre de 2022, en el ENADC, el SNDIF dio a conocer a cada SEDIF la calificación que obtuvieron para el ID, con los valores obtenidos por cada indicador.(252)
- De manera simultánea, la SHCP, notificó a la SS, el techo presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. A su vez, la Secretaría de Salud, dio a conocer al SNDIF este monto, y solicitó realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAM-AS.
 - El SNDIF calculó la fórmula completa del IVS, siguiendo la metodología establecida por el CONEVAL, así como el ID. Cuando la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), nuevamente la SHCP notificó a la Secretaría de Salud y ésta, a su vez, solicitó al SNDIF hacer el cálculo con el presupuesto del FAM-AS. Posteriormente, el SNDIF procedió a aplicar la fórmula con el presupuesto autorizado y envió la distribución de recursos y su calendarización a la Secretaría de Salud, que a su vez, lo remitió a la SHCP y ésta, después de publicar el PEF 2023, emitió el *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* el 19 de diciembre de 2022. (253)

Con base en dicho ACUERDO, el SNDIF elaboró el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* y gestionó su firma ante la Secretaría de Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En este aviso se dio a conocer, mediante el Anexo Único, el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para dicho año. (83)

Anexo P1, Figura 4. Ciclo y actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS



Fuente: SNDIF, 2025



A continuación, se presentan las fórmulas de distribución de los recursos a las entidades federativas publicadas en el DOF, en enero de los años 2022 y 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, mediante los AVISOS mencionados anteriormente.

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2022: (254)

$$\mathbf{FDR}_{Ti} = v_i (\mathbf{MIVS}_T) + d_T \mathbf{MID}_T)$$

Donde:

- FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i
- $\mathbf{MIVS}_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- $\mathbf{MID}_T$ = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
- v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
- d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i
- T = Año 2022
- i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
2. El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$\mathbf{MIVS}_T = \mathbf{YT}(\mathbf{RT})$$

Donde:

- $\mathbf{MIVS}_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- $\mathbf{Y}_T$ = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
- $\mathbf{R}_T$ = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2022

$$\mathbf{MID}_T = \mathbf{ZT}(\mathbf{RT})$$

Donde:

- $\mathbf{MID}_T$ = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
- $\mathbf{Z}_T$ = Ponderador nacional del componente Índice de Desempeño en el periodo T
- $\mathbf{R}_T$ = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2022

Los valores para cada ponderador fueron los siguientes:

$$\mathbf{YT} + \mathbf{ZT} = 1$$

$$\mathbf{YT} = 0.95, \mathbf{ZT} = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS e ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2022:

$$\delta_i = \frac{\mathbf{ID}_i}{\sum_{i=1}^{32} \mathbf{ID}_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i

$\mathbf{ID}_i$: ID de la entidad federativa i del periodo T – 1, i = 1, ... 32



$$ID2021 = \frac{PA(0.60)}{71.27} + \frac{DC(0.40)}{21.10}$$

Donde:

ID2021: ID del año 2021

PA: Programas Alimentarios de la EIASADC

DC: Desarrollo Comunitario de la EIASADC

Ponderador estatal por IVS 2022:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i

IVS_i: IVS de la entidad federativa i del periodo T – 1,

i = 1, ... 32

La fórmula de cálculo es la siguiente:

IVS

$$= 0.20(VF) + 0.20(VD) + 0.20(VG) + 0.20(VE) + 0.20(VS)$$

Donde:

IVS: IVS DIF-CONEVAL

VF: Vulnerabilidad Familiar

VD: Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

VG: Vulnerabilidad por condición de género

VE: Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS: Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2023: (83)

$$FDR_{Ti} = v_i (MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

T = Año 2022

i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el IVS
2. El monto a distribuir con base en el ID

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T (R_T)$$

Donde:

- MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2023



$$MID_T = Z_T (R_T)$$

Donde:

- MID_T = Monto a distribuir con base en el ID en el periodo T
- Z_T = Ponderador nacional del componente ID en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i del periodo T
- T = Año 2023
- Los ponderadores cumplen:
- $Y_T + Z_T = 1$
- $Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$

Los valores para cada ponderador en 2023 fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Y Z_T = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

- δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
- ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo T
– 1, i = 1, ... 32

$$ID_{2022} = \frac{PA(59)}{70.36} + \frac{DC(39)}{35.28} + \frac{AS(2)}{16.45}$$

Donde:

ID 2022: ID 2022

PA: Programas Alimentarios de la EIASADC 2022

DC: Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2022

AS: Asistencia Social de la EIASADC 2022

Ponderador estatal por IVS 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i

IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo T – 1, i
= 1, ... 32

IVS

$$= 0.20(VF) + 0.20(VD)$$

$$+ 0.20(VG) + 0.20(VE)$$

$$+ 0.20(VS)$$

Donde:

IVS: IVS DIF-CONEVAL

VF: Vulnerabilidad Familiar



VD: Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

VG: Vulnerabilidad por condición de género

VE: Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS: Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

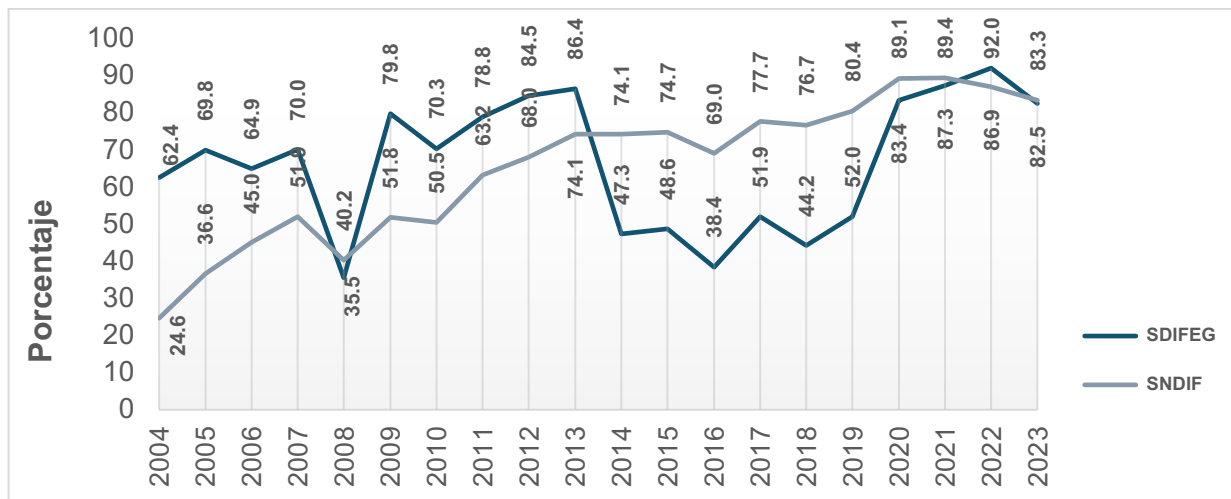
Como ya se mencionó, la fórmula de distribución de los recursos del FAM-AS se compuso de dos índices, el IVS y el ID. Al respecto, de acuerdo con el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas (39) y el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas (38), los ponderadores del IVS y del ID de las fórmulas que se corrieron en 2022 y 2023 se mantuvieron sin cambios y fueron:

- Ejercicio fiscal 2022 y 2023: el ponderador del IVS fue de $YT = 0.95$ y el del ID de $ZT = 0.05$.

Índice de Vulnerabilidad Social e índice de Desempeño del SDIFEG

En la Gráfica 4 se presentan los valores que el SDIFEG obtuvo del 2004 al 2022 en el ID. El estado se mantuvo por encima de la media nacional, con una notable caída en 2008, con una recuperación en los años siguientes, y presentó una caída del 2014 al 2020. A pesar de estas fluctuaciones, la tendencia de SDIFEG ha sido de mejora, convergiendo hacia el promedio nacional a partir del 2021. En el periodo (2004-2023), en promedio el SDIFEG se encontró por encima de la media nacional (ID=64), lugar 11 (ID=65). Para el 2022, media nacional ID=86, SDIFEG en el lugar 13 (ID=92), y para el 2023, media nacional ID=83, SDIFEG en el lugar 18 (ID=82).(255)

Anexo P1, Gráfica 4. Comparación entre el índice de Desempeño entre el SDIFEG, 2004-2023



FUENTE: elaboración propia a partir de los datos SNDIF. ID por entidad federativa, 2004-2024



De acuerdo con información enviada por SNDIF, en el 2022 SDIFEG obtuvo un 0.0458. [IVS 2018, con base en la Metodología CONEVAL, oficio del 2021]; y para el 2023 obtuvo 0.0471 [IVS 2018, con base en la Metodología CONEVAL, oficio del 2020].(255)

Las personas funcionarias del SDIFEG señalaron que la entidad se había familiarizado desde años anteriores con la integración y el cálculo tanto del ID como del IVS. Mencionaron que el primero se empleó para valorar el cumplimiento de metas, la calidad de la gestión y la eficacia operativa de los programas, mientras que el segundo sirvió para ubicar localidades y grupos con mayores carencias sociales y, con ello, orientar la focalización de los apoyos. Ambos instrumentos se incorporaron como referentes para la toma de decisiones en la planeación anual y en el seguimiento de las intervenciones, de modo que contribuyeron a optimizar la asignación de recursos y a priorizar a la población con mayor grado de rezago.(86)

Respecto de su utilidad práctica, coincidieron en que los índices formaron parte del esquema institucional de mejora continua y rendición de cuentas. Por ejemplo para el ID, la aplicación de este mecanismo permitió que la calificación promedio pasará de 62.47 puntos en el año 2014, a más de 80 puntos en los periodos evaluados, lo que favoreció la estandarización de procesos, reforzó la toma de decisiones orientada a resultados y mejoró la posición de la entidad dentro del SNDIF en los ejercicios fiscales 2022 y 2023.(86)

La distribución de los recursos del FAM-AS, basada en IVS y el ID, demostró un esfuerzo por alinear la asignación presupuestaria con las necesidades específicas de las entidades federativas y la eficiencia en la operación de sus programas.

La evolución de las fórmulas del ID entre 2022 y 2023 reflejó una adaptación y un refinamiento en los criterios de evaluación, incorporando una visión más integral de la EIASADC. A pesar de las fluctuaciones observadas en el ID de Guanajuato a lo largo del tiempo, la entidad logró converger hacia el promedio nacional en los años más recientes, lo que sugirió una mejora sostenida en su gestión operativa. La estabilidad del peso porcentual del ID en ambos ejercicios fiscales subrayó la continuidad en la importancia atribuida al desempeño. El IVS, por su parte, tuvo un rol fundamental al transparentar los criterios de asignación y garantizar la estabilidad del presupuesto histórico, lo que aseguró la continuidad de la operación de programas y acciones sustantivas. Este índice permitió una representación más precisa del acceso a la alimentación y la pobreza por carencia alimentaria, considerando el grado de vulnerabilidad dentro de cada entidad federativa, tal como se reflejó en los valores obtenidos por Guanajuato para 2022 y 2023. Su cálculo, consistente en ambos años, integró diversas dimensiones de vulnerabilidad (familiar, por discapacidad/adulto mayor, género, educación y salud/nutrición infantil), lo que subrayó una visión multidimensional de la pobreza y la necesidad.

Estos mecanismos proporcionaron un marco estructurado para la rendición de cuentas y la mejora continua, al tiempo que procuraron dirigir los recursos hacia las poblaciones más vulnerables, optimizando la contribución federal a la asistencia social.



Anexo P2. Análisis complementario de la Pregunta 2

Anexo P2, Tabla 5. Diagnósticos propios de Guanajuato

DIAGNÓSTICOS	
	Áreas involucradas en la elaboración
E010 Reconstrucción del Tejido Social (74)	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), SDIFEG, Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
	Características
	El diagnóstico planteó como objetivo fortalecer la solidaridad, la reciprocidad y el liderazgo comunitario entre habitantes de zonas de atención prioritaria y entre organizaciones de la sociedad civil. Para lograrlo se propusieron talleres, capacitación, apoyos técnicos y materiales que fomentaran identidad colectiva y cohesión social. Las intervenciones previstas comprendieron acciones de sensibilización, acompañamiento psicosocial, promoción de entornos seguros, capacitación y certificación de organizaciones, incentivos comunitarios y rehabilitación de espacios destinados a la convivencia vecinal. En su elaboración se incorporó información estadística y documental generada desde 1990 hasta el periodo evaluado, lo que aseguró la trazabilidad y la pertinencia temporal del diagnóstico.
	Necesidades, causas y efectos
	El problema: vínculos sociales deteriorados, ocasionados por un acceso limitado a la información y al ejercicio de derechos, una participación ciudadana reducida, oportunidades escasas de desarrollo humano y comunitario, recursos insuficientes en las organizaciones civiles y un nivel bajo de confianza institucional. Las causas directas se consignaron: ingreso familiar insuficiente, acceso limitado a empleos formales y bien remunerados, baja inclusión laboral de personas con discapacidad, pérdida del poder adquisitivo y escasa capacidad para afrontar contingencias. Los efectos fueron inseguridad alimentaria, pérdida patrimonial y desigualdad de oportunidades, convergiendo en un tejido social frágil.
S003—Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familia (75)	Preceptos Legales
	Aunque el documento no citó expresamente los principales ordenamientos federales, su contenido se ajustó a ellos. Cumplió con la LGS(31) al incluir acciones de participación comunitaria y promoción de la salud: acciones de sensibilización, acompañamiento psicosocial y promoción de entornos seguros previstas en el programa resultaron compatibles con este mandato; se alineó con la LAS(32) al contemplar capacitación, certificación y proyectos comunitarios orientados a grupos vulnerables; y respetó la LCF(30), permitió financiar incentivos comunitarios, talleres formativos y apoyos para rehabilitación de espacios de los recursos del FAM-AS destinados a “otros apoyos sociales”.
	Áreas involucradas en la elaboración
S003—Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familia (75)	SDSH, SDIFEG, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
	Características
	El programa se orientó a crear condiciones para el empoderamiento y la autogestión comunitaria mediante acciones de inclusión laboral, acceso a bienes y servicios públicos e impulso de proyectos productivos, buscando incidir en la reducción de la pobreza y en el fortalecimiento de la estructura social. La revisión estadística comprendió el periodo 1992-2023, otorgó vigencia al diagnóstico para el ciclo presupuestario en curso.
	Necesidades, causas y efectos



E009 – Atención integral para personas adultas mayores (72)	El problema central se formuló como un deterioro del bienestar económico y social de la población vulnerable del estado. Entre las causas directas se consignaron: ingreso familiar insuficiente, acceso limitado a empleos formales y bien remunerados, baja inclusión laboral de personas con discapacidad, pérdida del poder adquisitivo y escasa capacidad para afrontar contingencias. Los efectos identificados fueron inseguridad alimentaria, pérdida patrimonial y desigualdad de oportunidades, convergiendo en un tejido social frágil.
	Preceptos Legales
	Las intervenciones se alinearon con la LGS(31), al incluir actividades de sensibilización y promoción de entornos seguros (participación comunitaria); la LAS(32), al prever apoyos asistenciales y proyectos comunitarios para personas y familias vulnerables; y la LCF,(30) al ubicar talleres formativos, incentivos comunitarios y rehabilitación de espacios dentro de “apoyos sociales”.
	Áreas involucradas en la elaboración
	SDSH, SDIFEG, Dirección de Atención para Personas Adultas Mayores, Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social - En el proceso intervinieron el Titular del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación de Guanajuato, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, la Comisión del Deporte, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, además de organizaciones de la sociedad civil integradas en el Consejo Estatal para las Personas Adultas Mayores.
	Características
	Su objetivo fue promover el bienestar y un envejecimiento activo y saludable para este grupo demográfico. El diagnóstico definió como problema central el incremento de personas adultas mayores con deficiencias en el envejecimiento activo. Identificó como causas inmediatas las relaciones intergeneracionales desgastadas, la escasa cultura del envejecimiento, el desconocimiento gerontogeriátrico, la persistencia de estereotipos negativos y la falta de infraestructura adecuada. Estos factores originaron menor oportunidad de desarrollo personal y laboral, dependencia económica, incrementos en los costos de salud, desgaste familiar y mayor exposición a abuso y maltrato, lo que configuró un tejido social frágil para este grupo etario. La información estadística correspondiente a datos oficiales de 1996 y se actualizó a julio de 2022 e incorporó registros hasta 2023, hecho que dotó de vigencia al diagnóstico para el ciclo considerado en curso.
	Necesidades, causas y efectos
	El programa abordó el creciente número de adultos mayores que experimentaron deficiencias en su proceso de envejecimiento activo, manifestándose en problemas como la disminución de la función física y mental, el aumento de la dependencia económica, el deterioro de las relaciones familiares y la escasez de oportunidades para el desarrollo personal y profesional. A través de diversas estrategias, el programa buscó mitigar los efectos adversos del envejecimiento y elevar la calidad de vida de los adultos mayores en el estado
	Preceptos Legales
	Guardaron correspondencia con los marcos federales aplicables, a la LGS,(31) al promover la participación comunitaria y la creación de entornos seguros mediante actividades de sensibilización y acompañamiento psicosocial, de la LAS,(32) al contemplar apoyos asistenciales y proyectos productivos dirigidos a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, así como la colaboración con organizaciones



	de la sociedad civil, y de la LCF,(30) los talleres formativos, la rehabilitación de espacios y los incentivos comunitarios destinado a otros apoyos sociales.
	Áreas involucradas en la elaboración
	SDIFEG, Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social, Dirección de Alimentación
	Características
	El objetivo del diagnóstico — asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad dispusieran de alimentos nutritivos e inocuos— se estableció para favorecer el derecho constitucional a la alimentación adecuada, responder a los hallazgos de inseguridad y pobreza alimentarias detectados en las zonas con mayor marginación y alinear la intervención con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Con este propósito, el documento delimitó acciones concretas (desayunos escolares, distribución de despensas, orientación nutricional y vigilancia de inocuidad), definió metas cuantificables y precisó los criterios de elegibilidad de la población beneficiaria, lo que permitió justificar técnicamente el uso de recursos del FAM-AS y asegurar que los apoyos proyectados incidieran directamente en la mejora del estado nutricional de los grupos más vulnerables.
	Sustentándose en estadísticas oficiales de CONEVAL, ENSANUT, INEGI y FAO con datos desde el 2000 y hasta el 2023.
	Necesidades, causas y efectos
	Se estableció que la población en situación de vulnerabilidad careció de una dieta nutritiva e inocua, lo que impidió el cumplimiento de los criterios de una alimentación correcta. En primer lugar, la oferta de alimentos de alto valor nutricional resultó limitada en las zonas marginadas, de modo que los hogares se vieron obligados a recurrir a productos ultra procesados de baja calidad. En segundo término, la insuficiencia económica restringió la capacidad de compra de insumos frescos, ya que una proporción considerable del ingreso familiar se destinó a gastos indispensables. Por último, el desconocimiento de prácticas adecuadas de selección, preparación y consumo redujo todavía más el aporte energético y proteico disponible en los hogares. Como consecuencia, se consolidaron hábitos alimentarios inadecuados, aumentaron la inseguridad y la pobreza alimentarias y, en cadena, se elevaron los niveles de malnutrición y precariedad sanitaria de la población afectada.
	Preceptos Legales
	Se apegaron a la LGS,(31) al promover la participación comunitaria, la creación de entornos seguros mediante actividades de sensibilización, acompañamiento, y la salud preventiva. Cumplieron con la LAS,(32) al contemplar y otorgar apoyos alimentarios a población vulnerable bajo los criterios de suficiencia, calidad e inocuidad y al incorporar orientación nutricional como medida complementaria. Además, de la LCF,(30) pues los insumos alimentarios, la orientación nutricional, la vigilancia de calidad y la adecuación de espacios.

Fuente: elaboración propia

Las personas funcionarias del SDIFEG indicaron que, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, la población en situación de vulnerabilidad continuaba enfrentando carencias de alimentos nutritivos e inocuos; el programa alimentario vigente proporcionó únicamente un tiempo de comida al día, de modo que su cobertura resultó insuficiente para modificar de manera estructural la inseguridad alimentaria del estado. Además, la dispersión geográfica de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

muchas localidades y la ausencia de infraestructura logística limitaron el alcance real de la entrega de insumos y de los servicios de orientación nutricional.

Al mismo tiempo, el diagnóstico evidenció rezagos en servicios básicos de vivienda, tales como agua entubada, drenaje y energía eléctrica. La falta de estos servicios redujo la capacidad de las familias para almacenar, preparar y consumir alimentos en condiciones higiénicas, con lo que se amplió la brecha de asistencia social y desarrollo comunitario. La evaluación subrayó también la persistencia de hogares en pobreza extrema y la existencia de personas con múltiples carencias sociales; estas condiciones remarcaron la insuficiencia de los apoyos actuales en materia de alimentación, salud y protección social.

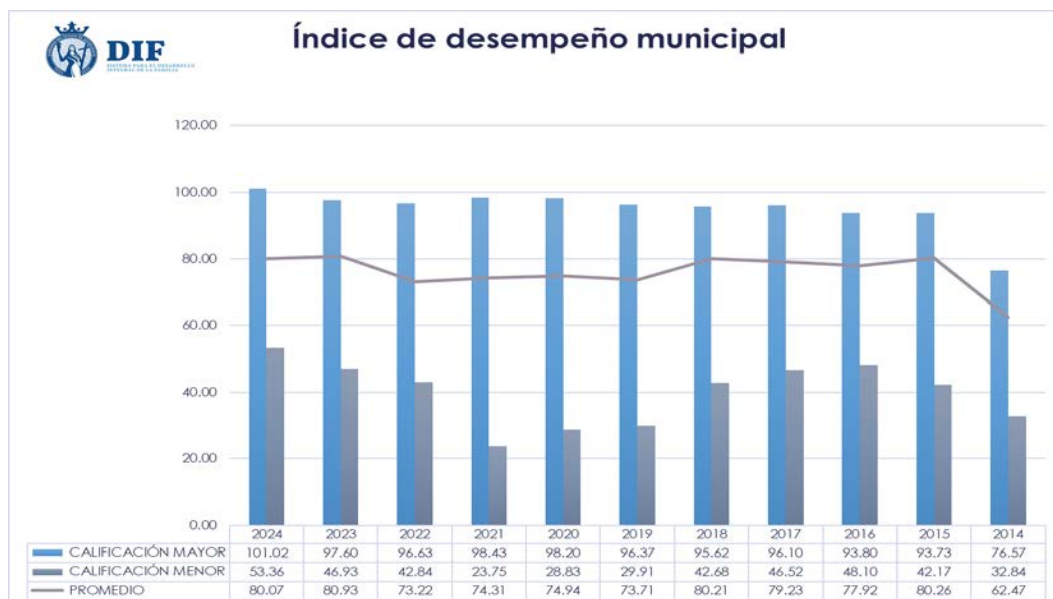
Por otra parte, la exposición de las personas adultas mayores al maltrato y la elevada proporción de habitantes con discapacidad o limitaciones funcionales. Ambos grupos demandaron esquemas de protección y cuidados especializados que aún no contaron con financiamiento adecuado. La concurrencia de tales vulnerabilidades concluyó en la necesidad de estrategias intersectoriales que integran alimentación, salud, vivienda digna y servicios de acompañamiento psicosocial.

Las brechas identificadas demostraron que los recursos asignados al programa alimentario, aunque relevantes, no bastaron para atender de manera integral la problemática. La entidad no dispuso de financiamiento adicional para ampliar la cobertura ni para incorporar componentes específicos de vivienda, desarrollo comunitario o protección de derechos humanos que complementaran la intervención actual. Ante este panorama, se consideró indispensable gestionar mayores aportaciones, priorizar las zonas de mayor rezago y articular los apoyos alimentarios con acciones de infraestructura social básica y de asistencia especializada, a fin de garantizar una atención completa y sostenible a la población vulnerable.

Anexo P3. Análisis complementario de la Pregunta 9

Asimismo, se implementó el Índice de Desempeño Municipal (Gráfica 5) como una herramienta de seguimiento que incentivó la mejora continua en la ejecución local del programa, fortaleciendo la articulación entre municipios y el ente estatal coordinador. Esta herramienta permitió contar con elementos cuantitativos para evaluar avances operativos y orientar la toma de decisiones. La gráfica presenta una serie histórica del desempeño evaluado en los municipios con base en tres componentes: calificación mayor, calificación menor y promedio general, correspondientes a los años 2008 a 2024. A lo largo del periodo analizado, se observa una tendencia relativamente constante en las calificaciones promedio, oscilando entre los 70 y 80 puntos. La calificación más alta por año se ha mantenido cerca de los 90 puntos, lo que indica que al menos un municipio alcanzó niveles elevados de cumplimiento. En contraste, las calificaciones más bajas presentan mayor variabilidad, descendiendo en ciertos años incluso por debajo de los 40 puntos, lo que refleja disparidades significativas entre municipios en cuanto al cumplimiento de los criterios establecidos. Durante el ejercicio fiscal 2022, se presentó un nivel medio de cumplimiento, con diferencias marcadas entre municipios de alto y bajo desempeño. En contraste, para 2023 se registró una mejora general en los resultados, reflejada tanto en el incremento del promedio estatal como en el avance de las calificaciones más bajas respecto al año previo. Esta variabilidad puede atribuirse a factores locales de gestión, logística o capacidades técnicas diferenciadas.(256)

Anexo P3, Gráfica 5. Índice de Desempeño Municipal (2024-2014)



Fuente: gráfica proporcionada por el SDIFEG

Otro componente relevante fue la incorporación de líneas transversales vinculadas a la Orientación y Educación Alimentaria, así como al Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. Ambas líneas contribuyeron al cumplimiento de metas mediante actividades dirigidas tanto a la población beneficiaria como al público general, como fue el caso de las convocatorias del “platillo saludable”. También se fortaleció el seguimiento técnico de la calidad e inocuidad



de los insumos alimentarios, desde su adquisición hasta su entrega en los espacios de consumo, mediante mecanismos establecidos a lo largo de la cadena de distribución.(86)

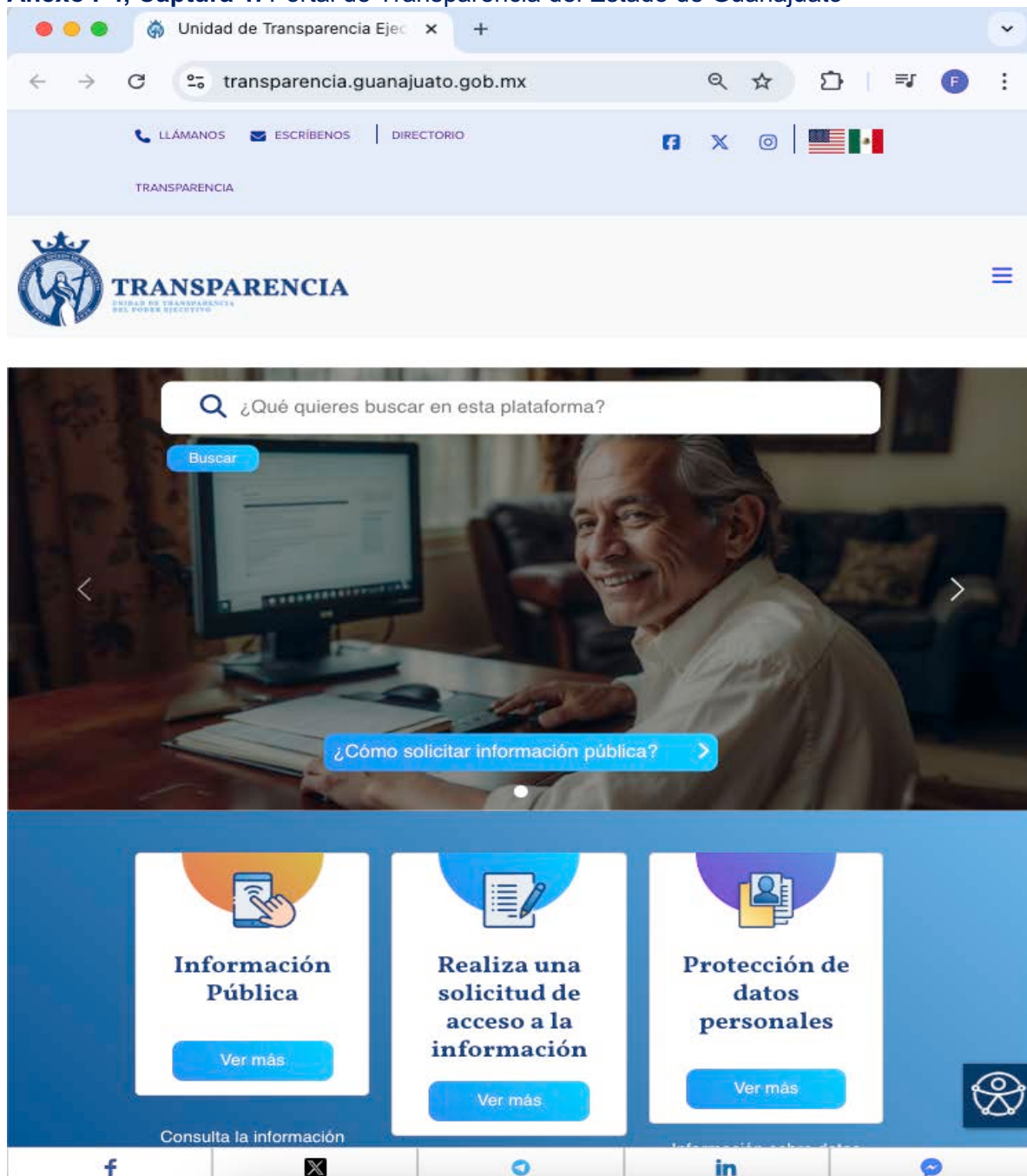
No obstante, se enfrentaron a diversos obstáculos operativos. Entre ellos, destacó la dificultad para modificar hábitos de consumo en la población beneficiaria, en contextos donde el acceso a alimentos con alto contenido calórico y bajo valor nutricional resultó más accesible y frecuente en los entornos inmediatos. Adicionalmente, se identificaron afectaciones por el desabasto de ciertos insumos en el mercado, derivado de fluctuaciones en precios o disponibilidad. También se reportaron incumplimientos contractuales por parte de algunos proveedores, principalmente en los tiempos de entrega, lo que afectó la continuidad operativa del programa. Aunque estos retrasos fueron sancionados conforme a las condiciones contractuales, el impacto en la temporalidad de la distribución no pudo ser revertido.(86)

El análisis de los procesos operativos de los programas financiados por el FAM-AS en Guanajuato durante 2022 y 2023 reveló una gestión estandarizada, guiada por el Manual de Procesos del SDIFEG y estructurada en cuatro componentes clave: trámites y servicios, operatividad, implementación de mejoras y resultados. Esta uniformidad se observó en los procesos de Apoyo Social a Familias Vulnerables, Educación y Alimentación y Atención a Personas Adultas Mayores, evidenciando una estrategia administrativa coherente para abordar diversas necesidades sociales con un enfoque en la mejora continua y la garantía de derechos. La documentación detallada de las entradas, servicios y salidas en cada programa proporcionó claridad sobre los objetivos y el alcance de las intervenciones. Sin embargo, el análisis se centró principalmente en la estructura y el diseño de los procesos, lo que sugirió una profesionalización de la gestión y una intención de asegurar la calidad de los servicios. La provisión de insumos se realizó por adjudicación directa en un ciclo aproximado de seis meses hasta la formalización de contratos; los SMDIF recibieron los productos y coordinaron su distribución. El Índice de Desempeño Municipal mostró en 2022 un nivel medio y en 2023 un incremento del promedio con menor dispersión entre municipios. Persistieron cuellos de botella vinculados al desabasto de insumos, a retrasos de proveedores y a la resistencia para modificar hábitos de consumo. Con base en estos hallazgos, se encontraron áreas susceptibles de fortalecerse y mejorar su cobertura y resultados que permitan valorar de forma sistemática la eficacia de las intervenciones.



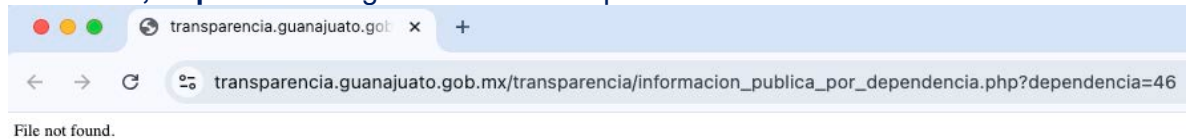
Anexo P4. Captura de pantalla de la Pregunta 15

Anexo P4, Captura 1. Portal de Transparencia del Estado de Guanajuato

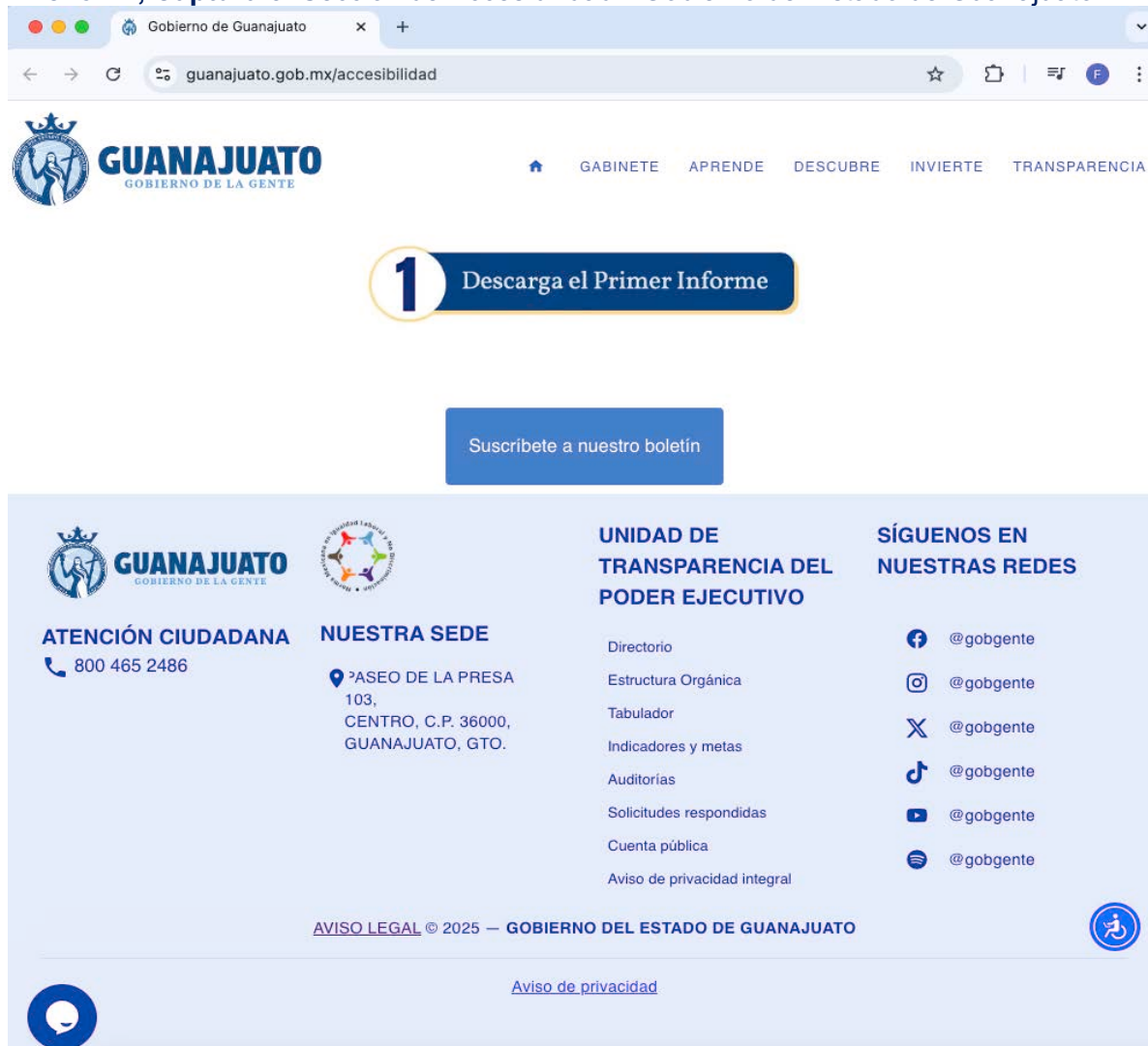




Anexo P4, Captura 2. Obligaciones de Transparencia del SDIFEG



Anexo P4, Captura 3. Sección de Accesibilidad – Gobierno del Estado de Guanajuato





Anexo P4, Captura 4. Plataforma Nacional de Transparencia

Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticos Registrarse Iniciar sesión

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Para buscar la institución puede comenzar a escribir en el campo "Institución", si necesitas filtrar la búsqueda puedes apoyarte de los filtros de los campos "Estado o Federación", "Autoridad Garante Federal" u "Autoridad Garante Estatal", según se te facilite.

Estado o Federación: Guanajuato

Autoridad Garante Federal: Selecciona

Autoridad Garante Estatal: Instituto de Acceso a la Inforr

Institución: Selecciona

Ejercicio: 2022

Obligaciones: Generales Específicas

Buscadores Temáticos

Contáctanos: Instituto Nacional de Transparencia

Información: Preguntas frecuentes



Anexo P5. Análisis de la Pregunta 17

En este anexo, se detallan los cambios identificados en los indicadores, así como en el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR I006 del FAM-AS en 2022 y 2023 (Tabla 7).

Diferencias entre la MIR 2022 y la MIR 2023

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 17, en general, se identificaron pocas variaciones entre lo planteado en la MIR 2022 y la 2023; de manera detallada, los cambios identificados son los siguientes:

- Nivel “Fin”: se constató que la denominación del objetivo “Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México”, la fórmula de cálculo de la tasa de variación de la población vulnerable, la meta bianual aprobada (–10.23 %) y el valor reportado al cierre del periodo permanecieron idénticos en la MIR 2022 y en la MIR 2023, sin registro de modificación en ninguno de sus componentes.
- Nivel “Propósito”: se mantuvieron los mismos tres indicadores con sus fórmulas y metas anuales, cuatrienales y bianuales; únicamente se ajustó la frecuencia de reporte del indicador de “Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo...” de bianual en 2022 a trienal en 2023, reflejando dicha modificación en su etiqueta de dimensión estratégica.
- Nivel “Componente”: se cambió el indicador de desayunos escolares de “Porcentaje de desayunos calientes distribuidos” a “Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente” (anual, 65 %), con un ajuste en la fórmula para realizar el cálculo de la variación año contra año. El indicador de “Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia” conservó método y frecuencia trimestral, aunque no se contó con los avances reportados para 2023. Para el indicador asociado a las acciones de asistencia social, se modificó su enunciado para incluir expresamente apoyos y servicios, sin alterar fórmula ni meta anual (90.41 %). Los indicadores de proyectos comunitarios y de capacitaciones conservaron íntegros su enunciado, fórmula y meta de 100%.
- Nivel “Actividad”: el indicador “Impartición de asesorías” cambió de medición trimestral de porcentaje de asesorías realizadas a medición anual de porcentaje de visitas de seguimiento a la EIASADC, manteniendo meta de 100 %. Los indicadores de comprobación de recursos para apoyos alimentarios (85 %) y de recursos para atención social (15 %) se conservaron sin modificaciones en fórmula y meta, y no existió reporte de avances. Los indicadores de gestión-calidad y gestión-eficiencia para seguimiento de proyectos y capacitaciones mantuvieron su fórmula y frecuencia trimestral, pasando de avances de 60 %–66.7 % en 2022 a 95.3 % en 2023.

A pesar de que se mostraron mejoras respecto a la MIR federal FAM-AS 2022, en ambas MIR se evidenciaron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo. El análisis sobre la lógica vertical y la lógica horizontal se presenta en los siguientes subapartados de este anexo.

Lógica vertical



La lógica vertical de los indicadores de la matriz debe presentar una estructura jerárquica que conecte los objetivos de mayor nivel de fin y propósito con los objetivos más específicos de componentes y actividades. Cada etapa del proceso debe de tener una lógica de manera que solamente pueden cumplirse los propósitos y el fin del FAM-AS si se logran los objetivos de sus componentes y actividades respectivas.(257)

- **Indicadores de desarrollo comunitario**

Con relación a los indicadores definidos para incidir en los determinantes sociales de la salud, la MIR definió a nivel de actividades dos objetivos. El primero fue el seguimiento a la implementación de PC en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. El segundo fue el seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud. Impartir estas capacitaciones permite constituir los GD para implementar los PC. Medir su realización con un determinado porcentaje de informes en ambos casos permite dar seguimiento a su grado de avance y determinar a su vez si son actividades necesarias y suficientes para cumplir los objetivos de componente de entregar los productos y servicios definidos: el porcentaje de PC implementados y el porcentaje de capacitaciones realizados a los GD.

Sin embargo, si estos porcentajes se cumplen no necesariamente se puede medir en el nivel de propósito si la población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales mejora sus determinantes sociales de la salud por dos razones: primero porque son condiciones necesarias, pero no suficientes porque no miden el cumplimiento efectivo de los PC como el producto cosechado, comercializado, o incluso consumido. Asimismo, no están claramente definidos los determinantes sociales susceptibles de ser modificados. No está claro a qué condiciones socioeconómicas se refiere el indicador. En suma, no existe una coherencia lógica al pasar del nivel de componente al propósito, y su relación con los objetivos dirigidos a mejorar los determinantes sociales de la salud.

- **Indicadores de apoyos alimentarios**

Con respecto a los indicadores definidos para medir el desempeño de los apoyos alimentarios financiados por el FAM-AS, la MIR 2022 y 2023 definió a nivel actividad dos objetivos. El primero fue verificar con el SNDIF que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con los criterios de calidad nutricia y el segundo fue comprobar el porcentaje de recursos otorgados para apoyos alimentarios. Ambos objetivos, aún si se cumplieran, no son suficientes para el logro del objetivo del nivel de componente de alcanzar un determinado porcentaje de desayunos calientes entregados a la población escolar objetivo. Por un lado, los desayunos calientes requerirían condiciones de infraestructura y de logística que no se pueden verificar solamente con la calidad nutricional de las raciones alimentarias entregadas. Por otro, asignar a los apoyos alimentarios el porcentaje mínimo de 85% de los recursos del FAM-AS tampoco garantiza que se obtenga la meta definida de 65% de desayunos calientes. Además, este último indicador se emplea para cumplir tanto el objetivo de actividad de comprobación de recursos para apoyos alimentarios, como para asegurar la calidad nutricia de componente.

Más aún, asumiendo que se cumplieran estos objetivos del nivel componente, es decir, alcanzar la meta de entregar 90% de los apoyos alimentarios con calidad nutricia y el otorgar 90% de los servicios y apoyos de asistencia social, no sería suficiente para lograr el propósito



de mejorar el sobrepeso y la obesidad en la población escolar de 5 a 11 años ni de mejorar el Índice de Alimentación Saludable.

Finalmente, en relación con el objetivo de fin de reducir la vulnerabilidad de carencias sociales, aunque se cumplan con los objetivos de propósito podría solamente contribuir a reducir la vulnerabilidad de carencia alimentaria. Por ello, no existe una coherencia lógica entre el nivel de componente y propósito, ni entre el nivel de propósito y fin.

Adicionalmente, las MIR del FAM-AS 2022 y 2023 definieron un objetivo adicional del nivel actividades que no parece tener coherencia lógica con el resto de los niveles. Se trata de cumplir la impartición de asesorías técnicas a los sistemas a través de visitas de seguimiento a los SEDIF por parte del SNDIF para verificar que la operación de los programas financiados por el FAM-AS, pero no especifica qué tipo de supervisiones (operativas, de cumplimiento de criterios de calidad, de seguimiento a proyectos) ni que programas supervisa; por ejemplo, ¿este indicador reporta el seguimiento a todos los programas o solo los alimentarios? Por ello, es difícil establecer una relación clara con los otros niveles. Se sugiere especificar a qué tipo de supervisión se refiere; es decir, qué actividad de determinado programa se está supervisando o si se está haciendo un uso adecuado de los recursos, ya sea el de los apoyos alimentarios a la población escolar o alguna otra población vulnerable objetivo.

Lógica horizontal

Analizar la lógica horizontal de esta MIR implica revisar la relación entre los objetivos del fondo, sus indicadores y los medios de verificación. Es decir, se debe verificar que los medios de verificación sean suficientes para calcular los indicadores definidos y que estos proporcionen información adecuada para valorar el logro de los objetivos.(257) La Tabla 6 muestra con mayor detalle la definición de cada uno de los indicadores de la MIR federal del FAM-AS, los medios de verificación, el tipo de indicador, su temporalidad y si cumple con los criterios de la lógica horizontal.

- **Indicador de fin**

Los medios de verificación no son claros para identificar con qué datos el SNDIF elabora o realiza los cálculos de las carencias sociales.

- **Indicadores de propósito**

El primer indicador pretendió medir cómo cambia el estado nutricional de la población escolar, pero sólo considera la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en su fórmula de cálculo, pero no incluye el componente por insuficiencia de alimentación. El medio de verificación para la construcción de este indicador es la Encuesta del Estado Nutricional sin especificar quién realiza la encuesta y la periodicidad de los datos. Por lo explorado con los SEDIF en algunos casos se hace anual o semestral, por lo que no se explica por qué el reporte se planteó cuatrienal.

El segundo indicador se definió para medir si la población beneficiaria de la EIASADC mejoró sus hábitos alimentarios. Entre la denominación del indicador y el objetivo planteado hay discrepancia, el primero habla de población beneficiaria y el segundo de población sujeta de asistencia social, es decir de población potencial. En el método de cálculo se mencionó en el numerador la utilización del Índice de Alimentación Saludable (IAS), del cual se desconoce a partir de qué variables está construido, a ello hay que agregar que en las entrevistas con las personas funcionarias del SNDIF mencionaron que este índice no existe en el país, pero sí se reportó avance de metas, ya que su periodicidad de reporte se planteó anual.



El tercer indicador se formuló para medir si las localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos mejoraron alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario. Sin embargo, la definición del indicador se refiere a “población sujeta de asistencia social” y el método de cálculo se enfoca a número de localidades, por lo que no existe consistencia. Tampoco son monitoreables porque la fórmula de cálculo hace referencia tanto en el numerador como en el denominador al año t , cuando la frecuencia de reporte se definió como trienal. En suma, los tres indicadores de propósito no son claros ni relevantes. Tampoco son monitoreables y adecuados por lo que no tienen lógica horizontal.

- **Indicadores de componente**

El primero buscó medir en 2022 la cobertura de la población de la EIASADC con apoyos alimentarios y en 2023 el porcentaje de los programas de atención alimentaria. En 2022 se empleó el término “población”, mientras que en 2023 se sustituyó por “beneficiarios”, lo cual representa una mejora en la precisión técnica del lenguaje. En efecto, el denominador del indicador corresponde a personas registradas formalmente como beneficiarias de los programas alimentarios, y no a la población general. Por otro lado, si bien la definición del indicador busca resaltar la mejora en la alimentación mediante apoyos con calidad nutrimental, esta afirmación no es verificable con la fórmula propuesta. El indicador únicamente mide la cobertura de distribución de apoyos alimentarios (es decir, la proporción de personas beneficiarias que efectivamente recibieron el apoyo respecto al total registrado), pero no evalúa aspectos cualitativos sobre el contenido nutricional ni su impacto en la salud alimentaria. Esto introduce una incongruencia entre la definición conceptual y la capacidad real del indicador, lo cual limita su utilidad para valorar resultados. Tampoco cuenta con datos de avance del indicador en ninguno de los dos años analizados, a pesar de que se establece una meta de 100% y se trata de un indicador de frecuencia anual. Esta omisión es relevante, ya que el indicador está asociado al principal programa de asistencia alimentaria, el cual concentra la mayor proporción del presupuesto del FAM-AS. Esta ausencia impide verificar si los apoyos están siendo entregados de manera oportuna y completa a la población objetivo. Dada la naturaleza prioritaria del programa, es indispensable que se cuente con registros confiables, oportunos y estandarizados del cumplimiento de este indicador.

El segundo indicador, el porcentaje de desayunos calientes distribuidos en las escuelas mantuvo la misma definición en ambos años, el método de cálculo utilizado en 2023 es más adecuado y coherente con el objetivo de analizar los cambios en la cobertura del componente alimentario caliente al medir la tasa de variación. En ambos años se establece una meta fija de 65%; sin embargo, este valor presupone un crecimiento sostenido anual, lo cual debería revisarse y ajustarse con base en datos históricos o proyecciones realistas. En 2022, el hecho de que no se haya reportado ningún avance (N/A) evidencia una falla en los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, lo que limita la posibilidad de evaluación. Por otro lado, en 2023 se reportó un valor negativo (-35.86%), lo que indica un retroceso significativo en la cobertura de desayunos calientes respecto al “año anterior”.

El tercero midió la proporción de dotaciones alimentarias entregadas que cumplieron los criterios de calidad nutricia. Existe congruencia entre los tres elementos: nombre, definición y método de cálculo. Se establece una frecuencia trimestral para este indicador, lo cual es pertinente, ya que permite monitoreo continuo. Para ambos años la meta es de 90%; en 2022, se reportó un avance de 66%, una diferencia de 24 puntos porcentuales respecto a la meta. En 2023, el avance se reportó como N/A, lo cual representa una falla en los sistemas



de monitoreo y evaluación, particularmente relevante para un indicador con frecuencia trimestral.

El cuarto indicador de componente midió el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria, el cual es claro, pertinente y adecuado. En 2022, se emplea un enunciado más amplio y descriptivo, centrado en el sujeto beneficiario (“personas en situación de vulnerabilidad”) y, en 2023, la denominación se acota para reflejar con mayor precisión la relación entre lo planeado y lo otorgado (“respecto a los programados”). Respecto al método de cálculo en 2023 se mejoró la precisión técnica sin alterar el propósito del indicador. Hay congruencia sólida entre los componentes en ambos años, siendo 2023 más robusto en formulación. La meta de 90.41% es adecuada para un indicador de eficiencia, ya que busca reflejar una alta correspondencia entre lo programado y lo avanzado. Sin embargo, la falta de datos de avance (N/A) en ambos años representa un problema en términos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Al tratarse de un indicador estratégico, su omisión limita la posibilidad de evaluar el desempeño en la atención de grupos prioritarios.

El quinto indicador midió el porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo. El método de cálculo se ajusta al objetivo formulado y es coherente con la definición, ya que permite evaluar la eficiencia programática. La meta de 100% es válida dado que se espera que todos los proyectos programados se implementen, especialmente tratándose de intervenciones en localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, la falta de reporte de avances en ambos años representa una deficiencia crítica en términos de monitoreo y rendición de cuentas. El cambio de objetivo en 2023 representó una evolución conceptual, al pasar de un enfoque centrado en “capacitaciones” hacia uno enfocado en “proyectos comunitarios implementados”, lo cual implica una transformación de actividades de formación hacia acciones prácticas en el territorio. Esto afecta directamente el diseño metodológico y justifica la necesidad de ajustar el método de cálculo, como efectivamente se observa. En 2022, el método de cálculo no está alineado con la denominación ni definición, ya que se mide el porcentaje de *capacitaciones*, mientras que el título y la definición hablan de *proyectos comunitarios*. Para el 2023, el método de cálculo se ajustó al objetivo reformulado y fue coherente con la definición, ya que se midió la proporción de proyectos comunitarios implementados, lo que permitió evaluar la eficiencia programática. La meta de 100% fue válida dado que se espera que todos los proyectos programados se implementaran, especialmente tratándose de intervenciones en localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, la falta de reporte de avances en ambos años (NA) representa una deficiencia en términos de monitoreo y rendición de cuentas.

Finalmente, el sexto indicador midió el porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los GD en 2022 y el porcentaje de capacitaciones otorgadas a GD en 2023. El objetivo cambia de forma sustancial: en 2022 se enfoca en proyectos implementados, mientras que en 2023 el objetivo se alinea correctamente con la denominación del indicador, centrado en la realización de capacitaciones. Este ajuste mejoró la coherencia del indicador, ya que la denominación siempre se refiere a “capacitaciones otorgadas” y no a proyectos implementados, lo cual había generado una contradicción. En 2022 hay una incongruencia: el método de cálculo evalúa la implementación de proyectos comunitarios, pero la denominación, definición y objetivo se refieren a capacitaciones, lo que indica un diseño metodológico incorrecto. En 2023, aunque la fórmula no se presenta explícitamente, el cambio del objetivo y el contexto permiten inferir una fórmula más congruente, centrada en el número de capacitaciones otorgadas respecto a las programadas. La meta de 100% en



2022 implica que se esperaba cumplir con la totalidad de las capacitaciones programadas, lo cual es razonable para un indicador de gestión y ejecución. Sin embargo, no se reportó ningún valor de avance, lo que limita la capacidad para evaluar el cumplimiento. En 2023, tanto la meta como el avance aparecen como “N/A”, lo cual indica un déficit, ya que el indicador no fue completamente formulado ni monitoreado.

Indicadores de actividades

Se revisaron seis indicadores de actividades, cuatro de ellos de gestión-eficacia, uno de gestión-eficiencia y otro más de gestión-calidad. Se observan algunas inconsistencias entre lo que se pretende demostrar y lo que se mide. Algunos indicadores no permiten valorar el desempeño real o eficacia del programa, ya que se enfocan en acciones cumplidas sin comprobar su calidad, impacto o resultados.

Además, aunque el cálculo de algunos indicadores permite cierta flexibilidad operativa durante el año, su diseño, al no contener criterios objetivos los hace susceptibles de manipulación. Por ejemplo, cuando los denominadores dependen de solicitudes realizadas a discreción de quien las emite, se pierde consistencia y comparabilidad en la medición. Por ello, se sugiere que se asocien a las necesidades de la población beneficiaria o a los lineamientos del Programa.

El indicador sobre los informes para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios es adecuado para lo que se quiere medir y cumple con algunos criterios. Sin embargo, la frecuencia de este indicador posibilita la adecuación del denominador a modo, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para la solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o al porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.

Finalmente, el indicador sobre los informes para dar seguimiento a las capacitaciones para los GD cumple criterios básicos, pero debería enfocarse en medir la contribución de las capacitaciones a constituir GD dirigidos a incidir en los determinantes sociales de la salud. Su definición de solamente medir porcentaje de informes solicitados conduce a que este indicador sea muy laxo. No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población o con retos, por ejemplo, disminución de la deserción. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%. Los indicadores carecen de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, el diseño de la MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en árbol de problemas y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas.

No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal, ni evidencia de que esta herramienta se utilizará para la toma de decisiones o mejora programática, al emplearse, únicamente, con fines de rendición de cuentas y transparencia.

En suma, las MIR de 2022 y 2023, en términos generales, no aseguran que los indicadores sean pertinentes para medir el logro de los objetivos y que existan fuentes de información confiables para validar esos indicadores. Los medios de verificación identificados tampoco



son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y que permitan hacer un buen seguimiento del programa y valorar el logro de los objetivos. Por ello se requiere una revisión integral para garantizar su coherencia lógica, así como construir indicadores más claros y relevantes.

En el siguiente cuadro se incluye la revisión del nombre del indicador, su objetivo, definición, método de cálculo, así como las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación.

Anexo P5, Tabla 6. Análisis Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 1006 del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS)

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	No El FIN cubre las seis carencias sociales, al igual que la fórmula de cálculo. Sin embargo, los programas del FAM-AS contribuyeron de manera directa, únicamente, a la carencia relacionada con la alimentación nutritiva y de calidad. Aunque incluyen componentes de asistencia social y desarrollo comunitario, tienen que ver poco con las otras cinco carencias sociales.	No El indicador solo hace referencia a la población vulnerable por carencia alimenticia, mientras que el objetivo abarca todas las carencias sociales	No En cuanto a los medios de verificación, se hace referencia a archivos del SNDIF, pero es necesario indicar, de manera específica, el tipo de información con la que se construye el indicador.	No De acuerdo con la MIR publicada en la página del CONEVAL, se refiere a la población vulnerable y no a las carencias sociales.
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	No El indicador responde de manera parcial al objetivo incluido en la MIR.	No El estado nutricional incluye mala nutrición por insuficiencia de alimentación, así como el sobrepeso y la obesidad, pero el cálculo del indicador solo se refiere al segundo aspecto. Se recomienda tener dos indicadores: uno para desnutrición y otro para sobrepeso y obesidad.	No En los medios de verificación mencionaron la Encuesta del Estado Nutricional. La evaluación del estado nutricional la realizaron los SEDIF en cada periodo escolar, por lo que conviene ser más específico en los medios de verificación.	No Los datos se pueden obtener de manera anual, por lo que contar con reportes cuatrimestrales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda ajustar la periodicidad del indicador, conforme a la disponibilidad anual de los datos.
Propósito	Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios.	No El nombre del indicador, su objetivo, y su definición, no se corresponden.	No El método de cálculo señala en el numerador al Índice de Alimentación Saludable (IAS), el cual no estaba calculado en México para el año 2023, según reporte del propio SNDIF.	No Los medios de verificación hacen mención al IAS y archivos electrónicos en resguardo del SNDIF, este medio de verificación es inespecífico y no existió.	No Al no existir el cálculo del IAS para este año, no fue posible contar con el avance de metas.



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.	No No existió consistencia entre el nombre del indicador y su objetivo, en el primero se refiere a localidades y en el objetivo a "población".	No El cálculo del indicador incluye, además, los determinantes sociales, mientras que en la definición se utiliza el concepto de "componentes de salud".	No Los medios de verificación son inespecíficos, es necesario especificar cómo se documenta la constitución de los GD y se miden en el indicador.	No Los reportes de Grupos de Desarrollo constituidos se realizan de manera anual, por lo que contar con reportes trienales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomiendan reportar avances anuales en función de la meta planteada a tres años, con el fin de monitorear de manera más oportuna su cumplimiento progresivo.
Componente A	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	No Se identificó una definición contradictoria con el nombre del indicador.	No El objetivo planteado se refirió a mejorar la calidad nutricia, mientras que el indicador se limitó a contabilizar la entrega de apoyos, sin relación directa con los resultados nutricionales.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El método de cálculo no permite establecer inferencias de impacto. No se reportaron avances de la meta ni se presentó evidencia del seguimiento sistemático.
Componente A	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	No En la definición del indicador se refiere en general a apoyos alimentarios con calidad nutricia, mientras el nombre y el método de cálculo se refieren en específico a desayunos escolares.	No Aunque el objetivo es conocer el número de desayunos calientes que se otorgan a nivel nacional, en algunas entidades es posible que no sea factible ni recomendable realizar esta transición por condiciones climáticas o externas.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", por lo que es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El avance reportado fue inferior a la meta programada (-35.86%). Esto permite cuestionar la factibilidad del objetivo planteado y podría implicar una ausencia de revisiones periódicas del contexto operativo.
Componente A	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Sí Existe consistencia entre el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo.	Sí Existe consistencia entre el indicador para la generación de resultados según el objetivo planteado. No obstante, lo ideal sería que todas de las despensas-dotaciones que se entregan cumplan con los criterios de calidad nutricia.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El indicador presentó congruencia entre sus componentes. No obstante, no se reportó avance respecto a la meta, lo que permite cuestionar su función para el monitoreo de cumplimiento.
Componente B	Porcentaje de apoyos y servicios de	No	No Se incorporaron elementos	No Los medios de verificación se refieren a	No No hubo reporte de metas, ni de avances, lo



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	La definición del indicador careció de precisión conceptual.	heterogéneos (económicos, en especie y entre éstos una gran variedad de apoyos) sin una unidad analítica clara.	"reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	que imposibilitó su análisis como herramienta de seguimiento.
Componente C	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí Se encontró alineación entre nombre, objetivo, definición y fórmula. No fue clara la definición de proyectos comunitarios "implementados"	Sí El indicador permitió identificar el cumplimiento de programación en zonas de atención prioritaria.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La fuente fue trazable y se identificó una meta definida, sin embargo, no se presentaron avances de esta meta a pesar de tener periodicidad anual.
Componente D	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	No Este indicador no es relevante porque no está orientado a resultados.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador. Los medios de verificación podrían ser el Programa Anual de Capacitación para los GD	No No se estableció meta ni avance lo que restringió la posibilidad de valorar su utilidad como mecanismo de seguimiento. La falta de meta y avance limitó la posibilidad de establecer compromisos cuantificables o comparar resultados entre años, a pesar de que este indicador de capacitación constituye un elemento fundamental del PSBC.
Actividad A	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos que las entidades deben destinar a este tipo de apoyos.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Carece de alineación: mide gasto (en los estados) en lugar de asignación presupuestal, impidiendo valorar eficacia o resultados. Se sugiere establecer una frecuencia de reporte trimestral, y que al cierre del año se verifique el cumplimiento de la meta de 85% establecida por la EIASADC.
Actividad A	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF.	No No existe consistencia entre el nombre del indicador y el objetivo planteado, pues en el objetivo se establece la impartición de asesorías técnicas por	No No es relevante porque además de que no se cuenta con un número determinado de vistas para el seguimiento	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan	No No se cumplió con la meta establecida de 100% y no se justificó la razón, por lo que se sugiere revisar la utilidad de este indicador para el



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
		parte del SNDIF y no se aborda el seguimiento.	oportuno, no existe coincidencia entre el nombre del indicador y su objetivo, de manera adicional, el número de asesorías no es indicativo de su calidad o impacto.	información para la medición de este indicador.	seguimiento de resultados y el cumplimiento de objetivos.
Actividad A	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos para que la asistencia social se cumpla en las entidades.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La meta que se estableció fue de 15% y podría no cumplirse, ya que el indicador está considerando solo el otorgamiento de apoyos alimentarios y no gastos de operación al que pueden destinarse hasta 2%, según lo establece la EIASADC. Se sugiere que la frecuencia sea trimestral, para monitorear el presupuesto destinado, hasta alcanzar el porcentaje anual.
Actividad B	Porcentaje de cumplimiento de las dotaciones de acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Permite valorar el cumplimiento de los objetivos vinculados con la alimentación.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Se sugiere que, por la relevancia del indicador, la meta se establezca en 100%. Se sugiere que la periodicidad sea trimestral, con el fin de contar con información oportuna.
Actividad C	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	No El indicador es laxo y no está directamente asociado con resultados de los programas, pues posibilita la adecuación del denominador, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para establecer dicha solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o a porcentaje de	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, se sugiere medir el grado de cumplimiento de los proyectos comunitarios.



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
			personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.		
Actividad D	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	No La definición del denominador "Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación", puede posibilitar que este indicador sea laxo.	No No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, este no se enfoca en resultados que permitan mostrar la contribución a la mejora de condiciones de vida de los Grupos de Desarrollo.

Fuente: elaboración propia con información de la MIR I006 del PEF 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Informe de avances de los indicadores de la Cuenta Pública 2023.



Anexo P5, Tabla 7. MIR Federal 2022 - MIR Federal 2023

Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
I006 FAM Asistencia Social MIR 2022										
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Describe la variación que existe en la vulnerabilidad por carencias sociales de la población en México	$\frac{[(\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t - 2) - (\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t)]}{(\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t)} \times 100$	Otra-Variación	Bianual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	-10.23	-10.23	Estratégico - Eficacia
PROPÓSITO	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	Muestra la variación en la nutrición de la población escolar (5 a 11 años) a nivel nacional, contra la medición inmediata anterior. La evaluación del estado nutricional de la población expone la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, lo que representa de manera indirecta las tendencias de la nutrición, relacionadas con la dieta y hábitos alimentarios.	$\frac{(((\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t) - (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t - 1)) - 1) \times 100}{100}$	Tasa de variación	Cuatrerial	Encuesta del Estado Nutricional del año t /	-3.49	NA	Estratégico - Eficacia
PROPÓSITO	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	Indicador que permite conocer el consumo de las dotaciones, así como los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los programas alimentarios.	$\frac{(\text{Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año } t / \text{Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año } t) \times 100}{100}$	Porcentaje	Anual	Índice de Alimentación Saludable (IAS) del año t /	50	NA	Estratégico - Eficacia



Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
PROPÓSITO	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	El indicador mide el porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario, organización para la autogestión, autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables y sustentables, gestión integral de riesgos, recreación y manejo del tiempo libre, sustentabilidad, paz.	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t) x 100	Porcentaje	Bianual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	NA	Estratégico - Eficacia
COMPONENTE	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	A. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Mide el porcentaje de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que reciben apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia y así mejoran su alimentación. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t) *100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	N/A	Estratégico - Eficacia
COMPONENTE	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional	A. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Describe la variación que existe de desayunos calientes que se distribuyen a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México.	(Número total de desayunos calientes distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo, que son beneficiarios del programa de desayunos escolares / Total de desayunos escolares distribuidos en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	65	N/A	Estratégico - Eficacia
COMPONENTE	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	A. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social,	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) *100	Porcentaje	Trimestral	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	90	66	Estratégico - Eficacia



Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
			Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).							
COMPONENT E	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad	B. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Mide el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados a otorgar durante el ejercicio fiscal.	Número total de servicios brindados en materia de asistencia social a personas con alta vulnerabilidad en el año t / Total de servicios programados en materia de asistencia social en el año t.	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	90.41	N/A	Estratégico - Eficacia
COMPONENT E	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	C Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al total de proyectos programados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	N/A	Gestión - Eficacia
COMPONENT E	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	D Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al número de capacitaciones programadas en materia de los determinantes sociales de la salud por los Sistemas Estatales DIF a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	N/A	Gestión - Eficacia
ATIVIDADES	Porcentaje de recursos del FAM	A.1. Comprobación para la asignación de	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en	85	N/A	Gestión - Eficacia



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
	Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de la población sujeta de asistencia social. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.	Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100			resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF /			
ATIVIDADES	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	B.2. Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Mide la realización de visitas de seguimiento para asesorar la operación de los Programas de de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario operados por los Sistemas Estatales DIF con el fin de impulsar el cumplimiento de la operación conforme a lo establecido, así como el otorgamiento y características de estos.	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas) *100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF.	100	65.63	Gestión - Eficacia
ATIVIDADES	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	B.2. Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Mide el porcentaje de la asignación de recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social para brindar atención social integral a los beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que operan los Sistemas Estatales DIF.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	15	N/A	Gestión - Eficacia



Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
ATIVIDADES	Porcentaje de dotaciones enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF que cumplen con los criterios de calidad nutricia	B.3. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Mide el porcentaje de cumplimiento en la conformación de las dotaciones de acuerdo a los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario a nivel nacional. La conformación de los apoyos alimentarios se realiza a principios del ejercicio fiscal y es enviado para su evaluación al Sistema Nacional DIF, por ello no se puede contar con una medición de menor frecuencia.	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional en el año t / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF en el año t)*100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	85.24	N/A	Gestión - Calidad
ATIVIDADES	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	C 4 Seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación	El indicador mide el porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con relación al número de informes solicitados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación durante el ejercicio fiscal.	(Número de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T / Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. el año T) x 100	Porcentaje	Trimestral	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	60	Gestión - Eficacia
ATIVIDADES	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud	D 5 Seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de	El indicador mide el porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta	(Número de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T / Total de informes solicitados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia	Porcentaje	Trimestral	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	66.67	Gestión - Eficacia



Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
	a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación	riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	marginación con relación al número de informes solicitados para para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T) x 100						
1006 FAM Asistencia Social MIR 2023										
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Describe la variación que existe en la vulnerabilidad por carencias sociales de la población en México.	[(Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t - 2) - (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t) / (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t)] x 100	Otra-Variación	Bianual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF.	-10.23	-10.23	Estratégico - Eficacia
PROPÓSITO	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en de zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy alto grado de marginación o rezago social que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	Muestra la variación en la nutrición de la población escolar (5 a 11 años) a nivel nacional, contra la medición inmediata anterior. La evaluación del estado nutricional de la población expone la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, lo que representa de manera indirecta las tendencias de la nutrición, relacionadas con la dieta y hábitos alimentarios.	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Cuatrenal	Encuesta del Estado Nutricional del año t /	-3.49	-3.78	Estratégico - Eficacia
PROPÓSITO	Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que mejoró sus hábitos alimentarios.	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en de zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy alto grado de	Indicador que permite conocer el consumo de las dotaciones, así como los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los programas alimentarios.	(Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año t/ Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Índice de Alimentación Saludable (IAS) del año t /	50	2.92	Estratégico - Eficacia



Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
		marginación o rezago social que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.								
PROPÓSITO	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en de zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy alto grado de marginación o rezago social que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	El indicador mide el porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario, organización para la autogestión, autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables y sustentables, gestión integral de riesgos, recreación y manejo del tiempo libre, sustentabilidad, paz.	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t) x 100	Porcentaje	Trienal	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	N/A	Estratégico - Eficacia
COMPONENTE	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	A. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Mide el porcentaje de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que reciben apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia y así mejoran su alimentación. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario en el año t) *100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	N/A	Estratégico - Eficacia
COMPONENTE	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas	A. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Describe la variación que existe de desayunos calientes que se distribuyen a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del	((Número total de desayunos calientes distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo en el año t / Número total de desayunos calientes	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación	65	-35.86	Estratégico - Eficacia



Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
	Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.		Sistema Educativo Nacional en México.	distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo en el año t-1)-1)*100			y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF			
COMPONENT E	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	A. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) *100.	Porcentaje	Trimestral	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	90	N/A	Estratégico - Eficacia
COMPONENT E	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	B. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Mide el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados a otorgar durante el ejercicio fiscal.	((Número total de apoyos y servicios brindados en materia de asistencia social a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios programados en materia de asistencia social en el año t) *100)	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	90.41	N/A	Estratégico - Eficacia
COMPONENT E	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	C. Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al total de proyectos programados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	N/A	Gestión - Eficacia
COMPONENT E	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y	D. Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios	El indicador mide el porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con	Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	N/A	N/A	Gestión - Eficacia



Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
	muy alta marginación.	habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	relación al número de capacitaciones programadas en materia de los determinantes sociales de la salud por los Sistemas Estatales DIF a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.						
ATIVIDADES	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	A.1. Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de la población sujeta de asistencia social. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF /	85	N/A	Gestión - Eficacia
ATIVIDADES	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF.	B.2. Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Mide la realización de visitas de seguimiento para asesorar la operación de los Programas de de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario operados por los Sistemas Estatales DIF con el fin de impulsar el cumplimiento de la operación conforme a lo establecido, así como el otorgamiento y características de los mismos.	(Número de visitas de seguimiento realizadas a los Sistemas DIF/ Número de visitas de seguimiento programadas) *100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF.	100	100	Gestión - Eficacia



Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
ATIVIDADES	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social. (ojo para asistencia social)	B.2. Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Mide el porcentaje de la asignación de recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social para brindar atención social integral a los beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que operan los Sistemas Estatales DIF.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	15	15	Gestión - Eficacia
ATIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento de las dotaciones de acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	B.3. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Mide el porcentaje de cumplimiento en la conformación de las dotaciones de acuerdo a los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario a nivel nacional. La conformación de los apoyos alimentarios se realiza a principios del ejercicio fiscal y es enviado para su evaluación al Sistema Nacional DIF, por ello no se puede contar con una medición de menor frecuencia.	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional en el año t / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF en el año t)*100	Porcentaje	Anual	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	85.24	96.27	Gestión - Calidad
ATIVIDADES	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	C.4. Seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con relación al número de informes solicitados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y	(Número de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T / Total de informes solicitados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T) x 100	Porcentaje	Trimestral	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF.	100	95.33	Gestión - Eficacia



Nivel	Denominación del indicador	Objetivos	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Medios de verificación	Meta	Avance realizado al periodo	Tipo-dimensión
			muy alta marginación durante el ejercicio fiscal							
ATIVIDADES	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	D.5. Seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con relación al número de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T / Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. el año T) x 100.	Porcentaje	Trimestral	Reportes en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF	100	95.33	Gestión - Eficacia

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del I006 FAM-AS y de la Cuenta Pública MIR I006. Avance en los indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Enviado por SNDIF.



FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal en cuatro entidades federativas: Coahuila, Chiapas, Estado de México y Guanajuato.
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS].
Ejercicio fiscal que se evalúa	2022 y 2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría de Salud
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
Titular(es) de la (s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2024
Instancia coordinadora de la evaluación	Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS). Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Dra. Marcela Agudelo Botero Dr. Adolfo Martínez Valle
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	Dra. Lilia Castro Porras Mtra. Alejandra Correa Herrejón Lic. Elena Gabriela Gómez Peña Lic. Arturo Muñoz Gómez Lic. Félix Jesús Vicuña de Anda



Concepto	Dato
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtra. Manétt Rocío Vargas García
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvan con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Mtra. Rosa Haydeé Martínez Ojeda
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,276,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)